

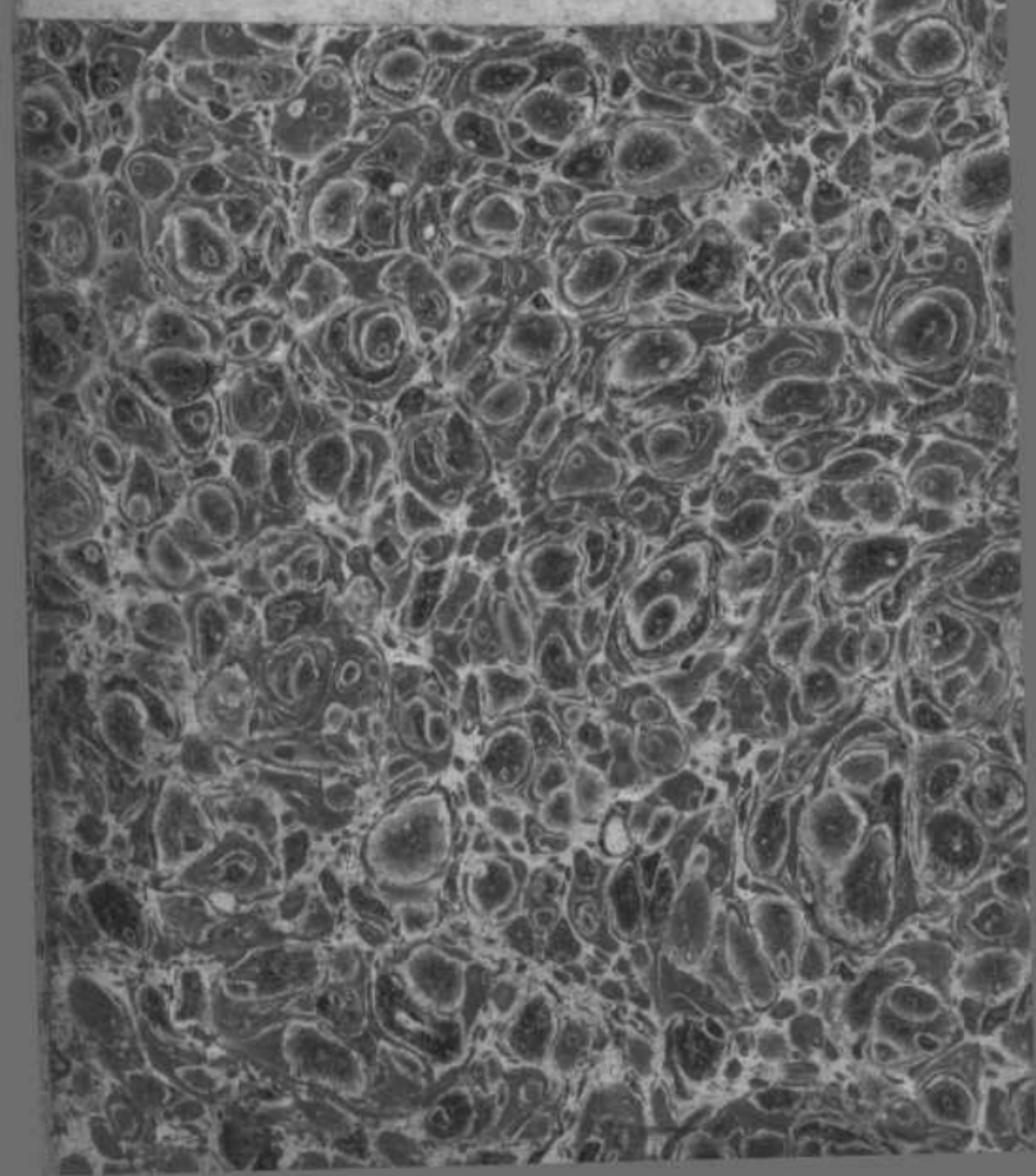
100

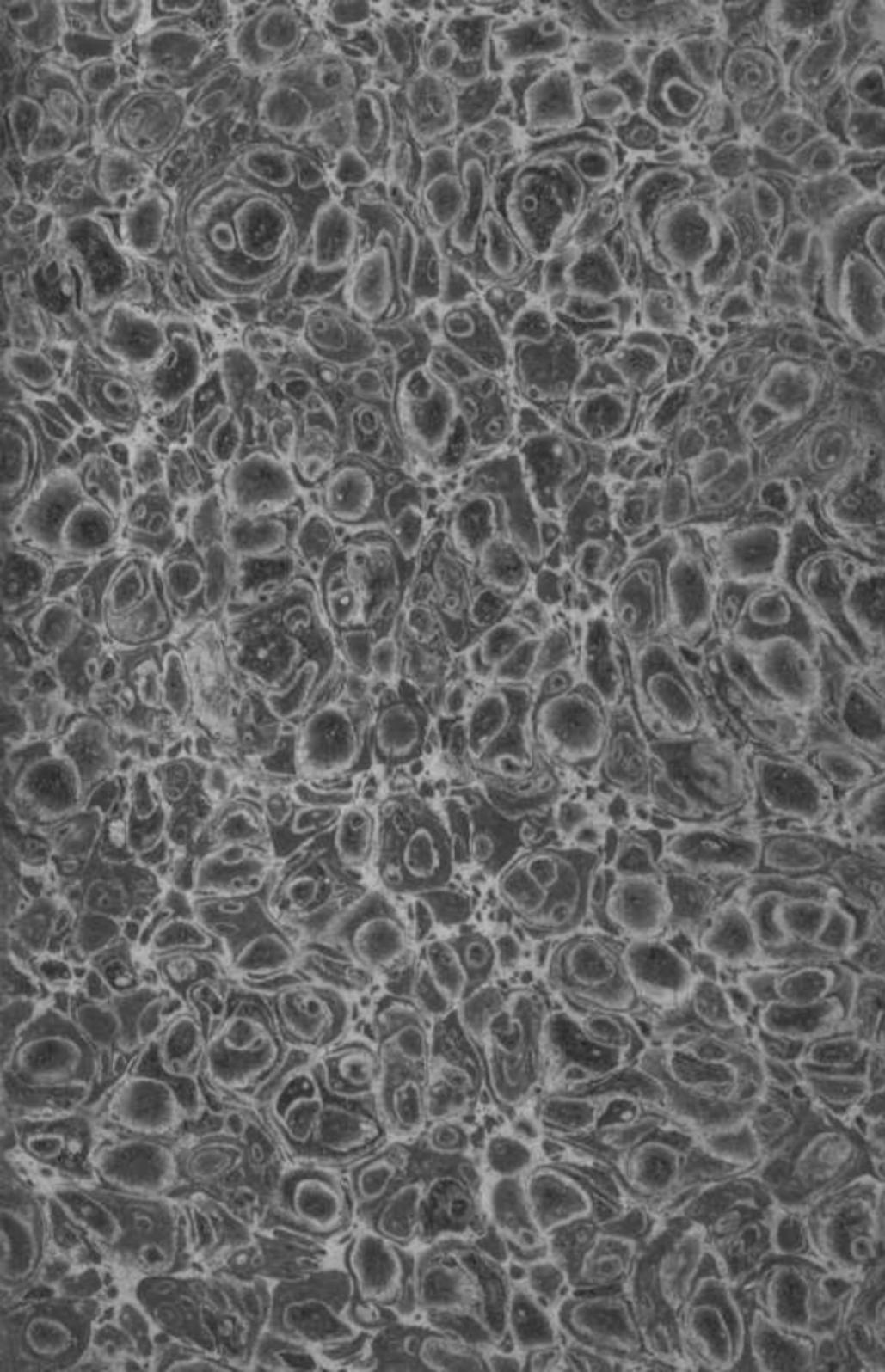
Se halla de venta en la LIBRERÍA

DE D. ISIDRO HERCE

Plazuela del Arzobispo, núm. 14,

EN BURGOS.





DG
A

t. 155934

c. 1195917

D. P. M. (Dy. & M. M.)





PRACTICAS

DE VISITAR LOS ENFERMOS

Y

AYUDAR Á BIEN MORIR.

Contienen piadosos y saludables avisos y documentos contra las engañosas astucias del enemigo comun; y muchas santas oraciones, protestas, soliloquios y fervorosas jaculatorias de actos de contricion, de fé, esperanza y amor de Dios para socorrer á los que en sus últimas agonías suelen carecer de todo consuelo.

*Obra muy útil y necesaria para los párrocos y confesores, y para todo género de personas, que no solo quieren vivir para que otros vivan y mueran con acierto, sino tambien para disponerse á un dichoso tránsito, vi-
viendo para lograr la felicidad eterna.*

POR

EL M. R. P. BALTASAR BOSCH DE CENTELLAS Y CARDONA,
CLÉRIGO REGLAR MINISTRO DE LOS ENFERMOS

—•••••
SEGUNDA EDICION.
—•••••

VALLADOLID:

Imprenta de D. José Maria Lezcano y Roldan.

1847.

PRÁCTICAS DE VISITAS A LOS ENFERMOS

AYUDAR A BIEN MORIR

Contienen prácticas y salubres avisos y documentos
contra las engañosas prácticas del empuje común; y
muchas santas oraciones, protestas, solicitudes y lar-
varios facultativas de estas de confesión, de la
esperanza y amor de Dios para socorrer a los que en
sus últimas agonias sienten el dolor de todo consuelo.

Esta muy útil y necesaria para los párrocos y confesores
y para todo género de personas que no solo
quieran servir para sus otros hijos y santos con el mismo
pero también para disponerse a un hermoso tránsito, el
cuando para lograr la felicidad eterna.

por

EL M. D. P. BALASAR BERN DE CEYILLAS Y CANDO
CERCA DEL REAL INSTITUTO DE LOS ENFERMOS

ENCUENRA EN

VALLADOLID

en la casa de D. Juan María Luján y Robles

1817



R. 121141

PRACTICAS
DE VISITAR LOS ENFERMOS

Y
AYUDAR Á BIEN MORIR.

LIBRO PRIMERO.

Contiene varios avisos y muy saludables documentos para todos los ministros de Dios, que llevados del celo de la salud de las almas, desean ejercitarse en el angélico ministerio de visitar los enfermos y asistir á los moribundos.

PRACTICA PRIMERA.

Del celo de la salud de las almas, y disposicion necesaria para quien ejercita tan santo ministerio.

Es de advertir, que como por la excelencia del fruto se reconoce la bondad del árbol que le produce; así se infiere cuál debe ser la disposicion en el ministro de Dios que ejerce tan angelica obra, por la misma obra, cuya relevada grandeza se ve clara y fácilmente en aquel entrañable amor con que el mismo Dios puso tanta hechura en la salvacion de las almas, que despues de haberla criado á su imágen y semejanza, y haber con altissima providencia dispuesto el que á

todas en comun, y á cada una en particular, asistan con tanta diligencia los espíritus celestes, para que ni una, quanto es de parte de su misericordia, pereciese de sus preciosas margaritas: aun no se contentó con eso su cariño, sino que añadiendo finezas á finezas, envió á su precioso Hijo, igual con su Substancia y su Eterna Sabiduría, para que hecho hombre fuese capaz de tormentos, y derramase su santísima sangre por el bien de sus hermanos, y por el gozo de sus criaturas. ¿Pues en qué altura, segun esto, se constituye el fiel siervo y prudente, que asistiendo en las ocasiones mas precisas de enfermedad y articulo de muerte á estas ovejas que tanto al Salvador le costaron, se hace compañero celoso del mismo Salvador? Ayuda del modo que puede al buen logro de aquella infinita caridad; y finalmente como dijo el Areopagita, *omnium divinorum esse divinissimum Deo cooperari in salute animarum. lib. de div. Nominib.* Coopera con Cristo nuestro bien en la obra admirable de la redencion, que es llegar á merecer el mas infimo criado el lado de su Señor en las cosas mas de su agrado y confianza.

Ni se le puede á aquel divino Señor ofrecer mas agradable sacrificio, que este ardiente celo de las almas, segun dijo S. Gregorio papa: *Hom. 22. sup. Ezechiel.* Y el mismo Criador humano cuando dijo á sus discípulos: *faciam vos fieri piscatores hominum. Matth. 4. v. 19.* Yo haré que seais pescadores de racionales; sin duda dió á entender, que el manjar mas sazonado de su divina mesa, y mas gustoso al paladar de su amor, es una alma que redimida con su preciosísima sangre, se halla débil pececillo en un ocáa-

no de amarguras á la hora de la muerte, á peligro de que la pesquen los engaños de sataná, y descogida la suave red del santo aviso de quien la asiste, escapa de las infernales cautelas y se acoge para Dios, que la crió para el cielo. Por esto el Apóstol honra á los celadores del bien de las almas con el título de coadjutores de Dios; para que entienda el piadoso sacerdote que en esto se ejercita, que no menos viene á engrandecer su dignidad, que llegando á ser, como poco ha he dicho, compañero de aquel inmenso incomparable Ser.

Singular favor de nuestro grande Dios (séame lícito decirlo así con Inocencio papa) es el que libremente nos llamemos y séamos, despues de Cristo nuestro bien, y con precisa dependencia de sus méritos, salvadores de las almas: título tan glorioso, quanto lo es del santísimo nombre de Jesus, que significa Salvador. Las palabras de Inocencio son las siguientes: *maxima gratia est, quod animarum, quas ipse redemerat homines voluisset esse salvatores.* Porque del mismo género que los principes de la tierra no solo se arman contra sus enemigos, sino es que tambien convocan á sus parciales y vasallos, cuyo valor los reviste de su persona, y los hace como una cosa con él; asi el Rey de los reyes, y dueño de todo lo criado, no solo defiende por sí mismo á los suyos al tiempo mas apretado de la vida del hombre, que toda es guerra, sino tambien envia á sus ángeles para que le socorran, arma sus sacerdotes, para que valerosos peleen por el afligido, y hechos una cosa con su poder, consigan gloriosa victoria: por lo cual dijo S. Bernardo: *angelis, et hominibus utitur Deus tanquam coad-*

jutoribus, et commilitonibus, quos parta victoria, honorifice remunerabit. Lib. de Confident. Asi ángeles y hombres forman lucidos escuadrones de Dios para confundir las huestes infernales, esto es, llevar al granero del cielo el trigo purificado y escogido, que es cosecha de aquel divino Labrador que tanto cuida de cultivarle. El mismo Hijo de este Labrador soberano, que dijo de su Padre: *pater meus agricola est,* mandó á sus apóstoles, y en ellos á todos sus ministros, que recogiesen ese trigo en sus graneros: *triticum autem congregate in horreum meum.* Matth. 13. v. 30.

Muchos obreros puso el Señor en el dilatado campo de su iglesia, segun las diversas fatigas para que son necesarios: á unos encargó el disponer la tierra con santas persuasiones; á otros el sembrarla de acertadas doctrinas; á otros el limpiarla de las malas yerbas que produce la perversa humana inclinacion; á otros el regarla con los consuelos espirituales, y asi dispuso que no faltase ministerio alguno; pero la última perfeccion de esta obra, la corona de estos trabajos, y el buen logro de todos ellos (sea gloria especial de mi religion sagrada) solo lo encargó á los que con particular espíritu asisten en ocasion mas fatigosa de recoger la mies, y ponerla en lo seguro de la gloria. Asi quiere la Bondad suma que haya ministros singularmente diputados á tan importante ejercicio.

Pues si segun lo dicho es de tanta estimacion este piadoso oficio, ¿cuál disposicion será necesaria en quien le tiene? ¿Qué celo de la salud de las almas será bastante? ¿Qué limpieza de conciencia, no solo para la administracion de los santos sacramentos, sino es tambien para las asisten-

¿Cías hasta el último instante? ¿Cómo oirá Dios al que asistiese (no lo permita su infinita bondad) siendo su enemigo? ¿O cómo guerreará con la oracion contra el comun enemigo quien por el pecado es habitacion inmunda del que pretende ahuyentar? Ni parece posible que pueda atender á la salvacion agena el que no cuida de la propia; ó ser luz para el enfermo el que miserablemente se halla en tinieblas.

Por eso será razon que procure con todo cuidado limpiar su conciencia y ponerse bien con el Señor quien en este ministerio quiere servirle, y antes de dar pasos materiales, sea el primero espiritual una buena confesion ó contricion fervorosa, para que de esa suerte vayan todos acertados, pues así lo dicta la razon de lo mismo que va á ejercitar, y así vemos que lo hacen los que con santo celo siguen este loable instituto; y puedo asegurar de algunos de nuestra santa familia, tan temerosos de Dios, y celosos de no errar materia de tanta consecuencia, que no se atreven á cumplir con este ministerio sin reconciliarse primero de la mas leve culpa venial, si con ella se reconocen.

De cuya disposicion y pureza de la propia conciencia procede el celo mas fervoroso, el despreciar los frios de un invierno, los calores de un verano, la falta de dormir, y otras muchas incomodidades que trae consigo la continua vigilancia con que dia y noche ha de estar el ánimo pronto á esta obra, á esta obra ejercitada conforme lo pronto del ánimo; que si muchos con penosas fatigas y trabajos inmensos, dejando el regalo de la dulce patria, pasan esos dilatados mares por ir al nuevo mundo á solicitar el bien de tanto

bárbaro idiota, no menos gloriosa empresa tenemos en estas indias, que la caridad nos enseña dentro de las puertas de casa. Anímense pues todos á tan grande piedad, y esperen de aquel Señor, que no puede faltar en sus promesas, que hallarán otro tanto á la hora en que to los afligidos, perturbados y pobres de todo consuelo necesitamos del más fiel amigo, que: *eadem quippe mensura, qua mensi fueritis, remetietur vobis. Matth. 7. v. 2.*

PRACTICA II.

De cómo, y cuándo ha de aguardar el ministro de Dios á ser llamado para asistir á los moribundos; y cuándo debe acudir sin ser llamado.

Si el sacerdote, á quien pertenece por su oficio (solo mirado como sacerdote) emplearse en obras piadosas, fuere párroco ó cura de almas, debe visitar los enfermos de su feligresía, aunque alguno de ellos no sea conocido suyo, porque para ese cuidado le ha entregado Dios su rebaño, y si no ve al enfermo, avise á la gente de su familia de que está pronto para acudir en lo que se ofrezca conducente al bien de aquella alma, y siempre los amoneste á que le llamen con tiempo, porque suele haber mucha negligencia en los criados, y aun en las personas de mayor cariño, no atendiendo á que depende una salvacion eterna tal vez de un instante antes, en que se podia disponer á morir bien, juzgando que es asustar al enfermo lo que solo es librarle del grande ahogo que causa el gusano roedor de la conciencia. Debe pues el cura no descuidarse por sí, en cuanto le sea posible, ó por su teniente, velando de ma-

De cuándo se debe acudir al moribundo. 9

nera, que al tiempo de la cuenta estrecha que Dios le ha de pedir, pueda decir seguro: *Domine, quos dediste mihi, non perdidisti ex eis quemquam.* Joan. 18. v. 9. Que si ha hecho de su parte lo que ha debido, ninguna habrá perdido, aunque muchas (no lo permita el Señor) se pierdan; porque no será haberla perdido el pastor vigilante, por cuyo desvelo estuvo lejos de perderse. Y no siendo el sacerdote párroco, pero si conocido ó amigo del enfermo, tampoco tendrá razon para aguardar á que le llamen, siendo la mas sólida fineza de la perfecta amistad el darle los últimos desengaños y mejores consuelos, y solicitarle eterna gloria, por cuyo fin se acreditará mas fiel amigo, si estima mas el conseguirle, que su propia vida: *majorem dilectionem nemo habet, ut animam suam ponat quis pro amicis suis.* Joan. 15, v. 13.

Pero si no fuere el propio pastor, ni conocido del enfermo, indiscrecion será muchas veces el introducirse sin ser llamado; y de ordinario se experimenta, que en lugar de hacer el fruto que se pretende, aborrecen los de la familia y los mismos enfermos al que así, sin razon alguna (de las que despues diremos) se adelanta con inconsiderado celo; y de ordinario se sigue el ser rechazados con desdoro suyo y de nuestro estado.

Una de las razones que puede haber para introducirse al enfermo sin ser llamado cualquier sacerdote, es el hallarse el enfermo en grave peligro de muerte próxima, que sin duda en tal caso será bien recibido, y mas si es necesario oírle de penitencia. Tambien si el que se halla agravado, es prelado, príncipe ó persona pública, cuyas puertas en semejantes casos suelen

estar patentes á todas las personas religiosas, mas les culparán el no haber acudido, que el haberse convidado sin ser llamados. Tambien si el enfermo fuere muy pobre y desvalido, será muy acertado el acudir sin ser llamados los sacerdotes á quienes por oficio no pertenece (que de los otros se supone la precisa obligacion), porque suele suceder que los pobres no se atreven á llamar á nadie, por no ser molestos, y porque saben, (¡ó lamentable desdicha!) que suelen ir de muy mala gana á sus casas, estando las de los poderosos llenas de eclesiásticos, que á porfia pretende cada uno asistir mas y ser el primero. ¡O santo Dios, y qué genero de retiro tan peligroso en los que huyen del desvalido, como si las almas de los pobrecitos no estuviesen redimidas con la sangre preciosísima de Cristo nuestro bien, ó como si su divina Magestad fuese aceptador de personas! *Non est personarum acceptor Deus.* Act. 10. v. 34.

Y para ejercitarse el ministro de Dios en esta admirable obra de piedad con mayor y mas seguro fruto, será muy útil llevar consigo este libro, asi para la administracion de los santos sacramentos, como para algunos casos que le pueden ocurrir, y tambien para las protestas de la fé, la recomendacion del alma y otras oraciones devotas que se deben rezar por los enfermos cuando hay tiempo para todo; ó si no llevare este libro, podrá escoger otro devoto y del caso, ó el breviario romano, que sin armas algunas mal soldado hará, si no es que en repentino caso no se pueda prevenir.

Podrá preguntar á los circunstantes que cono- cian al enfermo, su estado y algo de sus costum- bres y modo de vida, con sagacidad, para pre-

venir las tentaciones y engaños de satanás, que á la hora de la muerte suele dar batería con las cosas á que se inclinó en la vida. Y tambien podrá con el mismo santo artificio saber si tiene algun rencor ó enemistad, para componerlo con tiempo todo; de suerte, que no quede cosa que pueda desagradar á los ojos divinos; y sobre todo, el mismo sacerdote ruegue á Dios, y encomiéndose en las oraciones de los otros, para que su divina Magestad le inspire la interior necesidad de aquel paciente, y sepa acudir á ella con el debido espíritu.

PRACTICA III.

De cómo ha de entrar el sacerdote en casa del enfermo.

—Acerca de entrar el sacerdote en la casa del enfermo, es necesario advertir cierto discreto modo; pero no es fácil dar regla general, porque á veces los de la familia de quien se halla en el último ahogo, se hallan tan ahogados de pena, y aterrados de verle padecer, que todos los yerran, y porque el enfermo no se asuste (como poco ha decíamos), ó porque el demonio anda listo, que es lo mas cierto, suelen detener en las antesalas ó piezas en que no está el enfermo á los ministros de Dios que acuden á asistirle, cuya tentacion de satanás suele destruir el deseado fin de este santo instituto, aguardando los parientes á que el que muere, cuando el sacerdote se le pone delante, ya no vea ni oiga; del cual parece que se verifica lo que el profeta Rey dice de los falsos dioses del gentilismo: *os habent,*

et non loquentur: oculos habent, et non videbunt: aures habent, et non audient. Ps. 13. v. 5. Indignos deudos de aquel engañado paciente, que antes que á su salvacion atienden á que no le asuste la horrorosa cara de la muerte, comò si no fuera solo horrorosa para el que la tiene infeliz; ó como si no se le quitara el horror con los santos consejos y suaves recuerdos de un prudente y religioso ministro: engañanse, sobre engañar á aquella alma, que solo el consuelo que Dios envia sosiega el ánimo de quien con tanta aflicción padece: librase de escrúpulos que mucho en aquella hora acosan: muchos pecados olvidados le ocurren; y finalmente se hace patente y llano el camino del cielo.

Pero aunque no es fácil (como he dicho) dar regla general para introducirse con maña en la pieza del enfermo, y ablarle, sin disgusto suyo, de algunas, segun las ocasiones, se han valido nuestros religiosos con singular prudencia; y una que en muchos ha aprovechado, ha sido el dar á entender al enfermo que es un gran médico (no es mucho siéndolo del alma); y con la ocasion de tratar de algun corporal medicamento, pasar á consultar los del alma, y obligarle á recibir los santos sacramentos, insinuando que sin la gracia de Dios (como es verdad) ninguna diligencia humana es de provecho (y asi con decente y loable artificio se ha dispuesto el camino de la salvacion de muchos) y asi no juzgo que aprovechará poco, cuando parezca conveniente para el bien espiritual del prógimo, y mayor honra y gloria de Dios.

Aun mas fácil camino y del caso hallo en que el sacerdote que á los enfermos acude, lleve con-

sigo algunas santas reliquias, y con la ocasion de que el paciente las adore, puede despues entrarle con suavidad en la materia que al bien de su alma conduce, como es la recepcion de los santos sacramentos, para ponerse en gracia de Dios, sin la cual no asiste la intercesion de sus gloriosos santos, sino es en orden á que salgan del mal estado en que tanto peligran; y así, las sagradas reliquias comenzarán desde luego á obrar el efecto mas importante, mediante la misericordia divina.

Síguese el que queden ásperamente reprendidos los perezosos en llamar á quien asista, solo con un caso que sucedió en Roma; y fué que habiendo sido llamados nuestros religiosos para ayudar á bien morir á un noble de aquella gran ciudad, fueron detenidos un gran rato en una antecámara por los parientes del enfermo con varias frívolas excusas: y finalmente, instando los religiosos para entrar, les dijeron que el enfermo dormia. Cansados de esperar, se quisieron despedir, valiéndose de aquellas palabras de los apóstoles, *si dormit, salvus erit.* Joann. 11. v. 12. Pero entonces entró gente de la familia á ver el estado de aquel pobre caballero, y le hallaron muerto, con grande sentimiento de todos, y mayor de los nuestros, que se volvieron á su convento, notando el daño que hacen en estas ocasiones los mas estrechos parientes, cuya bárbara indiscreccion causa muchos yerros semejantes.

Con que siempre será lo mejor llamar á los santos ministros con mucho tiempo, para que le hayan de prevenir lance que no tiene dos tiempos, con espirituales consejos y oraciones, que tambien para la salud del cuerdo, cuando es con-

veniente aprovechan. Pero el que á la buena obra acude procure proceder con mucha benignidad, suavidad y prudencia, no hablando luego al instante (cuando ve que hay bastante tiempo) de lo terrible de la muerte é infierno, de que reciba los santos sacramentos, porque se muere sin duda alguna; y otras cosas así, que de suyas son rigurosas, dichas sin mucho y muy buen modo, que le tendrá encaminándole con santa y religiosa libertad por el camino que le pareciere mas apacible, y ganándole antes la voluntad y la atención con diferentes santas conversaciones, para que atraído hácia lo bueno, y reducido á aquella disposicion de que necesita, pueda cuando le parezca ocasion oportuna entrarle sagazmente en su principal intento.

La libertad religiosa de que hemos dicho que ha de usar el sacerdote, bien se deja entender que es en orden á materias, no del todo fuera del caso, procurando edificar á los circunstantes, y consolar al enfermo con algunos santos ejemplos, para ir pasando á lo que le pareciere con la dicha destreza: y si el enfermo puede tener esperanzas, ó aun se las dan los médicos, de vida, ó se reconoce en la enfermedad menos grave, no se introduzca fácilmente plática de la muerte, ó disposiciones para pasar á la otra vida, que no sería la vez primera que por esta imprudencia, siendo el enfermo aprensivo, se inmutase de género, que solo el imaginar que se muere le agravase la enfermedad, y por último fuese bastante ocasion de perder la vida.

Solo en cuanto á confesarse el enfermo se debe prevenir toda diligencia, y solicitar que sea cuanto antes, pues el estar en gracia de Dios,

sin estar enfermo, es debido; y estando peaitentes, se les puede obligar con el aviso de que no puede acudir el médico si no se confiesan, segun el decreto de Pio V. dado en Roma á 8 de Mayo, año de 1566, y si no es que primero se hubiese confesado, segun afirma Rodriguez *in quæst. regul. quæst. 67. art. 4. col. 2. §. Hæc. assertio, &c.*, ó podrá el ministro de Dios asegurar al enfermo, que sosegada la conciencia y limpia de la fea mancha del pecado, se le quitará el efecto del mismo pecado, que es la enfermedad que le molesta, si le es conveniente para el bien de su alma.

Es de advertir la doctrina de Navarro y de otros, por lo que hemos dicho del decreto de Pio V., y es, que el médico no debe desamparar al enfermo por no quererse el enfermo confesar cuando no se teme, ni hay peligro de muerte evidente; y la razon es, porque el procurar la salud y conservar la vida es de derecho natural, contra el cual no debe obrar el médico por el precepto de Pio V., que solo es de derecho positivo; y solo se debe entender que obliga cuando la enfermedad conocidamente pone al enfermo en peligro de muerte. Pero no obstante la doctrina de Navarro, en tal caso los médicos por ley natural estan obligados, sopena de pecado mortal, á avisar á los enfermos peligrosos el riesgo que tienen para que se dispongan á morir; y la razon es, porque por ley natural está obligado todo hombre á librar al prógimo de los daños espirituales que le amenazan; y pudiendo los médicos librar á un enfermo de los daños grandes que le pueden suceder, muriendo sin disponerse, se sigue de aquí, que están obligados en conciencia los médicos por ley natural de avi-

sar á los enfermos que se dispongan para morir. *Sanchez, tom. 3., lib. 1., cap. 16*, acerca de la última cláusula del motu propio de Pio V., donde manda que si dentro de tercero dia el enfermo, amonestado del médico, no se confesare, que no le visite mas, sino que le desampare, advierte Suarez, que esto no ha de ser entendido materialmente, de modo que se entienda que el pontífice quiere que el médico falte á la caridad cristiana cuando el enfermo no quiera confesarse; y asi se ha de advertir, que se ha de entender guardando siempre las leyes de la piedad. *Suar. tom. 4. in. 3. part. disp. 35. cap. 3.*

No obstante, leve ó grave, cual fuere la enfermedad, debe el sacerdote instar al enfermo á que se confiese, y para esto traerle muchos ejemplos de varias personas que han sanado asi que se han puesto en gracia de Dios, recibiendo los santos sacramentos, como les sucedió á nuestro padre san Camilo de Lelis, y otros innumerables que cada dia nuestros religiosos dejan sanos, despues de haber hecho tan cristianas diligencias; cuyos sucesos y otras muchas razones que le inspirará Dios y sus celestes ministros, serán eficaz medio para tan santo fin.

Y para que se vea cuánto á aquel divino Señor agradan estas diligencias, y cuánto los santos ángeles, sirviendo á su dueño, y emulando nuestra dicha en esta parte, se precian del bien de las almas en la hora que para una eternidad aseguran su bien, diré lo que refiere el doctísimo Urrutigoyte, dignísimo arcediano de la santa Iglesia de Zaragoza, y patron de nuestro convento de aquella ciudad, en la vida que escribe de S. Felipe Neri, al capítulo sétimo del libro pri-

mero: y tambien la vida de nuestro S. P. Camilo al capítulo octavo del libro segundo, que fue en tiempo de dicho santo; y es, que asistiendo el padre Camilo á Virgilio Crescencio, patricio romano, en su última hora, y hallándose presente S. Felipe Neri para animarle al admirable instituto, le aseguró que habia visto á los santos ángeles dictar á uno de nuestros religiosos, mientras ayudaba á bien morir, las palabras que le habia de decir al enfermo. ¿Quién pues dudará del acierto con maestros tan singulares? ¿Y quién no se gozará con tan alto empleo? Por ventura, demas de enseñarnos, fue como mostrar celos de vernos tan introducidos en su ejercicio, pues *angelis suis Deus mandavit de te, ut custodiant te in omnibus viis tuis.* Psalm. 90. vers. 11. Y el camino mas peligroso es el que se hace á la otra vida, pues es para entrar en la region de la eternidad. Otros ejemplos muy al caso se cuentan en la vida de nuestro santo padre, que por no dilatarme mas que lo necesario, remito al curioso y devoto que quisiere saberlos; y se promete que asi en ellos, como en todo lo que la dicha vida contiene, tendrá una leccion muy útil y gustosa.

PRACTICA IV.

De cómo el ministro de Dios debe cuidar de que los enfermos se confiesen, y excitarlos á verdadero dolor de sus culpas con algunas piadosas y eficaces consideraciones.

Debe cuidar el sacerdote con gran diligencia, segun queda advertido en la práctica antecedente, de que el enfermo, principalmente si está de

cuidado, confiese sus culpas, y ayúdele á ello el confesor mismo sin molestarle, y solo con las preguntas que pide la ocasion y necesidad; porque oprimido el enfermo con la gravedad de sus accidentes, no se podrá fácilmente explicar, si no es asistido de este modo. Si el penitente dudare si fueron válidas ó no sus confesiones pasadas, debe en todo caso asegurarse, haciendo una confesion general, ó por lo menos confesarse de todos los pecados que le ocurran, comenzando desde la última confesion que hizo buena.

He dicho si el penitente dudare, suponiendo la gran diferencia que hay de dudar á escrúpulos: porque si de estos solamente procede el no quietarse, no será necesaria la confesion general, ni aun será conveniente; y es la razon clara: porque nada se va á conseguir, sino es dejar al enfermo más confuso y cansado; siendo así que los escrupulosos siempre quedan inciertos, y nunca asegurados, ni suelen sosegar-se jamas; con que en tal caso es el único remedio solicitar que el enfermo deponga los escrúpulos como debe, y que en todo se sujete y remita al juicio del confesor, enseñándole que así queda su conciencia segura, según afirman comunmente los doctores.

Y para que el enfermo se disponga á hacer una buena confesion, será bien que el confesor le escite á verdadera contrición, que es un dolor sobrenatural de haber ofendido á Dios, por ser quien es, y digno de ser amado sobre todo lo criado, que se llama apreciativo; esto es, que aprecie más á Dios que á las criaturas, de quien el hombre recibe tan innumerables beneficios, y contribuye con tantas ingratitudes. Ha de ser

con propósito firmísimo de la enmienda, y ayudado de la divina gracia, esperando el perdón de sus pecados por su infinita misericordia, trayéndole á la memoria alguna de las consideraciones siguientes.

Considera, hijo, que el pecado mortal es una injuria gravísima contra la infinita bondad de Dios, y como tal, digno de eterno castigo; pues fue bastante, que por uno solo arrancase la ira divina aquellos cedros altos del Líbano celestial, y los convirtiese en tizones eternos: su malicia es infinita, por ser contra persona de infinita magestad, y así dispuso la eterna Sabiduría quedar satisfecha, en rigor de justicia, en la persona del Verbo Eterno, por esencia impasible; y que tomando carne, padeciese tan horribles injurias y dolores, hasta ser humillado con ignominiosa muerte de cruz.

Si hiciera un hombre las obras meritorias de todos los santos mártires, vírgenes y confesores, y tuviera el amor de los encumbrados serafines, y por último fuera tan santo como la santísima Virgen María, en quien Dios acumuló las perfecciones todas de los bienaventurados, y después cometiera un pecado mortal ¡ó cosa tremenda de oír! ¡ó monstruo horrendo de la culpa! ¡ó dragon voraz de las almas! al instante lo perdería todo, y de hijo adoptivo de Dios, fuera esclavo vil de Lucifer, obstáculo de la misericordia divina, y objeto de su justicia vindicativa.

Dios es Sabiduría eterna; la culpa, ignorancia grave, que ciega el entendimiento, deprava la voluntad inquieta la memoria; y mueve las pasiones al mal. Dios es fuente perenne de suma felicidad, el pecado es causa de toda infelicidad y miseria.

Dios contiene con eminente modo todos los bienes actuales y posibles, y la culpa es el mayor de los males, pues priva de la hermosísima vista de Dios: en Dios hay gloria sin fin y consumada alegría, y en el pecado tristezas graves y tormentos horribles, que durarán por toda la eternidad.

Considera ahora, hijo mio, cuántas veces has merecido el infierno por haber afrentado la gracia del Espíritusanto, pues la echaste de tu corazón para aposentar al pecado, y ensuciado el tálamo florido del Esposo celestial con tantos géneros de adulterios, cuantos pecados cometiste, llora y si no puedes, duélete de que eres tan insensible, que no llores tantos males; y para moverte al dolor y lágrimas de los males que has hecho, y los daños y delitos que contra Dios y tu alma has cometido.

Lo primero, reconoce haber roto las paces que Cristo hizo tan á costa suya, y de su preciosísima sangre.

Lo segundo, haber vuelto las espaldas á Dios y el rostro á la criatura, y puesto en dos balanzas á Dios y á la criatura, y pesado mas en tu corazón la criatura que el Criador, que es un menosprecio de Dios infinito.

Lo tercero, haber perdido la gracia, las virtudes; los méritos y el derecho de la gloria, y pegado fuego á todos los bienes de tu alma ganados por el Hijo de Dios.

Lo cuarto, haber afeado la hermosura de tu alma en injuria de su divino Esposo con la horrible fealdad y negrura del pecado.

Lo quinto, que elegiste por padre al demonio, y le entregaste el alma, como la oveja al lobo, para tormentos eternos.

Lo sexto, que cuanto en tí fué mataste á Dios en tu alma, y en él á todas las criaturas celestiales y terrenas; como el que mata la muger preñada, mata la criatura que ya vivia en el vientre.

Lo sétimo, que tanto es mayor tu culpa quanto el ofendido menos lo merece, y mas obligado te tiene con beneficios; ¿pues por cual de sus divinos beneficios, dí, hijo mio, le has injuriado y dejado?

Ultimamente, mira que estabas ofendiendo al que actualmente te estaba dando la vida, salud y mantenimiento, y guardándote de dia y de noche del demonio, que te queria matar y llevarte á los infiernos; y lo hiciera, si Dios no te hubiera guardado de los lazos y saetas del dia, y de las celadas ocultas de la noche. ¿Pues quién no se dolerá de haber enojado y ofendido á un Dios tan piadoso y misericordioso?

Y mira, hijo, que te advierto, que el dolor y pesar no le tengas por la imaginacion y pérdida en que incurriste, sino por haber enojado y ofendido á tu amantísimo Padre, Dios y Señor, digno de ser amado por su infinita bondad sobre todo lo criado, porque un mínimo suspiro que da el hombre por esta causa, es mas acepto á Dios que todo dolor y amargura, aunque sea la mayor del mundo, que procede de la pérdida de su propio interes, porque este tiene su fundamento en el amor propio, aquel en el de Dios, el cual hace en el hombre mil bienes; dale contricion verdadera; dale gran confianza en su remedio; dale alegría y esfuerzo para recibir con paciencia toda adversidad, injuria y trabajo, y fructifica unas lágrimas mas dulces que la miel; dale un conocimiento profundísimo de sí mismo

y de sus culpas, y con él una muy excelente humildad; dale finalmente el espíritu de adopción de hijo de Dios, dando el Espíritu Santo testimonio de que ya ha llegado á la casa de su Padre, y está ya recibido en el número de los hijos amados de Dios: harále tambien oír aquella voz suavísima: este es mi hijo muy amado, en quien yo me he complacido: *hic est filius meus dilectus, in quo mihi bene complacui.* Matth. 17. vers. 5.

Muy grande indicio es, hijo mio, de haber alcanzado la gracia y perdon de tus pecados, si perseverare en tí siempre el propósito de no pecar, y há dias que no pecas mortalmente; porque el pecado que por la penitencia no se quita, con su peso atrae otros, y ninguno que no tenga gracia puede perseverar mucho tiempo sin cometer pecado. Y de aqui te puedes consolar, quando el demonio te quisiera turbar, con decir que no estan bien confesados los pecados de la vida pasada.

PRACTICA V.

De cómo los enfermos deben hacer su testamento.

Despues que el enfermo haya procurado purificar su alma por medio de la sagrada confesion, se sigue el que trate de disponer de sus bienes; porque como se refiere de lo que el profeta Isaías dijo al rey Ezequías, es precisa diligencia para morir bien: *dispone domui tuæ, quia morieris tu, et non vives.* Isaí. 38. vers. 1. Ordena y dispon las cosas concernientes á tu casa y hacienda, porque has de morir.

Pero hago juicio de que es mucho mejor hacer el testamento al principio de la enfermedad; y aun tenerle hecho en sana salud es consejo muy acertado (y mas habiendo tantos accidentes que de repente quitan la vida), porque, ó en salud, ó cuando al principio de la enfermedad aun estan despiertos los sentidos, y no entorpecidas las potencias, mejor tratará cualquiera de lo que conduce á su salvacion; y al contrario sucede cuando se agrava la enfermedad, de que nacen muchos inconvenientes; olvidánc algunas veces deudas y restituciones; resultan pleitos entre los mismos parientes y deudos; hácese muchos testamentos nulos, interpretándose la última voluntad del testador con sentido siniestro: y por lo propio, entretanto que, ó abintestato, ó lejos de lo que el testamento dispone, unos y otros solicitan ó consiguen la herencia, ni se atiende á los pios legados, ni á restituciones, con grandísimo detrimento de las àlmas.

De ningun modo debe el sacerdote entrometerse en esta materia, y sin duda mas digno de alabanza obrará con la decencia conveniente á su estado si no interviene en cosas de testamento, ni por algun lado solicite que, hecho éste, se mude ó se varien los legados, para que en ningun tiempo formen queja contra el ministro de Dios aquellos que esperan mucha parte en los bienes, no parezca que hizo el sacerdote su propio negocio, y no el de los herederos.

Pero si rogándole á que asista los mismos interesados, no pudiere eximirse, procure en tal caso el que vean todos que no pone la mira en adquirir algo para su iglesia, ni para sí mismo: y dígame al enfermo lo que en conciencia le pareciere mas

conforme á razon y justicia, dejando ante todas cosas libre la voluntad al testador.

Aqui se han de advertir cuánto se engañan los que aterrados con el temor de la muerte rehusan el hacer testamento, y aun tienen horror de que en ello se les hable, como si los decretos de nuestro soberano Dios dependiesen de los hombres, ó su divina Magestad fuese variable como los hombres lo son. Sepan pues los tales, que el mismo Señor supremo tiene constituidos los términos y fin de la vida de cada uno, de cuyo fin y término no puede pasar un instante, verdad católica que hallamos al cap. 14. de Job: *breves dies hominis sunt, numerus mensium ejus apud te est, constituiste terminos ejus, qui præteriri non poterunt.* Y asi la muerte no se ha de seguir, segun su opinion perversa, de que ellos hagan testamento, sino porque asi fue determinado y decretado por Dios. Por lo cual soy de parecer que á estos se les ha de persuadir á que ordenen y dispongan todo lo que á este punto pertenece, imaginándose con mejor acuerdo que aquella enfermedad será la última. como es factible, que de este modo no pueden errar, eligiendo la parte mas segura, porque no les acaezca, que preocupados de las postreras mortales ansias, busquen el tiempo cuando ya, por no haberle, sea imposible el hallarle. Y si los que hubieren hecho su testamento sanaren despues de la enfermedad, no habrá nada perdido, antes deben quedar mas consolados, juzgando que con la divina asistencia han hecho un acto heroico de humildad y de resignacion en la voluntad de Dios, que por ventura, por haber visto *ab æterno* tales méritos, determino en remuneracion el que queda-

sen con perfecta salud los mismos que sin esas buenas obras hubieran de morir. Demas de lo dicho, el disponerse y conformarse asi servirá de ejemplo á todos, como obra de buen católico, cuyo motivo es tambien de grande aprecio, supuesto que lo es el obrar bien, para que todos vean las buenas obras que deben imitar, y glorificar por ellas al Criador: *ut videant opera vestra bona, et glorificent Patrem vestrum, qui in caelis est.* Matt. 5, vers. 16. Concluyo pues con decir, que nos conviene mucho una continua sollicitud y cuidadoso desvelo para asegurar acertado el último instante, diciéndonos el mismo Salvador del mundo: estad prevenidos, porque no sabeis el dia ni la hora: *estote parati: quia quahora non putatis, Filius hominis veniet.* Luc. 12, ver. 40. No suceda que cogidos de improviso sin esta prevencion, de que el propio soberano Jueza nos avisa, ni aun la menor escusa tengamos para nuestra defensa.

PRACTICA VI.

De cómo se han de restituir fama y bienes.

Dice una regla del derecho: no se perdona el pecado sino se restituye lo hurtado: *non remittitur peccatum, nisi restituatur ablatum.* Reg. Peccatum in regula juris in 6. Con que el prudente ministro de Dios debe atender con toda vigilancia á que el que por medio de la confesion y testamento se dispone como para morir, restituya luego á sus prógimos la fama y bienes á que obligado estuviere; porque si parte su alma de esta vida agravada de semejantes cargos, irá

condenada por una eternidad; y he dicho que restituya luego, porque si ser puede, no deje en el testamento que hacer estas diligencias, sino inste para que al instante se hagan, porque siendo posible, así es debido: y porque si lo omite para que despues de sus días lo ejecuten sus herederos, estos, por no privarse de los bienes (diciendo el Espíritusanto, que aun el agua robada es mas dulce: *aquæ furtivæ dulci res sunt. Prov. 9. v. 17.*) no solo dilatarán las restituciones con gran daño del alma del difunto y las suyas, sino que tambien por no restituir, lo trampearán todo con mil enredos, de que hay hartos ejemplares; porque muchas veces hemos visto acabarse la amistad con la vida, y empezar la codicia, rapiña, y solapamiento con el primer *Resquiescant in pace.*

PRACTICA VII.

De lo que suele impedir la salvacion del enfermo, y de cómo se han de perdonar las injurias.

Debe el sacerdote (segun muchas veces queda repetido) cuidar con desvelo infatigable de la salvacion de las almas; y para eso haga vivas diligencias para quitar del todo ocasiones é impedimentos que suelen obstar á la consecucion del fin, siendo causa de que el enfermo caiga, ó persevere en pecado mortal. Debe por esta razon prohibir el que se lleguen al doliente amigos, con cuya compañía se ejercitó en vicios porque con su vista se pueden excitar las especies de lo pasado, y reincidir en alguna delectacion.

Ni permita que se lleguen otros que de algun modo le hubieren ofendido con injurias, heridas,

oprobios y semejantes agravios, porque resucitada con su vista la ira, puede ser ocasion de nuevo rencor, y deseo de venganza: no obstante podrán visitarle estos, á fin de reconciliarse y pedirse perdón unos á otros; salvo si se conoce que son de condición fuerte, que en tal caso sin duda es lo mas seguro que se perdonen en ausencia, ó sin verse, pues la presencia puede ser dañosa, y no es necesaria para perdonarse muy de corazon. Véase acerca de esta advertencia última un extraordinario y horroroso ejemplo que trae Belarmino en la explicacion del quinto mandamiento.

Tambien se ha de impedir el que en el cuarto del enfermo, ó cerca de él se canten canciones profanas, ó haya profanas músicas, bailes y risas de mugeres, ó semejantes festines, porque puede el enfermo (divertido con lo que es tan distante del tremendo camino en que se halla para entrar en las no conocidas eternas regiones del otro siglo) desviarse miseramente de su reclitud: pero el que se le canten canciones espirituales que muevan á la devocion y union con Dios, y den entrada á la contricion y esperanza de la eterna vida; téngolo por diligencia muy digna de aplauso; y muchas veces he visto que se ha ejecutado con grande edificacion de los circuntantes, y todo redundando en alabanzas del Criador, diciendo el profeta Rey: *alabad al Señor en acordes y bien sonantes músicas: laudate Dominum in cymbalis bene sonantibus.* Ps. 150. v. 5.

Advierta asimismo el celoso asistente, que de ningun modo quede en la casa del enfermo ocasion próxima de pecar, como lo sería alguna mugercilla, con la cual el enfermo hubiese acostum-

brado ofender á Dios, la cual sin dilacion se debe despedir; y no se admitan en este particular excusas algunas, como si digesen que no puede faltar á la precisa asistencia del enfermo, y á este tenor otras razones aparentes, que son engaños de Satanás, porque en todo caso se ha de quitar aquel escándalo, no tratándose entre una y otra parte de condenacion, y bastando para esto último la perseverancia de aquel idolillo tan cerca de sí.

Si el enfermo fuere pobre, y careciere de otra conveniencia fuera de aquella casa, ó en ella no pudiere pasar sin la asistencia ó hacienda de la tal muger, antes debe buscar la salud de su cuerpo en algun hospital, haciéndose llevar á él, que perder la de su alma con aquella asistencia: si fuere rico, conduzca, despedido aquel tropiezo del demonio, á otra honesta muger, y de este modo evitará tan grave peligro; no haciéndolo así, se halla en estado de pecado mortal, por razon del escándalo que llaman activo. *DD. cum. D. Thom. 2. 2. q. 43. art. 1. ad 4.*

PRACTICA VIII.

De la santísima Comunión ó Viático.

Purificada ya la conciencia por la sacramental confesion, y desterrados todos los impedimentos y escrúpulos, segun queda advertido, solicite el sacerdote que el enfermo reciba la sagrada Eucaristía, y puede recibirla por Viático cuando ya se agrava la enfermedad, sin estar en ayunas, como nadie ignora. El ministro de Dios ha de atender á que reciba el doliente tan alto y admi-

rable Sacramento con grande disposicion, y no menos devocion; á ésta le ha de excitar con amonestaciones eficaces, y muy piadosas consideraciones, para que en el pecho del dichoso que tanto bien espera, prenda el activo fuego del divino amor.

Porque si á los humanos médicos aguarda con tantos anhelos el paciente, para que con medicamentos no seguros restituyan la salud á su cuerpo, que por último ha de ser manjar de gusanos, bien cierto es que con mas ansiosos fervores (cuanto va de lo caduco á lo eterno) aguardará al médico divino Cristo Jesus, Señor nuestro, comprendiendo que de su mano poderosa ha de recibir eficaz soberano antídoto que infaliblemente dé salud á las almas, y confie tambien en que el supremo Autor de la gracia y naturaleza no le negará la temporal salud si le conviene, en orden á sus bienes espirituales, cuya clemencia se ha de asegurar tanto mas en el afecto, quanto con mas viva fé y devocion intensa recibiere á su divina Magestad.

Demas de eso aquel alimento sagrado comunica vigorosas fuerzas, para que intrépida el alma pueda ascender al monte de Dios Horeb (que es la celestial patria) á gozar indecibles dulzuras ante el divino rostro de un Rey de Gloria verdadero y vivo, *ante faciem Dei videntis, et viventis*, á donde no habrá enfermedades ni hambre, ni sed, ni llantos, ni desconsuelos, ni muerte, y esto sin fin, porque allá la vida es inmortal y eterna.

Añádese que por la vision del Omnipotente Señor Sacramentado se enriquece el alma con celestes inestimables, y no perecederos tesoros, porque de aquella fuente de gracias ha de con-

seguir el perdón de sus culpas, una perfecta contrición de las que cometió en su pasada vida, una fe verdadera, una firme esperanza, una abrasada caridad y amor de Dios, constante tolerancia en lo adverso, resignación grande en su santísima voluntad, continuo recuerdo de su pasión dolorosa, gloriosa victoria contra los combates del fiero comun enemigo; y últimamente, fiel perseverancia en sujetarse como siervo humilde á todo lo que fuere del agrado de su amantísimo dueño, para que así llegue seguro al fin dichoso de la bienaventuranza eterna. Estas y semejantes consideraciones son las que el discreto ministro de tan magnífico Dios ha de escitar en el pecho del enfermo, para que con los afectos que de ellas nacen se conmueva su ánimo de suerte, que en su corazón le disponga al santísimo cuerpo de Cristo nuestro bien, que ha de recibir, la mas digna morada que le sea posible.

PRACTICA IX.

De la santa Extrema-Uncion.

Cuando sea tiempo oportuno exhorte el sacerdote al enfermo, que con la mayor devoción que pueda reciba el santo sacramento de la Extrema-Uncion, y ahuyente de su ánimo varios temores; porque he visto remisos en esta parte, y acobardados por no asustar al paciente á algunos comensales, parientes ó criados de los enfermos, de los cuales juzgo que acerca de esta materia no obran bien, y que gravemente se engañan, por cuyo motivo ruego á los ministros de

Dios, que acudan con puntualidad á semejante riesgo; siendo asi que les pertenece el cuidado de las almas redimidas con la preciosísima sangre de Cristo Señor nuestro: y de ahí se convence, que deben atender con celosa vigilancia á que á todos los fieles que están á su cargo no falte cosa alguna necesaria conducente á su salvacion. Pero entiéndese que lo dicho se ha de ejecutar, no con imprudencias enfadosas que nada consiguen, sino sabiendo mezclar discretos una singular y grande destreza, con una modesta y religiosa libertad.

Llega pues el término en que agravada la enfermedad, se conoce que todos los medicamentos corporales son ya en vano, y digo que ésta es oportuna y admirable ocasion para persuadir al doliente, que solo resta el que use de espirituales remedios, y asimismo quede empeñado en recibir con muy conforme alegría el santo sacramento de la Extrema-Uncion, pues nos enseña la fé católica, que el dar la corporal salud, cuando es conveniente, es virtud especial de este sacramento prodigioso. Limpia tambien el alma de los pecados olvidados en las pasadas confesiones, no solo siendo pecados veniales, sino aunque sean mortales, porque de atritos hace contritos; todo lo dice el apóstol Santiago: *infirmatur quis in vobis? inducat presbyteros ecclesie, et orent super eum ungentes oleo, in nomine Domini, et oratio fidei salvabit infirmum, et allevabit eum Dominus, et si in peccatis sit, remittentur ei.* Jacob. 5. v. 14. et 15. Que es decir: si alguno de vosotros está enfermo, llame y haga venir á su casa á los sacerdotes de la Iglesia, para que hagan oracion por el afligido, ungiéndole con el santo óleo en el nombre del Señor; y esta ora-

cion y uncion, hecha con fé, salvará al enfermo, y el Señor le aliviará (sanándole el cuerpo, si fuere conveniente), y si halláre al enfermo con pecados, le serán perdonados.

Segun lo dicho, ninguna dilacion ha de poner el enfermo para recibir este sacramento saludable; porque si fuere del agrado de nuestro divino Señor, y redundase en mayor honra y gloria suya, le restituirá, por medio de la misma Uncion santa, á su antigua perfecta salud. Testigo soy de vista en lo tocante á esta verdad, habiendo á mis ojos sanado enteramente muchos despues de ungidos con el santo y maravilloso óleo; pero sucediendo, por disposicion divina, el haber de morir de aquella enfermedad, ya se hallará el que se ve descuidado en el cuerpo, mas fortalecido en el alma, prevenido y armado para la pelea, supuesto que ha de lidiar contra las invasiones de la astuta serpiente antigua, cuya ventaja ha de estimar en mucho, y no tiene duda que merecen mas, y quedan presidiados con mayor eficacia aquellos que por su propia boca piden que se les administre este santo sacramento, porque su resignada devocion no cabe el quedar defraudada, y no correspondida de un Señor (*qui dat omnibus affluenter. Jacob. 1. v. 5.*) que da con abundancia á todos, y á ninguno da ociosamente.

A muchos he visto (dice el M. R. P. Jacobo Mancino en su práctica 9, que va aqui copiada) al tiempo que les administraban el sacramento de la santa Uncion, y es cierto que unos le reciben con mayor devocion que otros; pero entre todos ví, como á un refulgente sol que hermoso brilla entre innumerables estrellas, y á la pre-

sencia de sus rayos desmayadas, á aquel devotísimo siervo de Dios, único fundador y autor de nuestra religion sagrada, san Camilo de Lelis, el cual (como tambien se refiere en su vida que corre impresa en varios idiomas) habiéndome instado muchos dias, y aun protestádome que en todo caso queria recibirle luego: y habiéndole respondido yo (confesor suyo) que aun no era tiempo de dárselo, porque todavía no concurrían suficientes indicios de lo grave de su enfermedad, persistió entonces con mayores ansias y afectos en su propósito, y finalmente, mas para satisfacer á sus deseos que á la necesidad, se le dió este celestial consuelo; y estando en sus sentidos perfectamente despiertos, como si no tuviese mal alguno, dijo la confesion en voz articulada y clara; y asi como le iban ungiendo, respondia amen á las palabras que en cada acto de ungir dice el sacerdote; y cumplido todo con devocion singular, quedó con suma alegría. Despues, sentándose sobre la cama, hizo un razonamiento de grande espíritu, hablando con todos los que allí nos hallábamos, hijos suyos en Cristo Jesus; y derramando nosotros copiosas lágrimas, echó en el nombre del Señor su santa bendicion á presentes, ausentes y venideros; y el siervo de Dios despues de tres dias pasó con felicidad á la gloria indecible que á sus elevados méritos estaba prevenida.

Otro ejemplo me ha parecido poner aqui, asi acerca de la excelencia de este santo sacramento, como acerca de los anhelos y afectuosas ansias con que los fieles enfermos habian de solicitar el conseguírle cuanto antes. Refiere Juan Herolt en su prontuario de ejemplos, que cierto

varon-ejercitado en grandes y buenas obras, hallándose en los estremos instantes, siendo preguntado si queria recibir el santo óleo, respondió: no me hagais tal propósito, porque todos los que con el santo óleo son ungidos se mueren, y dicho esto espiró por justos juicios de Dios; pero al tiempo que le estaban despues amortajando, disponiéndolo el Altísimo para enseñanza nuestra, volvió el alma de aquel hombre á su cuerpo, abrió los ojos, habló, y dijo: porque tuve horror al santo sacramento de la Estrema-Uncion, aunque no le deseché per menosprecio, padeceré por cien años los terribles incendios del purgatorio: sentencia que ha dado el justísimo Juez; y si hubiera sido ungido, hubiera sanado de la enfermedad de que he muerto, porque la Estrema-Uncion no acelera la muerte, antes la difiere; y con la última de estas palabras volvió á salir de aquel cuerpo su espiritu. Asi lo refiere el sobredicho autor. Con todo lo dicho, bien ponderado y traído á tiempo, puede el sacerdote y debe animar al enfermo y enfervorizarle para que antes de perder los sentidos se adelante afectuoso á pedir el sacramento de la santa Uncion.

PRACTICA X.

De las indulgencias y absolucion en el articulo de la muerte.

Despues de haberle administrado el sacramento de la Estrema-Uncion se le aplica al moribundo la indulgencia plenaria, que le es concedida por el sumo pontífice en el artículo de la muerte, en virtud de la bula de la santa Cruzada, ya sea

verdadero artículo de muerte, ó ya existimado ó presunto, como lo afirman *Córdoba, Rodríguez, et Henríquez, apud Villalobos in Summ. tom. 1. tract. 22. ad nonam claus. Bull. §. 2. n. 8.* Y según la mas probable opinion, puede esta indulgencia plenaria concederse habiendo peligro de muerte, y una vez concedida dicha indulgencia en el artículo de la muerte, no se puede segunda vez conceder ni aplicar, sino es que el confesor la aplique debajo de condicion: *si ab hac infirmitate Deus te liberaverit, reservatur tibi hæc indulgentia pro vero mortis articulo*). Si Dios te librare de esta enfermedad, se te reserva esta indulgencia para el verdadero artículo de la muerte. Esta es la intencion y voluntad del sumo pontífice; y por eso el comisario general de la santa Cruzada pone las palabras arriba dichas al fin de la absolucion, que tiene en la bula, y así lo sienten. *Navar. c. 27. n. 31. et Villalob. idem asserit. n. 9.* Y no aguarde el confesor que ha de aplicar esta indulgencia á que el enfermo esté boqueando para aplicársela; porque podrá suceder que el moribundo parta de esta vida sin dicha indulgencia; antes bien se la concederá cuando probablemente se juzgue que el enfermo morirá, y que ya no pecará mas como siente *Villalobos, loco citato.*

Ni es necesario que el confesor que aplica dicha indulgencia en el artículo de la muerte use de las palabras de la forma contenida en la bula de la santa Cruzada de España (aunque esto seria bien), bástanle cualesquiera palabras que signifiquen la misma aplicacion de dicha indulgencia; v. g. (*applico tibi indulgentiam concessam tibi á Papa in articulo mortis*): aplícote la indulgen-

cia que te es concedida por el papa en el artículo de la muerte: y aquella palabra allí puesta, *à peccatis tuis*, se ha de espresar cuando el confesor, juntamente con la concesion de la dicha indulgencia, absuelve sacramentalmente de los pecados; pero si solamente le absuelve de la escoumunion, ó solamente le concede la indulgencia, no puede decir dicha palabra *à peccatis tuis*, por cuanto no absuelve sacramentalmente de los pecados. Si el penitente tuviere dos bulas, y se halláre dos veces en el artículo presunto de la muerte, puede una bula servirle por un artículo, y otra por otro; pero si la concesion de la indulgencia fuese hecha en verdadero artículo de la muerte, en tal caso solo para este artículo puede servir la bula.

Y asi es de advertir, que puede el sacerdote ó confesor aplicar la indulgencia al moribundo fuera de la confesion, porque la intencion de su santidad no es que la aplicacion de la indulgencia se haga dentro de la confesion. Y por otra parte la aplicacion de la indulgencia no pide que se haga con la celebracion del sacramento de la Penitencia, como acertadamente observa Mendo *in Bulla, disp. 27. c. 1.* Ni tampoco es necesario, para que la aplicacion de esta indulgencia aproveche en el artículo de la muerte, que el moribundo espresamente pida se le aplique dicha indulgencia; basta que la pida implícita ó interpretativamente, teniendo la bula de la santa Cruzada, y habiendo vivido cristianamente, aunque ignore que de hecho se le aplica dicha indulgencia. Asi lo sienten comunmente los DD., y véase en este punto á Suarez, *t. 4. in 3. p. disp. 56. sect. n. 1. 17.*

Forma de la absolucion, y de aplicar las indulgencias en el articulo de la muerte.

Despues que el enfermo habrá dicho la confesion general, ú otro en su nombre, si no pudiere, diga el confesor: Misereatur tui &c. Indulgentiam, absolutionem, et remissionem, &c.

Y despues diga: Auctoritate Dei, et beatorum Apostolorum Petri, et Pauli, et sanctæ Romanæ Ecclesiæ tibi concessa, mihi in hac parte commissa, ego te absolvo ab omni sententia excommunicationis majoris vel minoris, si quam incurristi, et restituo te unitati fidelium, et sanctis Sacramentis Ecclesiæ. Item eadem auctoritate absolvo te ab omnibus peccatis tuis. Item auctoritate Dei, et beatorum Apostolorum Petri, et Pauli, sanctæ Romanæ Ecclesiæ, et etiam Domini nostri Papæ, mihi in hac parte commissa, in quantum claves sanctæ Ecclesiæ se extendunt, si ista vice morieris absolvo te ab omnibus pœnis, tibi in purgatorio debitis, propterculpas, et offensas, quas contra Deum, animam tuam, ex proximum tuum, commissisti, et quantum mihii permittitur. Si verò ista vice non morieris, reservo tibi indulgentiam plenariam concessam à Domino Papa, pro ultimo articulo mortis tuæ, ut in ea commissione præfatæ indulgentiæ Domini nostri Papæ continetur. In nomine Patris, et Filii, et Spiritus Sancti. Amen.

Indulgencia plenaria, perpetua en el artículo de la muerte, concedida por la santidad del papa Alejandro VII á cada uno de los fieles moribundos, por medio de la imágen del santo Crucifijo que cada uno de los clérigos reglares, ministros de los enfermos (que en nuestra España llaman padres agonizantes) tiene para su ministerio de ayudar á bien morir.

Nuestro muy santo padre Alejandro VII concede indulgencia plenaria y remision de todos los pecados á cada uno de los fieles cristianos de entrambos sexos, que en el artículo de la muerte, confesado y comulgado, y no habiendo podido hacer esto, á lo menos contrito dijere con el corazón, no pudiendo con la boca, el dulcísimo nombre de Jesus, y besare ó tocáre la imágen del santísimo Crucifijo, dándosela por mano de uno de los sobredichos clérigos reglares ministros de los enfermos, como mas largamente se lee en el siguiente breve, dado en Roma á los 25 dias del mes de Enero del año de 1656.

Alexander Papa VII. ad perpetuam rei memoriam.

Ut saluti animarum Christi fidelium, quibus in extremo agone dilecti filii præpositus, et clerici regulares congregationis ministrantium infirmis, pro tempore; justa laudabile eorum institutum, assistent, uberius consolatur; pro paterna nostra erga omnes Christi fideles charitate providere volentes, auctoritate nobis á Domino tradita, ac de Omnipotentis Dei misericordia, ac beatorum Petri, et Pauli Apostolorum, ejus auctoritate confisi, ut quotiescumque aliquis ex clericis præfatis, particularem Jesu Christi Domini nos-

tri Crucifixi imaginem, quam semel electam, nisi in eventu amisionis, murate non possit, ad quemcumque Christi fidelem in articulo mortis constitutum deferet: si hic veré pœnitens, et confessus, ac sacra communione refectus, vel quatenus id facere nequiverit, salutem contritus nomen Jesu ore, si potuerit, sin minus corde devotè invocaverit, imaginemque hujusmodi á præfato clerico regulari porrectam osculatus fuerit, seu tetigerit, plenariam omnium peccatorum suorum indulgentiam consequatur, concedimus, et indulgemus. Præsentibus perpetuis futuris temporibus valituris. Volumus autem, quod presentium transumptis, etiam impresis manu alicujus notarii publici subscriptis, et sigillo personæ in dignitate ecclesiasticæ constitutæ munitis, eadem prorsus fides adhibeatur, quæ præsentibus adhiberetur, si forent adhibitæ vel ostensæ. Datum Romæ apud Sanctum Petrum sub annulo Piscatoris, die XXV Januarii M.DC.LVI. pontificatus nostri anno primo.

G. Gualterius.

Fórmula de aplicar en el articulo de la muerte la sodredicha indulgencia plenaria del papa Alejandro VII, por la imágen del Santísimo Crucifijo, concedida á los clérigos reglares, ministros de los enfermos (que en España llaman padres agonizantes.)

Auctoritate Domini nostri Jesu Christi, quæ fungor, á quocumque censuræ vinculo, et ab omnibus peccatis tuis te absolvo; eademque sanctorum Apostolorum Petri, et Pauli potestate, delictorum pœnas, virtute privilegii remitto: misteria passionis Dominicæ, et mortis, et militis

lancea latus ejus apertum, Sanguis, et meritam. Salvatoris nostri, semperque Virginis Dei genitricis Mariæ, et omnium Sanctorum, sint in tuorum peccatorum remissionem. Misericorditer indulgeat tibi Deus, ac imperiatur plénissimam ab Alexandro septimo pontifice, per hanc Crucifixi Imaginem, benigné concessam, salutarem peccatorum indulgentiam: Die misericordia absolvat te ab omni pœna in purgatorio luenda, liberet te ab ore leonis. Stulam immortalitatis primi parentis prævaricatione amissam, reddat tibi copiosa divini Verbi redemptio; prima innocentiae veste induat te novum hominem, et ad dexteram suam in electorum sorte constituat Deus omnipotens, ut sanctus Michael Archangelus animam tuam representare valeat in lucem sempiternam. Amen.

Despues en accion de gracias diga lo siguiente.

Benedicta sit sancta Trinitas, atque indivisa Unitas confiteamur ei, quia fecit nobiscum misericordiam suam. Deus pater, Deus Filius, Deus Spiritus Sanctus: Potentia Patris custodiat, et protegat te: Sapientia Filii illuminet, et salvet te. Amor et virtus Spiritus Sancti vivificet, et inflammet te: Qui vivit et regnat in sæcula sæculorum Amen.

PRACTICA XI.

De la irregularidad en que temen incurir los que juzgan que por asistir al enfermo en algunos ministerios, son causa voluntaria de que la muerte se acclere.

Suelen de ordinario los sacerdotes que asisten a los ya destituidos, previniéndolos al feliz trán-

sito, ser causa de la muerte del enfermo, ó por lo menos de acelerársela por ocuparse en algun corporal ministerio, como darle alimento ó bebida, moverle á una ú otra parte, ayudarle para que se incorpore, y de otros diferentes modos, lo cual en la realidad muchas veces no puede evitarse sin perjuicio notable de la caridad y misericordia. Queda aquel á quien semejante cosa ha sucedido inquieto y lleno de escrúpulos, sin poderse sosegar, pareciéndole que ha incurrido en irregularidad, como si no habláran bien claramente todos los doctores con el *concilio Tridentino al cap. 7. de la sesion 24.*, distinguiendo entre el ser causa de la muerte voluntariamente de algun modo, con intencion, ú obra que se ordena á matar, ó hacer grave daño, del cual se sigue el morir, ó ser causa de la muerte sin intencion, ó accidentalmente, y sin obra que ordena á matar, ó hacer tal daño; y de este último modo ninguno hay que diga que se incurre en irregularidad, ni lo ponga en duda ni cuestion, porque seria ir contra concilios y sagrados cánones. Véase á Villalobos *en el tomo. 1., tract 21., def. 18., 22 y 23.* ¿Pues qué diremos cuando la obra que por sí misma, ó por intencion del agente, no solo no se ordena á matar, sino que de suyo se dirige á mantener, dar alivio y salud al enfermo, y esta tambien la intencion del que la ejecuta.

Por el dicho vano temor ó escrúpulo simple, dejando algunos estas obras de caridad, se privan del copioso fruto de aquellas piedades que el mismo Salvador del mundo afirma serle tan aceptas, que son hechas á su misma Persona en la persona del afligido: *quod uni et minimis meis fecistit,*

mihi fecistis. Math. 25, v. 40. Y por la misma razon quedan con extraña lástima destituidos los enfermos muchas veces por faltar (siendo causa aquella estólida timidez) quien los alimente ó los dé algun refrigerio; ni aun el de lavarle la abrasada boca con administrarles un vaso de agua fria; los cuales remisos escrupulosos, cuando con farisáica delicadeza pretenden no ser causa positiva de acelerar la muerte, la aceleran siendo causa negativa; es á saber, negando el sustento y alivio, á cuya falta se sigue el morir, segun aquello de S. Ambrosio *in cap. Pasca, dist. 86. Si non pavisti, occidisti*; tú mataste al que no sustentaste; y á los mismos viene muy á pelo lo que comunmente se oye: *incidit in Scillam, cupiens vitare Caribdi*, que huyendo de un inconveniente, dan de ojos en otro peor; y mucho mas si el primero se le fingian ellos, no viendo tan claro y patente el segundo.

A muchísimos he visto yo, que ya casi destituidos de vida, y despues de haberles administrado el sacramento de la santa Uncion, han cobrado salud y convallecido perfectamente por haber comenzado á entrar en brios, dándoles alimento delicado y repetido á sus tiempos, por falta del cual, ó quien se le sirviese, sin duda hubieran perecido.

Escribiendo actualmente en esta materia, visité á un enfermo, llamado Damian Cirilo, hombre de sesenta y cuatro años, poco mentos, que recibida la Extrema-Uncion y al parecer de los médicos sin esperanzas de vida, tan al cabo, que en dos noches enteras no pude dejar de asistirle, diciéndole ya la *Recomendacion del alma*, y no aguardando otro efecto sino su última respiracion ni recibiendo otra cosa sino es de horas en

horas, por manos de su muger, aquellos postreros leves alimentos con que se suele ir manteniendo el fin de la vida, recobró fuerzas, y últimamente ha conyalecido sano hoy dia y con perfecta salud. Muchos libros pudieran llenarse de sucesos como éste, que tambien hacen al propósito de lo que en la práctica antecedente se ha dicho; porque como quiere Dios que solicitemos medios divinos y tambien humanos, puede corresponder á unos y á otros con una misma clemencia, dando la salud, y esta puede faltar por falta de cada uno de aquellos.

PRACTICA XII.

Del modo con que el ministro de Dios debe portarse con los enfermos, para que los mas agravados le oigan sin fastidio.

El Sacerdote, á quien por haberle Dios encargado algunas de sus ovejas, cumplió con la obligacion de asistir las con los santos sacramentos; tambien la tendrá de visitarlas las mas veces que le fuere posible, consolándolas y disponiéndolas con santos consejos; y principalmente cuando mas se agravaren las enfermedades para que no las falte este espiritual socorro, ni descaezcan en tiempo de tanto peligro, cuando la asistencia es tan necesaria.

Pero advierta, así el que por obligacion asiste á los moribundos, como cualquiera que se ejercite en tan buena obra, tan del agrado de Dios nuestro Señor, que debe poner mucho cuidado en que el fin que lleva de caritativo no se reduzca á ser enfadoso; y por eso debe huir así el

hablar recio, como el pronunciar de género que parezca mas afectada locucion retórica, que suave cuerdo aviso; porque de no hacerlo conforme á este dictámen, se hará aborrecible, asi al enfermo, como á los circunstantes, que esperando una espiritual enseñanza, moderada en las voces, y llana en el discurso, que es la eficacia mas propia en semejantes ocasiones, los goce un vano torbellino de frases elevadas, nada al caso conducentes, y estudiados conceptos, mas propios para lucirse en un púlpito, que para ser de alivio á un doliente; y tenga cualquiera por cierto, que lo que en estos casos reprima tal vez la fecundidad de su ingenio, será sin duda acreditarle mas claro, atendiendo á la brevedad del tiempo, y á que para aconsejar un desprecio de las cosas caducas, y un amor á los bienes eternos, no necesita de peinados estilos; y en este particular sin duda viene propísimamente lo del Apóstol: *non in persuasibilibus humanæ sapientiæ verbis; sed in ostensione spiritus, et virtutis.* 1. Cor. 2. v. 4.

Tambien se ha de guardar de ser muy largó en los razonamientos, porque aunque santos, como á este fin se suponen, la prolijidad pocas veces ó nunca tiene buen efecto; y asi debe usar de breves recuerdos en orden á la paciencia, á la conformidad, al arrepentimiento, á la esperanza y á otros semejantes virtuosos actos, que segun lo bien mal dispuesto del enfermo le dictare la prudencia, y use de cuando en cuando el agua bendita, rociando, asi la cama del enfermo, como la pieza en que se halla con la oracion. *Visita quæsumus Domine, habitationem istam &c.* ó las palabras *Exurgat Deus, et disipentur inimici ejus &c.* Y cuando el enfermo no se halla de mucho

peligro, ó se conoce que va largo, podrá dejarle encomendado al que mas devoto de la casa le pareciere, para que alguna vez le diga algunos recuerdos espirituales. Pero si reconoce próxima la hora de morir (lo cual antes, y no un dia solo, muchas veces se debe prevenir), no deje al enfermo, sino es ayúdele con la continua asistencia, aunque nunca (sino al tiempo de morir) continúe el decirle, y entre los ratos que no habla con el enfermo, podrá rezar por él algunas oraciones, ó por sí las obligaciones y devociones que tuviere.

Y con la ocasion del peligro en que se halla aquel enfermo, y el terrible juicio de Dios, que tan infalible ha de suceder á todos, no será fuera de propósito el exhortar á los circunstantes, ponderando la fealdad de la ofensa de Dios, con otras cosas de este tenor, á que podrá traer algunos ejemplos; pero esto en voz tan baja, que siendo oido de las personas con quien habla, de ningun modo canse, principalmente al enfermo, y consiga el fin de edificar de todos géneros, y atraer á Dios á alguno de los presentes, á quienes tambien podrá, segun le pareciere, pedir que recen por aquel enfermo, ya algunas devotas oraciones (de las muchas que se hallarán al fin del cuarto libro) los que supieren leer, ó los siete salmos penitenciales (que S. Agustin á la hora de la muerte les dijo), ó la corona de la Virgen santísima; ó si le pareciere que cansará con tanto, bastará que arrodillándose con el ministro de Dios todos los circunstantes respondan *Amen* á las oraciones que él dijere, ó lo que se debe responder á las letanías de la Reina de los Angeles, de los santos ú otras, ó que digan principalmente á lo último tres veces

el *Padre nuestro*, *Ave María* y *Gloria Patri*, á las tres horas que Cristo nuestro Señor estuvo en el santo leño de la cruz, por el feliz tránsito de aquel moribundo. Y porque S. Felipe Neri, asistiendo á los enfermos agonizantes, hacia que todos los que se hallaban con él rezasen á coros el rosario de nuestra Señora, será bien que alguna vez, segun viere dispuesta la devocion, se ejercite en tan buena obra, pero en voz muy moderada.

Para que las dichas oraciones sean mas aceptas á los ojos de Dios, ayudará mucho que precediendo alguna exhortacion que á los presentes enfervorice, hagan todos un acto de contricion sin ruido; diciendo la confesion, el Sacerdote diga: *Misereatur vestri &c.*, y luego *Indulgentiam &c.* Con todo lo cual, y con el espíritu que en estas funciones se requiere, mal se compece el usar en algun tiempo de estas asistencias de alguna jocosidad, agena (aun siendo en materia indiferente) de ministro de los enfermos, ni permitir que de algun modo los que en la pieza del enfermo se hallan las usen, ó digan palabras desordenadas, y prorrumpen en risas, de cualquier modo alli indecentes: y porque si el sacerdote que asiste tiene que rezar el oficio divino, sepa cómo puede cumplir sin ser molesto, pongo el siguiente caso.

Siendo el oficio divino oracion vocal, se pregunta: ¿qué cantidad de voz, ó cual pronunciacion será necesaria para cumplir con el precepto de rezarle? Y responden (segun cita Macin. 2. p. *Práct.* 1. Cajetan. 2. 2. *quæst.* 83. *art.* 13. *Medin. de orat. quæst.* 7. *Azor. lib.* 10 *cap.* 11. *quæst.* y otros que este autor trae) que solo es necesario pronunciar las palabras del oficio con tal voz que

se oiga á sí mismo ó ser oido de otro, porque solo se requiere de derecho que sea oracion vocal, y no solo mental: para ser vocal en rigor basta lo dicho; y asi se llama el oficio divino sacrificio del fruto de los labios, no de los oidos, la cual sentencia es tambien de *Graff. p. 1. l. 2. c. 21. n. 21.* y de otros.

PRACTICA XIII.

De los actos de devocion con que se debe excitar el enfermo al amor y union con Dios.

Debe el ministro fiel, que en tan ángelico egercicio se ocupa, poner grande cuidado en excitar en el enfermo el fervor y la devocion, para que con repetidos actos de amor de Dios se una con aquel sumo bien; y asi procure comenzar de algun modo en esta miserable vida la suma felicidad que espera en la otra para cuyo fin le dictará algunas fervorosas jaculatorias, y llevando reliquias de algunos santos, ayudará con ellas la devocion del enfermo, y será su consuelo aplicándoselas á la cabeza, ó sobre el corazon, con palabras que imploren su auxilio; y para el mismo propósito llevará una imágen de nuestro Salvador crucificado, que enseñándola al enfermo será su espiritual alivio y motivo para el arrepentimiento de sus pecados, á que le ayudará juntamente con razones eficaces.

Tambien podrá consolarle con alguna imágen de María santísima, abogada nuestra, ó con la de algun santo de su devocion; y si tuviere el ministro ó el enfermo alguna santa medalla con indulgencia en el artículo de la muerte, se la pue-

de hacer atar á la muñeca, ó puesta en el rosario de nuestra Señora, echársele al cuello, ó revolvérsele al brazo para que no pierda tan grande fruto; y para que así armado con estas y semejantes preciosas diligencias se ahuyenten las huestes infernales, que en este tiempo andan muy solícitas; á lo cual tambien conduce el agua bendita, de que ya se ha hecho mencion en la práctica antecedente.

Esto de usar para excitar la devocion de santas imágenes es tan importante, que hay mil ejemplares de su buen efecto, y principalmente de nuestro santo padre Camilo se cuenta, que previendo cercano el fin de su vida, se hizo pintar un cuadro; en que se puso á Cristo nuestro bien crucificado con la imagen de su Eterno Padre y el Espíritu Santo y á la diestra del Hijo crucificado á la santísima Madre, intercesora nuestra, y á la siniestra el arcángel S. Miguel, gran protector de los fieles en las últimas agonías. Era nuestro santo padre devotísimo de todo lo que en el cuadro se hizo poner; y teniendole hasta su última hora á su vista, usaba de continuos dulcísimos coloquios ya á una ya á otra imagen, y así consiguió tan precioso fin.

PRACTICA XIV.

De cuán grande utilidad sea que el enfermo se ejercite en hacer algunas protestas de la fe.

Tiene el que los enfermos hagan las protestas de la fe tanta fuerza y eficacia, que aunque el moriente quede despues de haberla hecho destituido de sentidos y del uso de su libre albedrio,

se juzga que queda con aquella voluntad hasta que entrega su alma á Dios, si por acto contrario no la hubiere retractado; en lo cual bien clara es la grande utilidad que se le sigue, pues queda virtualmente con aquellos devotos actos, cuando ya no puede ejercerlos, y muere sin duda en tan santa perseverancia.

Y demas de esto, quedando siempre con los sentidos, hechas las debidas protestas, puede con mucha facilidad con la boca, pudiendo, ó si no con el corazon, remitirse siempre á lo que tiene protestado; y de esta suerte dejar del todo vencido y destituido de fuerzas á su infernal enemigo. Y añado, que si le faltan los sentidos y uso de su libertad, sin duda persevera el mérito que antecedentemente adquirió, y si se halla con algun acuerdo, con breve ratificacion le puede aumentar; y no solo eso, sino es que si se hubiere protestado, v. gr. que todo lo que padeciere ofrece á Jesus por lo mucho que padeció por nuestro amor, y por conformarse con su voluntad, ¿quién duda que á aquel piadoso y misericordioso Señor le serán aceptos sus trabajos y penosos accidentes, aunque despues los padezca destituido de sentidos?

Aun los actos de contricion que se hacen con perfecto sentido, se ha de creer que perseveran, perdido éste, en cuanto al efecto de conservarse en la gracia por ellos adquirida, y es constante, no habiendo (como poco ha decia) hecho acto en contrario. Asi se previenen los lazos que satanás dispone á las almas en aquel terrible lance, de que pende una pena ó gloria eterna, y quedan destruidas sus malicias, con que el ministro sabio y prudente procure au-

50 *Práct. de bien morir. Lib. I. Práct. XIV.*
tes introducir al enfermo en ocasion oportuna á estas protestas tan provechosas, y despues acordárselas con breves palabras para que se ratifique en ellas, atendiendo, para dilatarse mas ó ser muy breve, á la disposicion del enfermo. Y para que con mas facilidad se acomode á todo, pondré en las tres siguientes Prácticas las protestas que mejor me parecen, dejando á la discrecion el estudio de otra muchas.

PRACTICA XV.

Del modo con que el ministro de Dios debe exhortar y disponer al enfermo á que haga las protestas de nuestra santa fe.

Despues que el enfermo estuviere espiritualmente armado con los tres santos sacramentos de la Penitencia, Comunión y Estrema-Uncion, con que nuestra santa madre Iglesia, como tan piadosa, pertrecha á sus fieles hijos cuando estan enfermos, reconociendo su flaqueza, la astucia de los enemigos y la importunidad de sus combates en la última hora de la vida, podrá entonces el sacerdote exhortar al enfermo á que haga las protestas de la fe (que tambien le servirán de estado fortísimo para el último combate, conforme á lo que arriba en la práctica antecedente queda dicho) con las razones siguientes:

Hijo mio, Dios nuestro Señor, que te dió á tu alma la casa del cuerpo por cárcel, quiere ya sacarte de ella, y llevarte á su reino de los cielos, para que eternamente goces de su dulcísima presencia en compañía de su bendi-

tísima Madre y de todos sus santos, y así te verás presto libre de la prision y esclavitud del cuerpo corruptible, y gozarás de la libertad y gloria de los hijos de Dios. No descaezcas, ni te desmayes por larga y penosa que sea la enfermedad, ni te aflijas por muchos que sean los dolores y congojas que ahora padeces; antes bien debes alentarte mucho y desear padecer mas, viendo que nuestro Señor se acuerda de tí, y te da ocasiones de merecer mucha gloria; y si su divina Magestad por este camino te quiere sacar de este valle de lágrimas y llevarte al eterno descanso, no debes entristecerte, sino alegrarte, porque da fin tu destierro y empieza tu felicidad, que ha de durar para siempre.

Díme, ¿qué hombre hay acá, hijo mio, que si le llevan á un festin ó á darle posesion de un reino no vaya muy gustoso, aunque haya de pasar el trabajo del camino, por lo largo que sea? ¿Pues quanto mas gustoso debes ir tú cuando te lleva Dios á las delicias del cielo, y á darte posesion de su reino, que has de gozar eternamente? A éste caminas tú ahora, á éste te lleva nuestro Señor. Recibe pues con ánimo generoso la nueva del tránsito de esta vida temporal para la vida eterna, pues todos nacimos para morir, y confórmate con la voluntad divina que así lo ordena, y ten firme esperanza de que irás á gozar de la bienaventuranza eterna.

Por lo cual importa mucho avivar la fe y la esperanza, y contemplar lo futuro, y que mires despacio el fin á donde caminas, para alentar tu corazón con el deseo de poseerle.

Los infieles que no tienen fe, ni esperan la gloria que esperamos los cristianos, son los que padecen tristezas y congojas sin consuelo en las enfermedades y en la muerte, porque les quitan lo presente, en quien tienen toda su felicidad, y no esperan lo futuro; pero los fieles que tienen fe de la otra vida, y saben de cierto que les tiene Dios preparado un premio eterno, y que la enfermedad y la muerte no son mas que un paso de los trabajos al descanso, de la esclavitud al reino, de la misericordia á la felicidad, y de la pena á la gloria, y gloria eterna, alborozanse y alegránse sumamente cuanto mas ven acercarse su felicidad y rematarse su destierro.

Y pues Dios nuestro Señor, que te crió á su santísima imágen y semejanza, y redimió con su preciosísima sangre, ha sido servido, por su infinita piedad y misericordia, consérvate hasta aqui en tu sano y entero juicio, señal es que quiere que te armes y te dispongas para la última batalla, haciendo las protestas de fiel cristiano, y pertrechándote con las armas espirituales del alma; es á saber, con fervorosos actos de contrición, de amor de Dios y de esperanza; defendiéndote siempre con el escudo de la santa fe, y conservándola siempre viva en el alma. Y aunque es verdad que estas armas espirituales son necesarias todo el tiempo de nuestra vida, como muy bien nos lo enseña el pacientísimo Job por aquellas misteriosas palabras: *milítia est vita hominis super terram* Job. 7. v. 1. sin embargo, en la hora de la muerte es cuando mas la ha de menester todo fiel cristiano, porque entonces mas que

nunca se halla combatido y asaltado del enemigo capital de su alma, que es el demonio, el cual con sus engañosas máximas y marañas pretende inducir al pobre enfermo á una desesperacion y desconfianza de la misericordia divina.

Pero advierte, hijo mio, que esto no solamente acontece á los que son grandes pecadores, sino tambien á los que viven mas ajustados á la ley evangélica, como dice san Juan Crisóstomo, que á los mas virtuosos hace entonces mayor guerra, así por el mayor aborrecimiento que les tiene, como á mas amigos de Dios, como por el mayor caudal de riquezas espirituales con que llegan á aquella hora; por lo cual, así como los piratas ponen mayor esfuerzo en robar las naves que saben llevan mayor caudal de riquezas; así tambien los espíritus malignos hacen mas apretadas diligencias en cautivar á su imperio á los siervos de Dios, que saben llegan al puerto de la vida eterna con mas crecido caudal de merecimientos y riquezas espirituales, estimulados tambien de los daños que han recibido de ellos en el discurso de su vida; y la victoria de uno bueno es para ellos de mayor triunfo que la de muchos pecadores; pero aquellos que toda la vida han sido mas áviles de caer en pecados, corren mayor riesgos de ser vencidos, porque la mala costumbre es una arma fortísima de que se valen los demonios para vencerlos, y tienen mayor necesidad de pertrecharse con armas espirituales para no ser vencidos.

De todo lo dicho conocerás, hijo mio, cuánto importa que te armes con las armas espiri-

tuales del alma, para que cuando estés en el artículo de la muerte no te ahogue la confusión y la novedad de la multitud de las armas de tus infernales enemigos, con que solicitan tu perdición; antes bien que te halles prevenido con las siguientes protestas de nuestra santa fe (en que van incluidos los actos de contrición, de amor de Dios, de esperanza, y deseos de la patria celestial), para que sepas pelear y resistir como valeroso soldado de Cristo á todos los saltos y combates de los espíritus diabólicos, y que en venciéndo los en el nombre de Dios, merezcas ser coronado de eterna gloria, la cual tiene su divina Magestad prometida á sus escogidos; porque como dice el glorioso Apóstol: *qui certat in agone, non coronatur, nisi legitime certaveris.* 2. *Timoth. 2.*

Protestas general de la fé, en que van incluidas todas las demas protestas que en la práctica siguiente se pone por su orden.

Señor mio Jesucristo, yo N. N. miserable é indigno pecador, remitido con vuestra sangre preciosísima, estando aunque enfermo, en mi sano juicio, y entendimiento natural, protesto que creo fiel y verdaderamente que sois mi Dios, mi Criador y Redentor, y que habeis de ser mi Glorificador; y asimismo todo lo que en el credo y los artículos de la fe, por medio de la Santa Iglesia católica romana, me mandais creer esplicitamente, y en general lo creo firmísimamente, como ella lo propone, segun la esplicacion de los santos doctores y sagrados concilios. Tambien protesto delante de la santísima

Virgen María, vuestra Madre, y Señora nuestra, del glorioso arcángel S. Miguel, de mi santo Angel Custodio y de toda la corte celestial, que en esta fe quiero vivir y morir contrito y arrepentido de mis pecados, y con proposito firmísimo de no ofenderos mas, mi Dios, por todas las cosas del mundo. Y si acaso (lo que vos no permitais, Señor) en algun tiempo yo dijere, pensare ó hiciere algo contra lo que aqui confieso y protesto, desde ahora lo revoco y anulo; y os suplico, Dios mio, que me perdoneis todos los pecados que he cometido contra vos, contra vuestra iglesia, y contra mis prógimos; y si de alguno estoy olvidado, ó no le conozco, me deis luz para que me acuerde, le llore, y me arrepienta muy de carazon. A mí me pesa, Señor, en el alma de haberos ofendido, solo por ser vos quien sois, y porque sois digno de ser infinitamente amado, y por lo mismo propongo firmísimamente de nunca mas pecar, yo perdono, Señor, por vuestro amor á los que me han ofendido, y pido perdon á los que de mi están agraviados, y quiero satisfacer á todas mis obligaciones, como buen católico, y participar de las buenas obras de los justos; y espero de vuestra piedad infinita que me dareis fuerzas para resistir á todos los asaltos del demonio. En vuestras manos, Señor, encomiendo mi alma, y en ellas resigno mi voluntad, y la sujeto totalmente á la vuestra, para que de mí y de mis cosas hagais lo que por bienuviéredes: solo os suplico, Dios mio, que en la hora de mi muerte tengais piedad y misericordia de mí, pobre pecador.

PRACTICA XVI.

De las protestas en particular contra las tentaciones mas comunes del demonio.

PROTESTA PRIMERA.

Con la cual el enfermo se protesta de querer vivir y morir como fiel cristiano.

En el nombre del Padre, y del Hijo y del Espiritusanto. Amen. Yo N. N., pobre y miserable pecador, postrado en la presencia de la Santísima Trinidad, y de la bienaventurada siempre Virgen María, Madre de Dios, del glorioso arcángel San Miguel, y Santo Angel de mi guarda, y de todos los ángeles y santos de la corte celestial; y delante de vos, padre espiritual, y de todos los circunstantes, y estando, aunque enfermo, en mi juicio y entendimiento natural, protesto de querer vivir y morir debajo de la bandera de nuestro Señor Jesucristo, y de creer, como creo fiel y verdaderamente, todo lo que cree, confiesa ó propone nuestra santa madre Iglesia católica, apostólica, romana, regida, alumbrada del Espiritusanto

PROTESTA II.

Con la cual el enfermo se defiende contra el demonio quando procura hacerle descaecer de la firmeza de la santa fe.

Si acaso (lo que dios no permita) en algun tiempo, por tentacion del demonio ó por mi ignorancia engañado dijere, pensare ó hiciere

alguna cosa en contrario á la verdad infalible de la santa fe católica que profeso; desde ahora para entonces la revoco y la doy por no dicha ni pensada; y abrenuncio y detesto todos sus consejos, persuasiones y todas las obras que de él proceden, y renuevo las promesas y palabra que dí en el bautismo, renunciando al demonio y á todas sus obras para siempre jamas. Y me protesto de querer vivir y morir en aquella santa fe, en la cual murieron todos los santos mártires, confesores y vírgenes, esposas de nuestro Señor Jesucristo, y por ella estoy pronto á derramar la sangre de mi corazon, y á sacrificar mil vidas, si tantas tuviera.

PROTESTA III.

Con la cual el enfermo se arma contra el espíritu maligno cuando le quiere inducir al pecado de la desesperacion.

Si el enemigo comun del género humano me tentare con el pecado de la desesperacion, diciendo que la gravedad de mis culpas me imposibilita el poder alcanzar de Dios el perdon de ellas, desde ahora para entonces anulo cualquier maldito consentimiento que en esto haga, como subrepticio ó involuntario: y protesto que no hay pecador, por grande y abominable que sea, á quien Dios niegue el perdon, si es que con toda confianza, humildad y verdadera contricion llega á sus divinos pies pidiendo misericordia. Y aunque es verdad que el número de mis maldades escede á las are-

nas del mar, y aunque por ellas merezco mil infiernos, no por eso desconfio de la misericordia divina, porque conozco que es infinitamente mayor la bondad de Dios, que mi maldad, y que puede perdonar mas pecados que los que se han cometido y se pueden cometer en todo el mundo; y así espero y confio en su infinita piedad que me perdonará los míos, y que me llevará donde llevó al buen Ladrón, aunque por mis culpas he merecido eternos tormentos.

PROTESTA IV.

Con la cual el enfermo se pertrecha con los asaltos del pecado de la presuncion y vanagloria.

Si acaso el soberbio enemigo de mi alma con sus astucias y marañas intentare el hacerme caer en sus lazos de presuncion y vanagloria, diciendo que me he de salvar en virtud de las buenas obras que hubiere hecho, y que por ellas Dios está obligado de justicia á darme el reino de los cielos, desde ahora para entonces digo y protesto que desconfio de todos los medios buenos, en cuanto proceden de mí, y solo confio en ellos en cuanto proceden de Dios, que es el que les da la eficacia; y si acaso yo hubiere hecho algun bien en el discurso de mi vida, me protestó haberlo hecho solamente por la gracia de Dios, de quien procede todo el bien y toda obra virtuosa, merecedora de la vida eterna, porque sé certísimamente, y es de fé, que nadie sin el auxilio divino puede hacer cosa alguna pro-

vechosa, á su alma, ni digna de premio eterno; por tanto, con profundísima humildad ruego á mi Señor Jesucristo no permita que yo caiga en los lazos de satanáas, ni que me desampare en él último trance de mi vida, previniéndome con su misericordia, para que por ella y por los méritos de su muerte y pasión merezca conseguir la felicidad eterna.

PROTESTA V.

Con la cual el enfermo se fortifica contra los escrúpulos que el demonio suele proponer acerca de las confesiones hechas en el discurso de la vida.

Si acaso el astuto enemigo engañador me afligiere con escrúpulos, proponiéndome que por falta de dolor de mis pecados, y de firmísimo propósito de la enmienda todas mis confesiones han sido mal hechas, desde ahora para entonces digo y protesto que me arrepiento de todo corazón de todas mis culpas y faltas que en esto pudiere haber cometido, por ser ofensas contra Dios, y porque le amo sobre todas las cosas; y no me pesa solamente de las que hubiere cometido en la última confesión, mas también de todas las culpas de toda mi vida, ya confesadas, ya ignoradas y olvidadas, de las cuales si yo me acordára, y conociera haberlas hecho con malicia, ahora en este momento las confesaria; y así, para mayor cautela y seguridad de mi conciencia, me arrepiento de nuevo, y postrado á los dulcísimos pies de mi Señor Jesucristo, le pido perdón de todas mis culpas, y le suplico me dé luz

para conocer hasta los pecados mas ocultos de mi conciencia, y dolor inmenso para arrepentirme de ellos, y propósito firme de la enmienda, y una contricion tan perfecta como la tuvieron los tres mas esclarecidos penitentes del evangelio, que son san Pedro, santa María Magdalena, y el buen Ladron, y que con su piedad infinita supla todas las faltas que yo hubiere cometido en todas las confesiones del discurso de mi vida.

PROTESTA VI.

Con la cual el enfermo se hace incontrastable contra todas las máquinas del demonio, sin que pueda recibir alguna herida mortal de la infernal saeta del pecado de la impaciencia.

Si acaso la antigua y venenosa serpiente me combatiere con el pecado de la impaciencia, dándome á entender que los varios géneros de males y trabajos que padezca en esta enfermedad me los envia Dios por el gran aborrecimiento que me tiene, y que son mas de los que mis pecados merecen; desde ahora para entonces me prometo y digo, que todos los dolores, penas, trabajos y tribulaciones que hasta aqui he padecido son muy leves y de poco momento en comparacion de los muchos que por la gravedad de mis culpas tengo merecidos; y en esta enfermedad la recibo como regalo enviado de la mano del Altísimo, conformándome con su santísima voluntad, y le doy muchas gracias por ella; porque como dice el glorioso san Agustin, es muy cierto que

no me la envia por ódio que me tenga, sino por amor y deseo de mi bien, y ninguno de mis amigos ni parientes, aunque sea mi padre ó madre, me quiere tanto como Dios. Y pues su divina Magestad, pudiendo con tanta facilidad darme salud, me da la enfermedad, bien cierto es que nace del amor que me tiene, y que debe convenir así para el remedio de mi alma, y medio para mi salvacion; quanto mas, que Dios no lo hace conmigo segun mis enormes delitos, ni me castiga segun la multitud de los pecados con que le tengo ofendido; antes bien confieso que siempre ha usado conmigo de su acostumbrada misericordia, y que como padre piadosísimo se ha mostrado tan liberal, que me ha manifestado su entrañable amor y bondad; y así ofrezco á mi Señor Jesucristo esta enfermedad, muerte y angustias de ella, como cruz en que muero para imitarle, y por satisfacer en parte por mis pecados, y que se cumpla en mí en todo y por todo su voluntad santísima.

PROTESTA VII.

Con que el enfermo se defiende contra el demonio cuando le pone algunas vanidades, como lo son los deseos de vivir mucho para gozar los deleites del mundo.

Si acaso el cruel y sangriento leon del infierno, como envidioso de la salvacion de mi alma, me tragere á la memoria algunas vanidades, diciéndome: que por qué me quiero morir tan presto, siendo de tan tierna edad, no

habiendo todavía gozado de los deleites y placeres del mundo; que es locura el no gozarlos, teniendo tan buena ocasion para ello; y que para no saber del mundo, me fuera mejor no haber nacido, y que Dios obra injustamente en quitarme la vida tan temprano, cuando la concede otros tan larga &c. Yo ahora para entonces me protesto y digo, que estoy muy contento de morir ahora y siempre que fuere la voluntad de Dios nuestro Señor, y me alegro sumamente de ver que me acerco al deseado puerto de la eterna felicidad, y que da fin mi destierro, y que salgo de un mar tan borrascoso como es este miserable mundo, lleno de peligros de anegarme en el profundo abismo del infierno, y doy infinitas gracias á Dios por la singular merced que me hace en sacarme de esta vida caduca, en la cual cuanto más vivamos, tanto mas peleamos; y cuanto más se alarga la vida, tanto mas crece el número de nuestras culpas, y se agrava la cuenta que debemos dar de ellas y el riesgo de condenarnos. Y en cuanto á los bienes perecederos y momentáneos de esta vida, como son honras, grandezas, riquezas, galas, delicias del cuerpo, deleites de los sentidos, nobleza natural y demás vanidades que tanto aprecia el mundo, ¿qué son todas estas cosas sino un poco de humo que se desvanece en el aire? Y así digo con el glorioso apóstol San Pablo, que todas las cosas visibles y aparentes las estimo como estiércol, por ganar á Cristo, en quien tendré con eminencia todas las cosas celestiales, que son inestimables y eternas, y bien sabe su divina Magestad que no sien-

to perder la vida, si el no haberla sabido emplear en su santo servicio, lo cual me pesa mucho; y asi le suplico con todo rendimiento que por su amor me perdone, pues por él mismo me pesa de haberle ofendido, y quisiera antes morir de dolor de mis culpas, que de la enfermedad y congojas que padezco.

PROTESTA VIII.

Con la cual el enfermo se defiende cuando se halla tentado y afligido con pensamientos y cuidados vanos y supérfluos.

Si acaso el dragon infernal me afligiere y molestare con pensamientos vanos y cuidados supérfluos, diciéndome que no habrá despues de mi muerte quien cuide de mi hacienda, ni de mis hijos, y que sin mí quedan todas mis cosas como sin dueño, y que mi alma queda á merced de otros, y que cada uno mira mas á su interés que al de su prógimo, por amigo y estrecho pariente que sea, y que no es posible se crien bien, ni tengan buena educacion los hijos que quedan sin padre ó madre &c., desde ahora para entonces digo, y me protesto que recibo la disposicion de la divina voluntad en cuanto á mi vida y muerte; y quiero y pido que se haga en mí y se cumpla como la cumplen los ángeles y santos en el cielo, en cuyas manos pongo mi vida, alma y cuerpo, para que haga y disponga de mí segun su santo querer y beneplácito, á quien me rindo y ofrezco como criatura suya. Y en cuanto á mi testamento, protesto, que todo

cuanto dejo dispuesto en él para bien de mi alma, de mis deudos y amigos, sea dispuesto para gloria de Dios, y cumplimiento de su voluntad santísima, sin que se mezcle afecto ó intencion torcida, teniéndola siempre firme y recta de servir y agradar á Dios con todo. Y en lo que toca á mis hijos, digo, que importa poco que yo me muera, pues como hasta aquí su divina Magestad ha tenido cuidado de ellos, mayormente le tendrá despues de mis dias mientras quedan huérfanos y sin amparo, pues toca á su providencia divina con especialidad asistir á los desamparados; y no dudo que mis testamentarios, como tan buenos cristianos que son, cumplirán con lo que he ordenado y dispuesto en mi testamento, y que mirarán por mi alma y por mis hijos como cosas propias. Y con esta seguridad, echando cuidados aparte, quiero llorar mis pecados en el poco tiempo que me queda de vida, y atender solamente á la salvacion de mi alma, la cual espero conseguir por los merecimientos de N. S. Jesucristo.

PROTESTA IX.

Con la cual el enfermo se protesta de querer morir como fiel cristiano, eligiendo por su abogada á la santísima Virgen Maria, é invocando en su defensa al glorioso arcángel S. Miguel, y á su santo Angel Custodio.

Finalmente, creo y confieso que no hay mas que una verdadera fe, que es la que tiene y enseña la santa madre iglesia católica, apos-

tólica romana, regida per el Espíritusanto, en la cual se perdonan todos los pecados por el santo sacramento de la Penitencia, en el nombre del Padre, del Hijo, y del Espíritusanto, un solo Dios verdadero y tres Personas distintas, en la cual siempre he vivido y quiero morir como fiel cristiano, pidiendo á Dios misericordia. Y para que todo lo que he protestado sea firme y estable, ruego humildemente á la gloriosa y bienaventurada siempre Virgen María, madre de Dios y abogada nuestra, se digne mirarme con sus piadosos y clementísimos ojos, y alcanzarme de su amantísimo Hijo el perdón de todos mis pecados, y sentencia favorable en el tribunal riguroso de su justicia, y que no me desampare hasta conducirme al cielo. Asimismo me encomiendo de todo corazón al glorioso arcángel S. Miguel, á mi santo ángel Custodio, y á todos los santos de mi devoción, á quienes humildemente ruego intercedan por mí con nuestro Señor Jesucristo y su benditísima Madre, que me amparen y defiendan en la hora de mi muerte de todas las tentaciones de mis enemigos, para que yo participe del infinito valor de la preciosísima sangre que Jesucristo derramó para redimirme, merezca ser del número de los escogidos en la celestial Jerusalem, adonde en compañía de ellos alabe á Dios en los siglos de los siglos. Amen.

PRACTICA XVII.

De otras protestas mas breves en forma de preguntas que se han de hacer al enfermo cuando no hubiere lugar para otra cosa, y estuviere capaz para responder, á lo menòs por señas, procurando que sea con suavidad, de suerte que el enfermo pueda aplicar el oido y el ánimo, y responder con sentimiento.

Preg. Dime, hijo, ¿no crees fiel y verdaderamente en el misterio de la Santísima Trinidad, Dios Padre, Dios Hijo y Dios Espiritu-santo, tres Personas distintas y un solo Dios verdadero? *Resp.* Sí creo fielmente.

2 Preg. ¿No crees que la segunda Persona de la Santísima Trinidad, que es el Hijo de Dios vivo, se hizo Hombre, y que fue concebido por obra y gracia del Espiritusanto, y que nació de las purísimas entrañas de la sacratísima y siempre Virgen María Madre de Dios y Señora nuestra, y que éste es Jesucristo nuestro Señor? *Resp.* Sí creo.

3 Preg. ¿No crees que el mismo Cristo Señor nuestro es verdadero Redentor del mundo, y que como tal murió crucificado por todo el género humano, y resucitó y subió á los cielos, y está sentado á la diestra de Dios Padre, y que desde allí ha de venir á juzgar á los vivos y á los muertos, y dar á cada uno el premio segun sus obras? *Resp.* Sí creo.

4 Preg. ¿No crees que todos hemos de resucitar con nuestros propios cuerpos cuando Dios venga á juzgarnos, y que la otra vida es perdurable y eterna? *Resp.* Sí creo firmemente.

5 *Preg.* ¿No crees que Cristo nuestro bien instituyó los siete santos Sacramentos para fuentes de la gracia y medicina de las almas, y en particular el santísimo Sacramento del altar, donde está real y verdaderamente el mismo Cristo vivo y glorioso como está en el cielo, y que por su infinito amor se da en manjar á los fieles para sustento de sus almas, y fortalecerlos en su gracia? *Resp.* Sí creo fielmente.

6 *Preg.* ¿No crees que los que mueren en gracia, y no han satisfecho las penas que debían por sus pecados, van al purgatorio, donde con los tormentos que allí padecen y con los sufragios de la iglesia satisfacen, y luego se van al cielo? *Resp.* Sí creo.

7 *Preg.* ¿No te pesa en el alma y de todo corazon de haber ofendido á Dios, no por temor del infierno, sino solamente por ser Dios quien es, y por ser infinitamente bueno y digno de ser amado sobre todas las cosas?

Resp. Sí me pesa.

8 *Preg.* ¿No esperas alcanzar el perdon de tus pecados, mediante la infinita misericordia de Dios, y por los merecimientos de nuestro Señor Jesucristo, su único Hijo? *Resp.* Sí espero,

9 *Preg.* ¿No perdonas de todo corazon á todos los que te han ofendido de cualquiera manera que sea? ¿Y no pides tambien perdon á todos los que hubieres agraviado y ofendido con palabras ó con obras? *Resp.* Sí perdono, y pido perdon.

10 *Preg.* ¿No quieres que se restituya ó se pague cualquiera cosa que por cualquiera manera estuvieres debiendo? *Resp.* Sí quiero, y que sea luego.

11 *Preg.* ¿No recibes con resignada voluntad de mano de Dios esta enfermedad, llevando de buena gana por su amor los dolores que padeces? *Resp.* Sí recibo.

12 *Preg.* ¿No protestas de querer vivir y morir en la misma Santa fé católica y obediencia de la Iglesia romana, en la cual murieron todos los santos mártires, confesores y vírgenes de nuestro Señor Jesucristo? *Resp.* Sí protesto y quiero.

13 *Preg.* ¿No dices que si en algun tiempo (lo que Dios no quiera) por descuido ó por tentacion del demonio dijeres ó pensares alguna cosa contra nuestra santa fé católica, no quieres que valga, sino solamente la santa fé que hasta aqui has confesado como fiel crisno, esa valga hasta él ultimo fin de tu vida, y que no se puede revocar, ni te puedas apartar de ella? *Resp.* Si digo y protesto

14 *Preg.* ¿No te encomiendas muy de veras á la Virgen santísima, suplicándola humildemente, para que como fidelísima Abogada y Señora nuestra, te asista en la hora de la muerte con su poderoso favor y patrocinio? *Resp.* Sí me encomiendo muy de corazon.

15 *Preg.* Y si ahora vieras con tus ojos á nuestro Señor Jesucristo, en quien crees y á quien confiesas y adoras por tu Dios, Criador y Redentor (como de verdad lo es, y de quien tantas mercedes y beneficios has recibido), ¿no te arrojarías con profundísima humildad á sus santísimos pies, como la Magdalena, para pedirle perdon de tus pecados? *Resp.* Si hiciera.

Pues hijo mio, en señal de todo lo que aqui

has protestado, en confirmacion de la santa fe católica que confiesas, y en la cual protestas de querer vivir y morir, adora este santísimo crucifijo, diciendo con toda devocion: Yo os adoro, Señor mio Jesucristo, Dios y Hombre verdadero, Criador y Redentor mio, pues con vuestra preciosísima sangre é inocentísima muerte habeis comprado y rescatado mi vida; quisiera, Señor, habéroslo siempre agradecido, y por cuantas cosas hay en el mundo y fuera de él nunca haberos ofendido; y si ahora volviera de nuevo á vivir, yo me empleara muy de veras en guardarme de pecados, y en serviros fielmente; y esto solo por ser Vos quien sois, y porque sois digno de que os ame y sirva todo el mundo; ¡O liberalísimo Señor, y cuan ingratamente he correspondido hasta aqui á vuestros soberanos beneficios! ¡O qué ciega y locamente he pasado los dias de mi vida en ofenderos! ¡O cuántas veces os he vuelto las espaldas, renovando vuestras llagas, y pisado vuestra sangre adorable con mis enormísimos delitos! ¡O si tuviera tanto dolor, como he tenido ingratitud! ¡O si pudiera ofrecereros mi arrepentimiento en trueque de vuestro amor, y volveros lágrimas por la sangre que habeis derramado por mí! ¡O dulce Jesus, Criador mio, Redentor mio, y soberano bien mio! Si siempre os hicisteis conocer por un Dios misericordioso, ahora es el tiempo de serlo conmigo, que estoy en vuestro acatamiento arrepentido de haberos ofendido: pues con ser yo tan malo y tan abominable pecador, todavía, ó clementísimo Señor, os veo con los brazos abiertos para recibirme como

70 *Práct. de bien morir. Lib. 1. Práct. XVII.*
á otro hijo pródigo; y con esta confianza me arrojo á vuestros divinos pies, y por esa vuestra infinita bondad, que aun me sufre y convida con el perdon, detesto y abomino mis culpas, por ser ofensas vuestras, y las lloro con lágrimas de mi corazón, con propósito firmísimo de nunca mas ofenderos, y de guardar inviolablemente vuestra santa ley, y os pido humildemente perdon: pequé, Señor, pequé, habed misericordia de mí, pobre y miserable pecador.

PRACTICA XVIII.

De algunas resoluciones mortales en beneficio de los moribundos.

Resoluciones pro infirmis, circa Sacramentum Pœnitentiæ.

Danda est absolutio illi infirmo, qui (cum loqui non possit) eam nutu, aut signo petit. Ita canones, et rituale romanum editum jussu Pauli V. anno 1615, cujus verba sunt. *Si confitendi desiderium, sive per se, sive per alios ostenderit infirmus, absolvendus est.* Si ergo, præsentate sacerdote, neque confiteri, neque absolutionem nutu petere, aut pœnitentis signa edere infirmus possit, idque, sacerdote absente, fecerit, juxta unius, aut alterius fide digna relationem, absolvi poterit á præsentate sacerdote. Censetur enim talis æger quasi confessus absenti sacerdote per nuntium quod sufficit, dummodo absolutio detur in præsentate pœnitentis. Ita Valencia, tom. 4. disp. 7. quæst. 11. punct. 1. Filliuc. tom. 1. tract. 7. cap. 5.

num. 12. Enriq. l. 5. cap. 2. n. 7. plurimos alios pro hac sententia citat Diana: Ipsum quoque D. Thomam: Favent eidem concilia Arausicanum VII. cap. 12. et Carthaginense IV. cap. 76. Quibus decernitur, ad absolvendum sacramentaliter infirmum sufficere confessorio, si ab aliis detur testimonium de voluntate ipsius. Cavendum proinde ne hoc solatio, ac præsidio ægrotus privetur. Addit Bonacina, tom. 1. disp. 2, q. 33. núm. 4. Posse absolvi pœnitentem, qui per nuntium accersivit confessorium, hoc veró adveniente, loquelæ, et sensuum usu ita destitutus est, ut nullum signum doloris exhibere possit, nullusque tunc adsit, qui petitionis faciendæ confessionis fidem faciat. Denique si nullum signum dederit, etiam absolvendus est, ut ait Tamb. de Exped. Conf. l. 2. cap. 10. citans Homobonum, et Molfes: item Philip. Servius in amico fideli, p. 3. c. 4 Anton. de Litt. Barth. de S. Fausto &c. qui censent posse, immo debere absolvi sub conditione, dummodo alias probé et christiané vixerit, eo quòd præsumi possit interius elicuisse contritionem, idque Dian. p. 4. tract. 4. res. 92. et p. 9. tract. 6. res. 10. ex aliis 12. judicat probabile. Et videndus P. Josephus Mendez de S. Joann. in Theolog. Moral. Miscell. Add. num. 12. fol. 25. Qui in dicto casu ait (cujus verba sunt hæc): et debet sacerdos in dictis casibus absolvere moribundum, etiamsi sit opinionis còntinarie, nam cum possit id licite facere ductus opinioni probabili, obligatur ad id faciendum ex charitate, ut asserunt Suarez disp. 23. sect. 11. num. 5. Vazquez quæst. 91. art. 2. dub. 1. et doctores comuniter. Clemens

VIII. Pont. Max. fertur illi etiam, quem vidit labentem ex fabrica S. Petri sub conditioni absolutionem dedisse hoc modo: *Si ex cupax, absolvo te à peccatis tuis.* Liceat ergo mihi dicere cum Vazquez: quod si potest quis has sententias sequi, quare hoc præsidio privare debet ægrotum. Meo iudicio, inquit, licitum non est negare absolutionem tali tempore, etiam ei qui contrariam sententiam sequitur, et de eo qui negaret, dici posset reum esse animarum. Vazq. in 3. p. tom. 4. quæst. 91. art. 2. dub. 38. n. 3.

2 Potest, et debet confessarius infirmum, aut graviter vulneratum, quem credit statim moriturum, audito uno tantum peccato, absolvere. Nec requiritur integra confessio juxta sententiam Bonacinæ, quando infirmus fatigatur explicandi peccatis (caveat tamen pœnitens, ne sibi nimium blandiens plura peccata retineat, quam justa causa, aut imminens periculum postulat, quantum enim moraliter fieri potest integrè facienda est confessio) qui autem convalescit tenetur ad integram confessionem, si illam in morbo non freverit. Similiter tempore pestis, si quidem confessario ex mora diuturniore apud ægrum evidens immineret periculum infectionis, dicto uno allevore peccato, dari potest absolutio, juxta auctores citat.

3 In naufragio, prælio, aut simili casu, in quo nec unum quidem in particulari posset à singulis declarari peccatum, dato aliquo signo pœnitentis, quale esset genuflexio, vel pectoris percussio, absolvi simul omnes præsentés possent hæc formula: *Ego vos absolvo à peccatis vestris.* Ita Hurtado, de sacram. Pœnit. disp.

8. *diffic.* 2. *et disp.* 9. *diffic.* 10. Nemo tamen hac fiducia fretus liberè peccare præsumat. *Deus non irridetur.* Gal. 6.

4 Quilibet sacerdos, malus et bonus, etiam suspensus, schismaticus, apostata, excommunicatus, in articulo mortis, ab omnibus peccatis, et censuris quemvis verè pœnitentem validè potest absolvere. Etiam potest licitè, si aut prius confiteatur, aut conteratur. Ita Trident. *Sess.* 14. *cap.* 7. *Nulla sit reservatio in articulo mortis.*

N. B. Pro usu hujusmodi absolutionum non est expectandus ultimus articulus mortis, sed sufficit infirmum verè versari in periculo mortis: ita præpos. *in* 3. *p. q. de sacr. Pœni. disp.* 6. *n.* 43. Jacob. Mancin. *in pract. visitandi infirmos. Pract.* 4. *dub.* 5. Afficiendi supplicio (lata seriò sententia à iudice) vel maximè his gaudent privilegiis, sunt enim in præsentì certæ mortis articulo.

Porrò advertendum est, solos sacerdotes, et non alios laicos hujus Sacramenti esse ministros. Proinde irrita prorsus est confessio, quæ interdum à moribundis, deficienti sacerdote, fit laico. Eliciat in ejusmodi casu, quàm perfectissime fieri potest, contrito juxta dicenda infrà, *lib.* 2, *Pract.* 1. Et in hac, non in tali confessione laico facta moriens omnem consequendi salutis fiduciam ponat.

Resolutiones circa sanctam Eucharistiam.

Datur S. Eucharistia moribundis, per modum *Viatici* tunc, quando probabile est illam esse ultimam: et hæc sola est differentia Communionis ordinariæ, et illius, quæ nomen habet *Via-*

74 *Præct. de bien morir. Lib. I. Præct. XVIII.*
tici, quod per illam ordinariè petatur gratia benè
vivendi, per hanc benè moriendi: est ergo Via-
ticum hoc annona, et commeatus animæ pro im-
minente itinere ad æternitatem.

2 Forma dandi *Viaticum* hæc est: *Accipe fra-
ter (vel soror) Viaticum-Corporis Domini nostri
Jesu Christi qui te custodiat ab hoste maligno,
et perducatur in vitam æternam. Amen.*

3 Si quis ante prandium comunicasset, aut
missam legisset, et circa meridiem aut sub ves-
perum inciderent in morbum; ex quo eodem de-
putaretur discessurus, posset eodem quoque die
non jejunos iterum S. Eucharistiam per modum
Viatici sumere. *Hurt. de Euch. disp. 10. diffic. 1.*
Turriam. in Summa, p. 2. cap. 58. d. 2. &c.

4 Et cum infirmus indigeat, ad ocurrentes
tentationes vincendas, tanti Sacramenti subsidio,
potest sex circiter dierum spatium, ut ait Jacob
Mancin. *Pract. Visit. infirm. Pract. 8. dub. 2.*
Vel si ad frequentem Communionem assueverit,
ita ut propter devotionem, ac desiderium ægrè
abstineat, altero statim die communicare etiam
non jejunos, ut ait Laym. *in Theol. Moral. l. 5.*
tract. 4. c. 6. n. 20. Pia enim mater Ecclesia
non vult suam sobolem privare subsidio, quo
semper indiget, quodque semper prodesse potest.

5 Sacerdos deliranti, qui propter febrim in
amentiam incidit, potest præbere Viaticum, ma-
ximè, si ante delirium illud desideraverit, aut
contritionis signa ediderit, nullumque irreveren-
tiæ periculum sit temendum. *Jacob. Mancin. loc.*
citat. dub. 7.

6 Etiam reo, qui statim ducendus est ad sup-
plicium, si hoc differi non potest, et is cæterò
qui dispositus est, potest dari communicatio etiam

non jejuno. Violenta enim mors non tollit obligationem: quant habent omnes ex præcepto divino communicandi in articulo mortis. Vide Sanctium in *Select. disp.* 40. Zambran. de *Euchar. cap.* 5. num. 6. qui citat Navarr. Suar. Enriq. &c.

7 A quolibet sacerdote in articulo mortis, in defecto parochæ ordinarii, potest dari Eucharistia, sicuti absolutio, ut supra dictum est. Potest præterea in casu necessitatis à sacerdote sacrificante (si videlicet Hostia minor non supperat) pars Hostiæ dari moribundo; quod integritati sacrificii non obstat, ad quam solum requiritur ut consuptio fiat utriusque speciæ, sine causa autem gravi, et rationabili fine, malè hoc fieret.

8 Non solum sacerdos, verum etiam laicus, in abstentia idonei ministri, posset se ipsum communicare in articulo mortis, exemplo Mariæ Reginæ Scotiæ, seclusio scandalo. Ita Reginal. tom. 1. l. 29. c. 1. q. 5. n. 19. Mercerus de *Sacram.* q. 82. art. 3. n. 3. Granad. 3. p. contr. 6. tract. 12. disp. 1. n. 4. Busembaum, lib. 6. c. 1. art. 1. n. 3.

9 Illi, qui difficulter posset transmittere sanctam Hostiam, posset hujus particula dari intiuncta vino. Ita Suar. in 3. disp. 67. sect. 6. part. 2. præpos. in 3. part. quæst. 80. disp. 2.

Resolutiones circa Extremam Unctionem.

Ungi præcipuè debent quinque corporis partes, *oculi, aures, nares, os, et manus.* Pedum, et renum unctio pro loci consuetudine adhibenda est, vel omittenda. In sæminis renum unctio omitti debet.

2. In morbo contagioso, vel dum moribundus tanto tempore non putatur supravicturus, ut om-

76 *Præct. de bien morir. Lib. 1. Præct. XVIII.*
nium sensuum unctio absolvatur, sufficit inungi
unam aliquam partem, v. g. manum, vel oculum,
hac adhibita formula generali. *Per istam sanctam
Uctionem, et suam piissimam misericordiam, in-
dulgeat tibi Dominus, quidquid deliquisti per vi-
sum, auditum, adoratum, gustum, et tactum.*
Laym. in *Theolog. Moral. l. 5. tract. 8. c. 5. n. 3.*
Konin. *disp. 19. dub. 3.* Sylvius. Peste laborantes
etiam licim virgula aliqua sive argentea, sive lig-
nea inungere. *Præpos. in 3. part. quæst. 11. dub.*
6. Barbos. *de Offic. Parochi, cap. 21. num. 16. &c.*
Jacob. Manein. *Præct. Visit. infirm. part. 8.*
disp. 18.

3 Amentibus quoque ministranda est Extrema-
Uctio, etsi valentes eam non expetierint, qui
enim cum viverent, debitè Sacramenta alia per-
ceperunt, censentur habere virtualem, et inter-
pretativam intentionem etiam hoc Sacramentum
percipiendi. Merac. *tom. 3. de Extrem. Unct.* Jac.
Manc. *Pract. Visit. infirm. p. 9. disp. 12.*

4 Et pueris post septennium (nisi contest eos
carere usu rationis) danda est. Extrema-Uctio,
licet nunquam communicarint. Laym. *Teol. Mor.*
l. 6. tr. 7. cap. 4. n. 5. Jac. Manc. *loc. cit. dub. 11.*

5 Si quis in morbo diuturno, v. g. hidropici,
vel hectici semel accepisset Extremam-Uctionem,
et desiisset periculum mortis: posset, re-
crudescente morbo, iterum eandem accipere.
Trident. *Sess. 1. cap. 3.*

6. In casu quo dubitatur an infirmus sit vi-
vus, vel mortuus, ei tunc administrandum erit
sub conditione, *si vivit*, ne Sacramentum con-
ferat incapaci, qualis est qui decessit è statu
viatoris. Novat. *in decis. cas. consc. l. 2. c. 5.*
quæsit. 17.

7 Non sunt intermittendæ orationes pro Extrema-Uncione præscripte : differri tamen in proximo mortis articulo possunt, usque dum essentialia Sacramenti peracta sint, continuari deinde debent, &c.

Resolutiones circa bullam Cruciatam in articulo mortis.

Post administratam Estremam-Uncionem applicatur moribundo indulgentia plenaria illi concessa in articulo mortis à summo Pontifice in bulla S. Cruciatæ, sive articulus mortis sit verus, sive presumptus, ut asserunt Cord Roder. et Enr. *apud Villalob. in Sum. tom. 3. trac. 27. ad roman. claus. Bullæ, §. 2. num. 8.* Et secundum probabiliorē opinionem, potest hæc indulgentia plenaria concedi in periculo mortis. Et semel concesso indulgentia in articulo mortis, nequit iterum comparari, nisi confessarius dicat : si ab hac infirmitate Deus te liberaverit, reservatur tibi hæc indulgentia pro vero mortis articulo. Quod quidem, vult. summus Pontifex, et ideo Cōmissarius S. Cruciatæ ponit hæc verba in fine absolutionis, quam habet in dicta bulla, et tenent Navarr. *cap. 27. n. 31.* Ludov. Lopez, *1. p. instructor. de bulla, cap. 8. fol. 3.* et Villalob. idem asserit *n. 9.* Nec expectet confesarius applicaturus hanc indulgentiam, *que el enfermo esté agonizando*, ut ille eam applicet; fortasse tunc sine illa moribundus decedet è vita, sed illam concedat quando probabiliter censetur infirmum moriturum, et quod jam amplius non peccabit, ut ait Villalob. *loco citato.*

2 Nec necessarium est, quod confesarius ap-

78 *Práct. de bién morir. Lib. I. Práct. XVIII.*
plicans dictam indulgentiam plenariam in articulo mortis, atetur verbis formulæ bullæ Hispaniæ quamvis hoc bonum esset, sufficiunt quæcumque verba, quæ ipsam applicationem significant. v. g. Concedo tibi indulgentiam in hac bulla contentam; vel applico tibi indulgentiam concessam tibi à Papa in articulo mortis, vil simillia. Et verbum ibi positum à *peccatis tuis*, exprimendum est quando confessarius simul absolvit à peccatis sacramentaliter simul cum indulgentiæ concessione, sed si solùm absolvat ab excommunicatione, aut indulgentiam concedit, nequit dicere à *peccatis tuis*, cum ab illis sacramentaliter non absolvat. Trullench. *in bull. l. 1. §. 7. cap. 2. dub. 19. num. 7.*

3 Quòd si infirmus jam moritur, et est periculum in mora, his duobus verbis, *absolve te*, potest absolvi à peccatis, et applicari indulgentia, et etiam, à censuris absolvi, si id absolvens intendat, quod semper intendere præsumendum est, dummodo non habeat contrariam intentionem, quia semper intendit efficere quidquid potest. Ita Trullench. *loco citat. Dian. p. 1. tom. 11. resol. 10. §. Notandum.*

4. Virtute bullæ potest quis semel in vita (scilicet semel quovis anno bullæ novæ acceptæ) et semel in morte: et si secundam bullam accipiat, iterum semel in vita, et semel in articulo mortis absolvi ab omnibus peccatis, et censuris etiam reservatis Sedi Apostolicæ, adhuc in bulla cœnæ Domini, excepto crimine hæresis externæ (quod semper excipit bulla Cruciatæ) et ab aliis peccatis, et censuris toties quoties &c. Mendo *de bull. Cruciat. disp. 22. n. 20.*

5 Crimen hæresis in articulo mortis non ab-

solvitur virtute bullæ Cruciatæ, sed jure communi in Trident. *Sess. 14. cap. 7.* Is, qui sic ab illa fuit absolutus in articulo mortis, si supervivat, tenetur comparere coram summo Pontifice, vel quæsitibus fidei. Etenim hæresi annexa est censura reservata, ratione cujus comparere tenetur. Onus autem comparendi non est ut à censura comparens absolvatur à superiore, cui erat reservata; à qua ritè, et directè jam fuit absolutus pœnitens in articulo mortis, esto cum onere prædicto, et sic nova absoluteione non indiget; sed ut videat prælatus, utrum oporteat ei novam injungere satisfactionem, aut medelam aliquam spiritualem illi applicare, et ut se ostendet filium obedientem Ecclesiæ *DD. communiter.* Et debet confessarius, si non absolvat virtute Bullæ Cruciate à censuris in articulo mortis, admonere pœnitentem de obligatione comparendi, quæ ei incumbit, si detur occasio, ut notavit Enriq. *l. 6. de Pœnit. c. 10. n. 11.*

6 Indulgentia Bullæ, aut aliàs concessa pro articulo mortis, potest applicari absenti; quia applicatio Indulgentiæ nullo modo pendet ab absoluteione sacramentali, nec requiritur scientia aliqua, aut formalis petitio ex parte ejus, cui Indulgentia est applicanda, ergo nihil obsta, quin aplicetur absenti. Sic Diana in *Summ. verb. Bull. Cruciat. quoad Indulgentias, n. 8.* Ubi ait: quod Indulgentia Bullæ potest in aliquo casu applicari moribundo absenti: mimirum, si parochus postquam contulit Extremam-Uctionem ægroto, oblitus est illi hanc Indulgentiam applicare, et infirmus jam moritur, nec potest illum addire, tunc potest applicare absenti: quia hac Indulgentia applicari potest extra confessionem, cum non de-

pendeat ab illa; et ex alio capite hic est capax Indulgentiæ, nec aliud requiritur ex parte ipsius. Id quod dicunt communiter de absoluteione censurarum. Ita Trullench. *in Bullar. lib. 1. §. 7. dub. 19. n. 7.* Mendo *in Epitome opinion. Moral. verb. Indulgentia, n. 21.*

7 Clericus tonsuratus potest, sacerdote absente, dictas Indulgentias morituris applicare; quia absolutio, et remissio pœnæ, quæ fit per indulgentiam, non est absolutio à peccatis, nec ab ea dependes. Sic Navarro, et Trullench. *in Bull. lib. 1. §. 7. cap. 2. dub. 19. n. 6.* Etiam est probabile, quod etiam laicus potest ratio est dicta, sic Navarro, et Diana *verb. Bull. Cruc. Quoad indulg. n. 7. in Summ.* Mendo loco citato *Indulg. n. 20 et alii. Sed negant Corduy. Ludov. à Cruce in Bull. disp. 1. c. 8. dub. 14. n. 2.*

PRACTICA XIX.

De las pæces y oraciones que el ministro de Dios podrá decir para recuperar la salud del enfermo cuando no estuviere muy de peligro, y hubiere esperanzas de que convalezca.

- Ÿ. Adjutorium nostrum in nomine Domini.
 R). Qui fecit cælum, et terram.
 Ÿ. Domine exaudi orationem meam.
 R). Et clamor meus ad te veniat.
 Ÿ. Dominus vobiscum.
 R). Et cun spiritu tuo.

OREMUS.

Virtutum cælestium Deus, qui ab hñmanis corporibus omnem languorem, et omnem infirmitatem præcepti tui potestate depellis: adesto

propitius famulo tuo, ut fugatis infirmitatibus, et viribus receptis, nomen sanctum tuum, instaurata protinus sanitate, benedicat: per eundem Dominum nostrum Jesum Christum Filium tuum, qui tecum vivit et regnat.

Jesus Mariæ filius, mundi salus, et Dominus, meritis et intercessione Virginis Matris sui, Apostolorum Petri et Pauli et omnium Sanctorum sit tibi clemens, et propitius. Amen.

ÿ. Sana me Domine, et sanabor.

ñ. Salvum me fac, et salvus ero.

ÿ. Dominus vobiscum.

ñ. Et cum spiritu tuo.

Sequentia sancti Evangelii secundum Marcum.

ñ. Gloria tibi Domine.

In illo tempore, recumbentibus undecim Discipulis, apparuit illis Jesus, et exprobatit incredulitatem eorum, et duritiam cordis; quia his qui viderant eum resurrexisse, non crediderunt. Et dixit: euntes in mundum universum, prædicate Evangelium omni creaturæ. Qui crediderit, et baptizatus fuerit, salvus erit: qui verò non crediderit, condemnabitur. Signa autem eos; qui crediderint, hæc sequentur: in nomine meo dæmonia ejicient: linguis loquentur novis: serpentes tollent: et si mortiferum quid biberint, non eis nocebit: super ægros manus imponent, et bene habebunt.

Kyrie eleison. Christe eleyson.

Kyrie eleison. Pater noster.

ÿ. Et ne nos inducas in tentationem.

ñ. Sed libera nos à malo.

ÿ. Salvum fac servum tuum, Domine.

ñ. Deus meus sperantem in te.

- †. Mitte ei, Domine, auxilium de sancto.
 R). Et de Sion tære eum.
 †. Nihil proficiat inimicus in eo.
 R). Et filius iniquitatis non apponat nocere ei.
 †. Esto ei, Domine, turris fortitudinis.
 R). A facie inimici.
 †. Domine exaudi orationem meam.
 R). Et clamor meus ad te veniat.
 †. Dominus vobiscum.
 R). Et cum spiritu tuo.

OREMUS.

Domine Sancte, Pater omnipotens, atærne
 Deus, qui benedictionis tuæ gratiam ægris in-
 fundendo corporibus, facturam tuam multiplici
 pietate custodis; ad invocationem nominis tui
 benignus assiste, ut famulum tuum ab ægri-
 tudine liberatum, et sanitati donatum dextera
 tua erigas, virtute confirmes, potestate tuearis,
 atque Ecclesiæ tuæ sanctæ cum omni deside-
 rata prosperitate restituas. Per Dominum nos-
 trum Jesum Christum Filium tuum, qui tecum
 vivit, et regnat in unitate Spiritus Sancti
 Deus, per omnia sæcula sæculorum Amen.

Letania de nuestra Señora.

Kyrie eleyson.
Christe eleyson.
Kyrie eleyson.
Christe audi nos.
Christe exaudi nos.
Pater de cœlis Deus, Miserere nobis.

Fili Redemptor mundi Deus,	miserere nobis,
Spiritus Sancte Deus,	Miserere nobis.
Sancta Trinitas unus Deus,	Miserere nobis.
Sancta María,	Ora pro nobis.
Sancta Dei genitrix,	ora.
Sancta Virgo Virginum,	ora.
Mater Christi,	ora.
Mater divinæ gratiæ,	ora.
Mater purissima,	ora.
Mater castissima.	ora.
Mater inviolata,	ora.
Mater intemerata,	ora.
Mater immaculata,	ora.
Mater amabilis,	ora.
Mater admirabilis,	ora.
Mater Creatoris,	ora.
Mater Salvatoris,	ora.
Virgo prudentissima,	ora.
Virgo veneranda,	ora.
Virgo prædicanda,	ora.
Virgo potens,	ora.
Virgo clemens,	ora.
Virgo fidelis,	ora.
Speculum justitiæ,	ora.
Sede sapientiæ,	ora.
Causa nostræ lætitiæ,	ora.
Vas spirituale,	ora.
Vas honorabile,	ora.
Vas insigne devotionis,	ora.
Rosa mystica,	ora.
Turris davidica,	ora.
Turris eburnea,	ora.
Domus aurea,	ora.
Fœderis Arca,	ora.
Janua Cœli,	ora.

- Stella matutina, ora.
 Salus infirmorum, ora.
 Refugium peccatorum, ora.
 Consolatrix afflictorum. ora.
 Auxilium Christianorum, ora.
 Regina Angelorum, ora.
 Regina Patriarcharum, ora.
 Regina Prophetarum, ora.
 Regina Apostolorum, ora.
 Regina Martyrum, ora.
 Regina Confessorum, ora.
 Regina Virginum, ora.
 Regina Sanctorum omnium, ora.
 Agnus Dei, qui tollis peccata mundi, parce nobis Domine.
 Agnus Dei, qui tollis peccata mundi, exaudi nos Domine.
 Agnus Dei, qui tollis peccata mundi, miserere nobis.

Añã. Sub tuum præsidium confugimus, sancta Dei genitrix, nostras deprecationes ne despicias in necessitatibus, sed à periculis cunctis libera non semper Virgo gloriosa, et benedicta, Domina nostra, mediatrix nostra, advocata nostra, tuo Filio nos reconcilia, tuo Filio nos commenda, tuo Filio nos ræpresenta.

ÿ. Ora pro nobis sancta Dei genitrix.

ñ. Ut Digni efficiamur promissionibus Christi.

OREMUS.

Concede hunc famulum tuum, quæsumus Domine Deus, perpetua mentis, et corporis sanitate gaudere, et gloriosæ Beatæ Mariæ semper Virginis intercessione, à præsentis liberari tristitia, et æterna perfrui lætitia.

Deus, cui proprium est misereri semper et parcere; suscipe deprecationem nostram, ut nos, et hunc famulum tuum, quos delictorum catena constringit, miseratio tuæ pietatis clementer absolvat.

Deus, sub cujus notibus, vitæ nostræ momenta decurrunt, suspice preces famuli tui, pro quo ægrotante misericordiam tuam implo-ramus; ut de cujus periculo metuimus, de ejus salute lætemur.

Deus infirmitatis humane singulare præsidium, auxilii tui super infirmo famulum tuum ostende virtutem, ut ope misericordie tuæ adjutus, Ecclesiæ tuæ sanctæ incolumis repræsentari mereatur.

Omnipotens sempiterne Deus, salus æterna credentium, exaudi nos pro infirmo famulo tuo N. pro quo misericordiæ tuæ implo-ramus auxilium, ut reddita sibi sanitate, gratiarum tibi in Ecclesia tua referat actiones.

Respice, Domine, famulum tuum in infirmitate sui corporis laborantem, et animam refove, quam creasti, ut castigationibus emendatus, continuò se sentiat tua medicina salvatum. Per Dominum nostrum Jesum Christum Filium tuum, qui tecum vivit, et regnat in unitate Spiritus Sancti Deus, per omnia sæcula sæculorum. Amen.

Benedicat te Deus Pater ✠, sanet te Deus Filius ✠, illuminet te Spiritus Sanctus ✠, cor tuum custodiat, animam tuam salvet, et ad supernam vitam te perducatur. Amen.

PRACTICAS DE VISITAR LOS ENFERMOS

AYUDAR Á BIEN MORIR.

LIBRO SEGUNDO.

Contiene varios soliloquios de fervorosos actos de contrición, de fe, de esperanza, de amor de Dios y deseos de ir á gozar de la gloria celestial, para que se enfervoricen los fieles y pidan á Dios su gracia y auxilio, así en el tiempo de enfermedad, como en sana salud.

PRACTICA PRIMERA.

De la virtud de la contrición y su eficacia.

Tanta es la virtud y eficacia del acto de contrición y caridad de Dios, que aunque las culpas sean casi innumerables, y mayores que las de todo el mundo, en un instante le son perdonadas por la infusión de la divina gracia. Por el Profeta de Dios; al punto que el impío se convirtiere de sus caminos malos, é hiciere penitencia de todos sus pecados, y guar-

dare todos mis preceptos, no me acordaré mas de sus culpas: *si impius egerit pœnitentiam ab omnibus peccatis suis, quæ operatus est, et custodierit omnia præcepta mea &c. omnium iniquitatum ejus, quas operatus est, non recordabor.* Ezech. 18. Con la cual el pecador arrependido queda amigo de Dios é hijo adoptivo suyo, y príncipe jurado de la vida eterna. Es acto de contricion y caridad cualquiera en que se aprecia la bondad divina sobre todo lo criado; y en que uno se complace de las infinitas perfecciones de Dios, porque son suyas, y estima ser servido, amado y glorificado de toda criatura por quien es, y le duele sea ofendida su bondad infinita, y se goza de que sea amado de los santos y coros celestiales con el amor debido á su divina Magestad, y quisiera ser privado de los bienes todos, y padecer primero las penas del infierno que perder su amor. Débese apartar el corazon de todo premio ó castigo, y solo fijarle en su divina bondad.

Acto de contricion.

Señor mio Jesucristo, 1. Dios y hombre verdadero, Criador y Redentor mio, por ser vos quien sois, 2. y porque os amo sobre todas las cosas, 3. á mí me pesa de todo corazon de haberos ofendido, y propongo 4. firmemente de nunca mas pecar, y de apartarme de todas las ocasiones de ofenderos, y de restituir si alguna cosa debiere, y tambien por vuestro amor perdono cuualquiera injuria que se me haya hecho; y en satisfacion de todos mis pecados os ofrezco 5. vuestra santísima pasion,

los méritos de la bienaventurada siempre Virgen María y de todos los santos, y mi vida, obras y trabajos, y confío 6. en vuestra bondad y misericordia infinita, que por los méritos de vuestra preciosísima sangre y muerte me lo habeis de perdonar todos y darme gracia 7. abundante para enmendarme, y perseverancia en vuestro santo servicio hasta la muerte. Amen.

Inclúyense en este acto de contrición; lo 1. el acto de fe, lo 2. el amor de Dios sobre todas las cosas, lo 3. el dolor de los pecados, lo 4. el propósito de nunca mas pecar, lo 5. el ofrecimiento de sí mismo por Cristo, lo 6. la esperanza del perdon por Cristo, lo 7. la petición de la gracia y auxilio de Dios.

Advertencias con orden al acto de contrición.

Es tan preciosa cosa la contrición, que en un solo momento es bastante á borrar mil y muchos mas pecados, por graves que sean, restituye al Hombre á Dios, y restituye en la gracia de Dios al hombre y le da vida eterna, si acaso, faltándole confesor, sucediere morir así; es sacrificio agradable á Dios el espíritu afligido; no despreciará Dios el corazón contrito y humillado: *sacrificium Deus spiritus contritulus; cor contritum et humiliatum Deus non despiciet.* Ps. 50. v. 19. Tiene su fundamento principal la contrición en el amor de Dios sobre todas las cosas, y contiene tres actos.

El primero es el dolor de haber ofendido á Dios, que es digno de que todos le amen y reverencien sobre todas las cosas: de aquí

nace que el bien que se pierde con cualquiera pecado mortal es infinito y mayor que todos los bienes; y de aqui es, que el mal que se hace con cualquiera pecado mortal es mayor que todos los males; por lo que pérdida de tanto bien, y haber de padecer tanto mal, con razon ha de causar mas dolor que si toda la hacienda, todo el dinero, la salud, la fama, la vida y todas las demas cosas se hubiesen perdido: morir mil veces es cosa de burla y risa, si se compara con el fuego del infierno, al cual quedamos sujetos por solo un pecado mortal.

El segundo es un propósito firmísimo de nunca mas pecar, ni por amor del premio, ni por temor del castigo; y si alguna cosa tenemos adquirida contra derecho y justicia, restituirla luego. De este firme decreto del alma se hallará cada uno tan aparejado para cumplir todos los preceptos de la ley de Dios, que diga: dije, ¡ó Señor! que habia de guardar tu ley: (*dixi custodire legem tuam. Ps. 118. v. 57.*) Todo lo que me mandaste haré, ó Dios mio, con toda la puntualidad que pudiere.

El tercero es la esperanza del perdon, y peticion de la gracia para enmendar muy de veras la vida; acusarse y no enmendarse es tentar á Dios; y poco aprovecha pedir perdon de los pecados, si se vuelve de nuevo á reincidir en ellos. La sangre y muerte preciosísima de nuestro Señor Jesucristo nos da esta confianza para que esperemos esto, y pidamos tan grande don como es la verdadera enmienda de la vida despues de tantas y tan graves ofensas con que hemos ofendido á su divina Magestad.

PRACTICA II.

De la virtud, del acto de amor de Dios y su eficacia.

Las heridas mortales del alma no las sana sino es el amor ó el dolor; ó hablando como los teólogos, dos solamente son los actos que restituyen á la gracia de Dios que perdimos por el pecado, es á saber: el acto de la caridad y el acto de la penitencia; el uno incluye dentro de sí al otro, y el otro al otro. El publicano, teniendo principalmente arrepentimiento y dolor, y la Magdalena con amar grandemente, se limpiaron de todas sus culpas. Perdónansele muchos pecados, porque amó mucho: *remituntur ei peccata multa, quoniam dilexisti multum.* Luc. 7. v. 47.

Actos de amor de Dios.

¡O mi amantísimo Dios! 1. A tí, como á sumo bien, soy llevado con todo el afecto de mi corazón. 2. En tu inmensa bondad me alegro, 3. y me regocijo de ver que todos los ángeles te adoran, todos los bienaventurados te honran y alaban. 4. ¡O Criador mio, cuánto deseo que todos los hombres te conozcan, reverencien y á tí solo sirvan! 5. ¡Ay de mí, cuánto me pesa de todos mis pecados! 6. Y por tanto prometo firmemente guardar de aquí adelante en todo y por todo tu ley santísima. 7. Buscaré todo mi consuelo en el exacto cumplimiento de tu santísima voluntad. 8. Aborreceré todo aquello que te desagrade. 9. Mi Dios, todo cuanto yo

tengo tuyo es, á tí te lo ofrezco y dedico todo. 10. Por el amor tuyo sufriré de muy buena gana todas las adversidades y trabajos. 11. Estaré siempre contentísimo con lo que tú permitieres y dispusieres. 12. ¡O bondad inmensa! aumenta tu amor en mi. 13. O caridad abracada! nunca yo deje de amarte.

Declaracion de la precedente oracion, y acto de amor de Dios.

Consistiendo, como consiste, toda la alabanza de la virtud en la accion, los teólogos por la mayor parte suelen asignar las acciones siguientes del amor que camina á Dios.

1 Que se ha de desear con un afecto fervorosísimo ver y gozar á Dios como á su bien.

2 Querer todos sus bienes para Dios, y no amarlos ni estimarlos por otra cosa sino porque son bienes dados por la mano de Dios, como son la sabiduría, la bondad, la potencia &c.

3 Holgarse grandemente de que Dios sea servido y reverenciado de todos los ángeles, de todos los bienaventurados y de todos los justos.

4 Desear singularmente que todas las cosas criadas se empleen en glorificar y honrar á Dios.

5 Pesarle grandemente y de todo corazón de todas las ofensas hechas contra Dios, tanto de las que él ha hecho, como de las que los otros hubieren cometido.

6 Proponer muy de veras el entero cumplimiento y observancia de la ley de Dios.

7 Proponer el seguir solamente en todas sus acciones la voluntad de Dios.

8 Aborrecer todo aquello que sabe y conoce que desagrada á Dios.

9 Ofrecer á Dios todas sus cosas con una liberalísima sumision.

10 Tener un ánimo firme y constante, sufriendo por Dios todos los trabajos y adversidades que le vinieren de su mano.

11 Conocer y engrandecer en todo y por todo el gobierno de la divina providencia.

12 Confesarse poco agradecido á los favores que recibe de la mano de Dios, y pedirle el aumento de su amor.

13 Pedir sin cesar, y con continuas oraciones una perseverancia dichosa en el amor de Dios.

La principal accion del divino amor es querer muy de veras y de lo intimo del corazon guardar los mandamientos de la ley de Dios: quien tiene mis mandamientos y los guarda, aquel me ama; porque este es el amor de Dios, que guardemos sus mandamientos: *qui habet mandata mea, et servat ea, ille est qui diligit me.* Joan. 4. v. 21. *Hæc est enim charitas Dei, ut mandate ejus custodiamus.* 1. Joan. 5. v. 3. Cualquiera de los hombres está obligado á ejercer esta accion del divino amor en tres peligros principalmente. El primero, quando uno es combatido grandemente del demonio, ó por otro camino es incitado y convidado y de otro á los deleites y vicios: ve uno un saco de doblones, y que ninguno lo guarda; tiene entre sus uñas cogido al enemigo; ofrécese una ocasion de hartar su apetito torpe: aqui el demonio con todo su esfuerzo le está soplando al oido de esta suerte: ¿asi has de dejar que

te se escape de las manos tan buena ocasion? Mira esos doblones; atiende que ahora es tiempo y hora á propósito para vengarte; mira el deleite que tienes aparejado delante de los ojos; goza de la oportunidad mientras tienes tiempo: aqui es de todo punto necesario que el que aborrece el pecado mortal dé muestras del amor que tiene á Dios, diciendo: Dios mio y Señor mio, mas estimo y quiero tu ley y tu honra que mi interés, ganancia y gustos; mas la amo que todo el deleite torpe y prohibido; mas la deseo que todas las cosas del mundo. Quien hallándose en este peligro y deslizadero no lo hiçiere asi, ya perdió á Dios, cayó de su gracia y perdió el cielo; entonces, ó amará á Dios, ó será vencido del demonio; y si se preguntare á un hombre de alma doblada, y dado á torpezas de carne y amores hurtados y lascivos: hombre, ¿amas á Dios? Responderme ha, y cómo que le amo. ¿Sabes los diez mandamientos de la ley de Dios? dirá, muy bien los sé. ¿Acuérdate del sexto mandamiento? Bien lo sé, y lo tengo en la memoria. Por ventura, ¿no entiendes que por él está prohibido todo género de lujuria? Asi lo entiendo, responderá, que de otra suerte no podrá responder. Pues siendo esto asi, ¿te atreves tan desvergonzadamente, y tantas veces á pecar contra esta expresísima ley? Luego amas mucho mas á aquella tu mugercilla y amiga que á Dios; mas quieres tus amores hurtados, adulterios, y tus deleites torpes que á Dios; mas los quieres y estimas que á la ley de Dios y á su honra luego no hay en tí ni una mínima centella ó rastro del amor divino mientras perseveras en estas ma-

las costumbres y amor torpe; porque esta es la caridad de Dios, que guardemos sus mandamientos: *hæc est enim charitas Dei, ut mandata ejus custodiamus.* 1. Joan. 5. v. 3. ¿Cómo puede ser, dice S. Agustin, que yo ame al rey, si aborrezco su ley? *Quid est, quod diligo regem, si odio habeo ejus legem?* Y con gran verdad dice S. Gregorio: verdaderamente ama quien refrena sus apetitos, y los ata y ciñe á sus mandamientos. Quien anda distraido con sus ilícitos deseos, siguiendo sus apetitos torpes, es muy cierto que no ama á Dios, porque contradice y repugna á su voluntad: *verè amat, qui ad mandata ejus à suis se voluptatibus coarctat; qui per illicita desideria diffluit, profectò Deum non deligit, qui ei sua voluntate contradicit.*

Ademas de esto obliga á cada uno á la accion del divino amor el segundo peligro, que es cuando uno prudentemente, por razon de un camino que ha de hacer, ó por causa de las personas con quien ha de tratar, teme caer en algun grave pecado, entonces es necesario que se inflame y fortalezca con el amor divino, y diga con mucha sencillez lo que el salmista rey: *escudriñaré tu ley, y guardarla he de todo corazon; scrutabor legem tuam: custodiam illam in toto corde meo.* Psalm. 118. v. 34. Porque esta es la caridad de Dios, que guardemos sus mandamientos: *hæc est enim charitas Dei, ut mandata ejus custodiamus.* 1. Joan. 5. v. 3.

El último peligro del alma y cuerpo es el mismo que arriba dije, el argumento é indicio del divino amor, que cuando uno sintiere que

se le acerca la hora de la muerte, al mismo punto se abraza en amor de su Criador; y esto ha de ser, no por temor del castigo, ni por esperanza del premio, sino solo por reconocimiento y hacimiento de gracias de lo mucho que debe á la suma bondad. Verdaderamente en esta última hora se debe guardar muy por entero, mucho mas que en otro tiempo el primer mandamiento. Amarás á tu Dios y Señor con todo tu corazón, con toda tu alma, con todas tus fuerzas y con todo tu entendimiento. La caridad nunca perece, por tanto crezcamos en la caridad y amor suyo en todas las cosas: *diliges Dominum Deum tuum ex toto corde tuo, et ex tota anima tua, et ex omnibus viribus tuis, et ex omni mente tua.* Luc. 10. v. 27. *Charitas nunquam excidit.* 1. Cor. 13. v. 8. *Ergo in charitate crescamus in illo per omnia.* Ephes. 4. v. 15.

PRACTICA III.

De los soliloquios de actos de contrición.

Projice Domine post tergum tuum omnia peccata mea. Isaías, 38. v. 17. Olvidaos, dulcísimo Jesus mio, de los agravios que de mí habeis recibido, y perdonad mis culpas, por ser quien sois, que con eso no habrá en mi alma cosa que os desagrade; porque es cierto, Señor, que me pesa de todo corazón que haya en mí rastro de vuestras ofensas.

Ne projicias me à facie tua: et spiritum sanctum tuum ne auferas à me. Ps. 50. v. 13. Ea, clementísimo Señor, no me arrojéis de vuestra

presencia, ni me priveis de vuestra gracia, según mis pecados merecen; sino como os inclina vuestra gran piedad, usad conmigo de vuestras misericordias, para que os alabe y las cante eternamente: *miseri cordias Domini in æternum cantabo.* Ps. 88. v. 2.

Miradme, Señor, con ojos de misericordia, no reparéis en que vengo tarde á Vos, pues no llega tarde el que como la Magdalena, prostrado á vuestros pies santísimos, arrepentido de haberos ofendido, solicita con lágrimas del corazón el perdón de sus culpas.

Ahora, Señor, que me teneis rendido á vuestros pies, es tanta la confianza que tengo en Vos, que estoy resuelto en no apartarme de ellos hasta tanto que me perdoneis mis pecados, porque estoy cierto que de vuestros sacratísimos pies, que por mi amor fueron llagados, depende la verdadera salud de mi alma: *sana me Domine: animam meam, quia peccavi tibi.* Psalm. 40. v. 5. *Delicta juventutis meæ, et ignorantias meas ne memineris, Domine.* Psalm. 24. v. 7. No os acordeis, Señor, de los pecados de mi juventud, ni hagáis memoria de mis maldades é ignorancia; prevalezca vuestra misericordia en mí, porque soy pobre y mendigo, y no podré pagar lo que os debo.

Verdad es, Dios mio, no lo niego, que soy la peor criatura del mundo, pues vuelvo á vos harto de servir al demonio; ni es posible que se halle quien con haber recibido tantos beneficios de vuestra liberalísima mano haya cometido tantas ofensas contra vos como yo; sin embargo vivo con esperanza firme de que me habeis de perdonar, porque vengo muy arre-

pentido de mis culpas, y desengañado de cuán pocas medras hay sin vos. Acogedme pues ahora, piadosísimo Señor, y no me desecheis.

Ubi me abscondam à vultu ire tuæ? Ubi fugiam nisi ad te, Deus meus? Ya veo, Señor, cuán justamente estás airado contra mí por haber pasado los dias de mi vida en ofenderos, cuando los debia emplear todos en servirros y amaros; ¿pero qué será de mí, habiendo cometido tantas maldades en vuestro divino acatamiento? Ya no me atrevo, como otro publicano, á levantar los ojos al cielo? á dónde me esconderé yo á la faz de vuestra ira, y á dónde huiré, Señor, sino á vos, que sois mi único refugio y amparo? ¡Mas ay de mí! ¿qué haré yo, miserable pecador, para aplaearos, y que me recibais en vuestra gracia? Regaré, Señor, con lágrimas de mi corazón vuestros santísimos pies, y los besaré mil veces, y pues os preciais de Padre de misericordias, usadlas conmigo, no me aparte yo de vuestra divina presencia, de donde tantos han salido perdonados, pues mas ahora ganareis en salvarme que en condenarme. *Nihil dignum in conspecto tuo egi, ideo de precor Majestatem tuam, ut tu Deus deleas iniquitatem meam.* No sé, Señor, que haya hecho obra buena en vuestro acatamiento; cargado estoy de culpas, no tengo merecimientos que alegar, de los vuestros me valgo, dulcísimo Jesus mio, que son de infinito valor; en ellos está el apoyo de toda mi esperanza.

¿Por ventura no sois vos, Redentor mio, aquel piadosísimo Señor que con tanta liberalidad hicisteis alarde de vuestra misericordia con

la pecadora del Evangelio, diciendo: ¿perdónasele muchos pecados, porque amó mucho? Pues aquí está, Señor, otro gran pecador, que con menos lágrimas y mas pecados que ella se acoge al sagrado de vuestra palabra: y aunque no tiene lágrimas para lavar vuestros sagrados pies, vos, Jesus mio, habeis derramado vuestra preciosa sangre para lavar todos los pecados del mundo.

Peccavi super numerum arenæ maris, non sum dignus videre altitudinem cæli, quia irritavi iram tuam, et malum coram te feci. In orator. Manass. 2. Par. 36. Pequé, Señor, contra vos, digno de ser infinitamente amado; mas son mis culpas que las arenas del mar. ¡Ay pobre de mí, como he tenido atrevimiento de provocaros á ira, Dios mio, siendo vos tan amable! ¡Qué no diera yo por no haber ofendido á tan grande Señor! Pésame, dulce Jesus, de mi ingratitud, pésame mil y mil veces de haberos agraviado, y quisiera que antes se me hubiera partido el corazon de dolor que haberos dado el menor disgusto, y propongo firmemente de nunca mas pecar, aunque me dure la vida por toda una eternidad.

Pœnitet me peccasse, cupio emendare quod feci. S. Ambros. ¡O buen Dios y Señor! ¿cómo es posible que yo haga memoria de tanto como os tengo ofendido, sin partírseme luego el corazon de pena y dolor? Ea, clementísimo Señor, habed misericordia de mí, pues estoy arrepentido de mis culpas, solo porque son ofensas contra vos; no esté yo un momento mas en desgracia vuestra.

Pésame, Dios mio, de todo corazon de ha-

beros ofendido, no por temor del infierno ni por interés del cielo, sino solo por ser vos quien sois; y porque os amo sobre todas las cosas, propongo con vuestra gracia de nunca mas ofenderos, y de confesarme con toda diligencia y prevencion, para lo cual os pido humildemente vuestro auxilio y luz para conocer mis pecados, y espero me la dareis, y que me los perdonareis por los merecimientos de vuestra santísima pasion, y por los ruegos de vuestra piadosísima Madre, mi única abogada.

¡O mi Dios, mil vidas que tuviera todas las diera á trueque de no haberos ofendido; y quisiera antes no haber nacido, que haber cometido la mas leve ofensa contra vos, que sois mi soberano dueño, Señor y Rey de tremenda magestad, digno de ser amado, temido y reverenciado de todas las criaturas.

Hic ure, hic seca, modò in æternum parcas.
S. Agustin. Aquí, Dios mio, herid, cortad y quemad, como useis conmigo de misericordia para siempre, porque es tanto el dolor que tengo de mis culpas, que quisiera ser el verdugo de mí mismo, para tomar venganza de tantas ofensas como contra vos he cometido.

¡O dulcísimo Redentor mio! aunque os miro tan severo y justiciero, no por eso desconfio, pues sois tambien abismo infinito de misericordias para el impío que se convierte á vos. Con esta confianza, Señor, llego condolido y arrepentido de mis culpas, sabiendo que vuestra clemencia me espera á que postrado como la Magdalena á vuestros divinos pies os pida misericordia para perdonarme y santificarme.

Siento en el alma, Señor, el haberos agra-

viado tantas veces con mis maldades, de que me pesa de todo corazon; y quisiera que el dolor fuera tan grande, que con él se me arrancára el alma, y esto solo por ser vos el ofendido.

Deprecor Majestatem tuam, ut tu deleas iniquitatem meam. ¡O amantísimo Jesus! ¡O amador de las almas! ya que tanto amais la mia, por haberla criado á vuestra imágen, y redimídola con vuestra sangre, ruego humildemente á vuestra Magestad que os digneis de borrar todas mis maldades, para que en mí no haya manchas que tanto aborreceis.

¡O quién tuviera, Dios mio, un alma tan pura y limpia donde nunca hubiera caído mancha de pecado! Pero ya que está nanchada por mi malicia con la fealdad de mis culpas, me vuelvo á vos arrepentido de haberlas cometido, para quedar mas blanco que la nieve en la fuente inagotable de vuestra divina gracia. Amo, Señor, con todas mis entrañas y fuerzas, alma, corazon y vida, vuestra infinita bondad, porque vos solo sois todo amable.

¡Ojalá, maestro mio suavísimo, nunca yo me hubiera apartado del camino de vuestros divinos preceptos! ¡Ojalá yo siempre hubiera cumplido en todo vuestra voluntad santísima! Ea, dulce Jesus mio, perdonad las ignorancias y flaquezas de mi mocedad, y compadeceos de este miserable pecador, que suspira por vos, arrepentido de sus pecados. Y pues sois el Cordero de Dios, que quitais los pecados del mundo, borrarad, clementísimo Señor, los míos con vuestra preciosísima sangre, que son muchos y muy graves.

Peccavi, quid faciam tibi, ó custos hominum?

Job. 7. v. 20. Por qué, Señor, pequé; ¿qué descargo os podré yo dar de mi mala vida? ¡Ay Dios mio, que no me atrevo á ponerme en vuestra presencia por la muchedumbre y gravedad de mis culpas! Y si me pongo delante de vos, es porque me decís por el profeta Isaías: yo soy el que por mi bondad, borro tus pecados, y que no me acordaré más de ellos: *ego sum ipse qui deleo iniquitates tuas propter me, et peccatorum tuorum non recordabor.* Isai. 43. v. 25. Y así con esta confianza, Dios mio, parezco ante vuestra Magestad para que me perdoneis en virtud de vuestra eterna palabra, y que no os acordeis mas de mis pecados.

Ya conozco, Señor, que os he ofendido gravemente; pero me pesa mucho, y tengo de ello cuanto dolor puedo, y sobre este otro nuevo de que no me duele mas; ya no mas ofenderos, Dios mio: ya no mas pecar, firmísimo propósito hago de no daros mas disgusto, y de guardar fielmente vuestra santa ley.

¡O quién no hubiera pecado! ¡O quién pudiera deshacer tan mala compra de un falso y vil deleite mundano, por la gracia y amor de un Dios tan bueno! Diera yo por no haberle ofendido mi vida mil veces, y cuanto hay en el mundo.

Ne revoces me in dimidio dierum meorum. Psalm. 101. v. 25. Deteneos, Dios mio, no, no me corteis el hilo de la vida, ni me llameis á juicio en lo mejor de mis dias; mas dadme espera hasta que lllore mis pecados y haga penitencia de ellos. Y pues no quereis la muerte del pecador, sino la salvacion de las almas,

concededme, benignísimo Señor, lágrimas de verdadera compuncion para que se ablande la dureza de mi corazon, y alcance de vuestra piedad el perdon de mis culpas.

Resuelto estoy, mi Dios, á nunca mas ofenderos; ya para siempre tengo hecho propósito firme de huir todas las ocasiones de daros el menor disgusto, y de ejercitarme en obras de vuestro agrado; y en satisfaccion de mis culpas pasadas os ofrezco vuestra inocentísima muerte, y desearia vivir mas solo para hacer penitencia de mis pecados; pero de cualquiera manera que sea, pronto estoy á obedeceros siempre. En vuestras manos, Señor, pongo mi vida, resigno mi voluntad, y quiero se cumpla y eecute en todo y por todo vuestra muy agradable voluntad.

Nunquid non paucitas dierum meorum finietur brevi? Dimitte ergo me, ut plangam paululum dolorem meum, Job. 10. v. 20. ¡Ay Señor, y cuánto me pesa de haberos ofendido! ¡O sino fuese tan breve el tiempo que me queda para llorar mis pecados; si me concedierais algun término para hacer rigurosa penitencia de mis maldades, que de veras la hiciera, Dios mio! Pésame, Señor, de haber empleado tan malamente el tiempo de mi vida en seguir la vanidad; pésame de haber quebrantado vuestros divinos preceptos, y apartádome de vuestra santísima voluntad; y me pesa en el alma de que no pese mucho mas. Aborrezco; Señor, y maldigo todas mis maldades, y duélome de ellas, por cuanto desagradan sumamente á vuestra infinita bondad.

Todas cuantas penas y congojas padezco en

esta enfermedad os las ofrezco, Dios mio, ea penitencia de mis pecados, y en satisfaccion de ellos os dedico mi muerte, la cual acepto de buena gana por vuestro amor, ahora y siempre que fuéredes servido, y la uno á la vuestra santísima, que es de infinito valor, pues por ella redimiste el universo mundo.

Revertere ad me quoniam redemi te. Isai 24, v. 22. Ya vuelvo á vuestros pies, dulcísimo Jesus mio, arrepentido y contrito, que para mí es cosa imposible el estar sin vos, que me redimisteis á costa de vuestra vida. Ea, pues, benignísimo Señor, apiadaos de mí, apartad vuestro rostro de mis pecados, y no le apartéis de mí, pues hechura vuestra soy, y borre ya vuestra preciosa sangre la malicia que mis culpas dejaron en mi alma: *averte faciem tuam à peccatis meis: et omnes iniquitates meas dele.* Psalm. 50. v. 11.

Parce mihi, Domine, nihil enim sunt dies mei. Job. 7. v. 16. Perdonadme, Señor, los pecados que contra vos he cometido, pues ya veis cuán nada son los dias de mi vida, y cuán velozmente se pasan; y siendo mis culpas mas que las estrellas del cielo, muy pocos son los dias que me restan para hacer penitencia. Y porque sé muy bien que no quereis mi eterna perdicion, os ruego, Dios mio, me concedais algun plazo en que lllore mis maldades, pues no es poco el dolor que tengo de haberos ofendido, ni menos la confianza de que me habeis de perdonar. Ea, piadosísimo Jesus mio, volved á vivir en mi alma por gracia, pues moristeis en una cruz por dar la vida y vuestra gloria.

Non intres in judicium cum servo tuo: quia non justificabitur in conspectu tuo omnis vivens. Psal. 142. v. 2. Amancillado estoy, Dios mio, por las maldades que contra vos he cometido, abismo soy de pecados, por los cuales merezco que criéis nuevo infierno para atormentarme; pero ya que á vuestros pies teneis la oveja perdida tantos años ha por los desiertos del mundo, que ahora clama á vos por misericordia, servios de no entrar en cuenta con ella; antes bien, como benignísimo pastor; dadla el cumplido perdon de sus yerros, porque no se despeñe mas en los vicios, ni caiga en las garras de las fieras infernales.

¡O soberano Señor! ¿con qué cara podré yo parecer delante de vuestra Magestad, habiéndoos ofendido tanto? O con cuánta razon me podeis decir: al mundo y al demonio serviste, ve á ellos que te den el galardón. Confieso, Dios mio, que no soy digno de ponerme en vuestro acatamiento, y que soy carbon negro y feo por mis culpas, y medio abrasado con el fuego de mis pasiones; pero como vuestra misericordia es tan grande, me vuelvo á vos arrepentido para que me perdoneis y anegueis mis culpas en el mar Bermejo de vuestra preciosísima sangre. Ea, benignísimo Señor, lavadme y blanqueadme con el agua viva de vuestra gracia, y con ella matad este fuego que me quema, para que en el dia de la cuenta vuestra misericordia me reciba, y vuestra justicia me corone.

Decidme, ¡ó buen Jesus mio! ¿no derramasteis vos la sangre de vuestras sacratísimas venas para qué yo me aprovechase de ella? Pues

ya que es así, de este recurso me valgo, á fin de que no podáis intentar contra mí el castigo que por mi ingratitud he merecido, y pues sois la mercadería de tan alto precio, y yo la oveja perdida, recogedme, ó Pastor divino, y ponedme entre la otras de vuestro aprisco.

Pater, peccavi in cælum, et coram te, jam non sum dignus vocari filius tuus. Luc. 15. v. 21. Pequé, Dios mio, contra el cielo y delante de vos mismo: confieso que soy otro hijo pródigo, y que no merezco el nombre de hijo habiéndoos ofendido tan descaradamente, tan sin razon y sin causa, pero vos, Señor, no habeis perdido el de Padre, y cuanto mas indigno soy de vuestra misericordia, tanto mas campeará vuestra piedad, teniéndola de mí, pobre y miserable pecador.

Habed, Señor, misericordia de mí, no me despidáis desconsolado, de vuestros pies, porque si vos me despedís en desgracia vuestra ¿á donde podré ir? Si vos, que sois mi Padre me cerrais la puerta, ¿á quién llamaré? ¿Y quien me abrirá? Ea, padre mio amantísimo, vestid á este hijo pródigo que viene destrozado, y no como hijo vuestro; quitadme mi ropa vieja y dadme la vuestra.

Vos sois, Padre mio, aquel Señor piadosísimo, que entregasteis á vuestro Unigénito Hijo para que fuese herido por los pecados del pueblo, por él os ruego me deis ósculo de paz, abrazadme como á hijo, dadme la ropa de la gracia, y el anillo precioso de la mano como á esposa: no lo merezco yo, Señor; pero merecélo vuestro Hijo Jesucristo; míos son sus méritos, de ellos me valgo para mi desempeño y defensa.

Deus propitius esto mihi peccatori. Luc. 18. cap. 13. ¡Ay Dios mío, quién no hubiera nacido para ofenderos! ¡Quién hubiera muerto mil veces antes que daros el mas mínimo disgusto! Ea, Señor, sedme propicio, y tened misericordia de mí, pobre y miserable pecador que soy, porque es cosa imposible para vos no querer perdonar al arrepentido y humillado. Volvedme pues, Señor, á vuestra gracia, recibidme en vuestra amistad, y no mireis á mi miseria, sino á vuestra misericordia, y no haga mi maldad que os olvideis de vuestra bondad.

Domine, non secundum peccata nostra facias nobis, neque secundum iniquitates nostras retribuas nobis. Psalm. 102. v. 10. Aunque es verdad, Dios mio, que por la muchedumbre de mis pecados no me atrevo á comparecer delante de vuestra Magestad, no por eso desconfio de vuestra clemencia; antes bien vivo con la esperanza de que no lo habeis de hacer conmigo conforme mis culpas merecen, sino que me le habeis de perdonar segun lo acobra vuestra gran misericordia.

Memento quæso quod sicut lutum feceris me. Job. 10. v. 9. ¿Por ventura, Señor, no soy yo obra de vuestras manos? ¿No soy la criatura que hicisteis del polvo de la tierra, y me compusisteis de huesos, y me disteis la vida que tengo, y me redimisteis con vuestra sangre? ¿Pues qué razon habrá siendo tan copiosa la redención para que yo no espere y confie en vos, y mas cuando os preciais de Padre de misericordia?

Vide humilitatem meam, et laborem meam,

et dimitte universa delicta mea. Psalm. 24. v. 18. Poned, Dios mio, vuestros clementísimos ojos en mi trabajo y humillacion, y perdonadme todos mis delitos para que todos prediquen vuestra bondad y conozcan quien sois. Quiero, benignísimo Señor, que me perdoneis para que seais alabado y honrado.

Polvo y ceniza soy, Dios mio, humíllome á vuestra mano poderosa para que hagais de mí lo que quisiéredes, que será todo para mi bien, pues vuestra infinita misericordia se compadecerá de mi gran miseria.

¡Pero quién soy yo, ó gran Señor, para hablaros con tanta libertad y osadía? Un pecador soy, criado en miserias y pecados todos los dias de mi vida, un cadáver podrido, un vaso de inmundicias, y manjar de gusanos. Perdonadme, Dios mio, y compadeceos de mí, pues conoceis lo que soy y lo que sois.

Tibi soli peccavi, et malum coram te feci. Psalm. 50. v. 6. Tan grande es ¡ó Señor! mi maldad que contra vos solo pequé, y contra vos solo me atreví, pues tuve atrevimiento á descomedirme en vuestra real presencia, ante cuya Magestad temen los mas encumbrados serafines, y se estremecen los cielos. Mas ya que me reconozco reo, y confieso humildemente mis culpas, tened, Dios mio, piedad de mí, que soy flaco y miserable, y no es maravilla que haya caido, siendo un poco de polvo, tierra y ceniza.

Exaudi orationem meam, Domine, et deprecationem meam, auribus percipe lacrimas meas. Psalm. 38. v. 3. Aqui teneis, clementísimo Jesus, á este gran pecador, que en presencia

vuestra ha cometido tantas abominaciones; pero mayores que todas ellas son vuestras misericordias. Y pues vos, tomando mi naturaleza, os cargásteis de penas para descubrirme el aborrecimiento que teneis á mis culpas, cargadme en esta vida de tormentos, con tal que para siempre me libreis del pecado, que tanto aborreceis. Ya, Dios mio, arrepentido lloro los que he cometido: por tanto oid, Señor, mis ruegos, y atended á las lágrimas y suspiros de mi corazon.

¿Quién podrá explicar, Dios mio, la grandeza de vuestro amor y bondad para conmigo? Tan grande es, Señor, que siendo yo un gusano tan vil y miserable, me habeis sufrido y esperado hasta aqui, defendiéndome del poder del demonio, y conservándome la vida con que os estaba ofendiendo, para que no me tragase el infierno tantas veces cuantos son los pecados mortales que he cometido, que por cualquiera de ellos pudiera estar ya mi alma ardiendo en aquellas llamas infernales entre los demonios, sin fin, ni alivio, ni remedio, eternamente.

¡O amor de Dios inexplicable! ¡O bondad y benignidad inmensa! ¡O misericordia infinita! ¡O Soberano Señor! ¿qué visteis en mí cuando de enemigo pertináz me quisisteis hacer vuestro amigo? ¿Por ventura habia otra cosa en mí que un infierno de tinieblas y maldades? ¿Pues en qué pusisteis, Dios mio, esos ojos amadores de pureza? No en otra cosa, Señor, sino solo en vuestra infinita bondad: suplicoos me ayudeis para que con vuestro real Profeta perpetuamente confiese que

habeis deshecho las cadenas de mis culpas, y por ello os sacrificué eternas alabanzas: *dirupisti vincula mea: tibi sacrificabo hostiam laudis.* Ps. 115. v. 17.

Propter nomen tuum, Domine, propitiaberis peccato meo: multum est enim. Psalm. 24. v. 11. Muchos y muy graves son, Señor, mis pecados, y grande es el castigo que por ellos merezco; mas no sea yo, Dios mio, menos venturoso que los pecadores que esperaron en vos, y no quedaron confusos, que tambien yo vivo con la esperanza de que me perdonareis; y mas cuando os lo suplico por vuestro santísimo nombre y por la preciosísima sangre que derramasteis por mí. Hacedlo asi como os lo pido, clementísimo Dios mio, por ser vos quien sois, y por la piedad de vuestras nobilísimas entrañas.

Ea, piadosísimo Señor, no permitais que este vil gusanillo que teneis postrado á vuestros divinos pies caiga mas en otro algun pecado y que antes pierda la vida que vuelva á ofenderos. Y pues tan piadoso habeis sido en sufrirme, sedlo tambien en darme lugar de penitencia, ya que con tanta confianza espero en vuestra misericordia; ¿y quién esperó jamas en vos, mi Dios, que no tuviese seguro su remedio? *Universi, qui sustinent te, non confundetur.* Psalm. 24. v. 3.

Cito anticipent nos misericordiæ tuæ: quia pauperes facti sumus nimis. Psalm. 78. v. 8. Ea, elementísimo Señor, compadeceos de mí, pobre pecador, que bien sabeis, y no lo podeis olvidar, que soy tierra, polvo, humo, sombra y nada, y que son como heno los dias

110 *Práct. de bien morir. Lib. II. Práct. III.*
del hombre; nace, sube, florece, y en breve se marchita; y pues conoceis, Dios mio, cuán frágil y pobre soy, anticipenme presto vuestras misericordias, y sanad con el precioso bálsamo de vuestro florido costado las heridas mortales que mis culpas causaron en mi alma.

¡O bondad infinita, y qué tan fuera de mí estuve cuando me atreví á ofenderos! ¡Es posible, Señor, que yo de mi parte tirase á quitaros la vida, y que de hecho concurriese con mis pecados, como dando el voto á que os clavasen en una cruz! ¡Ay Señor! aunque no hubiera infierno ni cielo, bástame haber tal bondad y misericordia en vos, mi Dios, para pesarme, como me pesa de todo corazon, de haberme opuesto á vuestra santísima voluntad y quebrantado vuestros divinos mandamientos.

Ut quid, Domini, repellis orationem meam: avertis faciem tuam à me? Psalm. 87. v. 15.
Cesen ya vuestros enojos, Dios mio, volved á mí vuestro amantísimo rostro, y no me miréis airado. ¡O quién tuviera las lágrimas de san Pedro, y un corazon tan contrito y lastimado de haberos ofendido, que no cupiera el dolor en el alma, y quedára muerto de pesar! Ea, piadosísimo Señor, ¿por qué me desechais, y no quereis oír mi súplicas? Miradme con ojos de misericordia, que nadie como vos, benignísimo Salvador mio, me puede consolar y darme la gracia que os pido, pues solo con un mirar de ojos, como mirasteis á la Magdalena, puedo quedar remediado y enamorado de vos. Hacedlo, pues, como os lo suplico, que poco os va en ello, y á mí la salvacion.

Sacrificium Deo spiritus contribulatus: cor contritum, et humiliatum Deus non despiciet.
Psalm. 50. v. 19. Un pecho generoso, Señor, como el vuestro, ¿qué mas puedo pedir á su enemigo que verle humilde y rendido á sus pies pidiendo perdon y misericordia? Véisme aqui, clementísimo Señor, postrado á los vuestros con tan grande dolor de haberos ofendido, que quisiera que todos los poros de mi cuerpo se convirtieran en fuentes de lágrimas para llorar las ofensas que he cometido contra vuestra divina Magestad.

¡Es posible que yo ofendiese á un Señor tan grande, cuyas ofensas no se acabarán de castigar como merecen con toda una eternidad de tormentos! ¡A un Dios tan bueno, que mercediendo yo dias ha justísimamente que me arrojase en las tinieblas infernales, por sola su bondad, sin utilidad alguna suya me ha dado tiempo para alcanzar perdon, y me le ganó prevenidamente con su muerte dolorosísima! Que por esta suma bondad, y porque aplicó especialmente su preciosísima sangre por mí, no estoy ya ardiendo en el infierno; y despues de todo esto le ofendí, y le ofendí dándole un disgusto tan grave como el de un pecado mortal.

¡O enorme atrevimiento el de haber ofendido á tan grande Magestad y bondad infinita por un falso y vil deleite! Nunca mas ofenderos, Dios mio, nunca mas pecar; vengan las mismas penas del infierno, si puede ser en vuestra gracia, antes que yo vuelva á irritar tan gravemente esa suma bondad, y aun antes que os dé el menor disgusto, pues éste,

por ser contra vos, es mas digno de huirse que una eternidad de las mas horribles penas; y por esto principalmente huyo, Dios mio, del infierno, por no llegar á tan infeliz estado, en que por siempre no haya de amaros: no lo permitais, Señor, por las entrañas de vuestra misericordia; llevadme por los trabajos que vos quisiéredes á donde os bendiga y ame sin fin.

Dolet mihi, bone Jesu: ex animo quod ego te Dominum Deum, et Deum meum super omnia diligendum tam graviter offenderim.

¡O buen Jesus! no hay dolor como este dolor mio, que atormenta mi corazon por haberos sido desleal y traidor. ¡Y cómo seria posible el estar yo sin este dolor, cuando considero que por la grandeza de vuestro amor para conmigo fuisteis desnudo y azotado porque lo fuese yo? Pésame en el alma de haber dado ocasion con mis pecados á vuestros trabajos y afrentas. Aquí ofrezco las telas de mi corazon para cubrir vuestra desnudez; y ofrezco mi cuerpo á los azotes: yo pequé, yo lo debo pagar y no vos; dadme, Señor, lugar para que padezca por satisfaceros.

Conozco, Señor, que no hay perro muerto mas hediondo, ni postema mas corrompida que mi alma, segun el efecto que en ella han hecho mis pecados: mas tambien conozco, Dios mio, que sois médico celestial, que con el bálsamo precioso de vuestra sangre lavais á los enfermos en el alma. Sanad, pues, Cristo mio, las heridas de mis culpas y las llagas de mis pecados para que merezca estar en vuestra presencia, y limpio de toda mancha entrar en vuestra gloria.

Quoniam ego in flagella paratus sum; et dolor meus in conspectu meo semper. Ps. 37. v. 18.

Si quereis castigarme, Dios mio, veis aqui las espaldas, descargad sobre ellas el azote de vuestra indignacion; aparejado estoy á llevar con paciencia todos los golpes que me quisiéredes dar. Y si por dolor y penitencia lo habeis, á mí me pesa tanto de haberos ofendido, que quisiera antes haber padecido mil muertes, que haber cometido la mas mínima ofensa, contra vuestra adorable Magestad.

Cooperiat ergo confusio faciem meam: stringat dolor, frangat moribus, perimat mors, denique quam voles pœnam exige dummodo misericordiam tuam non auferas à me. S. Aug. Ea pues, Señor, sea el azote cuan pesado le quisiéredes enviar, que yo le acepto de muy buena gana sabiendo cuán gravemente he pecado contra el cielo y contra vos, y que no merezco vuestros regalos como hijo, sino azotes como vil esclavo; y desde ahora me ofrezco siempre aparejado para recibir cualquier castigo que viniere de vuestra mano, pues sé que le encaminareis á hacer misericordiosa justicia de mi mala vida; y es tanto el dolor que tengo, Dios mio, de haberos ofendido, que solo la memoria de ello siempre me trae avergonzado el rostro, y atravesada el alma.

Convertere, Domine, et eripe animam meam, salvum me fac propter misericordiam tuam. Ps. 6. v. 5. Amansáos, Señor, volved á mí vuestros ojos piadosísimos, y salvad misericordioso mi alma del poder de mis enemigos. Vos, mi Dios, desviastes vuestro rostro de mí cuando os ofendia; mas ahora que me veis arrepentido y

hago penitencia de mis culpas, volvedle misericordioso, mirando, no á quien yo soy, sino á quien vos sois, y teniendo misericordia de mí, pobre pecador.

Quis potest facere mundum de immundo conceptum semine? nonne tu qui solus es? Job. 14. v. 4. ¡O amantísimo y liberalísimo Jesus! si os hubiera costado poco el perdonar los pecados, ni me admirara tanto que fuérades liberal en dar facultad tan copiosa para perdonarlos; pero habiéndoos costado el precio de vuestra sangre, ¿quién no se admirará y saldrá de sí para predicar vuestras misericordias? A los hombres pecadores dais vuestras veces para perdonar los pecados. ¿Quién, si no vos, Dios mio, puede perdonarlos?

No soy digno, Dios mio, de levantar los ojos al cielo, ni de postrarme á vuestros pies santísimos: mas vos, Redentor mio benignísimo, que conocéis mi miseria é indignidad, tened por bien de lavarme y purificarme con vuestra preciosa sangre hasta que se consuma la escoria y la inmundicia de mis culpas y maldades, que por mi ignorancia, flaqueza y malicia se han apoderado de mi alma.

Conozco, Señor, que en todo el mundo no hay otro mas pecador que yo, y ninguno que mas necesite de vuestras misericordias, y por saber que sois fuente perenne de piedad vengo con toda confianza á vos, para que de miserable pecador me hagais justo y de indigno digno.

¿Cómo, Dios mio, me habeis de negar lo que os suplico, aunque no lo merezco, ni lo sé pedir como debo? ¿No sois vos por ventura el mismo Salvador y Redentor misericor-

dioso, que siempre estendiais vuestras manos, llenas de bondades y mercedes soberanas, á quien no os creía y rehusaba recibiros, y os contradecía? Pues sois el mismo, y vuestro amor no se disminuyó, y no sois menos mio que de todos, oid, piadosísimo Jesus, mi súplica, y haced lo que os pidió humilde y arrepentido, que solo vos lo podeis hacer y no otro.

Bien podeis vos, Dios mio, hacer de mí lo que fuéredes servido, pues en vuestras manos me teneis, que á lo que es de mi parte determinado estoy á no apartarme de vuestros dulcísimos pies hasta tanto que me bendigais, y que entrando en mi alma la santifiqueis y me deis una cierta prenda de haberme perdonado todos mis pecados, diciéndome como á la humildísima pecadora del Evangelio: *dimittuntur tibi peccata Vade in pace.* Luc. 7. v. 48.

PRACTICA IV.

De los soliloquios de actos de fé.

Quicumque vult salvus esse, ante omnia opus est, ut teneat catholicam fidem. Sanct. Athanas. Yo creo firmísimamente, Señor mio Jesucristo, por vuestra bondad infalible, todo aquello que la santa Iglesia católica cree y confiesa; y señaladamente creo y confieso el misterio de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres Personas distintas y un solo Dios verdadero, infinitamente bueno, sabio y poderoso, principio y fin de todas las cosas, en cada una de las cuales Personas confieso que hay una misma divinidad, con un mismo en-

tendimiento, una misma voluntad, con perfectísima igualdad, sabiduría, inmensidad y bondad.

Qui confitebitur me coram hominibus, confitebor et ego eum coram Patre meo. Matth. 10. v. 32. Creo y confieso, Señor mio Jesucristo, que sois Hijo Unigénito de Dios vivo, la segunda Persona de la Santísima Trinidad, y que os hicisteis hombre en las entrañas purísimas de la sacratísima Virgen María; y creo que sois verdadero Dios y verdadero hombre, dos naturalezas en una Persona, y una Persona en dos naturalezas, divina y humana. Y pues que yo (aunque miserable pecador) os confieso humildemente delante de todo el mundo, no os me negueis, mi dulce Jesus, delante de vuestro eterno Padre en la hora de mi muerte.

Qui propter nos homines, et propter nostram salutem descendit de cælis.

Creo, Señor, que para remedio mio y de los demas pecadores bajasteis del cielo al suelo, y que por modo sobrenatural é inefable, sin obra de varon, tomasteis carne, por virtud y obra del Espíritu Santo, de la purísima Virgen María, y estuvisteis nueve meses en su santísimo vientre, niño pequeño, mortal y pasible, y recibiendo alimento y carne humana de esta soberana Señora, á cuya clemencia confiadamente acudo para que acoja piadosamente mi alma á la salida de este mundo.

Crucifixus etiam pro nobis sub Pontio Pilato, passus et sepultus est. Creo y confieso, Señor mio Jesucristo, que por mi y por los demas pecadores padecistes azotes, salibas, bofetadas, escarnios, coronacion de espinas, y que por sentencia de Pilatos fuiste condenado á

muerte de cruz (que era la mas afrentosa y dolorosa que habia), y puesto en ella desnudo entre dos ladrones en el monte Calvario, lugar infame, con título de revoltoso y malhechor, y alli como buen Pastor disteis el alma por vuestras ovejas, y fuisteis sepultado, y resucitasteis al tercero dia, y subisteis á los cielos con la misma carne que tomasteis de la Virgen santísima, y que vendreis á juzgar á los vivos y á los muertos.

¡O amantísimo Jesus! ¿qué culpa cometisteis para ser asi condenado? ¿Qué hicisteis vos para ser tan maltratado? ¿Qué pecado fue el vuestro? ¿Qué delito? ¿Qué causa la de vuestra muerte? Yo, yo, Señor, soy la llaga de vuestro dolor, yo soy la causa de vuestra pena, yo el merecedor de vuestro tormento. ¡O maravillosa sentencia! ¡O inefable dispensacion de este misterio escondido? Peca el injusto y el justo es castigado; falta el delincuente, y es azotado el inocente; ofende el impio, y el pio es condenado; lo que merece el malo padece el bueno; y la deuda del esclavo paga el Señor; y por la culpa del hombre muere Dios.

Sic Deus dilexit mundum, ut filium suum unigenitum daret: ut omnis, qui credit in illum non pereat, sed habeat vitam æternam.
Joan. 3. v. 16.

¡O Padre eterno! ¡O amable amador mio! ¿Es posible que vuestro amor para conmigo os obligase á enviar vuestro Hijo para mi remedio? Ay, Dios mio, ¿qué tiempo me bastará para meditar en este sumo beneficio? ¿Qué lengua para manifestarlo? ¿Qué voluntad para pagarlo? ¿Con qué amor, eterno bien mio,

corresponderé yo á este vuestro infinito amor? Alégrome, Dios mio, de teneros por mi Dios, y quisiera amaros mas que á mí pues á mí me amais vos mas que todos á vos.

Et ego si exaltatus fuero á terra, omnia traham ad me ipsum. Joan. 12. v. 30.

¡O cuán amable, dulcísimo Jesus mio, os hace la muerte que por mí sufristeis en la obra de mi redencion! Esta sola pide todo mi amor; esta me atrae con suavidad; esta me obliga de justicia; esta me pone en estrecha obligacion de que os ame sin tasa y sin medida. ¡O alteza de caridad! ¡O prodigio de humildad! ¡O grandeza de misericordia! ¡O abismo de incomprendible bondad! Quiera, Señor, vuestro amor darme la vida, pues pudo mi amor daros la muerte.

Ruégoos humildemente, piadosísimo Redentor mio, que me deis la gracia para que yo muera en vuestra ley santísima, que de todo corazon profeso; y pues subisteis en el precioso madero de la cruz para darme las mayores riquezas del cielo, y para traer á vos todos los corazones de la tierra, llevad tras vos mi corazon, para que yo sea del todo, así en la carne como en el espíritu, traspasado y clavado en ese tan precioso y salutífero madero, de suerte que ninguna cosa ame ni quiera sino á vos, mi Dios.

Ego sum ostium. Per me si quis introierit salvabitur. Joan. 10. v. 9.

¡O soberano Rey y Señor mio Jesucristo! yo, aunque pobre é indigno pecador, os confieso por Dios y hombre verdadero y Redentor del mundo, y creo fielmente que vos solo sois la

puerta verdadera, por la cual se entra en la iglesia católica y en el reino de los cielos, y que sin vos nadie se puede salvar; creo que con vuestra santísima doctrina y pasión fundasteis vuestra iglesia, que es la congregación de todos los fieles cristianos que tienen y profesan vuestra santa fe, cuya cabeza sois vos, y vuestro vicario el sumo Pontífice, y creo que es regida y gobernada del Espíritu Santo, enseñada de vos, y conservada de toda la Santísima Trinidad.

¿Con qué agradeceré yo, Jesús mio, tantas mercedes, como son, que olvidándose vuestra Magestad de tantos millares que mueren sin Dios, sin bautismo, sin sacramentos, sin conocimiento, no habeis permitido que sea yo del número grande é infelice de los que se pierden para siempre?

Credo in unam sanctam catholicam, et apostolicam Ecclesiam.

Yo creo, Señor mio Jesucristo, que sois verdad eterna; y así protesto de que quiero vivir y morir confesando y creyendo firmemente todos los artículos y misterios de la santa fé, como verdades dichas por vuestra santísima boca, que tiene, cree y confiesa vuestra esposa la santa madre Iglesia católica, apostólica romana, en la cual murieron todos los santos. Y detesto y abomino todos los errores, sectas y heregías que ella abomina y detesta, porque ella sola, como alumbrada por el Espíritu Santo, no puede errar, ni vos, Dios mio, os podeis engañar ni engañarnos, y antes que falte vuestra verdad faltará el cielo y la tierra, como vos mismo lo habeis dicho por san Mateo,

c. 5., y por S. Lucas: *cælum, et terra transibunt verba autem mea non transibunt.* Luc. 21. v. 33.

Credo quidquid dixit Dei Filius, nihil hoc verbo veritatis verius. S. Thom. Aquin.

¿Quién será, Dios mio, aquel desdichado que no cree firmemente todo lo que vos dijisteis por vuestra boca santísima, y lo que vos enseñasteis y fundasteis con vuestra santísima vida, doctrina y milagros, que es lo que cree y enseña la santa Iglesia católica, apostólica romana, de quien vos sois cabeza fuera de la cual se puede salvar?

Tan cierto estoy, Señor, de todo cuanto vuestra santa fe me enseña y manda creer, que no solo una vida, sino muchas que tuviera, todas las sacrificara por cada artículo y verdad de sus misterios.

¿Quién soy yo, Jesus mio, para que me hayais escogido, dejando á tantos fuera del gremio de la santa Iglesia en los lazos de su perdición? Soy gusanico, grano de arena, gota de agua, ó pequeño átomo en este mundo? ¿Cómo hallé tanta gracia en vuestra presencia? ¿O abismo de misericordia! en las palmas me traéis porque no caiga.

¿O amantísimo Salvador mio! Benditas sean las entrañas de vuestra misericordia, que me hicisteis nacer en el gremio de vuestra santa Iglesia, y criar con la leche de vuestra santísima doctrina, y por medio de sus misterios me regalais con vuestra divina palabra. Dame, Señor, gracia para perseverar en ella como fiel y verdadero cristiano, y que me falte la vida primero que yo dude en algún punto de vuestra santa fe.

Creo, Señor, que vos habeis instituido los siete santos sacramentos para fuentes de la gracia y medicina de las almas, y en particular el Santísimo sacramento del Altar, en que vos mismo estais encerrado vivo, entero y glorioso como estais en el cielo, y que por vuestro infinito amor os dais en manjar á los fieles para el sustento de sus almas y fortalecerlos en vuestra gracia. Ruégoos, Dios mio, por esta confesion que hago, fortalezcáis mi alma para el paso en que me hallo, y me defendais de todos mis enemigos hasta conducirme al cielo, donde os alabe eternamente.

Ego sum resurrectio, et vita: qui credit in me, etiam si mortuus fuerit, vivet. Joan. 11. v. 25.

Desde el instante primero, Señor mio Jesucristo, que por vuestra gracia confesé en el bautismo los sacrosantos misterios de vuestra santísima ley, siempre he creído fielmente que vos sois la resurreccion y la vida de las almas que en vos creen; y pues que por vos, Señor, vivé la mia, no os me negueis en la hora de mi muerte, pues os busco arrepentido de mis culpas, pidiendo perdon y misericordia.

Tan firme estoy, Señor, en la creencia de vuestra santa fe, que quisiera por ella haber padecido los tormentos y martirios que todos juntos padecieron vuestros santos mártires.

Domine, ad quem ibimus, verba vitæ æterna habes. Joan. 6. v. 60.

¿A quién volveremos los ojos, Señor, los pobres pecadores, y á quien nos acogeremos sino á vos, cuyas palabras son palabras de vida eterna? Ea, piadosísimo Jesus, ya que me amparo de vos, amparadme como tan gran

Señor que sois, y apiadaos de mí, pues sois tan bueno, que siendo inmortal y eterno me redimisteis con precio infinito, dando la vida por mí.

¿Cómo me haceis tantas gracias, Señor, habiendo yo cometido tantas injurias? Yo polvo, yo ceniza, yo un vapor de tierra que desaparece, yo nada: ¡ó cuánto me duelo por vuestro amor de haber caído en tan loco desagradecimiento!

Scio enim, quod Redemptor meus vivit: et in novissimo die terra surrecturus sum. Job. 19. vers. 25.

Sé que mi Dios y Redentor vive, y que á su tiempo ha de venir con grande magestad á juzgar á vivos y muertos; esto es, á buenos y malos en el fin del mundo, y que resucitarán y parecerán ante su divino tribunal cuantos han sido, son y serán para ser juzgados; y que sentenciará á muerte de fuego á los malos para que ardan en cuerpo y alma en los infiernos eternamente, y á los buenos á vida perdurable, donde gocen de la presencia de Dios para siempre.

Despertad en mí, Dios mio, vuestro santo temor y el aborrecimiento de todos mis pecados, porque no salgan aquel dia á plaza para mi confusion. O eterno Juez, no permitais que yo sea del número de aquellos desventurados que oirán aquella terrible sentencia; apartaos de mí, malditos, id al fuego eterno. ¡O buen Jesus! merezca yo, por vuestra misericordia infinita, oir de vuestra boca santísima; venid, benditos de mi Padre, á gozar del reino conmigo, adonde los contentos son eternos y sin sombra de disgustos.

Adauge nobis fidem. Luc. 17. v. 5. Quia sine te nihil possumus. Joan. 15. v. 5.

Cautivo, Dios mio, mi entendimiento, y rindo mi propio juicio y sentido con toda humildad y simplicidad á lo que me enseña y manda creer la santa Iglesia católica, y lo tengo por certísimo é infalible, aunque sea contra todo lo que experimentan mis sentidos. Concededme que mis obras se conformen con esta santa creencia, que no sea mi fé muerta, sino viva con caridad y buenas obras: ea, benignísimo Señor, aumentad con vuestra gracia la fé y esperanza que tengo en vos, porque sin vos y sin ella nada soy y nada puedo.

Credo, Domine: adjuva incredulitatem meam. Marc. 9. v. 23.

Creo, Señor, fielmente todo aquello que la santa Iglesia católica, apostólica y romana enseña, cree y confiesa. Y por cuanto vos sabeis, Dios mio, cuánta sea mi fragilidad y miseria, y la continua guerra que me hacen mis enemigos, por tanto os ruego humildemente que me deis gracia para que nunca me aparte de la santa fe que aqui he confesado, y en la cual protesto querer morir para gloria vuestra y bien de mi alma, la cual os encomiendo ahora y en la hora de mi muerte, para que os sirva, bendiga y alabe por todos los siglos de los siglos. Amen.

PRACTICA V.

De los soliloquios de actos de esperanza.

Sperate in Deo omnis congregatio populi, effundite coram illo corda vestra. Psalm. 61. v. 5.

¡O cuánta razon tengo de esperar en vos, Dios mio, cuando considero que por darme á mí la vida os ofrecisteis á padecer trabajos, sudores, injurias, azotes, tormentos y muerte de cruz! Y aunque la gravedad de mis culpas con que os tengo ofendido me afflige el alma, nunca será bastante para que yo desconfie de vuestra piedad y clemencia.

Tanta es la esperanza que tengo en vos, Dios mio, que aunque mis pecados fueran todos los que los hombres han cometido, nunca desconfiaria de alcanzar el perdon de ellos; porque creo firmemente que la menor gota de sangre que salió de vuestro preciosísimo costado es suficiente á redimir todo el mundo, quanto mas para redimir á un pobrecito como yo, que tengo puesta toda mi confianza en vos desde que nací.

Nihil dignum in conspectu tuo egi; ideo deprecor majestatem tuam, ut tu Deus deleas iniquitatem meam.

A vuestros divinos pies, piadosísimo Señor, me rindo, como miserable pecador que soy, lleno de vicios y pecados, y desnudo de toda obra buena. A vos vengo, como hombre pecador, á mi Dios; favorecedme, jugad mi causa con misericordia, y dadme prendas de mi salvacion; porque es imposible para vos, mi Dios, no querer perdonar al que espera en vos, y con lagrimas de corazon os pide humildemente perdon.

Mojor est misericordia tua, quam iniquitas mea, plus potes parcere, quam ego peccator peccare.

Ya vuelvo a vos, eterno bien mio, volved-

me á vuestra gracia, recibidme en vuestra amistad; no mireis, Señor, á mi miseria, sino á vuestra misericordia; no os haga mi maldad olvidar de vuestra bondad. ¿Qué puede, Cristo mio, hacer un pecador flaco y miserable sino pecar? ¿Y qué puede hacer un Dios tan misericordioso, sino tener misericordia y perdonar? Haced vos, benignísimo Señor, como quien sois, aunque yo no deje hacer como quien soy.

Quia apud Dominum misericordia: et copiosa apud eum redemptio. Psalm. 129. v. 7.

¡Ay, Dios mio, y como resplandece en vos la misericordia, pues quisisteis saber por experiencia hasta dónde llegan mis miserias, por compadeceros de ellas! Fuera para mí gran congoja, Señor, si no conociera y esperara en vuestras misericordias, pues estas son el único remedio en mis tribulaciones.

Non in arcu meo sperabo, neque gladius meus salvabit me; sed dextera tua, brachium tuum, et illuminatio vultus tui. Psalm. 43. v. 4.

No confío en mis merecimientos, Señor, ni en ninguna criatura, sino en vuestra infinita bondad, que quiere salvar á los hombres y que ninguno perezca, que no dejais á alguno, si no es que primero os deje. Y pues ahora os busco confiando en vos, y desconfiando de mí, tengo cierta esperanza de que me habeis de salvar.

Una súplica os hago, Dios mio, y es, que en la hora de mi muerte no me dejéis de vuestra santísima mano, ni me escondáis vuestro benignísimo rostro dándoos por ofendido; porque si vos no me oís, y no me librais,

quedaré en poder de mis enemigos, y ni me dejarán hasta dar conmigo en los infiernos.

Deus meus, misericordia mea: tu es, Domine, spes mea à juventute mea. Ps. 70. v. 5.

Asistid, ¡ó piadosísimo Jesus? en mi corazón y en mis labios, para que yo confiese dignamente que vos sois mi verdadero Dios, mi misericordia, mi Salvador y mi única esperanza desde mi juventud.

Vos solo sois, Dios mio, el sumo bien infinito, inmenso y eterno, la hartura de mis deseos, mi bienaventuranza, centro y quietud de mi ánima, á quien amo, por quien suspiro, en quien espero, y á quien con ansias de mi corazón deseo.

O Domine Jesu Christe, Rex æternæ Deus et homo, crucifixus propter hominem: exaudi me sperantem in te.

¡O piadosísimo Jesus! ¡O esperanza mia! apiadaos de este vilísimo pecador arrepentido, por quien quisisteis morir crucificado. Ea, Cristo mio, lavadme con vuestra preciosa sangre, borrad todos mis pecados, sanadme y santificadme.

Grande es, Dios mio, la confianza que tengo en vuestra preciosa sangre, de que me habeis de perdonar y salvar; y pues que una sola gota de ella es suficiente para lavar todos los pecados del mundo, vivo con la esperanza; Señor, que lavareis los míos con las cinco fuentes que salen de vuestras sacratísimas llagas.

Qui proprio filio suo non pepercit, sed pro nobis omnibus tradidit illum: quomodo nom etiam eum illa omnia nobis donavit? Rom. 8. v. 32.

¡O Dios mio! ¡O Padre eterno! mirad á vuestro Unigénito Hijo atormentado por mí en un

madero. Mirad, Señor, esta hostia que vuestro querido Jesus, como sumo Pontífice, os ofrece por los pecados del mundo.

Ea, clementísimo Señor, aplacaos como piadoso Padre sobre mi malicia, porque la voz de la sangre del inocentísimo Cordero Jesus clama á vos desde la cruz; y si reparais en su rostro, y atendeis á su obediencia y á sus llagas, hallareis, Señor, que es el único precio de todas mis culpas.

Ya veis, Señor, como vuestro amantísimo Hijo pagó mi deuda; ya yo no tengo de qué desconfiar, porque si por mí, Dios mio, habeis dado tan soberano precio, ¿cómo podré jamas dudar de que me dareis la gloria, cuando disteis á vuestro Hijo por llevarme á ella?

Quis accusabit adversus electos Dei, Deus qui justificat, quis est qui condemnet? Rom. 8. v. 33.

¡Ay dulce Jesus de mi alma! y qué fuera de mí, si la esperanza que en vos tengo no me alentára? Pequé contra vos, benignísimo Salvador mio, pues ya el yerro está hecho, ¿qué haré sino arrojar en vuestras preciosas llagas todas mis maldades, que por grandes que hayan sido se abrasarán en el fuego de vuestro amor?

No es el demonio, Señor, el que me ha de juzgar, ni algun enemigo mio, sino vos, Dios mio, que sois mi eterno juez. Y si por dicha mia, Señor, vos me justificais, como lo espero de vuestra inmensa piedad, ¿quién habrá que me condene? Si vos os poneis de parte mia, ¿quién se atreverá contra mí? Si vos sois mi abogado, no tengo por qué temer á mi contrario. Y si vos, mi Dios, usasteis conmigo de misericordia cuando os ofendia, con-

servándome la vida, y no arrojándome desde luego á los profundos del infierno, ¿como no la usareis ahora, que ya humilde y arrepentido os pido perdon?

Christus Jesus, qui mortuus est, immo qui et resurrexit, qui est ad dexteram Dei: qui etiam interpellat pro nobis. Rom. 8. v. 34.

Gracias os doy, Señor, Dios Omnipotente, por el abundante amor y piedad con que entregasteis vuestro Unigénito Hijo, nuestro Señor Jesucristo, á la muerte por nosotros pecadores; y resucitando triunfante y glorioso de ella, le pusisteis ante vos en el cielo por nuestro abogado fiel. Ruegoos, Dios mio, que por su santísima pasion y muerte me deis gracia para que con viva fe, esperanza firme y caridad perfecta merezco morir la muerte de los justos.

Adeamus cum fiducia ad thronum gratiae ejus, ut misericordiam consequamur. Hebr. 4. v. 16.

Llégate, ó alma mia, con toda confianza y verdadero arrepentimiento de tus culgas al trono de gracia, que es nuestro Señor Jesucristo, Salvador y Redentor de las almas. Ya no tienes que temer pobrecitá, por muchos y graves que sean tus delitos, pues murió el autor de la vida en una cruz para librarte de la muerte eterna, y darme la vida perdurable.

A vuestros pies divinos me postro, Señor mio Jesucristo, cuya misericordia á nadie faltó. Yo fuí tan precioso en vuestro acatamiento, que disteis la vida por mí; no seré ahora de tan vil y de tan bajo precio, que trateis de fulminar sentencia de condenacion eterna contra mí.

Dominus illuminatio mea, et salus mea quem

timebo? Si consistant adversum me castra, non timebit cor meum, quoniam tu es adjutor meus.
Ps. 26. v. 1. et 3.

Vos sois, Señor, mi refugio y mi defensa, mi Dios y mi Salvador; en vos únicamente espero y confío, porque solo vos sois poderoso para libramme del lazo y asechanzas de los cazadores de mi alma, y de todo el poder del infierno. Libradme, pues, de tantos lazos, defensor mio, gobernador mio, guardia mia, capitán mio, rey mio, y Dios mio, porque estando yo con vos, ni temeré males ni amenazas de mis enemigos, aunque vengan todos los ejércitos de las potestades infernales, y esté en la presencia de la muerte.

Quare tristis et anima mea? et quare conturbas me? Spera in Deo, quoniam adhuc confitebor illis salutare vultus mei, et Deus meus.
Ps. 42. v. 5.

Di, alma mia, ¿por qué te afliges y por qué te turbas? ¿Temes el condenarte por la multitud de tus pecados? ¿Dudas si te has de salvar? ¿Desconfías de ser perdonada? Nunca Dios tal permita. Advierte que todos los pecados del mundo, comparados con la misericordia de Dios, son como una gota de agua respecto de todo el mar. Pues ya, si pones los ojos en Jesucristo, ¿cómo podrás dudar de tu salvacion, cuando sabes que es tu vida y tu salud eterna?

Mira, alma mia, como testifican el deseo que este divino Señor tiene de salvarte tantas bocas cuantas heridas hay en su santísimo cuerpo, en especial la llaga del costado, que es la puerta del perdon, abierta mas con el

deseo que con el hierro de la lanza. Confía en Dios, arrepiéntete de tus culpas, pídele perdón, y espera en su misericordia infinita, que él te perdonará.

Credo videre bona Domini in terra viventium.
Ps. 26. v. 13.

Bien conozco, alma mia, los ardientes deseos que tienes de ver y amar á Dios para siempre en la tierra de los vivientes, y de gozar de la inmensa gloria que tiene aparejada para los que le aman, donde serás semejante á él, no porque seas igual, sino porque su infinito amor te hará tal, dándote dones preciosísimos de gracia, por los cuales seas consorte de su naturaleza divina, y participante de su eterna gloria.

Expecta Dominum; viriliter age, et confortetur cortuum, et sustine Dominum. Ps. 26. v. 14.

Ten paciencia, alma mia, en aguardar al Señor, que presto le verás; mira que aun te queda que padecer en esta enfermedad; todavía no se ha acabado la guerra contra el demonio, mundo y carne; pelea entretanto como valeroso soldado de Jesucristo, que ahora es el tiempo mas precioso para merecer, y en que se conoce quiénes son verdaderos imitadores suyos.

Quiérote decir para tu consuelo, alma mia, lo que dice el glorioso san Crisóstomo, que no hay cosa mayor ni mas excelente que el padecer males y enfermedades por amor de Jesucristo con paciencia. Mucho mas es (dice el mismo santo) que ser monarca del mundo, y de mas estima y gloria que ser apóstol y doctor de las gentes. Y finalmente, mas es padecer

por Cristo que reinar con Cristo, porque en el padecer crece el mérito, y en la gloria se goza el premio; en esto se recibe la paga, y en aquello se hace el servicio; y así como es mejor dar que recibir, así es mejor servir que ser premiado. Aliéntate pues á padecer por tu dulce esposo Jesus, resígnate en sus santísimas manos, y pon en él toda su esperanza, que no faltará á lo prometido

O vos omnes qui transitis per viam, attendite, et videte si est dolor sicut dolor meus! Thren. 1. vers. 12.

Si es que los dolores y penas que padeces te afligen mucho, ofrécéselos á tu dulce y enamorado esposo Jesus, que es varon de dolores, y que desde la planta del pie hasta la cabeza no tiene sanidad, puesto en la dura cama de la cruz como malhechor, padeciendo en todos los sentidos, miembros y coyunturas de su sagrado cuerpo acerbísimos dolores; en la cabeza, con las espinas que se la traspasaron; en el rostro, con las bofetadas que le dieron; en la barba y cabellos, que le mesaron; en los brazos, que le descoyuntaron; en las manos y pies, que le clavaron con recios y duros clavos; en los nervios, que le estiraron con gran violencia, en las venas, que le dejaron sin sangre; en los mismos huesos, que se los descubrieron con crueles azotes, y se los desencajaron tirando de él con cordeles para clavarle en la cruz; todo lo cual sufrió el divino amante Jesus por amor tuyo, y porque carecieses para siempre de dolores. Sufre tú, ó alma mia, por tu querido esposo los que ahora te acongojan que poco durarán.

Ad hæc omnia me impullit, amor, quo te diligo, et in filium adoptionis adcirco. Joan. Lansperg. in *Phar. Div. Amoris.*

Bien conozco, Dios mio, que es tan escesivo el amor que me teneis, que asi como estuvisteis tres horas pendiente en la cruz por mí, estuviérades millares de horas y dias, y aun hasta el dia del juicio, si conviniera para mi bien y remedio.

¡O amantísimo Jesus mio! ¿y qué piedad fue la que venció vuestro corazon? ¿qué caridad le consumió, de suerte que habeis querido sufrir y padecer una muerte tan amarga y afrentosa por tan vil y miserable pecador como yo?

¡Ay dulce bien mio! ¿qué corazon habrá tan frio y tan duro que no se encienda en vuestro divino amor, y no se ablande á quereros sobre todas las cosas con tales muestras de aficion? Flechad, amantísimo Jesus mio, el arco de vuestro querer, y traspasad con la saeta aguda de vuestro amor este mi corazon, para que ame al que asi me ama, y me llama y me convida consigo.

Vere languores nostros ipse tulit, et dolores nostros ipse portavit. Isai. 53. v. 4.

Llora y suspira tiernamente, alma mia, y no desesperes de tu salvacion por mucho que tus pecados te atemorizen; porque verdaderamente Jesucristo nos amó y sufrió con paciencia infinita todas nuestras miserias cargando sobre sus santísimos y delicados hombros todas nuestras culpas y maldades para franquearnos las puertas del cielo, y hacernos eternamente bienaventurados.

Ipsæ autem vulneratus est propter iniquitates

nostras, attritus est propter scelera nostra, et livore ejus sanati sumus. Isai. 53. v. 5.

Y tú, ¡ó alma mia! no te olvides de lo mucho que padeció el dulce amador de las almas para salvarlas, sino renueva la memoria de su pasión santísima y de la causa de ella. Mira tú como tus pecados le acusan, tus libertades le atan, tus hurtos le azotan, tus afeites y atrevimientos le dan de bofetadas, tu soberbia le corona, tus pasos desconcertados y obras injustas le tienen clavado de pies y manos, derramando toda su sangre, que fue el precio grande é incomparable con que te rescató.

Detente alma mia, y contempla cómo muere tu vida y tu amor con muerte afrentosa é indebida, con grandes angustias, inclinando la cabeza, desangrado, afligido, blasfemado, sediento y desamparado de todos: compadécete de tu divino amante que tanto padeció por tí; ama á quien así te amó, que dió todos sus bienes, y tomó sobre sí todos tus males; aborrece las culpas que fueron causa de tales penas, pasión y muerte.

Popule meus, quid feci tibi? aut quid molestus fui tibi? responde mihi. Mich. 6. v. 3.

Acuérdate ¡ó alma mia! las veces que por un pecado y otro pecado, y por muchos pecados mortales dejaste á tu divino esposo Jesus, y le diste con las puertas en la cara, y de las amorosas palabras con que interiormente en tu corazón te decía: criatura mia, esposa mia, ¿qué he hecho yo contra tí, que me ofendes así? ¿En qué te he sido molesta ó penoso? ¿Por qué me aborreces? ¿Es por ventura porque te crié de la nada y te di ser

y buen ser criándote á mi imágen y semejanza? ¿Es porque me entregué á tí con todas mis cosas, y te he perdonado tantas ofensas? ¿y qué por darte vida eterna me ofrecí á la muerte? ¿Es este el pago de mis trabajos, sudores, injurias, azotes, tormentos y cruz? ¿Pues por qué me ofendes? ¿por qué me niegas? ¿qué furor hay que viendo muerto al enemigo no se amase? ¿Pues por qué no te ablandas tú viéndome muerto de tus amores?

Væ mihi, Domine, et væ iterum mihi: quia vanitati citius credidi, et asensi, te autem qui veritas es, tam facile. Thom. á Kemp. in *Soliloquio Animæ.*

¡Mas, ay de mí, Señor! ¡Es posible que yo tuviese atrevimiento de ofender á vuestra infinita bondad! ¡Que sea yo aquella alma que que tantas veces hirió, maltrató y crucificó á su mismo Redentor! ¿Por qué agravios, Dios mio? ¿Por qué ofensas? ¿Por qué excesos? ¿Por el exceso de amarme? ¿Por qué me llamasteis sufristeis y redimisteis? ¿Que este corazon que ahora os adora, bien de mi alma, este mismo haya sido vuestro enemigo? ¿Que este mi corazon, este mismo que ha recibido de vos tan grandes bienes, tanta piedad y misericordia, fuese tan cruel y tan ingrato con vos? ¡Ó bondad soberana y celestial! Este sí que es dolor que excede á todo dolor; estas sí que son penas, Salvador mio, no las que padezco en esta enfermedad, sino las que me parten de medio á medio el corazon; estas sí que son heridas penetrantes que por el corazon me saeán sangre del alma.

Exi à me, quia homo peccator sum Domine.
Luc. 5. v. 8.

No vengais, Jesus mio, no vengais á ver una criatura tan ingrata; huid, Dios mio, de quien asi os ofendió; huid de quien tantas veces huyó infamemente de vos; no es justo que busqueis ingratitudes, quando tantas finezas os buscan y solicitan: aborreciéndome á mí, me pongo de vuestra parte, y mi amor condena mi ingratitud; no vengais, castigad, eterno bien mio, con la ausencia á quien con sus culpas se hizo indigno de vuestra presencia, y digno de eternos castigos.

*O dulcissime sponse mi Jesu! non me permit-
tas à te elongari.* S. Bonavent.

Pero ay, Señor, esto dice la justicia y la razon. ¿Pero qué dice el amor? ¿Qué dice vuestra piedad? ¿Qué dice esa caridad infinita? ¿Cómo podré yo, Jesus mio, vivir ausente de vos? ¿cómo podría el cuerpo vivir si no le anima su alma? ¿cómo el alma si no le anima su vida? Dulcísimo Jesus mio, ¿qué sois vos sino alma de mi alma, sino vida de mi vida? Por cuantos caminos os buscaren mis suspiros, por tantos me habeis de oír y buscar: si por la herida de amor, Dios mio, búsqueme vuestro consuelo; y si de disculpas, esa infinita piedad, si por eternamente amante, esa caridad enamorada y ardiente.

*Aperi mihi, soror mea, amica mea, columba
mea, immaculata mea: quia caput meum plenum
et rore, et cincinni mei guttis noctium.* Cant.
5. vers. 2.

Y por mucho que mis culpas me atemorizen, ¿cómo podré yo dudar, dulce esposo mio, cuan-

do os veo con vuestros brazos abiertos, llamandome y convidándome con vuestra misericordia, y diciéndome amorosamente: abreme, hermana mia, amada mia, paloma mia, hermosa mia; mira que traigo la cabeza, ya no aljofarada de rocío sino llena de espinas; yo soy el que estoy á la puerta de su corazón, yo llamo, yo ruego con la paz, y aunque no me respondes, no dejo por eso de darte vida, salud y sustento, y te vuelvo á llamar y á esperar, y á decir: esposa mia, tú me has hecho mil traiciones, mil alevosías, y saliendo de mi casa, donde eres regalada y querida, te has amigado con mil amadores; con todo eso, éntrate por mi puertas, y dime arrepentida: tú eres mi madre, mi Señor, mi bien y mi primer amor; saldréte á recibir con los brazos abiertos, como si jamas me hubieras ofendido: bastan las ofensas que me has hecho, bastan ya. ¿No es mejor que yo te reciba, hija mia, que no te pierdas? ¿Y lo que por tí he pasado no consiga su efecto? Duélete de todo corazón de haberme ofendido, y confía en mi bondad y misericordia, que yo te perdonaré.

Quoniam in me speravit, liberabo eum, protegam eum, quoniam cognovit nomen meum.
Ps. 90. v. 14.

Alégrate, alma mia, de tener un Dios tan bueno y misericordioso, que aunque parece podrás desconfiar de su clemencia por lo mucho que le tienes ofendido, no es así, pues escucha lo que este divino Señor te dice: porque me confesaste por tu Dios y Señor, yo te confesaré por mi hija, y te premiaré como á tal; tu me

llamarás con viva fe y esperanza de alcanzar lo que pidieres, y yo te acudiré con mi favor, hallándome á tu lado en cualquiera tribulacion; y aunque parezca dejarte padecer, yo te sacaré con tanta honra, que se celebre en el cielo y en la tierra, porque no es tan propio del sol alumbrar, ni del fuego calentar, ni de la nieve enfriar, como es propio de mi bondad haber misericordia del que se vuelve á mí arrepentido, por grande y abominable pecador que sea.

Benedic anima mea Domino: et omnia, quæ intra me sunt, nomini sancto ejus. Qui redimit de interetu vitam tuam: qui coronat te in misericordia, et miserationibus. Psalm. 102. v. 1. et 4.

Alaba, alma mia, á tu Señor Dios, y no quede parte en ti que no se haga lenguas dándole infinitas gracias de los innumerables beneficios que de su bondad inmensa has recibido, y bendiciendo su santo nombre, salga la voz de lo mas íntimo de tu corazon y entrañas, y de continuos loores á Dios, y no te olvides de las mercedes singulares que te ha hecho: él te ha perdonado todos tus pecados; él ha curado las llagas y heridas que de ellos en ti quedaban; él te libra de la muerte y repara tu vida, él de lo que es sola misericordia suya te compone premio, y te labra corona eterna de gloria.

Benedicite Domino omnia opera ejus, in omni loco dominationis ejus, benedic anima mea Domino. Psalm. 102. v. 22.

No ceses ¡ó alma mia! de bendecir y alabar al Señor: bendigante, Dios mio, todas vuestras obras que tienen ser en el cielo y en la

tierra, y en todo lugar sujeto á vuestro imperio, señorío y magestad: Gloria sea al Padre, sea al Hijo, y gloria al Espíritu Santo, como era en el principio y es ahora, y será para siempre, por todos los siglos de los siglos. Amen.

Dixi confitebor adversum me injustitiam meam Domino: et tu remisisti impietatem peccati mei. Psalm. 31. v. 5.

Dije dentro de mí con toda confianza: quiero llegarme á los pies de mi Señor Jesucristo con verdadero dolor y arrepentimiento á pedirle perdón de mis culpas. Y vos ¡ó soberano Señor! (que sois tan bueno, que haceis punto de honra el perdonar los pecados) apenas me dejasteis confesarlos cuando ya estaban perdonados y desatada mi alma de la cadena en que estaba por su culpa.

Muy bien sé ¡ó buen Jesus! que jamás amó madre alguna tan tiernamente al hijo de sus entrañas como vos me amais á mí; ni se enciende la estopa echada en un grande fuego tan fácilmente como vos me perdonareis, si de veras me vuelvo á vos.

Quid retribuam Domino pro omnibus que retribuat mihi? Psalm. 115. v. 12.

¿Qué os podré yo dar, liberalísimo Señor, por todos los beneficios que he recibido de vuestra infinita bondad? Porque me criasteis os debo todo lo que soy, pues todo lo hicisteis; porque me conservais os debo todo lo que soy y vivo, pues todo lo sustentais; pues porque á vos mismo me disteis en precio, ¿qué me queda que daros? Si todas las vidas de los ángeles y de los hombres fuesen mías, y todas

os las ofreciese en sacrificio, ¿qué era todo eso para una de las gotas de sangre que derramasteis por mí?

¡O Señor! ¡quién pudiera tener el ser y voluntad de cuantas criaturas hay y habrá, para con todas ellas alabaros, serviros y amaros! Ofrézcoos todo lo que la purísima Virgen María padeció por vuestro amor; todos los merecimientos de los ángeles y hombres; con todo lo que hicieron y sufrieron á gloria y alabanza vuestra.

Fecisti potentiam in brachio tuo. Per viscera misericordiae tuæ. Luc. 1.

¡O Dios mio! ¡á cuántos habeis defendido y amparado con el brazo de vuestra omnipotencia por las entrañas de vuestra misericordia, librándolos y sacándolos de la boca del infierno, que ya estaban para condenarse, y dándoles gracia para llegar al santo sacramento de la penitencia? Confieso, clementísimo Señor, que soy uno de ellos, pues vuestra infinita piedad me ha concedido, que mediante la confesion os manifestase mis llagas para curarme de ellas, como soberano médico que sois de las almas. Y pues teneis postrado á vuestras plantas á otro hijo pródigo que se acoje á vos, como á Padre que sois de misericordias, ruegos humildemente tengais piedad y misericordia de mí.

Pater misericordiarum, et Deus totius consolationis. 2. Cor. 1. v. 3.

Mirad, Dios mio, que os llamis Padre de misericordias y Dios de toda consolacion; si tratais de juzgarme segun mis pecados merecen, yo pongo la inocentísima muerte de vues-

tro Unigénito Hijo, mi señor Jesucristo, y entre todos sus méritos, que son de valor infinito vuestro juicio y miseria.

Confieso, Señor, que por las culpas que he cometido contra vos soy digno de muerte eterna; pero en descuento de ellas interpongo y os ofrezco los merecimientos de vuestro hijo mi Redentor Jesucristo, para que entren en lugar de los méritos que yo habia de tener para satisfacer á vuestra justicia divina, y me sirvan de escudo fortísimo contra todas las invasiones de mis enemigos, para que alcanzando gloriosa victoria de todos ellos, merezca cantar eternamente vuestras misericordias en compañía de los bienaventurados: así sea. Amén.

PRACTICA VI.

De los soliloquios de actos de amor de Dios.

Haurietis aquas in gaudio de fontibus Salvatoris Isai. 12. v. 3.

¡O Dios mio! ¡O dulce Jesus! ¡O amor mio! de quien todos los justos amores proceden: ¿cómo no me muero por vos? ¿Y cómo no os amo mas que á mí mismo? ¿Quién habrá que no os ame, Salvador mio, siendo vos la verdadera fuente de todo bien, y el mar inmenso de infinita bondad, de quién como rios caudalosos salen infinitas bondades y misericordias?

Alza los ojos, alma mia, si el dolor te lo permite, y repara cuál está el que de amores se muere por tí, y está crucificado y levantado de la tierra para atraer todos los corazones á sí. ¡O divino amor! ¿Qué podre yo

daros en satisfaccion de tan ardiente caridad? A vos mismo, dulce Jesus mio, que sois infinito os doy por mí, pues solo vos os podeis satisfacer.

Ea, amantísimo Señor, bañadme con esos candalosos rios de sangre que salen de vuestras santísimas llagas. Todos los que teneis sed, los que deseais agua de vida eterna, los que deseais paz y amistad con Dios, los que deseais óleo de la divina gracia, venid á coger las aguas que corren de las fuentes del Salvador.

Nos ergo diligamus Deum, quoniam ipse prior dilexit nos. 1. Joan. 4. v. 19.

Ea, alma mia, amemos á Dios, porque él nos amó primero, y porque su divino amor nos obliga, nos cautiva y nos aprisiona.

¡O bondad infinita, principio y fin de todo bien! ¿cómo no me abraso en vuestro divino amor, pues sola tal bondad merece ser amada de todos?

¡O criador mio! ¡O ser infinito! ¡O bondad inmensa y hermosura inefable! Amote sobre todo cuanto hay que amar y desear.

Diligam te, Domine, fortitudo mea: Dominus firmamentum meum, et refugium meum, et liberator meus. Psalm. 17. v. 2. et 3.

¡O dulce Jesus! ¡O descanso eterno y centro de mi alma! Ameos yo singularmente, ya que vos me amais inefablemente, y si vos, siendo yo un gusanillo tan vil, me amais tan tiernamente, ¿cómo no os amo yo íntimamente, siendo vos mi Dios, mi rey, mi señor, mi esperanza, mi refugio, mi firmeza, mi salud, mi vida y todo mi bien?

¡O amantísimo Jesus mio! quisiera yo que

todos los cabellos de mi cabeza y todos los miembros de mi cuerpo se convirtieran en corazones para amarte con todos ellos.

Benedicite Domino omnes angeli ejus: potentes virtute, savientes verbum illius. Psalm. 102. v. 20.

Bendigante, Señor, todos los coros de los ángeles que asisten siempre en tu divina presencia, que conocen tus perfecciones, que pueden y quieren alabarte y servirte; y alábate también, Señor, y bendiga mi alma para siempre.

Quisiera amarte, Dios mio, mas que todos los ángeles del cielo y mas que todas las criaturas del mundo. Quisiera morir y espirar de puro amor tuyo, solo por ser quien eres, sin otro interes alguno ni provecho mio. Amote, Dios mio, sobre todas las cosas, y te quisiera amar mucho mas.

Sero te cognovit, sero te amavi pulchritudo tam antiqua, et tam nova: seno te cognovi. Sanct. August.

¡O dulce Jesus! ¡ó bondad infinita, digno de ser amado con amor infinito! ¡O cuán tarde os conocí, hermosa, antigua y tan nueva! tarde os amé, mi Dios y mi vida, ¡ó si por vuestro amor, bien mio, pudiera sacrificaros mil vidas, qué de buena gana lo hiciera!

Con toda mi alma, con todo mi corazón, con todas mis potencias y con todas mis fuerzas os amo, Dios mio, y quisiera amaros mucho mas, porque vos solo sois el único objeto de todo mi amor.

Quis nos separabit à charitate Christi? tribulatio? an angustia? an fames? an nuditas? an periculum? an persecutio? an gladius? Rom. 8. v. 35.

Dadme, ó mi dulce Jesus, un ardiente deseo de padecer por vos; no quiero, Señor, privilegio de exencion de trabajos, pues siendo yo vuestro esclavo, es grande honra mia pasar por la ley que establecisteis con vuestra preciosa sangre; de vuestro bando quiero ser y espero en vuestra clemencia, que no ha de haber tribulacion, angustia, ni persecucion, ni trabajos, ni muerte, por rigurosa que sea, que me aparte jamás de vuestro amo.

Veni dilecte mi. Cant. 7. v. 11. *Quis mihi det, ut inveniam te.* Cant. 8. v. 1.

Padezca yo, dulce Jesus mio, toda la vida buscándoos, si es vuestra voluntad que os adore ausente. No sea, bien mio, la causa de no hallaros el no saber buscaros; heos buscado, Señor, en la noche de los gustos, divertimientos y felicidades del mundo, y veo que es imposible hallaros en ellos; pero ya me levantaré y saldré de mí mismo, que con esto os hallaré. Venid á mí, amado de mi alma: ¡ó Señor, quién os hallase!

Deus meus, amor meus: Deus meus, et omnia.

¡O Dios mio, amor mio, Dios mio, y todas mis cosas! Alégrome de que vos seais el descanso y bien de mi alma, pues veo que me amais tanto, que por amarme perdisteis la vida. Ameos yo con toda el alma y vida, y muera yo mil veces de amores por vos. ¡Ojalá yo os amara, Señor, como vos me amais! ¡Ojalá vos solo poseyédes mi corazon.

Vos, mi Dios y mi Señor, sois la suma bondad, el descanso en los trabajos, el alivio en los dolores, la seguridad en los cuidados, la defensa y baluarte contra todos los acometi-

mientos, el refugio y acogida en todos los males: últimamente vos sois el todo y todo cuanto puedo desear, pues sois mi Dios y todas mis cosas.

¡O alma mia! no andes buscando los arroyuelos turbios y encenagados cuando te afligiere la sed y el deseo de alguna cosa, teniendo á Dios, que es fuente purísima y clara. Tienes á Dios, todo lo tienes; cuanto pudieres desear y apetecer hallarás en él.

Fiat voluntas tua, sicut in celo, ita et in terra cordis mei.

Hágase en mí, dulcísimo Jesus mio, en todo y por todo vuestra voluntad santísima, asi como se hace en el cielo; dispuesto estoy, bien mio, á recibir de vuestra mano cualquier pena y tormento en satisfaccion de mis culpas, que de esa suerte será con piedad el castigo que merezco, en ella vendrá envuelta la paciencia con que pueda sufrirlo.

De vuestra mano mi Dios, me es muy dulce la muerte y cualquiera otro castigo, que mas quiero morir por vuestra mano, que sois mi amantísimo Padre y Señor, que vivir si ha de ser por mano agena.

Et hæc mihi sit consolatio, ut affligens me dolore non parcas. Job. 6. v. 10.

Jesus nostra redemptio, amor, et desiderum.
S. Bernardo.

Vos sois; dulce Jesus mio, todo mi amor, todo mi bien y el redentor de mi ánima: hágase en mí y de mí vuestra muy agradable y adorable voluntad ahora y en la hora de mi muerte y en toda la eternidad.

Quisiera amaros, Dios mio, mas que os pue-

Quisiera amaros, Dios mio, mas que os pueden amar todos los ángeles y serafines; y pues todo esto no es suficiente para vuestra infinita bondad, yo os ofrezco el amor del alma santísima de mi Redentor Jesucristo, y el amor que vos mismo os teneis.

Jesús mio amantísimo y vida venturosísima, por vos suspira y se angustia mi corazón. ¡O si yo gozase de aquellos olores suaves de vuestra divinidad que arrebatasen mi alma y mis sentidos con su divina fragancia!

Yo os amo, mi Dios, por los beneficios que me habeis hecho; yo os amo por lo que habeis sufrido; yo os amo porque me amais, y os amo por ser vos quien sois. Ea, Señor, dadme que me vea presto donde todo es gozo, todo paz, todo amor, todo verdad y deleite espiritual.

Quid mihi est in cælo, et à te quid volui super terram? Psalm. 72. v. 25.

Dadme vuestra gracia, Señor, para que yo os ame cuanto vos quereis y yo debo; de manera que vos solo seais mi blanco, mi fin, todo mi cuidado y regalo.

No quiero otras glorias, ni las hay para mí en el cielo ni en la tierra, sino á vos mismo, que con teneros á vos, Dios mio, estaré contento, aunque esté en el infierno, pues no hay para mí cosa en el cielo ni en la tierra que se compare con vuestro amor.

Defecit caro mea, et cor meum: Deus cordis mei, et pars mea Deus in æternum. Ps. 72. v. 26.

¡O Dios mio de mi alma y de mi vida! ¿qué tengo yo sin vos en el cielo? Y fuera de vos, ¿qué quiero yo ni puedo desear sobre la tier-

ra? Desfallece mi corazón y mi carne en la consideracion de vuestra grandeza. ¡ó mi Dios! ¡ó dulce amor mio! ¡ó único tesoro de mi corazón! Vos mismo, Dios mio, sois la parte que me toca por herencia eternamente. ¡O alma mia! Si es Dios todo tu amor, todo tu bien y la parte que te toca eternamente, ¿cómo no le amas perfectamente? ¿Cómo no te mueres de amores por él? ¿Para qué se hizo la voluntad sino para amar el bien? Pues si Dios es el sumo bien, ¿cómo no le amas sobre todas las cosas? Si tú, alma mia, tienes que emplear tu entendimiento en alguien, ¿quién se iguala con Dios? Si ha de reinar alguno en tu voluntad, ¿quién sino el Rey de los reyes? Ea, alma mia, si ha de ocupar alguno tu memoria sea nuestro Señor Jesucristo, que lo llena y ocupa todo.

Todo sois mio, ó buen Jesus, pues me amais y estais mas íntimamente en mí que en mi propia forma, y no solo vos sois mio, sino cuanto teneis en el cielo y en la tierra; y si yo no os amo, soy ingrato y ageno de toda razon, porque el amor engendra amor, y es la piedra imán del amor. Ama pues á Dios, alma mia, porque no solo él te amó primero, pero tambien murió para redimirte.

¿Quam bonus Israel Deus his, qui recto sum corde? Psalm. 72. v. 1.

¡O cuan bueno sois vos, mi Dios, con los puros y rectos de corazón, y con los pecadores que os buscan arrepentidos! ¡O cuán grande es, Señor, vuestra bondad, y qué digna de ser amada sobre todas las criaturas! pues de ella, como de fuente, nacen los arroyue-

los del ser, bondad, belleza, hermosura y gracia de todas las criaturas. ¡O bondad infinita! ¡O dulce amor de mi alma y de mi vida! O mi Dios y todas las cosas ¡qué no diera yo por haberos siempre amado y servido con un corazón puro y sencillo!

Amor, Jesu dulcissime, quam felix est quem satias. S. Bern.

¡O dulce Jesús, ó amor mio! ¿cuándo os amaré yo con todas mis fuerzas y con toda mi ánima? ¿Cuándo os agradaré en todas las cosas? ¿Cuándo seré del todo vuestro? ¡O Señor y todo mi bien, vida de mi alma y descanso de mi corazón, ¿Cuándo me hartaré de vuestro amor sin fastidio? Yo os amo, Dios mio, sobre todo lo que es amable, y quisiera abrazarme en vuestro divino amor.

¡O si yo os pudiera amar, dulce Jesús mio, como os aman los ángeles y bienaventurados del cielo, y particularmente como os ama la Virgen santísima, vuestra bendita Madre, y si fuera posible, como vos os amais á vos mismo.

Yo os amo, mi Dios, con toda mi alma, con todo mi corazón y con todas mis entrañas, y esto solo por vos, sin acordarme de interés mio, porque vos mismo sois digno de infinito amor.

Mihi autem adhærere Deo bonum est: ponere in Domino Deo spem meam. Ps. 72. v. 28.

¡O cuán bueno y cuán suave es, Dios mio, el estar en vuestra gracia y amistad! Dadme, ¡ó eterno bien mio! vuestro favor, para que nunca me aparte de vos, y quitad de mí todo lo que desagrada á vuestros ojos divinos, porque ya no quiero otro amor sino el vuestro, y estar perpetuamente unido con vos.

¡Ojalá, Señor, nunca yo os hubiera ofendido! ¡Ojalá siempre yo os hubiera amado, y acudido con servicio y amor puro y perfecto! ¡Ojalá cuando hubiese de morir acabase esta vida en vuestra gracia y amistad!

Dadme, Dios mio, que mueran á mí y á todas las criaturas por vivir para vos, por no apartarme de vos, y por estar crucificado con vos, en quien quiero vivir más que en mí, y de quien no me apartará criatura alguna.

Fulcite me floribus, stirpate me malis: quia amore langueo. Cant. 2. vers. 5.

Ay Jesus mio, ¡qué de espinas, qué de clavos, que de flechas, qué de lanzas me estan hiriendo de amor! Muero herida con el ansia de serviros, muero herida con la pena de ofenderos; muero herida, dulce bien mio, con el de gozaros

Poco siento, Dios mio, las heridas de acá fuera con el fuego que me está abrasando adentro; siempre el mayor despide el menor dolor. Padece tanto mi corazon, vaso corto y congojoso, con el ardor que hay en él, que si no lo dilatais, dulce bien, dulce Señor, dulce amor, ha de quebrarse de amor mucho mas que de dolor.

Ignem veni mittere in terram, et quid volo nisi ut accedantur? Luc. 12. v. 49.

¡O dulce Jesus! ¡O único bien mio! ¡Qué fuego es este que introducís en las almas? Por una parte quema, abrasa, mata como si fuera muchísimo; y por otra siempre parece poquísimo. Paréceme, diviuo Esposo mio, que me abraze en vuestro amor, y siendo asi estoy llorando las tibiezas de mi amor.

¡Ay Señor! y qué cierto es que os ama poco quien mucho os ama, pues no le ama como debe quien ama mucho á su Dios; solo lo ama como debe aquel que todo y del todo le ama; amar mucho es amar con limitaciones. No solo quiero yo amaros mucho, Jesus mio, quiero amaros todo, del todo y en todo, sin que tenga término alguno mi amor.

Dilectus meus mihi, et ego illi, qui pascitur inter lilia. Cant. 2. v. 16.

Mi amado para mí, y yo para él, que anda y se recrea entre lirios. Vos sois, Jesus mio, mi amado. Vos sois la flor del campo, el lirio de los valles, el fruto soberano de la tierra, y el cordero sin mancha, y así amo y quiero para vos todo bien, gloria y honra; quiero cuanto vos sois y quereis, y no quiero lo que vos no sois ni quereis; y todo cuanto quiero ó no quiero es solo por cumplir vuestra voluntad santísima: dadme, bien mio, que no quiera, ni en mí ni para mí, ni en otros ni para otros otra cosa.

¡O Señor, quién no hiciera otra cosa sino amar! ¡Quién transformara en vuestros amores cuanto es y tiene! ¡O si mis potencias todas y mis sentidos, y todos los miembros y artejos de mi cuerpo convirtiera en voluntades de serafines, que os estuviera con todas amando y alabando! todo me pareciera poco.

Solus vult Dominus amari, ut et solus Dominus est, sic totos nos exigit esse suos. Lippom. in cap. 17. Genes.

¡O mi Dios y Señor, cual sois vos, que no sé yo qué me haga, ó hacerme muchos para amaros, ó deshacerme de amor vuestro! Uno

y otro quisiera, hermosura infinita. Quisiera ser cuantas criaturas hay capaces de razon y puede haber, para amaros con todos sus espíritus y amores; y tambien quisiera morir y deshacerme de amor por vos, y perder, porque fuérades Dios, como lo sois, no solo la vida, sino mi misma sustancia y esencia. ¡O Señor, y qué desconsuelo es para mí no poder uno ni otro! Pero vuestra infinita bondad es tal, que os contentais con mi afecto; mas no quedaré contento, sino porque lo quedais vos.

Recibid esta disposicion mia, amado mio: recibid este sacrificio de mi ser y sustancia: aceptad este holocausto que os deseo ofrecer en llamas abrasadoras de amor, hasta deshacerme por vos, alabando, sirviendo, glorificando y amando al que me amó desde una eternidad.

Dilexisti me, Domine, plusquam te, quia mori voluisti pro me. S. Aug.

¡O alma mia! córrete de lo poco que amas á un Señor tan infinitamente amable. Los serafines que vió Isaías, no solo se cubren el rostro con las alas, porque no pueden fijar la vista de su entendimiento con la luz inaccesible de Dios para comprenderle, pero tambien se cubren los pies, como avergonzándose (segun dice S. Crisóstomo) de la imperfeccion de su afecto, pues no aman á Dios cuanto él es amable. Y si los serafines, que son los mas puros espíritus de todos; y estan bienaventurados, y que por aventajarse en amor, abrasándose en caridad, se llaman así, pueden tener empacho y vergüenza de amar poco á la hermosura infinita de su Criador, ¿qué confusion debia ser la tuya de que no te mueras

de su amor, y mas sabiendo que mas que á sí mismo te amó á tí, pues quiso morir por tí.

Trahe me : post te curremus in odorem unguentorum tuorum. Cant. 1. v. 3.

¡O dulce Jesus! ¡ó querido Esposo de mi alma! no me deleite en nada sino en vos, mirad á mí, y yo os amaré; llamadme vos, bien mio, é iré deshalado á vos, corriendo tras el olor de vuestros unguentos hasta seguiros al cielo, donde os goce eternamente.

Vos sois, Dios mio, hermosura eterna, bondad infinita, amabilidad inmensa; vos sois el principio, el medio y el fin, de quien y con quien y por quien es todo lo bueno, lo hermoso y amable; en vos está con infinitas ventajas cuanto bien y belleza hay ó puede haber, y asi os amo, Dios mio, sobre todos los bienes, hermosuras y amabilidades criadas y por criar, imaginables y posibles.

Vulnera cor meum, ¡ó dulcis Jesu! vulnera cor meum sagitta amoris tui. S. Bern.

Llagad, ¡ó dulcísimo Jesus mio! lo mas íntimo de mi corazón con la saeta de vuestro divino amor, para que nada quiera, ni ame sino á vos, en vos, y por vos.

Rociadme, eterno bien mio, con vuestra preciosa sangre, para que mi alma, purificada de toda mancha de pecado, sea digna de poderos agradecer, bendecir y alabar eternamente.

¡O Dios mio! ¿cuándo os amaré yo perfectamente? ¿Cuándo dormiré y descansaré en vos, ó paz mia dulcísima, para que claramente contemple vuestra gloria? ¿Cuándo respirará en mí perfectamente el olor de vuestra sabrosa divinidad, y amanecerá aquel dia eterno en

que os vea claramente? ¡O cuán bueno es, amado mio, veros claramente, teneros y poseeros eternamente!

Ea, amantísimo Señor mio, suplicoos humildemente que á la hora de mi muerte me mostréis vuestra alegre presencia, y consoleis mis dolores y gemidos con vuestro hermosísimo y muy resplandeciente rostro, haciéndome participante de la bienaventuranza eterna á mayor honra y gloria vuestra. Amen.

PRACTICA VII.

De los soliloquios del deseo de ir á gozar de Dios.

Domine, dilexi decorem domus tuæ, et locum habitationis gloriæ tuæ. Ps. 25, v. 8.

Señor mio y Dios mio, con todo el corazón y el alma amé y deseé la hermosura de aquella maravillosa y hermosísima casa vuestra, donde siempre suena voz de alegría y regocijo en las moradas de los justos. ¡O eterna verdad! ¡O verdadera caridad! ¡O querida y amada eternidad! Vos sois esto, Dios mio, á vos suspiro de noche y de día desde este valle de lágrimas.

El amor de la patria puede mucho con los hombres, y por el deseo de ella no tienen contento los desterrados. ¿Pues cómo puedo yo tener gusto, Dios mio, estando desterrado en este valle de lágrimas sin gozar de vos, que sois todo mi bien?

Beati qui habitant in domo tua, Domine: in sæculi sæculorum laudabunt te. Ps. 83. v. 5.

¡O cuán bienaventurados son, Señor, los

que habitan en vuestra santa casa! en los siglos de los siglos os alabarán. Dichosos mil veces todos los bienaventurados espíritus que gozan de vuestra dulcísima presencia, pues todo lo que hay en el cielo de hermosura, de gracia, de deleite, de gentileza, de dulzura, de virtud, de valor y de riquezas en las criaturas, en vos, Dios mio, está todo abundantísima y excelentísimamente, y sin marchitarse jamas.

¡O cómo deseo veros, soberano bienhechor mio! ¡cómo deseo conocer vuestro rostro benignísimo, á quien tan buenas obras me ha hecho y hace á todos! Por un rey de la tierra se suelen despoblar los pueblos; por veros á vos, Rey del cielo y tierra, y omnipotente Señor, deseo salir del mundo.

¡O beata regio, paradysi! ¡O beata regio deliciarum! ad quam suspiro de valle lacrimarum, beati qui habitant tibi, et laudant Deum. S. Bern.

¡O region dichosa! ¡O patria bienaventurada. ¡O vida feliz, adonde todos se aman como hermanos y con mayor fidelidad que jamas padres amaron á sus hijos! Allí todos se alegran, todos se gozan en Dios y Dios en ellos. ¡O ciudad dichosa! ¡O region bienaventurada, donde continuamente se ama á Dios y se le alaba por una eternidad! ¡O quien se viese ya viviendo en tí para siempre.

Vos, Señor, sois el que con sola vuestra vista alegráis los cielos y haceis bienaventurados á los angeles. ¿Quién no deseará ver tan hermoso teatro, donde se regocije mi alma con verdadero gozo y eterna bienaventuranza!

Peregrini sumus coram te, et advenæ sicut omnes patres nostri. I. Paralipom. 29. v. 15.

Levanta ya tus ojos al cielo, alma mia, y contempla aquella patria celestial, tierra de los vivientes, á donde prestø has de ir á parar. No eres en esta tierra y valle de lágrimas sino huésped y pobre peregrino, que se apresura por llegar á su amada patria de caridad eterna; patria siempre florida y deleitosa, á donde con gran desseo te aguardan todos los bienaventurados, tus queridos amigos y parientes, en cuya compañía gozarás felicísimamente de aquel sumo é inmutable bien, que ni ojos lo oyeron, ni pudo caber en corazón de algun hombre mortal, porque verás claramente la gloriosa Trinidad, Padre, é Hijo y Espíritu-santo, un Dios sumamente amable; estarás en Dios, y Dios en tí, por un modo excelentísimo. De esta suerte, unido con Dios, gozarás perfectamente la dulzura de su bondad, y serás de todo punto embriagado en el impetuoso torrente de los divinos deleites. Entonces conocerás y sentirás cumplidísimamente con cuán inmenso amor te habia Dios amado desde su eternidad.

Quando veniam, et apparebo, in conspectum tuo, et contemplabor lætam faciem tuam, et gloriam regni tui cum cherubim, seraphim, et omnibus sanctis? Thom. à Kemp. cap. 26. Vall. Lilior.

O Dios mio dulcísimo, benignísimo, amantísimo, preciosísimo, amabilísimo y hermosísimo, ¿cuándo os veré yo, Señor? ¿Cuándo pareceré yo delante de vuestro apacibilísimo rostro, todo gracioso, suave y resplandeciente? ¿Cuándo me hartaré de vuestra hermosura inefable? ¿Cuándo me sacareis de esta cárcel os-

cura y tenebrosa para que confiese vuestro santísimo nombre? ¿Cuándo pasaré á aquella maravillosa y hermosísima ciudad vuestra, donde siempre os bendiga, os alabe y os glorifique con los querubines y serafines, y con todos los santos?

Quam dilecta tabernacula tua, Domine virtutum: concupiscit, et deficit anima mea in atria Domini. Psalm. 83. v. 2. et 3.

¡O cuán amables son, Señor, vuestras eternas moradas! desea y desfallece mi alma en los palacios del Señor: vos sois, Dios mio, el que solo con vuestra vista alegráis todos los bienaventurados. Vos, Señor, sois amable sobre todo amor, y deseable sobre todo deseo. Todo sois, Señor, para codiciar. A vos deseo, mi Dios, con todos mis afectos, potencias y fuerzas, y con todo mi corazón. ¿Cuándo estaré yo, bien mio, unido y transformado en vos por amor, de manera que ya no ame cosa en mí, ni para mí, ni á mí mismo, sino todo todo en vos y para vos?

¡O Señor, quién se hubiera empleado todo en amaros y serviros! ¡O quién nunca os hubiera ofendido ni aun con el mas leve pensamiento! Ocúpese, Dios mio, mi memoria en contemplaros, mi entendimiento en conoceros, mi voluntad en amaros, mi lengua en bendeciros y alabaros, y esto solamente por ser vos quien sois, y porque me amasteis, me hicisteis, me criasteis, me redimisteis y me perdonasteis, y porque habiendome librado del infierno, que tantas veces he merecido, me prometéis la hermosura de vuestra gloria, donde lo que se pisa es mas que oro, lo que se ve es Dios, y lo que se goza es eterno.

Contemplamur quæ sit ipsa societas beatorum spiritum, quæ Majestas visionis Dei, et quomodu Deus æternæ visionis suæ dulcedinẽ sanctos suos reficiat. S. Aug.

Levanta, ó alma mia, tu corazon al cielo, y considera con tu corta capacidad la gloria y felicidad que gozan los santos y bienaventurados espíritus en aquella soberana patria. Contempla como todos aquellos corros de los ángeles, y todo el ejército de los cielos tienen puestos los ojos en aquel clarísimo y escelen-tísimo espejo de la divinidad, que tan presente les está, en la cual todas las cosas les resplandecen y les son claras y manifiestas.

Consideran asimismo cómo contemplan el rostro corporal y glorioso de Jesucristo y oyen su muy agradable voz, de donde sus corazones y todos sus sentidos se hinchen de su gloria. Allí los recrea el Padre, y el Hijo, y el Espíritu-santo, cuya fragancia y suavidad (mas suave que todo el bálsamo y todos los demás olores) los penetra, lleva y traslada en la caridad eterna de Dios.

Tantum differt gloria Virginis à gloria omnium beatorum, quantum sol à ceteris luminaribus cæli, quodam modo sicut cetera luminaria irradiantur à sole, sic tota cælestis curia à gloriosa Virgine lætificatur, et decoratur. Sanct. Bern.

Considera aun mas íntimamente, alma mia, como la dulcísima Virgen María, tu abogada (á quien tú amas tan entrañablemente), Reina y Señora de aquella celestial patria, escede y hace grandísima ventaja en bienaventuranza, en alegría, en dignidad á todos los cortesanos del cielo, llena de deleites, por su

ternura reclinada sobre su amado, rodeada de rosas y lirios de los valles; y cómo su amada hermosura y gracia hinche de gozo y de deleite todos los cortesanos del cielo; y cómo también tú por amor de ella te alegrarás y consolarás.

Nescit Mater aliud agere quàm incessanter misereri peccatoris, et pro nobis omnibus adstare omnium Salvatori. Div. Anselm.

Alégrate, alma mia; de ver como la misma piadosísima madre de misericordia, tan benigna y dulcemente vuelve sus clementísimos ojos á tí y á los otros pecadores que la llaman con confianza, y con cuánto poder y autoridad los defiende y los reconcilia con su amantísimo Hijo.

Millia millium ministrabant ei, decies millies centena millia assistebant ei. Dan. 7. v. 10.

Mira de lejos, alma mia, con los ojos del entendimiento, como millares de millares de escuadrones celestiales sirven á Dios, y diez mil veces centenares le acompañan y andan á su lado; y repara como aquella inmensa multitud de soberanos espíritus con tanta suavidad, con tanto amor, tanta alegría y variedad está dispuesta y ordenada, y cuanto deleite traiga la consideración de estas cosas; y no pases sin detenerte á ver á los escogidos discípulos y amigos muy queridos de Dios, sino pon atentamente los ojos en ellos, y mira de cuánto descauso gozan, cuán inmensa es la gloria que tienen sentados en aquellas venerables sillas hechos Jueces.

Asimismo mira cómo resplandecen los mártires con ropas de púrpuras; los confesores con una floridísima hermosura; las delicadas vír-

genes con una entereza y pureza angélica. Y finalmente cómo todo aquel ejército de los cielos se derrite de amor y gozo por la grande suavidad divina. ¡O cuán alegre es su compañía! ¡cuán deleitosa y bienaventurada la region de Dios!

Ibi cognoscitur beatur, et gloriosa Trinitas, et in separabilis Unitas, quæ ab omnibus cæli civibus adoratur, laudatur, et benedicatur. Thom. à Kemp. c. 21. Soliloq. Animæ.

¡O qué gozo tan grande! ¡O que rio de purísimos deleites será para nosotros, alma mia, ver á Dios como él es! contemplar aquella gloria incomprensible, aquella hermosura inestimable de la Santísima Trinidad, y gustar perfectamente aquel nectar inefable de la dulzura y suavidad divina! ¡Abrazar á Dios libremente, gozar de él cumplidísimamente, tenerle presente dentro de nosotros, como á nuestra vida, sentirle morar en la substancia y ser de nuestras almas, y que como un ímpetu de rio caudaloso los hinche de su divinidad!

¡O supernæ civitatis mansio beatissima! ¡O dies æternitatis clarissima, quam nox non obscurat, sed summa veritas semper irradiat, dies semper læta, semper segura, et nunquam statum mutans in contraria! Thom. à Kemp. lib. 3. de Imitat. Christ.

Esta sí que es patria verdadera, aquí está el verdadero descanso, aquí el íntimo regocijo del corazon. Aquí alabanza perfecta, y que siempre ha de durar, la cual sale de lo íntimo del alma. Ninguna cosa habrá en aquella suprema y bienaventurada ciudad que pueda dar disgusto ó molestia á nadie, y habrá gran

copia de todo aquello que fuere para dar contento; y este gozo y esta bienaventuranza abundantísima será tan grande, tan varia y tan sin poderse agotar, que no es posible contarse bien, ni medirse, ni pensarse, ni escribirse, ni esplicarse con palabras, ni finalmente mostrarse de ninguna suerte, porque es mayor y mas colmado de lo que podemos comprender con la esperanza, ó con el deseo, ó con todas nuestras fuerzas juntas.

¡O dulce patria, ó tierra de los vivientes! Dios te salve, puerto seguro, refugio de las almas acosadas, paraíso de deleites, dia eterno clarísimo, sin sombra de oscuridad, reino de Dios, casa de bendicion, palacio del Rey soberano, corte de inmensa magestad, jardin de flores eternas, plaza de todos los bienes, premio de todos los justos, centro y fin de todos nuestros deseos. Dios te salve, Madre nuestra, esperanza nuestra, bienaventuranza nuestra, por quien suspiramos, y damos gemidos y peleamos.

¡O bone Deus! quando veniam, et apparebo ante faciem tuam? beatus ero, si fuere admissus ad videndum claritatem tuam. Blos.

¡O cuándo llegará, Señor, aquel tan dichoso y bienaventurado dia en que yo merezca ver y adorar vuestro resplandeciente rostro! ¡O cuando os gozaré y alabaré, bien mio, con la milicia de los ángeles y santos en vuestra eterna gloria! ¡O Dios mio, ó dulce vida de mi alma! ¡ó único y eterno bien mio, bien sumo é inmutable! ¿qué quiero? ¿qué busco sino á vos? ¿No tengo por ventura todas las cosas si á vos poseo, que las criasteis todas?

Ninguna cosa hay de estima que no sea obra de vuestras manos. Vos sois un perfecto cumplimiento de todas las cosas que pueden dar contento. Vos sois un piélago inmenso de pura alegría y de santos deleites. Vos sois luz inefablemente serena, luz resplandeciente, luz hermosa, luz eterna y no limitada.

¡Qué me detiene, Dios mio, que no llegue á vos á gozar de vuestros dulcísimos abrazos, á alegrarme con vuestra bienaventuranza, á descansar en vuestra casa, y á reinar con vos! Tantos bienes como en vos hay me hacen que no desee otro bien. ¡Ojalá, bien mio de mi vida y de mi alma, nunca os hubiera ofendido! ¡Ojalá, dulce amor de mi corazón, siempre os hubiera amado con amor puro y perfecto!

Entonces sí, Dios mio, que os amaré y alabaré para siempre cuando me vea en la celestial Jerusalem, donde os veré cara á cara sin impedimento alguno, y os gozaré en compañía de vuestra dulcísima Madre y de todos los espíritus bienaventurados. Entonces sí que gozaré de la felicidad que gozan los ciudadanos del cielo, de la grandeza de sus edificios, de la suntuosidad y riquezas de sus palacios, la alegría y descanso de aquella dulce patria, entre los órdenes de los bienaventurados espíritus y gloriosos santos.

Te solum sitio, mi Jesu, et solum esurio te magno cordis desiderio inclamo, tuam gratiosam faciem videre exopto. Thom. à Kemp.

¡O cuánto deseo, dulce Jesus mio! adorar vuestras sacratísimas llagas y besar vuestros santísimos pies, que fueron clavados por mí!

¡O cuánto deseo ver la hermosura de vues-

tro hermosísimo rostro, y oír la suavidad de vuestra dulcísima voz, y agradeceros cuanto hicisteis y padecisteis por mí!

Acábase ya el tiempo, Señor, de poderos ofender, comience el tiempo de haberos de gozar para siempre. ¡O tiempo peligroso en que podemos perder! ¡O dichoso día aquel que hace término á las noches y los días, y es principio de eterno día sin noche!

Quomodo cantabimus canticum Domini in terra aliena. Psalm. 136. v. 4.

Venid, ó amado y deseado Jesus mio, venid, salgamos al ameno campo y á los jardines de vuestra gloria, para que entre aquellas músicas suaves y regaladas voces de los coros angélicos y bienaventurados espíritus, yo os cante aquella suavísima canción que oyó san Juan en su Apocalipsi: bendición, y claridad, y sabiduría, y hacimientos de gracias, honra, y virtud y fortaleza sea á nuestro Dios en los siglos de los siglos. Amen.

¡O Dios mio! ¡ó vida felicísima, arrebatadme con vuestra memoria, y llevadme á esa santa morada, donde hay gozo infinito, alegría sin tristeza, salud sin enfermedad, y todos los bienes amontonados, sin mezcla de ningun mal, donde la juventud nunca se envejece y la frescura nunca se marchita, el amor no se entibia, ni la vida se acaba, ni se siente pena, ni se oye gemido, ni se teme mal alguno. Espero, Dios mio, llegar á tan soberana dicha por los merecimientos de mi Señor Jesucristo, vuestro muy querido Hijo, y por los méritos de la bienaventurada Virgen María, su bendita Madre, y por la intercesion

162 *Pract. de bien morir. Lib. II. Práct. VII.*
de todos los santos bienaventurados espíritus
de la corte celestial.

*O quanto te sponsum animæ meæ suaviter com-
plectar, osculabor, et laudabo cum sanctis tuis in
illa superna felicitis simaque regione? Ecce concu-
piscit, et deficit anima mea diligens te. Thom.
à Kemp. lib. Soliloq. Anima.*

¡O quién os abrazase y suavemente, dulce
esposo de mi alma y amado de mi corazón, y
os gozase y alabase con todos tus santos en
aquella soberana y felicísima region sin temor
de perderos! ¡O quién participase ya de aque-
lla dichosa vida donde no se teme la muerte!
Mirad que mi ánima os desea y desfalece a-
mándoos.

¡O cuando gustaré, dulce-bien mio, con to-
dos mis sentidos de las dulzuras de vuestra
gloria, que nunca causan hastío, y que cuan-
to mas se gozan mas se desean gozar.

¡Cuándo os veré yo, dulce Jesus mio, como
estais allá en el cielo en cuerpo y alma, y
como reside en vos, Cordero santo, todo el
lleno de las riquezas de las divinas Personas?

*Eja, Deus meus, miserere mei: attende ge-
mitus meus multiplices.*

Ea, Dios mio, tened piedad y misericordia
de mí; atended á mis gemidos y suspiros, y
concededme que acabe dichosamente esta mi-
serable vida en vuestra gracia y amistad, para
que amanezca aquel dia eterno en que os vea
claramente y os goce en los siglos de los si-
glos que para eso me criasteis y me redimis-
teis. Amen.

PRACTICA

DE VISITAR LOS ENFERMOS

Y AYUDAR Á BIEN MORIR.

LIBRO TERCERO.

Contiene algunos avisos y documentos muy necesarios contra las tentaciones más comunes con que el demonio suele invadir á los enfermos, principalmente cuando poco á poco van caminando para la otra vida.

PRACTICA PRIMERA.

Avisos para los ministros de Dios que se ejercitan en el angélico ministerio de ayudar á bien morir.

Es tan propio de Satanás, como enemigo común de todo el género humano, el arrojar con furia y envidia infernal toda su cólera é ira contra los fieles cristianos, particularmente en el último trance de la vida (como lo dice el evangelista: *descendit diabolus ad vos habens iram magnam, sciens quod modicum tempus habet.* Apoc. 12. v. 12.) que procura con todo género de ardidés y con sutilísimos secretos y engaños precipitarlos en las voraces llamas del abismo. Y si este cruel é insaciable dragon infernal tuvo atrevimiento de alte-

rar con el invencible y glorioso arcángel san Miguel sobre quién había de llevarse el cuerpo de Moisés, mostrando en eso su mortal ódio y sangrienta ambicion (*cum Michael Archangelus, cum diabolo disputans altercaretur de Moysi corpore. Jud. v. 9.*): ¿qué no inventará su maliciosa agudeza para sacar las almas del patrocinio de los santos ángeles en aquella hora tan peligrosa de la muerte?

No se contenta el demonio con ver entrar cada hora innumerables almas por sus mazmorras, condenadas á desventuras eternas, ni con ver infinitas otras puestas á las puertas de la muerte, cierto de que (si no es haciendo Dios una evidente demostracion de su potencia milagrosamente) no pueden escapársele de las manos, ni despintársele el pesado juego y burla con que los ha engañado: *nisi misericors Deus cum viribus tentamenta modifcet, nullas profecto est, qui malignorum insidias spirituum non corruens portet.* San Greg. Que como es tanto lo que siente que una sola alma esté fuera de las puertas de la muerte, para que coronada en el cielo alabe perpetuamente á Dios, entrando por las de la santa ciudad de Sion, aunque se recela mucho de esto, no quiere acabar de creer lo que tan en su daño piensa; mas antes confiando en la libertad del hombre y de su flaqueza, en sus fuerzas, en las mortales enfermedades y ansias que el miserable padece, cuanto mas los accidentes aprietan el cuerpo, y mas se debilita el sujeto, y mas conoce la calidad del mal, y echa de ver que ningun remedio tiene la dolencia, y que es fuerza acabarse el enfermo dentro de

poco tiempo, si Dios por milagro no le da salud, cuanto mas se desconciertan los humores, se van continuando y acrecentando las tentaciones; de manera, que si el Señor no le moderase su furia y rabia, serian bien contados los que escapasen de sus garras, y arribasen en salvamento al puerto felicísimo de la eterna bienaventuranza.

Bien se ve, segun esto, de cuánta importancia y necesidad sea á cualquier católico tener en aquel paso tan tremendo y último punto de la muerte (del cual depende una eternidad de siglos que nunca se acabarán, á *tantillo mortis punctulo tot sæculorum pendent volumina nullis evoluenda sæculis*. Hierem. Drexel.) á su cabecera un sacerdote ó religioso que le consuele y le ampare, y vaya diciendo juntamente con él algunas oraciones, jaculatorias de actos de contricion y de amor de Dios, ó sentencias de la sagrada escritura para librarse de las astucias y engaños de los demonios, y para conseguir la misericordia de Dios y el remedio de su alma.

De aqui tambien se colige la mucha obligacion que tiene el ministro de Dios nuestro Señor de ayudar al prógimo, particularmente si es párroco ó cura de las almas, en tan extrema necesidad; pues puede ser que por esta diligencia y obra de caridad saque de las garras del leon infernal aquella alma, y por su causa se salve. Ademas que dispondrá nuestro justísimo Señor que, en pago de tan buena obra, en su muerte halle quien haga con él lo mismo; como dice san Crisóstomo: *vis beneficia capere? confer beneficium alteri: vis*

miserericordiam consequi? miserere proximi: quia verissimum est evangelicum dictum Luc. Eadem mensura qua mensi fueritis, remetietur vobis. Luc. 6. v. 3.

Considerare asimismo el sacerdote, que en aquel trance es el pastor que halla la oveja perdida del Señor, y los hombros en que Cristo la llevó á su rebaño, que pelea con el lobo infernal que la quiere despedazar, y á éste no se vence sino con mucha paciencia humildad y oracion, y que á aquella no se reduce sino con mucho espíritu de mansedumbre, que en ninguna cosa se conoce tanto como en saber llevar un pecador y ponerle en carrera de salvacion, por lo cual exclaman san Bernardo, hablando con los ministros de Jesucristo y de la ley evangélica: *ò quam leni, et dulcissimo spiritu imbutus est spiritus illius, qui novit in spiritu lenitatis peccantem instruere, suspendere vindictam, et affectuosis visceribus inviscerare sibi peccatorem, donec evitæ reddatur.* Bern. *Serm. de S. Maria Mag.* Y si esto es necesario para con todos los pecadores aun en sana salud, ¿cuánto mas en la enfermedad, y mayormente en el artículo de la muerte, donde se trata de la salvacion de una alma, que como dice el Salvador, no hay precio con que rescatarla si está cautiva en los calabozos del infierno? *Qid enim prodest homini, si mundum universum lucretur, animæ verò suæ detrimentum partiatur? Aut quam dabit homo commutationem pro anima sua?* Matthæi 16. v. 26.

Debe pues el ministro de Dios con todo celo y caridad, y sin temor, oponerse á tan

fiero y cruel enemigo de las almas, armándose con las armas espirituales, como nos lo enseña el Apóstol: *induite vos armaturam Dei, ut possitis stare adversus insidias diaboli.* Ephes. 6. v. 11. y ayudar y consolar al pobre paciente en tan peligrosa batalla, (donde se gana ó se pierde todo), alentándole y exhortándole en la forma que en las siguientes prácticas iremos diciendo. Principalmente, si el enfermo se hallare combatido de tentaciones, valiéndose de algunos soliloquios (de que hemos tratado en el libro segundo), que se pueden volver á repetir segun pidiere la necesidad, y confiar en la asistencia divina de que no le faltará en ocasion tan de su agrado como es ayudar á bien morir, y que le concederá los medios mas necesarios para la salvacion de aquella alma. Primeramente, advirtiéndole al enfermo, que es necesario no dé crédito á las sugerencias del enemigo, ni se ponga á argüir con él, como dice el venerable Ludovico Blosio (*neque hosti tartareo dubia proponiti respondere, vel cum eo disceptare consentient. In illa enim extrema hora ipse dæmon totis viribus integritatem fidei labe factare querit, cui quisquis locum præbet, magnum salutis suæ discrimen incurrit.* Blos. in dict. *Præct.* cap. 22.) Porque si en lance tan tremendo, donde se trata de la salvacion ó condenacion eterna, escucha los silbos de la venenosa antigua serpiente, se pone á manifiesto peligro de perderse para siempre; y asi haga que el enfermo diga: no tengo yo que disputar, yo muero en la fe de mi Señor Jesucristo; tengo y creo lo que tiene y cree la

santa madre Iglesia, basta que Dios lo diga, cuyos santos evangelios son infalibles: Señor mio Jesucristo, aumentadme la fe. Protesto delante de Dios y de todo el mundo que quiero vivir y morir en la santa fe que cree y enseña la santa Iglesia católica, apostólica y romana; y cualquiera cosa que contra ella se me ofreciere, protesto que no sale de mí, ni yo la quiero ni consiento.

Si el demonio le combatiere con desconfianzas ó con pensamientos de desesperacion (que es lo mas ordinario con que suele combatir y asaltar al que está en las angustias de la muerte, como lo afirma el mismo venerable Ludovico Blosio: *solet etiam diabolus cum qui in mortis angustia constitutus est, vehementer impellere ad desperationem, sed immensæ Dei bonitati, et misericordiæ humiliter, firmiterque confidere oportet.* Blos. *loc. cit.*); haga el sacerdote que el enfermo diga lo que el rey Ezequías: *Domine, vim patior, responde pro me.* Isai. 38. v. 14. Señor, mirad que padezco violencia, responded por mí; aunque tuviera mas pecados que arenas tiene el mar; seguro estoy que Dios me perdonará, si de todo corazón le pidiere perdon; porque jamas el Todopoderoso Señor, y que tanto desea nuestro bien, desprecia el corazón contrito y humillado, y por eso nadie tiene que desesperar por la muchedumbre ó gravedad de sus pecados, sino confiar humilde y firmemente en la inmensa bondad y misericordia de Dios.

○ Pero es de advertir, que no se le debe dar al enfermo demasiada confianza de que cobrará salud, haciéndole la enfermedad, menos

grave de lo que ella es; que acontece muchas veces que un consuelo vano y fingido, y por lo menos muy incierto, condena á una alma. Y en los médicos es gravísimo pecado dar mucha esperauza al doliente quando la enfermedad es incurable y mortal. Oficio es del confesor declararle el peligro y la necesidad que tiene de ajustar sus cosas, teniendo por invencion lo que le dicen contrario á eso. Y para confirmacion de esto pondré aquí un ejemplo. Un religioso tenía á su cargo encaminar un caballero que estaba desahuciado, y díjole con puntualidad el estado de la dolencia. Quando venian los médicos decian al confesor: señor, apretad, que este hombre se nos muere; y tomando el pulso al enfermo, le decian: señor, estais mejor: señores, que me dice el padre que me muero, y respondian: ande, señor, que con escrúpulos de frailes, y encarecimientos que tienen en las cosas que podrian escusar. De suerte que el confesor quedaba en desgracia del enfermo, y así aprovechaban menos sus diligencias, y lleno de vanas confianzas murió el enfermo con menos satisfacion de la que se deseaba.

Tambien algunas veces no hacen menos daño que éste los deudos, porque no deje el enfermo su hacienda á otros, ó porque no revoque el testamento, que (quizá por respetos que no son de Dios) ha hecho en su favor; quando viene el confesor le impiden de que no vea al enfermo, con decir que no está aparejado, reposa, que ha llevado mala noche, y ha mandado el médico que procure un poco de sueño, que le importa la salud; que no le

dejen hablar, que se le desconcierta la cabeza; llamaremos cuando sea tiempo y haya mejor ocasion; si le decimos que está aquí el confesor, le desmayaremos, y así morirá de alteracion, y le crecerán los accidentes; es menester aguardar ocasion en que la calentura sea menos &c. Todas estas son diligencias que el demonio hace en perjuicio de la salvacion del enfermo. Y lo que más de llorar es, que suelen llamar á los religiosos cuando ya los enfermos estan sin habla y sin sentidos, y estan casi muertos y ya no les pueden hablar al alma, anteponiendo su interes temporal á la salud espiritual del prógimo. A tanto como esto ha llegado la malicia humana y la insaciable codicia y anhelo de los hombres. Advierta pues el sacerdote, que todas estas son tentaciones de Satanás y procure cuanto le fuere posible el que sus feligreses (si es párroco ó cura de almas.) en las apreturas de la enfermedad busquen su consuelo espiritual en las cosas que le ayuden á no desmayar en tiempo en que la falta de ánimo y de disposicion cristiana suele ser víspera de la condenacion de una alma.

Ante todas las cosas no permita el ministro de Dios que al enfermo le embaracen ya con alguna cosa del mundo, salvo si alguna cosa se le ofreciere necesaria para el descargo de su conciencia, ó lo que se hubiere de hacer para la cura de la enfermedad, todo lo demas no se ha de permitir que se ponga delante al enfermo, ni se le hable en cosa de este mundo que le pueda divertir; bastarán los soliloquios con Dios nuestro Señor; el enco-

mendarse á la Virgen Maria, madre de misericordia, á todos los cortesanos del cielo á los santos de su devocion y al santo ángel de su guarda, y el hablar con el sacerdote que alli asistiere sobre las cosas de su alma, y lo que sintiere que mas le aprieta, y consuéllese sin que se ocupe en otra cosa.

Mientras al enfermo le duraren los sentidos exteriores ó interiores, y estuviere en su sano juicio, se le debe prevenir de tres cosas con que el demonio le podrá perturbar en aquel último trance. La primera es contra los escrúpulos con que le querrá molestar entonces. La segunda contra los temores que le pondrá de su salvacion. La tercera contra la falta de dolor y arrepentimiento que entonces le traerá en la memoria de aquellos pecados con que mas solia pecar con tedio de Dios, de la fe y de la esperanza. Contra estas tentaciones válgase el ministro de Dios de algunos avisos y sentencias de la sagrada escritura, persuadiéndole el agonizante que debe confiar y esperar mucho en Dios y en su infinita piedad, creyendo firmemente todos los misterios de su santa fe, y las promesas que tiene hechas de recibir á los pecadores que se vuelven á él con el corazon contrito y humillado, buscándole con toda el alma; porque como dice el real Profeta: *cor contritum, et humiliatum Deus non despicies.* Psalm. 50. v. 19.

Finalmente, cuando el enfermo vaya perdiendo los sentidos exteriores, particularmente el habla y el oido, de suerte que ya el sacerdote no le puede ayudar ó muy poco, pero con todo eso suele quedar con sentidos

interiores, que no se pierden tan presto, principalmente que dando con alguno de los sentidos exteriores en su viveza, como es el sentido del tacto y el de la vista: entonces, como el agonizante ya está fuera de socorros humanos, solo se le debe encomendar á Dios y rogar por él con fervorosas devotas oraciones (que se hallarán en el libro cuarto de esta obra), y por si algo oye, nombrarle de cuando en cuando los dulcísimos nombres de Jesús y María; y acordarle que crea en Dios, y espere en él, y le ame mucho, y se duela muy de corazon de haberle ofendido: que pida misericordia, y confiando en su copiosa redención se ponga en sus santísimas manos: *quia apud Dominum misericordiam, et copiosa apud eum redemptio.* Psalm. 127. v. 7.

PRACTICA II.

Avisos contra la incredulidad y crueles asaltos que el demonio suele dar contra los misterios de nuestra santa fe.

Advierta el prudente ministro de Dios que asiste á bien morir, que entre las mas comunes tentaciones y mas terribles baterías con que el sagaz enemigo suele combatir al enfermo en el último paso de la vida (de que ya hemos hablado algo en la práctica antecedente) es contra los misterios de nuestra santa fe, como se colige por aquella sentencia con que nos exhorta el Apóstol cuando dice: valeos siempre del fuerte escudo de la fe; para que podais apagar los dardos encendidos del

malvado (*in omnibus sumentes scutum fidei in quo possitis omnia tela nequissimi ignea extinguere.* Ephes. 6. v. 16.): y tanto con mayor solicitud y asechanza, cuanto por la turbacion de los dolores y congojas el enfermo está mas facil de pervertir, y por el poco tiempo que le queda procura derramar la mañicia de su veneno infernal, porque sabe que si entonces le gana nunca le perderá. Por lo cual debe el sacerdote alentarle mucho en conociendo que se halla combatido de tentaciones contra la fé, y exhortarle con algunos recuerdos, valiéndose para esto de los siguientes.

Hijo mio, ¿no sabes, como dice S. Pablo, que es imposible que nadie sin fe verdadera pueda agradar á Dios, ni salvarse por mas buenas obras que haga? *Sine fide impossibile est placere Deo.* Hebr. 21. v. 7.

No se pueden escudriñar los ocultos y profundísimos misterios de un Dios, porque como dice el Espíritu Santo: los juicios de Dios son secretísimos, y el abismo de su providencia nadie lo alcanza; él dispone de cada uno como le parece que conviene: solo debemos pensar siempre en guardar sus mandamientos, sin querer ser curiosos en andar escudriñando sus secretos: *altiora te ne quæsieris, et fortiora te ne scrutatus fueris: sed quæ præcipet Deus, illa cogita semper.* Eccles. 3. v. 22.

El evangelista S. Lucas dice, que los imposibles al juicio de los hombres son muy posibles á Dios, y su Magestad, los pone en ejecucion cuando le parece: *quæ impossibilia sunt apud homines, possibilia sunt apud Deum.* Luc. 18. v. 27.

No estrañes en tu cortedad el no poder alcanzar los profundísimos misterios de un Dios infinitamente sabio; porque como dice el Apostol: la parte carnal del hombre no comprende las cosas que son del espíritu de Dios: *animalis homo non percipit ea, quæ sunt spiritus Dei.* 1. Cor. 2. v. 14. Y en otro lugar pregunta el mismo santo: ¿quién jamás percibió los secretos ó el parecer de Dios? ¿O quién pudo ser su consejero? *Quis enim cognovit sensum Domini; aut quis consiliarius ejus fuit?* Rom. 11. v. 34.

No quieras pues usar de lo curioso en muchas obras de Dios, puesto que te ha revelado muchas cosas que el entendimiento humano no alcanza: *in pluribus operibus ejus ne fueris curiosus. Plurima enim super sensum hominum ostensa sunt tibi.* Eccles. 3. v. 22. et 25.

Y asi es necesario, como nos lo enseña S; Pablo, el no solicitar saber mas de lo que es conveniente saber: *non plus sapere quam oportet sapere.* Rom. 12. v. 3.

Dí pues, hijo mio, con toda humildad: Señor, aumentadme la fe: *Domine, adauge nobis fidem.* Luc. 17. v. 5. Y con el rey David: alumbrad, Señor, los ojos de mi alma para que en la muerte no duerma, y porque no diga en algun tiempo mi enemigo: prevalecí contra él. *Illuminam oculos meos ne unquam obdormiam in morte: ne quando dicat inimicus meus, prævalui adversus eum.* Psalm. 12. v. 4. et 5.

Dime, hijo mio, ¿no has oido al Apóstol que dice: el justo vive de fe? *justus ex fide vivit.* Rom. 1. v. 17. Tu fe es tu justicia, porque es cosa cierta que si crees y te guardas

de no pecar, y si te guardas, lo procuras y trabajas por ello, y Dios conoce tu trabajo, y ve tu voluntad; considera la lucha que tienes con la carne y con el demonio, y te aconseja que pelees, y te ayuda para que venzas, y te mira cuando peleas, y te favorece cuando desmayas, y te corona cuando vences.

Atiende á lo que el mismo Señor te dice por su amado evangelista: el que cree en mí, aunque muera de muerte natural, vivirá en la otra vida; y cualquiera que vive y cree en mí no morirá eternamente; *qui credit in me, etiamsi mortuus fuerit, vivet, et omnis qui vivit, et credit in me, non morietur in æternum*, Joan. 11. v. 25. et 26.

Repara en lo que dice el evangelista S. Marcos: el que creyere y fuere bautizado se salvará; pero el que no creyere se condenará: *qui crediderit, et baptizatus fuerit salvus erit: qui verò non crediderit, condemnabitur*. Marc. 16. v. 16.

Hijo, no quieras temer, te dice Dios por S. Juan, porque yo soy principio y fin de todas las cosas, y fui crucificado para salvar á todos los pecadores; sé fiel en lo que te queda de vida; que yo te coronaré con corona de vida eterna: *noli timere, ego sum primus, et novissimus, principium, et finis, &c. Esto fidelis usque ad mortem, et dabo tibi coronam vivæ*. Apoc. 2. v. 10.

Escucha lo que dice el evangelista S. Marcos: todas las cosas son posibles al que tiene fe: *omnia pòsibilia sunt credenti*. Marc. 9. v. 22. Y en otro lugar dice el mismo santo: como creas, no hay temor: *noli timere: tantum modo crede*. Marc. 5. vers. 36.

Cree, hijo mio, que las cosas que tocan á la fe son mas ciertas que las que se ven por los ojos; y si hallándote combatido de tentaciones de incredulidad contra algun misterio de ella, y no dando consentimiento en ello, comenzares á titubear y dudar, acude á Dios, y dale voces humildemente, diciendo: creo, Señor, ayúdame mi credulidad: *credo Domine, adjuva credulitatem meam.* Marc. 9. v. 23.

Mira, hijo, como S. Pablo todas las hazañas de los santos las atribuye á la fe, diciendo que los santos por la fe vencieron los reinos, hicieron obras de justicia, vieron cumplidas las promesas que Dios les hizo, quebraron la boca á los leones, pasaron sin lesion las llamas de fuego, y sanaron de sus enfermedades: *sancti per fidem vicerunt regna, operati sunt justitiam, adepti sunt repromissiones, obturaverunt ora leonum.* Hebr. 11.

Y en otro lugar dice el mismo Apóstol, que con la viveza de la fe no hubo tormento que los santos no aceptasen por el reino de Dios, ni obra buena que no procurasen para agradar á Dios y resucitasen gloriosos: *alii distenti sunt, suscipientes redemptionem, ut meliorem invenirent non resurrectionem.* Ibid. v. 35.

San Crisóstomo (*super credo in Deum*) dice, que los fieles católicos entran en el cielo mediante la fé, porque la fe de la religion católica es la luz del alma, la puerta de la vida y el fundamento de la salud eterna, *fides religionis catholicæ lumen est animæ, ostium vitæ fundamentum salutis æternæ.* Crisóst.

Oye cómo esclama el P. S. Agustin, (*de verbis Domini*) hablando de nuestra santa fe

católica por los dichos efectos que la viva fe obra en las almas de los fieles. Dice pues el santo doctor de la Iglesia, que no hay mayores riquezas ni tesoros, ni mayor sustancia, aunque sea la de todo el mundo entero, como es la fe católica, que conduce á los hombres pecadores al puerto de la salvacion, aumenta á los justos en la santidad, y los coloca en la eterna bienaventuranza con los santos ángeles: *nullæ divitiæ majores, nulli thesauri, nulli hujus mundi major est substantia, quam est fides catholica, quæ peccatores hominis salvat, justus auctantat, in æterna hereditate cum sanctis angelis collocat.* S. Aug.

No es posible (como dice S. Gregorio, *hom. 26. sup. Evang.*) que nuestro corto entendimiento puede alcanzar con razones naturales los misterios de nuestra santa fe: *divina operatio, si ratione comprehenditur, non est admirabilis, nec fides habet meritum, cui humana ratio præbriet experimentum.*

Ves, hijo mio, como solamente de nuestra santa fe se puede decir, á Dios con el profeta Rey: tus testimonios y palabras se han hecho demasiadamente creibles: *testimonia tua credibilia facta sunt nimis.* Psalm. 92. v. 5.

Finalmente, hijo mio, cualquiera que se quiere salvar es necesario, ante todas las cosas, que tenga la fe católica, y que crea fielmente todo lo que tiene, cree y confiesa la santa madre Iglesia, porque todos los que siguen algun error contra lo que se contiene en los doce articulos que nos enseñaron los Apóstoles en el Credo, ó contra los siete Sacramentos de la Iglesia católica, ó los que

difieren en algo de lo que ella tiene, y sustentan alguna opinion contraria á lo que ella enseña, ahora sea en público, ahora sea en secreto, si se determina de perseverar así obstinadamente, y mueren de esta manera, aunque tengan todas las virtudes morales, y se ocupen en todas las obras de misericordia y de compasion, y tengan tanta agudeza de entendimiento cuanta tuvieron juntamente todos los hombres que hubo en el mundo, con todo eso se condenarán, y serán entregados en las eternas llamas del infierno: *quicumque vult salvus esse, ante omnia opus est, ut teneat catholicam fidem: quam nisi quisquam integram, inviolatamque servaverit, absque dubio in æternum peribit.* Symbol. sancti Athanas.

PRACTICA III.

Avisos contra la invasion del pecado de la desesperacion.

Es de tanta importancia al enfermo en la hora de la muerte el tener firme esperanza en la misericordia de Dios nuestro Señor, que sin ella es cierta la desesperacion; porque el que no la tiene, en cuanto á lo que es de su parte, dice que Dios no es misericordioso, y le hace injuria muy grande en desconfiar de su divina misericordia: *qui de venia peccatorum suorum desperat, negat Deum esse misericordem. Magnam injuriam Deo facit, qui de ejus misericordia diffidit.* S. Aug.

Y porque el demonio conoce esta verdad y el valor de la virtud de la esperanza, procu-

ra con engaños traerle en aquella hora, á una desesperacion, representándole muy por estenso todos los pecados que ha cometido en el discurso de su vida, y el poco dolor de ellos, y la rectitud de la justicia divina, para persuadirle á que blasfeme contra Dios, y que de esta manera desespere de la eterna salud de su alma. De todo lo cual debe estar muy advertido el sacerdote que le asiste, consolándole y alentándole con traerle á la memoria cuan grande es la bondad y misericordia de Dios, y el valor de su santísima pasion y muerte, diciéndole de rato en rato algunas sentencias de las que se siguen.

¿No sabes, hijo mio, como Dios nuestro Señor por el profeta Ezequiel dice: que no quiere la muerte del pecador, sino que se convierta y viva? *Nolo mortem impii, se ut convertatur, et vivat.* Ezech. 33. v. 11.

Mira como la Magestad de Dios te consuela con el mismo profeta Ezequiel, diciendo: ¿por ventura deseo yo la muerte del pecador, y no que se convierta de sus pecados y viva? *numquid voluntantis meæ est mors impii, dicit Dominus Deus, et non ut convertatur à viis suis, et vivat?* Ezech. 18. v. 23.

Oye lo que el mismo Dios te dice por Isaías: ¿puédese por ventura olvidar la mujer de su mismo hijo, de suerte que no se compadezca del que salió de sus entrañas? Aunque ella se olvide, yo no te olvidaré, porque he aqui traigo estampada tu figura en mis manos: *numquid oblivisci potest mulier infantem suum, ut non misereatur filio uteri sui? Et si illa oblita fuerit, ego tamen non obliviscor tui. Ecce in*

180 *Práct. de bien morir, Lib. III. Práct. III.*
manibus meis descripsi te. Isai. 49. v. 15, et 16.

¿Por ventura, dice Dios, hay para mí alguna cosa dificultosa? *Numquid mihi difficile erit omne verbum?* Jerem. 32. v. 17. Escucha lo que su Magestad te dice, y cómo te convida con su misericordia diciendo: como nubes deshice tus maldades, y como nieblas tus pecados; vuelve á mí, porque te he redimido: *delevi, ut nubem iniquitates tuas, et quasi nebulam peccata tua: revertere ad me, quoniam redemi te. Isai. 44. v. 22.*

Mira, hijo, cuán propio es de Dios nuestro Señor el perdonar y usar de su misericordia con los pecadores arrepentidos, como lo afirma la santa madre Iglesia, cuando dice: *Deus, cui proprium est misereri semper et parcere.*

Es tanta la inclinacion que Dios tiene á perdonar á los pecadores, que al punto que llegan á sus pies con verdadero arrepentimiento los perdona y recibe en su gracia. De esta verdad nos dió buen ejemplo quien nos le dió de penitencia, el rey David, que apenas hubo pedido perdon de su culpa, cuando luego el profeta Natan le dijo de parte de Dios como le habia perdonado: *dixitque Natham ad David: Dominus quoque transtulit peccatum tuum, 2. Reg. 12 v. 13.*

Hijo, aunque tus culpas sean mas que las arenas del mar, y aunque tu vida haya sido mas de infiel que de cristiano, no por eso hay razon de desconfiar de alcanzar el perdon; porque como dice S. Bernardo, todos los pecados cometidos desde el principio del mundo, si se cotejan con la misericordia de Dios, no son mas que una gota de agua en comparacion de

todo el mar: *cuncta peccata ab origine mundi commissa divinæ misericordiæ comparata, sunt quasi una gutta ad pelagum totius maris.* Bern. *serm. de Bon. Latron.*

Mira, hijo (como dice S. Pablo) que Dios es rico de misericordia: los tesoros de las riquezas humanas dándose, se agotan; pero el tesoro de la divina misericordia jamás se puede agotar. Actúen pues a los pies de Jesucristo con firme esperanza soldados, rameras, idólatras, homicidas, hechiceros, rufianes é incestuosos, nadie es excluido, á todos igualmente está abierta la puerta de la misericordia: *Deus dives est in misericordia.* Ephes. 2. v. 4. Es el benignísimo Dios un pozo tan sin suelo de inmensa misericordia y natural bondad, que nunca madre, aunque fidelísima al propio hijo que ha traído debajo de su corazón, si hubiere caído en un gran fuego, le dará la mano para ayudarle con tantas ansias y con tanta voluntad como Dios al hombre contrito, aunque, siendo posible, hubiese cometido cada día miles de veces todos los pecados del mundo. *Henrique à Suso.*

Hijo mio, aunque tu vida hubiera sido peor que la que el mismo demonio (que solicita tu perdición) hace en el infierno, no por eso hay razón para que desesperes de la misericordia divina; porque como dice S. Cipriano *serm. de cœna Domini*: mientras el hombre vive, aunque esté ya boqueando con las agonías de la muerte, y para dar el último aliento de su vida, puede con todo eso volverse á Dios, y con un ay, ó con un pequé, salido del corazón, remediar todas sus desventuras, tan bueno

y tan piadoso es Dios nuestro Señor con los pecadores arrepentidos.

Tan grande es, hijo mio, la misericordia de Dios, que si en un fuego inmenso se pudiese un poco de estopa ó lino, no se encenderia tan presto quanto lo está su divina Magestad para perdonar todos los pecados al pecador que de veras le pesa de ellos. Verdaderamente no hay tiempo ni medio ninguno entre la bondad de Dios y el pecador arrepentido: mas en convirtiéndose á Dios hay entre ambos una fidelidad tan perfecta como si jamas hubiera pecado. *Juan. Tauller.*

Y para que veas el deseo grande que Dios tiene de que todos los pecadores se salven, no ha querido estrechar el negocio de nuestra salvacion á años ni á meses, diciendo por el profeta Ezequiel: que en cualquiera dia que se convirtiere el pecador de sus pecados, y en cualquier hora que los llorare, se olvidará de ellos como si nunca los hubiera cometido, con tal que llore de veras y como es razón: *impietas impii non nocebit ei in quacumque die conversus fuerit ab impietate sua. Ezech. 33. v. 12.*

Advierte, hijo, que ningun pecador, por grande y abominable que haya sido, llegó á los pies de Cristo con verdadera esperanza á pedirle perdon, que no alcance misericordia: *respicite filii nationes hominum; et scitote quia nullus speravit in Domino, et confusus est. Eccles. 2. v. 11.* Porque como dice David: muy cerca está el Señor de los que tienen quebrantado el corazon de dolor de haberle ofendido, y salva á los humildes, si es que juntan á eso la penitencia, y el firme propósito de la enmien-

da: *juxta est Dominus is, qui tribulatio sunt corde, et humilis spiritu salvabit.* Ps. 33.

De esta manera has de llegar tú, hijo mio; con toda confianza á los pies de un Dios ofendido, como hizo David para aplacarle, y para que te perdone tus pecados. Esta sí que es verdadera penitencia, y sacrificio gratisimo á los ojos divinos, que sale de un corazon contrito y humillado, solo por haber disgustado á la divina Magestad, de donde nace la esperanza que el pecador tiene de alcanzar perdon y misericordia: *sacrificium Deo spiritus contribulatus: cor contritum, et humiliatum Deus non despicies.* Ps. 50. v. 19.

Escucha, hijo, cuán amorosamente nos convida el Señor á que esperemos en él, diciendo: venid á mí todos los trabajados y gravados, que os recrearé, *venite ad me omnes qui laborati, et onerati estis, et ego reficiam vos.* Math. 11. v. 28. Y en otro lugar dice el mismo Salvador: no es voluntad de vuestro Padre que está en los cielos, que perezca ninguno de los hombres: *non est voluntas ante Patrem, qui in caelis est, ut pereat unus de pusillis istis.* Math. 18. v. 14.

Acuérdate de lo que nos dice S. Juan Evangelista: que si nuestro corazon nos reprehendiere, que mayor es Dios que nuestro corazon; que es decir, que todos nuestros pecados, por muchos y graves que sean, son lo mismo que nada comparados con la infinita misericordia de Dios, *quoniam si reprehenderit nos cor nostrum: major est Deus corde nostro.* 1. Joann. 3. v. 20.

No dudes, hijo mio, del infinito amor que

Dios te tiene, pues por sola su piedad, y por su purísimo y encendidísimo amor quiso hacerse hombre, padecer y morir por ti. Y si con la caridad con que Dios te ama se comparase el amor que tuvieron, tienen y tendrán jamas todos los padres para con sus hijos, sería como una gota de agua muy pequeña comparada con el anchísimo y profundísimo mar. Y pues estás cierto de esta verdad, llégate con toda confianza á los elementísimos pies de Jesucristo, y con un verdadero dolor de haberle ofendido, diciendo de lo mas íntimo del corazón con David: *pequé, Señor, habed misericordia de mí: peccavi, Domine, miserere mei.* Psalm. 50. Y con el publicano del evangelio. *¡O Dios! habed misericordia de mí, pecador: Deus, propitius esto mihi peccatori.* Luc. 18. v. 13.

Considera el gozo y alegría que habrá en el cielo por un pecador que de todo corazón se vuelve á Dios, pesaroso de haberle ofendido; pues como dice el evangelista S. Lucas: mas gozo habrá en el cielo sobre la conversion de un pecador que hace penitencia, que no sobre noventa y nueve justos que no necesitan de penitencia: *dico vobis, quod ita gaudium erit in caelo, super uno peccatore penitentiam agente, quam super nonaginta novem justis, qui non indigent penitentia.* Luc. 15. v. 7.

Mira tú ahora cuánta razon tienes de confiar en la misericordia divina, pues Dios mismo dice por el evangelista San Mateo: que solo bajó del cielo á la tierra para salvar á los pecadores: *non veni vocare justos, sed peccatores.* Matth. 9. v. 13. Y el mismo santo nos asegura que el Hijo de Dios vino á salvar á

los que habian perecido, esto es, á todo el género humano, por el pecado de nuestros primeros padres Adán y Eva: *venit filius hominis salvare, quod perierat.* Math. 18. v. 11. Y por S. Lucas dice el mismo Salvador: el hijo del hombre no vino á perder las almas, sino á salvarlas: *filiius hominis non venit animas perdere, sed salvare.* Luc. 9. v. 56.

Hijo mio, por mucho que el demonio te diga, y por mucho que tus maldades te hagan desconfiar de la salvacion, no por eso has de desesperar de la infinita misericordia de Dios nuestro Señor, porque como dice S. Gerónimo: no hay cosa que tanto ofenda á su divina Magestad como el corazon del pecador impenitente; solo el pecado de la desesperacion es el que no puede alcanzar perdon: *nil sic offendit Deum, sicut eor impenitens, solum desperatio- nis crimen est, quod veniam consequi non potest.* Hier. ad Rust.

Y para que veas, hijo, cuánto ofende al Señor el que desespera, en una ocasion hablando su Magestad con la Virgen santa Catalina de Sena, la dijo: mucho mas me ofenden, y mucho mas disgusto me dan los pecadores que á la hora de la muerte desesperan de mi misericordia, que con todas cuantas maldades cometieron en toda su vida; porque el que desespera, claramente desprecia mi misericordia, y juzga perversamente que es mayor su malicia que mi bondad y misericordia. Y así, impelido de semejante pecado; no le pesa de las ofensas que ha cometido contra mí, sino que su daño sea irremediable; el cual si de veras se doliese de haberme ofendido y despreciado, y fielmente es-

perase en mi misericordia, sin duda ninguna que la hallaria, porque esa misericordia es infinitamente mayor que cuantos pecados jamás se cometieron ni pueden cometerse por alguna criatura. *Blos. in Monil. espirít. c. 1.*

¿No ves que si Dios te quisiera condenar, no te hubiera dado lugar para recibir los santos Sacramentos de su Iglesia? Y pues te da los remedios para la salvacion, tambien te dará el deseado fin de la gloria celestial, porque es tan grande la piedad y misericordia de nuestro clementísimo Dios, que como dice san Ambrosio, aun al mismo Judas le hubiera perdonado, si hubiera confiado en su divina misericordia: *tanta enim pietatis est Dominus Jesus, ut Judæ donaret veniam, si Christi expectasset misericordiam.* Sanct. Ambros. *in annot. in Levit.*

Basta que te vuelvas á los piés de nuestro benignísimo Dios con un verdadero arrepentimiento de haberle ofendido, para que te reciba en su gracia, porque así te lo tiene prometido por su profeta Jeremias: tú has fornicado con cuantos amadores has querido; mas con todo eso vuélvete á mí, que yo te recibiré: *tu autem fornicata es cum amatoribus multis: verumtamen revertere ad me, dicit Dominus, et ego suscipiam te.* Jerem. 2. v. 1.

Aliéntate, hijo mio, con las palabras del glorioso evangelista S. Juan, con que nos consuela y alienta á todos los pecadores á que esperemos en la misericordia de Dios, cuando dice: si alguno pecare, abogado tenemos para con el Padre á Jesucristo; él es quien nos reconcilia con él y nos lo aplaca para que nos perdone nuestros pecados; y no solamente nues-

tros, sino tambien todos los pecados del mundo: *si quis peccaveri, advocatum habemus apud Patrem Jesum Christum, jus tum et ipse est propitiatio pro peccaveri nostris; non pro nobis autem tantum, sed etiam pro totius mundi.* 1. Joan. 2. v. 1. et 2.

Y para que tú veas cuánto Dios desea nuestra salvacion, por grandes y abominables pecadores que seamos, oye lo que nos dice por Isaías: ¿por ventura se ha limitado mi poder y liberalidad en usar de misericordias de suerte tal que no os pueda salvar? ¿O por ventura no hay virtud en mí para poder librar de sus enemigos á todos los que ponen en mí para poder librar de sus enemigos á todos los que ponen en mí su esperanza? *Nunquid abbreviata, et parvula facta est manus mea, ut non possim redimere? aut non est in me virtus ad liberandum?* Issai. 50. v. 2.

Ea pues, hijo mio, pon toda tu esperanza en Dios, diciendo con el real Profeta: mirad clementísimo Señor, á vuestro humilde esclavo; no me juzgueis segun el rigor de vuestra justicia; ni segun el juicio de los de este mundo, mas tened misericordia de mí segun el juicio de los que te aman y bendicen vuestro santísimo nombre, *aspice in me, et misere mei, secundum judicium diligentium nomem tuum.* Psalm. 118. v. 132.

Acuérdate del cariño y gozo con que fue recibido el hijo pródigo de su piadoso padre; sigue tú su arrepentimiento, diciendo con él: pequé, Señor, contra vos y contra el cielo mismo, confieso, Padre mio, que no merezco, llamarme hijo vuestro, sino que me trateis

como á uno de nuestros criados: *Pater, peccavi in calum, et coram te: jam non sum dignus vocari filius tuus: fac me sicut unum de mercenariis tuis.* Luc. 15. v. 18. et 19. Que así como el padre, lleno de gozo y contento dijo á sus amigos y vecinos que se congratulasen con él, y le diesen el parabien por haber hallado su oveja que se habia perdido, *congratulamini mihi, quia inveni ovem meam, quae perierat.* Ibid. v. 6. Asimismo nuestro clementísimo Padre celestial te recibirá en su gracia y amistad, y serás amado de los cortesanos del cielo, que viendo que aquella suma Magestad se allana con tanta piedad á recibir por esposa á una alma pecadora, se deshace con cánticos suavísimos de diversas alabanzas.

Aliéntate, hijo mio, con lo que S. Pablo nos declara del amor de Dios para con nosotros; porque si aun quando éramos pecadores Cristo murió por nosotros, mucho mejor estando redimidos con su preciosa sangre, y tratando de volvernos á él arrepentidos nos libraremos de su indignacion: *cum adhuc peccatores essemus, Christus pro nobis mortuus est: multò igitur magis nunc justificati in sanguine ipsius, salvi erimus ab ira per ipsum.* Rom. 5. v. 9.

Dí pues, hijo mio, con mucha fe y confianza con el Apóstol: Cristo Jesus vino á este mundo á salvar á los pecadores, de los cuales yo soy el primero y el peor de todos, y por mucho que le tengo ofendido, pongo toda mi esperanza en su infinita misericordia: *Christus Jesus venit in hunc mundum peccatores salvos facere, quorum primus ego sum.* 1. Tim. 1. v. 15.

Ea, hijo, procura estar muy contento y consolado, acordándote que el haber aquel inocentísimo cordero de Dios derramado su preciosa sangre, fue solamente para sanar y purificar nuestras almas de todo resabio de culpa; *livore ejus sonati sumus.* Isai. 53 v. 5.

PRACTICA IV.

Avisos contra la invasion del pecado de la presuncion y vanagloria.

Sabiendo el demonio cuán propio sea de la caridad y amor de Dios hacer que el hombre se humille y reconozca que todo el bien que tiene y ha recibido viene de la liberalísima mano de Dios nuestro Señor, solicita su infernal envidia con todas sus máquinas y engaños, particularmente en el último plazo de la vida, ponerle por delante todas las obras buenas que ha hecho en el discurso de su vida, para que presumiendo de ellas caiga en alguna vanagloria, y para que así lleno de soberbia y vanaglorioso muera y sea su perpetuo compañero en los abismos del infierno. Otras veces representa el demonio al enfermo las ideas sucias del mundo, como torpezas de carne, odios, iras, disensiones y blasfemias con que el corazón afligido duda de su consentimiento: *intuetur inimicus uniuscujusque mores, cui vitio sint propinqui, et illa apponit ante faciem, ad quae cognoscit facilius inclinari mentem, ut blandis, ac laetis moribus saepe luxuriam, non numquam vanagloriam, asperis verò mentibus, iram, superbiam, vel cre-*

190 *Práct. de bien morir. Lib. III. Pract. III.*
dulitatem proponat. D. Greg. in c. 28. Job.
Por todo lo cual debe el ministro de Dios confortar y consolar al enfermo con algunos recuerdos espirituales, que mas conducen al verdadero conocimiento y menosprecio de sí mismo, enterándose primero del paciente si siente alguna tentacion que mas le fatigue, y cuál sea, para que en ella se le hable mas en particular.

Acuérdate, hijo mio, como dice el profeta David, que fuiste concebido en pecado; y que aunque nunca hubieras cometido alguno, tienes necesidad de pedir á Dios que te mire con ojos de misericordia: *miserere mei Deus. Quoniam in iniquitatibus conceptus sum, et in peccatis concepit me mater mea.* Psalm. 50. v. 7.

¿No sabes que el apostol S. Pedro dice, que Dios resiste á los soberbios y se inclina á los humildes? A aquellos los confunde, y á estos los ensalza: *Deus superbis resistit, humilibus autem gratiam.* Petr. 5. v. 5.

Oye lo que dice el apostol Santiago, y conocerás que cuanto bien tienes en tu alma, y todo lo que has hecho de bueno en esta vida, es todo de Dios, y que de tuyo propio y de tu cosecha no tienes nada sino flaqueza y miseria *omne datum optimum, et omne donum perfectum, desursum est, descendens à Patre luminum.* Jacob. 1. vers. 12.

Bien ves ahora cuánta necesidad tienes de rogar á Dios con profundísima humildad, para que todo el bien que has recibido de su liberalísima mano te lo conserve y libre del daño que en tí puede hacer el pecado de la vanagloria: *dilecti fratres, quando aliquid boni faci-*

tis, nolite extolli, nolite vanagloriari: sed humilitate cor vestrum coram Deo: ne propter vanam gloriam, et propriam complacentiam perdatis caelestem gloriam, et mercedem aeternam. Thom. à Kemp. *Serm. 8. ad Novit.*

Escucha lo que nos dice el apóstol S. Pablo: que no somos nosotros suficientes à pensar cosa buena que salga de nosotros, sino que toda nuestra suficiencia es de Dios; y así cualquiera cosa buena que tienes y haces, la has de atribuir à Dios y à su benignidad, pues sabes que no hay en tí cosa que sea propiamente tuya sino el pecado: *non quod sufficientes sumus cogitare aliquid à nobis, quasi ex nobis; sed sufficientia nostra ex Deo est.* 2. Cor. 3. v. 5.

Y así digamos con el santo rey David: no des, Señor, la gloria à nosotros, dásela à tu santo nombre; porque toda la gloria y alabanza y accion de gracias se debe solamente à Dios, que está en los cielos, que así lo cantaron los santos ángeles: *gloria in altissimis Deo.* Luc. 2. v. 14. Y aunque nuestro cuerpo todavía esté preso en la miserable Babilonia, alabemos al Señor, y vaya nuestro corazon à la celestial Jerusalén.

Mira, hijo, con qué humildad el pacientísimo Job confiesa su bajeza, diciendo que su boca misma le condenaria si es que se queria justificar. No solamente no te has de atribuir à tí cosa alguna buena, mas tienes de echarte la culpa de todos los males que se hacen en el mundo: *si justificari me voluero, os meum condemnabit me.* Job. 9. v. 20.

El sabio dice, que ninguno mientras vive sabe si es digno de odio ú de amor, que es

decirnos, que ninguna certeza podemos tener mas que humana de si estamos en gracia de Dios: *nescit homo, utrum amore an odio dignus sit.* Eccles. 9. v. 1. Lo cual ordenó así su divina Magestad para traernos recatados y con cuidado de obrar nuestra salud eterna con temor y solicitud: *cum metu, et tremore vestram salutem operamini.* Philip. 2. v. 12.

Repara en lo que dice el Apóstol: que Dios, no por las obras de justicia que hicimos, sino por su gran misericordia nos hizo salvos: *non ex operibus justitiæ, quæ fecimus nos, sed secundum suam misericordiam salvos nos fecit.* Tit. 3. v. 5. S. Lucas nos dice: que despues de haber hecho todo lo que debemos como fieles cristianos, somos todavía siervos inútiles, porque no hicimos mas que cumplir con nuestra obligacion: *cum feceritis omnia quæ præcepta sunt vobis, dicite: servi inutilis sumus, quod æbuimus facere fecimus.* Luc. 17. v. 10.

Dice el apóstol S. Pablo, que todos somos pecadores mientras estamos en este valle de lágrimas, y que necesitamos de la gracia de Dios, porque sin ella ni una obra meritoria podemos hacer, ni entrar en la bienaventuranza: *omnes peccaverunt, et egent gloria Dei.* Rom. 3. v. 23. Y el sabio dice, que no hay hombre justo en la tierra, por bien que haga, que no peque: *non est homo justus in terra, qui faciam bonum, et non peccet.* Eccles. 7. v. 21.

Oye como el amado discipulo del Señor confirma esta sentencia con estas palabras: si dijéremos que no tenemos pecado, engañámonos, y no decimos verdad: *si dixerimus quia peccatum non habemus, nos ipsos seducimus, et ve-*

ritas in nobis non est. 1. Joan. 1. v. 8. Confiesa pues con toda humildad que eres miserable pecador y que en ninguna manera mereces los dones y beneficios que recibes de Dios, ni que te sustente la tierra.

¿No ves, hijo mio, cómo Luzbel por su soberbia cayó en las profundidades del abismo del infierno? Mira, pues, como este vicio oscureció al que resplandecía mas que todas las estrellas del cielo; y al que era no solamente ángel, mas muy principal entre los ángeles, hizo no solamente demonio, mas el peor de todos los demonios: *quomodo cecidisti de caelo, Lucifer, qui mane oriebaris?* Isai. 14. v. 12.

De aqui verás, como lo dice el Espiritusanto por boca de los apóstoles, que Dios no es aceptador de personas; mas asi en el ángel como en el hombre le descontenta la soberbia y le agrada la humildad: *non est personarum acceptor Deus, sed in omni genti qui timet eum, et operatur justitiam, acceptus est illi.* Act. 10. v. 34. Pues si esto hizo Dios con los ángeles, precipitándolos en las voraces llamas del infierno por el pecado de la soberbia, ¿qué será contigo, polvo y ceniza, si es que por tus buenas obras te ensoberbeces?

Mira, hijo, como dice el glorioso S. Bernardo, que la soberbia derriba de lo mas alto hasta lo mas bajo, y la humildad levanta de lo mas bajo hasta lo mas alto. Y asi no te escuses como si fueras inocente, y como si estuvieras puro y limpio de toda mancha de pecado, pues en muchas cosas ofendemos todos: *nemo ergo se excuset, quasi innocens sit, et à culpa purus: quia in multis offendimus omnes.* Thom. à Kemp. *Serm. 8. ad Novit.*

Oye lo que dice el doctor de las gentes : que quien está en gracia de Dios (por virtuoso que sea , y por muchas obras buenas que haya hecho) mire no caiga . Porque vemos que el ángel , ensoberbeciéndose en el cielo , cayó en los profundos del infierno ; y el hombre humillándose en la tierra , es levantado sobre las estrellas : *qui se existimat stare , videat ne cadat* , 1. Cor. 10. v. 12. Y en otro lugar , exhortando á sus ovejas como buen pastor , nos dice , que obremos y aseguremos nuestra salvacion con buenas obras , y con temor y temblor de corazón .

Mira , hijo , cuán justo era S. Pablo , y con todo eso decía : no me remuerde la conciencia de cosa mal hecha , mas no por eso me tengo por seguro , porque el que me ha de juzgar es el Señor : *nihil mihi conscius sum : sed non in hoc justificatus sum : qui autem judicat me Dominus est* . 1. Cor. 4. vers. 4.

Y el santo rey David , con ser tan querido de Dios , temblaba solo en pensar en la estrecha cuenta que habia de dar á Dios en el dia del juicio ; y así , hechos sus ojos dos fuentes de lágrimas , decía : Señor , no me arguyais en vuestro furor , ni me castigais en vuestra saña ; habed misericordia de mí , porque estoy enfermo ; sanadme , Señor , porque todos mis huesos están conturbados . Convertíos , Señor , y librad mi ánima , y hacedme salvo por vuestra infinita misericordia : *Domine , ne in furore tuo arguas me , neque in ira tua corripias me . Miserere mei Domine quoniam infirmus sum , sana me Domine , quoniam conturbata sunt ossa mea* . Psalm. 6. v. 2. et 3.

Mira tu ahora, hijo mio, si no tienes mucho que temer, por muy ajustado que hayas vivido á la ley de Dios; pues por muy perfecto que uno sea, no deja de caer en algunas imperfecciones; porque como dice el Espíritu Santo: siete veces cae el justo, y otras tantas se levanta: *septies enim cadet justus, et resurget.* Prov. 24. v. 16. Y el seráfico P. san Agustín afirma, que los santos varones tienen verdaderamente algunas cosas de que pueden llorar, y con todo eso son santos. August. *lib. de Natur. et Grat. col. 35.*

Póstrate delante de la Magestad de Dios con profundísima humildad, como otro rey David, diciendo: no entreis, Señor, en juicio con vuestro esclavo, porque no será justificado delante de vos ninguno de los vivientes, porque ¿á quién hallareis justo, si lo juzgáredes sin piedad? *Non intres in judicium cum servo tuo quia non justificabitur in conspectu tuo omnis vivens.* Psalm. 142, v. 2.

Hijo, no te dejes engañar del demonio con una falsa seguridad, ni tengas puestos los ojos en tus virtudes, teniendo presuncion de ellas, para que no te acontezca lo que al fariseo del Evangelio, que haciendo alarde de sus virtudes, y refiriéndolas todas por menudo, engañado con la falsa virtud del agradecimiento se perdió: *pharisæus stans, hæc apud se orabat Deus, gratias ago tibi, quia non sum sicut cæteri hominum: raptores, injusti, adulteri, velut etiam hic publicamus.* Luc. 18 vers. 11.

Escucha como el santo rey David dice: que Dios se agrada de los que le temen y esperan en su misericordia. Habia de decir (dice san

Bernardo) que estaba aficionado á los que esperaban en él; pero porque eso no le engendrara una falsa seguridad, primero habló del caso que hacia de los que le temian: *bene placitum est Domino super timentes eum: et in eis qui sperant super misericordia ejus.* Psalm. 146. v. 11.

Una cosa sola que tuvieras mala habia de bastar para andar confundido y humillado, porque para el bien es menester que no falte nada, y para el mal basta que falte algo. Y así dice el apóstol Santiago en su canónica: que el que quebranta uno de los mandamientos de Dios, le pueden convencer que no guarda ninguno: *Quicumque totam legem servaverit, offendat autem in uno, factus est omnium reus.* Jac. 2: v. 10.

Considera, hijo, cuán grande es la malicia y sutileza de este vicio de la vanagloria, pues á nadie perdona, y aun sin fundamento acomete; y por eso dice de ella san Bernardo: que ella es la primera que nos acomete para hacernos caer en desgracia de Dios, y la postrera y última batalla que tenemos que vencer: *ipsa est in peccato prima, in conflictu postrema.* S. Bern. *de ordin. vitæ, et morum institutio.* Por tanto, hermanos míos, dice san Agustín: armémosnos y prevengámonos todos contra este vicio, como lo hacia el Profeta rey, cuando decia: Señor, apartad mis ojos de toda vanidad, para que no vean cosas que tanto os desagradan. *Averte oculos meos ne videant vanitatem.* Psalm. 118. v. 37.

Atiende, hijo mio, á lo que dice David: que nadie subirá al monte de Dios, sino aquel

que tuviere las manos inocentes y el corazon limpio de toda mancha de pecado. Pues nosotros, miserables pecadores, que tan malas manos hemos tenido para ofender á Dios, y tan sucio el corazon de vicios, ¿á donde presumimos ir á parar? *Quis ascendet in montem Domini? Aut quis stabit in loco sancto ejus? Innocens manibus et mundo corde.* Psalm. 23. v. 2. et 4.

¡O hijo mio! ¡y qué otros son los pareceres de aquel rectísimo juez que los nuestros, al cual desagrada menos el pecador humilde que el justo soberbio! aunque éste no se puede llamar justo si es soberbio. Y si tú, por ventura, tienes hechas algunas obras buenas, acuérdate que quizá serán mas las malas, que las buenas; y esas buenas que hiciste, por ventura fueron hechas con tantos defectos é imperfecciones, que quizá tienes mas razon para pedir perdon por ellas que galardón; por lo cual mas razon tienes para temer tus buenas obras, que para preciarte de ellas, como lo hacia aquel santo Job, que decia: temia yo en todas mis obras, sabiendo que no perdona al delincuente: *verebar omnia opera mea, sciens quod non parceres delinquenti.* Job. 9. v. 28.

Verdaderamente (dice el mismo santo Job) no podrá ser el hombre justificado, si se compara con Dios; y si se quisiera poner con él en juicio, de mil cargos que le haga no le podrá responder á solo uno: *numquid homo, Dei comparatione justificabitur,* Job. 4. v. 17. *Si voluerit contendere cum eo, non poterit ei respondere unum pro mille.* Job. 9. v. 3.

No pienses, hijo mio, escusarte con tu ino-

198 *Práct. de bien morir. Lib. III. Práct. IV.*
cencia, diciendo que estas amenazas no se dicen á ti, sino á los hombres injustos y desalmados; porque justo era san Gerónimo, y con todo eso decia, que cada vez que se acordaba del dia del juicio le temblaba el corazon y el cuerpo. Justo era del mismo modo el inocente Job, y con todo eso era tan grande el temor con que vivia, que dice de sí: de la manera que teme el navegante en medio de la tormenta cuando ve venir sobre sí las olas hinchadas y furiosas, así yo siempre temblaba delante de la Magestad de Dios, y era tan grande mi temor, que yo no podia sufrir el peso de él: *semper quasi tumente super me fluctus timui Deum, et pondus ejus ferre non potui.* Job. 31. v. 23.

Muchas veces puede acaecer que nuestros ojos no hallen cosa que tachar en nuestras obras, y que la hallen los ojos de Dios. Y si la espada de Dios halló tanto que cortar en el cielo, ¿cuánto mas hallará en la tierra, que no lleva sino cardos y espinas? ¿Y quién habrá que tenga todos los rincones de su ánima tan barridos y limpios que no tengan necesidad de decir con el santo Profeta: de mis pecados ocultos líbrame, Señor: *ab occultis meis munda me?* Ps. 18. v. 14.

Escucha, hijo, lo que la Magestad de Dios nos dice por su Evangelista san Mateo: en verdad os digo, que de cualquiera palabra ociosa que hablaren los hombres daran cuenta el dia del juicio: *dico autem vobis, quoniam omne verbum otiosum, quod locuti fuerint homines, redent rationem de eo in die judicii.* Matth. 12. v. 36.

Mira cuán justo era el bienaventurada Job (pues por tal fue acreditado por la boca de Dios), y con todo eso vivia con tan gran temor de esta estrecha cuenta, que decia: ¿qué haré yo cuando Dios me vendrá á juzgar? Y cuando me pida cuenta de toda mi vida, ¿qué descargo le podré dar? *Quid enim faciam cum surrexerit ad judicandum Deus? Et cum quaesierit, qui respondebo illi?* Job. 31. v. 14.

Por ventura, dirás, hijo mio: ¿no es éste aquel santo que dijo, que en toda su vida su corazon, le reprendió de cosa mala? Pues un hombre de tanta inocencia, ¿por qué teme? (*Neque enim reprehendit me cor meum in omni vita mea.* Job. 27. v. 6. porque sabia muy bien este santo que Dios tenia contados los pasos de su vida: *nome ipse considerat vias meas, et cunctos gresus meos dinumerat?* Job. 31. v. 4.) y que no tenía Dios ojos de carne, ni juzgaba como juzgan los hombres, en cuyos ojos muchas veces resplandece lo que ante Dios es abominable: *numquid oculi carnei tibi sunt? Aut sicut videt homo, et tu videbis?* Job. 10. v. 4. ¡O verdaderamente justo! que por eso era tan justo, porque vivia con tan gran temor, este hijo mio, es el que condena nuestra falsa seguridad; esta voz es la que deshace nuestras vanas confianzas, y la que nos aparta y libra de toda vanagloria.

Mas dime, hijo, ¿de qué cosa tenemos los mortales que vanagloriarnos y de qué ensoberbecernos, si no somos otra cosa sino una poca de basura hedionda, un saco de estiércol y un poco de polvo y ceniza? Y como dice el santo Job, un poco de tierra, un man-

jar de gusanos y una masa de podredumbre. *Putedini dixi: pater meus es; mater mea, et soror mea, vermibus.* Job. 17. vers. 14.

Pues escucha ahora lo que dice el Eclesiástico: nunca vivas sin recelo del perdón de tus pecados. Porque quien ha cometido culpas graves, aunque tuviese revelación de haberlas Dios enteramente perdonado, tiene mucho que temer: *de propitiato peccato noli esse sine metu.* Ecl. 5. v. 5.

Hijo, no confies en tí ni en tus obras, por santas que parezcan, sino en Dios pon toda tu confianza; porque todo lo bueno que hay en tí, si algo hay, es de Dios. Esto nos enseña el maestro del cielo por una muy propia comparación, diciendo: así como el sarmiento no puede dar fruto por sí mismo si no está unido con la vid, así nadie puede hacer obra meritoria por sí mismo si no estuviere unido conmigo, porque sin mí ninguna cosa podeis hacer: *sicut palmes non potest ferre fructum à semetipso, nisi manserit in vite, sic nec vos, nisi in me manseritis.* Joan. 15. v. 4.

Repara, hijo, que en todas las divinas letras ninguna cosa hay de que Dios se muestre mas servido, que de la confianza que el hombre hace de su bondad y misericordia en sus necesidades; y por lo contrario, de ninguna cosa se muestra mas ofendido que de vernos vacilar en esta confianza, ó acudir á otras puertas por nuestro remedio. Arrójate pues con este conocimiento á los dulcísimos pies de Jesucristo, y no busques otro amparo y refugio sino sus santísimas llagas; pídele humildemente perdón de tus pecados, y pon toda tu confianza en la pre-

ciosa sangre que derramó para salvarnos, diciendo con el glorioso S. Agustín: toda mi esperanza la tengo puesta en la muerte de mi Señor Jesucristo; su muerte sacratísima es todo mi mérito y refugio, mi salud, vida y resurrección. Entre los santísimos brazos de mi Salvador deseo vivir y morir. Amen. *Tota spes mea est in morte Domini mei. Mors ejus meritum meum et refugium meum, salus, vita, et resurrectio mea. Inter brachia Salvatoris mei, et vivere volo, et mori cupio. Amen. Div. Agust.*

PRACTICA V.

Avisos contra la invasion del pecado de la impaciencia.

La depravada costumbre de nuestra mala inclinacion, tan dada á las comodidades y delicias del cuerpo, obliga con mucha facilidad al hombre á que no lleve con paciencia y resignacion los dolores y penas que Dios nuestro Señor suele enviar en tiempo de la enfermedad; valiéndose pues de estos medios el comun enemigo, procura precipitarle en el abismo de la desgracia. Y para que el enfermo no pierda la preciosa joya de la paciencia (que tan necesaria le es para su salvacion), conviene, por lo mucho que debe imitar á Jesucristo con ella, que el sacerdote le traiga á la memoria algunos recuerdos y sentencias de la sagrada escritura, particularmente aquellas misteriosas palabras que Cristo bien nuestro nos dice por su evangelista S. Lucas: *in patientia vestra possidebitis animas vestras. Luc. 21. v. 19.* Y

exhortarle, que para que posea la suya ha menester asirse de la virtud de la paciencia, conformandose con la voluntad divina, y aceptándo con ánimo obediente y amor filial sus golpes y castigos, como amantísimo Padre.

Ea, hijo mio, ten buen ánimo; alientate á padecer por amor de Dios nuestro Señor, considerando lo mucho que padeció por tí, gozate y tente por muy dichoso de ver que su divina Magestad quiere y es su voluntad el que tu padezcas por su amor. Asi se gozaba S. Pablo cuando decía: que lo momentáneo y ligero de la tribulacion de esta vida obra casi en manera increíble un peso eterno de gloria en el que padece, poniendo los ojos, no en lo que se ve, que es poco y temporal, sino en lo que no se vé, que es eterno y celestial: *id enim, quod in præsentí est momentaneum et leve tribulationis nostræ, supra modum in sublimitate æternum gloriæ pondus operatur in nobis. Non contemplantibus nobis quæ videntur, sed quæ non videntur. Quæ enim videntur temporalia sunt, quæ autem non videntur æterna sunt.* Cor. 4. vers. 17, et 18.

Acuérdate, hijo, de como Cristo bien nuestro esforzaba á sus discípulos á padecer por su amor, y los alegraba diciendo: bienaventurados, no dice seréis, sois desde ahora, quando os dijeren los hombres mal y os maltraten; quando os escomulgaren y desterraren &c. Alegraos en aquel dia, que desde aquel comienza el gozo de entender que vuestro galardón es muy copioso en el cielo: *beati estis cum maledixerint vobis, et persecuti vos fuerint, et dixerint omne malum adversus vos, [mentientes prop-*

ter me, gaudete et exultate quoniam merces vestra copiosa est in cælis. Matth. 5. vers. 11.

Oye, hijo, lo que dice el Apóstol: hermanos, no nos hagamos flojos y para poco, sino imitemos á los que con fe y paciencía han de heredar la gloria prometida. Mira tú ahora, si no te debes alentar mucho á padecer con paciencía, á imitacion de nuestro Salvador, considerando el precioso galardón que se nos promete despues de esta vida, pues es tan grande que solo el fijar la consideracion en él obligó á tantos santos mártires á derramar la sangre y dar la vida por Dios: *ut non segmes efficiamini, verum imitatores eorum, qui fide, et patientia hereditabunt promissiones. Hebr. 6. vers. 12.*

Escucha lo que el mismo Apóstol dice: que no será coronado sino el que hubiere peleado legítimamente como fiel cristiano. Por lo cual todos los santos nos alientan con su ejemplo á lidiar varonilmente contra todas las tentaciones del demonio, asegurándonos que es mucho mas preciosa la victoria mientras es mas dificultosa; y así cuanto mayor fuere la victoria que alcanzaremos contra nuestros infernales enemigos, tanto mayor será la corona de gloria que tendremos en el cielo: *non coronabitur, nisi qui legitime certaverit. 2. Tim. 2. v. 5.*

Mira, hijo, que todos los trabajos, penas y tribulaciones que en esta vida envia Dios á los hombres, ahora sean justos, ahora pecadores, siempre hemos de creer y confiar de aquella infinita bondad y misericordia que los envia para nuestro mayor bien, porque aquello es lo que mas conviene para nuestra salvacion, así lo

dijo la santa Judith á su pueblo cuando se hallaba tan alligido: creamos que nos ha enviado Dios estos trabajos, no para nuestra perdicion, sino para enmienda y provecho nuestro: *ad emendationem, et non ad perditionem nostram credamus.* Judith 8, vers. 27.

Oye lo que dice el doctor de las gentes: el que en esta vida no experimenta los azotes de Dios, no se puede tener por hijo suyo. A Dios has de atribuir totalmente tus azotes y aflicciones, porque el demonio no te da trabajo ninguno, si para tu castigo ó enmienda no lo permite aquel que tiene sobre todo el poder para castigo de los malos y enmienda de los hijos: á todos los que el Señor recibe por hijos los azota, *quem enim diligit Dominus castigat: flagellat autem omnem filium, quem recipit.* Hebr. 12. vers. 6.

No recibas, hijo mio, con impaciencia los trabajos que Dios te envia en esta enfermedad, ni murmures de su providencia diciendo que no te convienen para la salud del alma porque esto es desconfiar de su infinita misericordia; mas ten entendido, que todo aquello que ahora padeces es Dios quien te lo envia, y que esto es lo que mas conviene para tu salvacion, todo lo cual debes recibir con mucha paciencia conformándote con su voluntad santísima, diciendo con el profeta David: espero en Dios, en quien tengo puesta toda mi confianza. Su divina Magestad sabe muy bien lo que se hace; yo me resigno en sus santísimas manos, y de ellas espero todas mis dichas y venturas: *in te speravi Domine: Deus meus es tu in manibus tuis sortes meae.* Ps. 30. v. 15 et 16.

Hijo mio, no son de sentir tanto los dolores y las penas que padeces, cuanto las culpas y los pecados con que has ofendido á la Magestad de Dios; que si conocieses y ponderases bien la gravedad de ellos, todo castigo te pareciera pequeño, y dirias aquello de Job: *pequé, Señor, y verdaderamente he delinquido y ofendido á vuestra infinita bondad y no me habeis castigado como yo merecía: peccavi, et vere deliqui et ut eram dignus, non recepi.* Job. 33. v. 27.

¡O si considerases bien, hijo mio, como has ofendido á un Dios tan sumamente bueno y amable, y que por tus pecados merecias estar ardiendo en los infiernos para siempre jamás! ¿qué dolores, penas y trabajos no recibirás de buena gana en recompensa y satisfaccion de todos ellos? *Intelligeres quod multo minora exigaris ab eo, quàm meretur iniquitas tua.* Job. 11. v. 6.

Digamos pues con viva fé, lo que el valeroso Macabeo dijo al rey Antioco: nosotros padecemos por nuestros pecados justamente, y Dios se nos muestra enojado por ellos para nuestra enmienda y correccion; mas luego se le pasa el enojo, y nos vuelve su apacible rostro todo sereno, todo alegre y amoroso: *nos enim pro peccatis nostris hæc patimur. Et si nobis propter increpationem, et correctionem Dominus Deus noster modicum iratus est: sed iterum reconciliabitur servis suis.* 2. Mach. 7. v. 32.

¿Pero qué mucho que Dios se aplaque y nos mire (luego que nos ve arrepentidos) con sus ojos misericordiosos, si en fin, como dice S. Pablo, somos sus hijos, herederos, descendien-

206 *Pract. de bien morir. Lib. III. Pract. V.*
tes de Jesucristo, Hijo natural suyo? (*Hæredes quidem Dei, cohæredes autem Christi. Rom. 8. v. 17.*) de donde se deriva toda la nobleza de la genealogia y generacion del cielo y de la tierra: *ex quò omnis paternitas in cælis, et in terra nominatur. Ephes. 3. vers. 15.*

Advierte, hijo, que todo cuanto en este mundo se padece es nada para lo que con Dios se merece; y asi, no hay sino tener buen ánimo y tolerar con paciencia todos los trabajos y tribulaciones que el Señor te envia, porque este es el verdadero camino, ni hay otro para entrar en el cielo y reinar con Cristo: *quoniam per multas tribulationes oportet nos intrare in regnum Dei. Actor. 14. v. 21.*

¿Y qué mucho es que nosotros, siendo pecadores, padezcamos por nuestros pecados, si nuestro Señor Jesucristo, Hijo de Dios vivo, hubo de padecer pasion y muerte para nuestra enseñanza? Y de esta suerte entró glorioso y triunfante en su celestial gloria: *oportuit pati Christum, et ita intrare gloria suam. Luc. 24. v. 26.*

Bien ves ahora, hijo, cuanto te importa para la salvacion el padecer con paciencia los trabajos que el Señor te envia; y esto no ha de ser por dos ó tres solamente, sino hasta el fin de la vida con una santa perseverancia para que merezcas ser coronado en el cielo: porque no á los que comienzan á padecer por Cristo y luego se desmayan, les es prometida la corona de la gloria, que nunca se marchita, sino á los que perseveran constantes hasta el último aliento de la vida: *qui perseverarit usque in finem, hic salvus erit. Matth. 10. vers. 22*

Eseucha, hijo, cómo el Apóstol nos exhorta y consuela diciendo: que pensemos y repensemos en los trabajos que nuestro dulcísimo Jesus padeció por nosotros, para que no nos acongojemos y desmayemos con los nuestros, y parezca que son muchos y grandes, pues aun no hemos resistido y padecido hasta derramar nuestra sangre en el combate peleando contra las tentaciones y pecados: *nondum enim usque ad sanguinem restitistis, adversus peccatum repugnantes.* Hebr. 12. v. 4.

Dice nuestra santa madre Iglesia, que es tanta la piedad de nuestro Señor y su liberalidad, que no solo se da por satisfecho por el pecado con las penas que de nuestra voluntad recibimos para nuestro castigo, sino tambien con los trabajos y azotes que de su mano vienen, si con paciencia los llevamos; y así cuando su Magestad nos envía trabajos, debemos serle muy agradecidos y darle muchas gracias de que se acuerda de nosotros, y por la merced que nos hace, pues nos trata como á hijos suyos. *Ex concil. Trid.*

Mira, hijo, con atencion, dice S. Pablo, cómo el Autor de la fe de Cristo Salvador nuestro está pendiente de tres clavos en el árbol de la cruz, y considera con qué escesivo amor padeció por tí por espacio de treinta y tres años continuos hasta morir afrentosamente entre dos ladrones, y acordándote que fuiste causa de tan dolorosa muerte y pasión, para que con esta consideracion tengas, no solamente paciencia en tus penas; sino vergüenza y confusion de lo poco que padeces por su amor: *aspicientes in Auctorem fidei, et consummatorem*

Jesum, qui proposito sibi gaudio, sustinuit crucem, confusione contempta. Hebr. 12. vers. 3.

Atiende á lo que te dice el Espíritusanto: hijo mio, no deseches de ti la disciplina del Señor, ni te pese cuando te reprende y corrige; ni cuando te castigare pierdas el ánimo, porque el Señor ama al que azota y se agrada de él, como de hijo á quien quiere mucho: *disciplinam Domini, fili mi, ne adjicias: nec deficias cum ab eo corripieris, quem enim diligit Dominus corripit, et quasi pater in filio complacet sibi* Prov. 3. v. 11. et 12.

Hijo si quieres salvar tu alma, lleva con paciencia las tribulaciones que Dios te envía, y contentate con hacer su voluntad santísima, que él sabe muy bien lo que conviene al atribulado: espera y confía en su ayuda y favor, y no salgas de esto hasta que su divina voluntad te saque de este valle de lágrimas porque segun su Magestad nos dice por su evangelista S. Lucas se ve claramente que nos es necesaria la paciencia para alcanzar la bienaventuranza: *in patientia vestra possidebitis animas vestras.* Luc. 21. v. 19.

El apóstol S. Pablo nos declara muy bien lo mucho que necesitamos de esta santa virtud, cuando dice: mirad que teneis necesidad de la paciencia para llevar el fruto de la re-promision de Dios, haciendo su voluntad en todo; y asi hemos de entender de toda esta doctrina; que la vida eterna se ha de conquistar con obras penosas y trabajosas, las cuales si se padecen con paciencia por amor de Dios, se hacen meritorias y virtuosas: *patientia vobis necessaria est: ut voluntatem Dei facientes, reportetis promissionem.* Heb. 10. v. 16.

Hijo mio, si es que pones la consideracion en el premio que Dios te tiene prometido, muy cierto es que todo lo que ahora estás padeciendo te parecerá muy poco ó nada; porque como dice el apóstol S. Pablo, ni tienen que ver los trabajos que aqui padecemos con la gloria que esperamos. ¿Mas qué gloria será, hijo mio, la nuestra que esperamos, sino ser igualados á los ángeles y ver á Dios? *Non sunt condignæ passionis hujus temporis ad futuram gloriam, quæ revelabitur in nobis* Rom. 8. v. 18.

Escucha, hijo, como nuestra santa Madre Iglesia se hace lenguas en alabanzas del glorioso triunfo de sus santos mártires, celebrando sus fiestas y martirios con gloriosa memoria, porque la tengamos de ellos y de su paciencia, y procuremos imitarla; y esto es lo que de ellos canta la Iglesia: mueren á cuchillo como mansas ovejas, sin despegar sus labios para la queja; antes con valiente corazón su alma sabia conserva la paciencia: *ceduntur gladiis more bidentium: non murmur resonat, non quaerimonia; sed corde impavido mens bene conscia conservat patientiam.*

Asi padecian los santos con suma gloria, puestos los ojos en el cielo y el corazón en Dios, como unas piedras fuertes y constantes, sin querer oír lo que del suelo se les decia, sino lo que Jesucristo (á quien amaban y por quien morian) habia enseñado, considerando lo que el padeció por ellos, y la gloria que les estaba preparando, si padecian constantes y valerosamente por su amor, Considera pues ahora la gloria que gozan los santos en el

cielo despues de tantos trabajos, y ámate á vista de tanto premio á padecer por la corona de gloria que Dios tiene prometida: *gaudent in cælis animæ sanctorum, qui Christi vestigia sunt sequuti: et quia pro ejus amore sanguinem suum fuderunt, ideo cum Christo exultant sine fine.*

Alégrate, hijo mio, que razon tienes para ello, porque las dolencias y penas que Dios te envia todas son señales de su amor; y el habernos dado á su Hijo Unigénito es señal que no nos negará cosa alguna que le pidiéremos. Saca pues de aquí, como otro S. Pablo, un esfuerzo grande para padecer hasta el último aliento de tu vida, desafiando á cuantos trabajos te pueden sobrevenir, que ninguno será poderoso para hacerte perder el amor de Dios: *quis ergo nos separabit à charitate Christi?* Rom. 8. v. 35.

De esta suerte prueba nuestro Señor á sus escogidos, como dice el Sabio: *tanquam aurum in fornace probabit illos.* Sap. 3. v. 6. Y asi, hijo mio, ten paciencia, porque en el fuego se prueba el oro y la plata, y los hombres en el horno de la humildad; y el Eclesiástico dice: que los vasos del ollero el fuego los prueba; pero á los hombres justos solo la tentacion de la tribulacion: *vasa figuli probat fornax, et hominis juxta tentatio tribulationis.* Eccles. 27. v. 6.

De aqui se infiere lo que S. Pablo dice, nosotros nos gloriamos y nos recreamos con las tribulaciones, porque la tribulacion es causa de la paciencia, y esta es prueba del buen cristiano; y esta prueba es causa de la es-

peranza, y tal esperanza no nos deja burlados ni avergonzados: *gloriamur in tribulationibus, scientes, quod tribulatio patientiam operatur: patientia autem probationem, probatio verò spem, spes autem non confundit*, Rom. 5. v. 3, 4, et 5. Porque tenemos en prendas el amor de Dios, que ha derramado abundantemente el Espíritu Santo en nuestros corazones.

Y así no hay de que admirarnos que Dios nos ejercite con trabajos, con tribulaciones y con enfermedades, mayormente habiendo de librarnos, y pudiéndolo hacer á su tiempo, como dice el Príncipe de los apóstoles: que sabe librar á los buenos de la tentacion: *novit Dominus pios de tentatione eripere*. 2. Pet. 2. v. 9. Y el profeta David dice; que muchas tribulaciones tienen los justos, y que de todas ellas los librará el Señor: *multæ tribulationes justorum, et de omnibus his liberabit eos Dominus*. Psalm. 33. v. 20.

Acuérdate, hijo, que Dios mismo te dice por su real Profeta, que está en tu compañía cuando te hallas afligido y atribulado para ayudarte y librarte de tus enemigos: *cum ipso sum in tribulatione, eripiam eum, et glorificabo eum*. Ps. 90. v. 15.

El mismo Profeta te consuela con estas palabras: cerca está el Señor de los atribulados, y él socorrerá y salvará á los humildes, *juxta est Dominus iis, qui tribulato sunt corde: et humiles spiritu salvabit*. Psalm. 33. v. 19.

Y en otro lugar, dice: en Dios está mi salud y toda mi gloria; Dios es mi socorro, en quien tengo puesta toda mi esperanza: *in Deo salutare meum, et gloria mea: Deus auxilii*

212 *Práct. de bien morir. Lib. III. Práct. V.*
mei, et spes mea in Deo est. Psalm. 61. v. 8.

Ea, hijo, esfuérgate á padecer por amor de Dios todas estas congojas y agonías que padeces, pues su Magestad las padeció antes por amor tuyo en aquel duro madero de la cruz por espacio de tres horas; y aunque te afligen y atormentan mucho no desmayes, porque presto vendrá aquella dichosa hora, en que con mucha razon podrás decir con alegría: Señor, pasamos por agua y fuego, (esto es, por toda la diversidad de trabajos, y aportamos, guiados por tu mane, al refrigerio eterno: *transivimus per ignem et aquam: et eduxisti nos in refrigerium. Psalm. 65. v. 12.*

Considera, hijo, lo mucho que nuestro Señor Jesucristo padeció por nosotros pecadores, y veras que fueron tan graves sus tormentos y tan escesivos sus dolores, que á los que pasaban pedia el profeta Jeremías en su nombre que parasen y advirtiesen si habia dolor semejante al que padecia por nuestro amor: *¡ò vos omnes, qui transitis per viam, attendite, et videte, si est dolor sicut dolor meus! Thren. 1. vers. 12.*

Mira, hijo, á qué lastimoso término redujeron tus pecados al Hijo de Dios vivo, y verás que llegó á tan miserable estado, que no tuvo (como dice el evangelista S. Mateo) donde reclinar su santísima cabeza: *vulpes foveas habent, et volucres cælis nidos: filius autem hominis non habet ubi caput suum reclinet. Matth. 8. v. 20.*

Acuérdate, hijo mio, de como el dulce Pastor de las almas, para cuidar de que la tuya no se perdiese, se dejó llevar á la muerte co-

mo oveja, sin hablar palabra, y todo esto solo por el amor infinito con que te amó. Muéstrate pues ahora agradecido á tan buen Señor, padeciendo estas penas y fatigas por su amor, que de esta suerte se te harán apacibles y dulces los dolores y angustias que padeces: *tamquam ovis ad occisionem ductus est: et sicut agnus coram tendente, sine voce, sic non aperuit os suum.* Actor. 8. v. 32.

Jamas padecemos á gloria de Dios alguna cosa, por pequeña que sea, que no nos sea de mayor provecho que el dominio de todo el mundo; porque aunque sea muy poco lo que padecemos á gloria de Dios, pero no menos que á sí mismo, nos dará y pagará por ello. Finalmente, hijo mio, oye lo que te dice el glorioso S. Agustin: que por el descanso eterno habias de tomar de buena gana un trabajo eterno; y habiendo de recibir la eterna felicidad, habias de sufrir eterno padecer: *pro æternâ requie labor æternus subeundus esses, æternam felicitatem accepturus, æternas passiones sustinere deberes.* Aug. in psalm. 39.

PRACTICA VI.

Avisos contra la invasion del temor de la muerte.

Es tan natural en el hombre el deseo de vivir, que solo el pensar en la muerte le causa grande horror y tristeza, particularmente al que está en el mundo muy casado con la hacienda, entretenimientos y regalos de esta vida, conforme á aquello del Sabio: ¡ó muerte, cuán amarga es tu memoria al que tiene

su paz y amor en sus cosas! *O mors, quàm amara est memoria tua homini pacem habenti in substantiis suis!* Eccles. 41. v. 1. Y asi no hay que maravillarse de que los demonios, mas que nunca en el último trance de la vida, embistan y asalten al pobre enfermo, dándole crueles baterías, y unos con sutilísimos secretos, otros á escala vista le combatan para darle alguna herida mortal, procurando divertirle con la memoria de haber de dejar la vida presente, la hacienda, sus honras y oficios; y sobre todo por haber de ausentarse de quien ama, como son su muger, hijos, amigos y deleites del mundo: persuadenle tambien que Dios lo hace cruelmente con él, ó que por descuido de los médicos se muere; luego le dicen que escapará de esta enfermedad, porque no se prepare de veras, y que al fin se ha guardado de cometer tales y tales pecados, y que no es tan malo como fulano, &c., con que el pobre paciente se suele hallar tan afligido y perturbado, que con verdad puede decir entonces lo del real Profeta: cercáronme penas de muerte, y dolores del infierno me han cercado por todas partes, y los lazos de la muerte me han apretado: *circundederunt me dolores mortis: et pericula inferni invenerunt me.* Ps. 114. v. 3. De todo lo dicho se conoce muy bien la necesidad grande que tiene el pobre agonizante de tener quien en tan peligroso trance le consuele, pues el Redentor del mundo, con el pensamiento de lo que al otro dia habia de pasar (*cæpit contristari, et maestus esse.* Matth. 16. v. 37.) quiso necesitar, lleno de temor y de tristeza, del consuelo de un ángel, no ter-

niendo tantas causas como nosotros para temer y desconsolarse: *apparuit autem illi angelus de caelo, confortans eum.* Luc. 22. v. 43. Procure pues el ministro de Dios con celo y fervor inducir al enfermo á no temer la muerte, y resignarse en las manos del Señor para admitir de ellas lo que enviare como mas conveniente, animándole, consolándole, y asegurándole el paso de la bienaventurada eternidad con la doctrina siguiente.

Acuérdate, hijo mio, de lo que dice el apóstol san Pablo: que es decreto de Dios irrevocable, que todos los hombres han de morir una vez: *statutum est hominibus semel mori.* Hebr. 3. v. 22. Y que ninguno, como dice el profeta David, rico, pobre, sabio ó ignorante puede escaparse de la muerte. Ley natural y ley divina es que has de morir; ley que no tiene escepcion ni dispensacion alguna; y asi persuádate que por instantes te vas acercando á la muerte: *quis est homo, qui vivet, et non videbit mortem?* Ps. 88. v. 49.

¿No sabes, hijo, como no solamente todos los vivientes estamos condenados á muerte, y que hemos de morir infaliblemente, y salir de esta vida para la otra, sin duda, ni réplica, ni apelacion, sino que tambien, como dice el Apóstol, nos estamos muriendo todos los dias, y todo el tiempo que vivimos? *quotidie morior.* 1. Cor. 15. v. 30.

Mas dime, hijo, ¿qué punto de tiempo hay en que no demos un paso ácia la muerte? Por eso decia muy bien el santo Job, que sus dias eran mas ligeros que el correo que va á la posta, porque el correo, por mucha priesa que lleve,

alguna vez la necesidad le hace parar ; mas nuestra vida nunca para , ni se nos hace jamás gracia de una hora : *dies mei velociores fuerunt eursore.* Job. 9. vers. 25.

Bien ves ahora cuán frágil es nuestra vida, y que no es sino un sueño , una sombra , un viento que pasa en un momento , una flor , que nace por la mañana , y á la tarde se marchita: asi lo comparó el rey Profeta cuando dijo : la mañana de la niñez se pasa como una yerba , á la mañana florece y luego pasa , y á la tarde caésele la flor , endurecese , y sécase : *manè sicut herba transeat : manè floreat et transeat : vespere decidat , induret , et arescat.* Psalm. 89. v. 6.

Repara , hijo , cuán tristes son las condiciones de nuestra vida , nunca para como el agua de los rios : *omnes morimur , et quasi aquae dilabimur in terram , quae non revertuntur.* 2. Reg. 14. v. 14. El continuo movimiento la muda por instantes , y la viste de muchos accidentes de alegría , de tristeza , de descanso , de tormento , de salud , de enfermedad , de mocedad , de vejez , y en fin , asi como no hay rio ni fuente que no vaya á dar á la mar , asi tambien no hay hombre que en los varios accidentes de esta miserable vida no vaya á parar á la mar de la muerte : *omnia flumina intrans in mare.* Eccl. 1. vers. 7.

No te olvides de lo que te dice el santo Job , que eres hombre lleno de miserias , concebido en pecado , nacido de muger , que vives tiempo breve , y que estás sujeto á mil calamidades , *homo natus de muliere , brevi vivens tempore , repletur multis miseriis.* Job. 14 v. 1.

¿Qué hombre , pues , habrá tan insensato que

haga aprecio de esta vida mortal, y no desee la eterna, para lo cual fue criado? Y finalmente, ¿qué es nuestra vida para que se haga caso de ella, sino un vapor, que dura un poco y luego se deshace? Asi lo dijo el Apóstol Santiago; *quæ est enim vita vestra? vapor est ad modicum parens, et deinceps exterminabitur.* Jacob. 4. v. 15.

Oye, hijo, lo que refiere san Ambrosio (*de fide resurrect.*) de los de Tracia, que cuando nacían los hombres lloraban, y cuando se morían hacían gran fiesta, pareciéndoles que los que venían á este mundo miserable lleno de trabajos, eran dignos de ser llorados, y que cuando salían de él era razon de hacer fiestas y alegrías, porque se libraban de tantas miserias. Pues si aquellos siendo gentiles y paganos, y no teniendo conocimiento de la gloria que esperamos, hacían esto, qué no debiéramos hacer nosotros, que ilustrados con la luz de la fé, sabemos los bienes que van á gozar los que mueren en el Señor? Y asi con mucha razon dijo el sabio que es mejor el dia de la muerte, que el dia del nacimiento: *melior est dies mortis, dies natiuitatis.* Eccl. 7. v. 2.

Escucha, hijo, con qué humildad santa se queja Job á Dios, porque le sacó del vientre de su madre, y porque no le trasladó desde él al túmulo: sin duda que la muerte tiene muchos bienes, y que es muy hermosa, pues de ella viven tan enamorados los justos: *quare de vulva eduxisti me? Fuissem quasi non essem de utero traslatus ad tumulum.* Job. 10. v. 18 et 19.

Tan llena está (dice S. Ambrosio) de males y trabajos esta vida, que si Dios no nos diera

la muerte en castigo, se la pidiéramos por misericordia y por remedio para que se acabaran tantos males y trabajos; *tantis malis hæc vita repleta est, ut in comparatione ejus, mors remedium putetur esse, non pœna.* Ambros. sup. cap. 7. Job.

Una de las razones que dan los santos porque Dios dió tantos trabajos á los hombres, fué porque no se casasen tanto con el mundo, ni amasen tanto esta vida, sino que pusiésemos nuestro corazon y nuestro amor en la otra, y suspirásemos por ella, donde como dice san Juan no habrá llanto ni dolor: *ubi non erit luctus neque clamor, neque dolor erit ultra.* Apoc. 21. vers. 4.

Oye lo que dice el glorioso san Agustin, ¿qué dulzura puede tener esta vida, que no la desazone nuestra muerte, y sola su consideracion embarga la alegría, y desterrando la risa, convierte en lágrimas las mas vivas señales del contento mundano? *Quæ enim potest in vita esse jucunditas, cum dies, noctesque cogitandum sit, esse moriendum?* Aug.

Y para que no temas la muerte oye á S. Crisóstomo: la muerte (dice este santo) es don necesario despues que la naturaleza enfermó por el pecado, y el no abrazarla por eleccion es error, cuando es preciso sufrirla por necesidad: *mors munus necessarium est naturæ jam corruptæ, quæ non est fugienda, sed potius amplectenda ut iterum fiat voluntarium, quod futurum est necessarium.* Chrisost. sup. Matth. cap. 10.

¿Quieres ver cómo el temor que tienes de la muerte es en vano? Oye pues lo que canta la

santa madre Iglesia, la cual nos asegura que ya murió la muerte, y que Cristo Señor nuestro de tal suerte la destruyó, que ni sombra dejó de nuestra muerte: *qui mortem nostram moriendo destruxit, et vitam resurgendo reparavit.*

Aparta, hijo, tu corazón de las cosas del mundo, y fija tus pensamientos en la patria celestial, porque como dice el apóstol S. Pablo: no hay en la tierra cosa de asiento para nosotros, sino que andamos buscando lo que para siempre ha de durar: *non habemus hic civitatem permanentem, sed futuram inquirimus.* Hebr. 13. v. 14.

Di, hijo mio, mientras que vivimos en este valle de lágrimas, ¿somos por ventura mas que unos pobres desterrados, hijos de Eva, que gimiendo y llorando suspiramos por la celestial Jerusalem nuestra muy amada patria? *Exules filii Evæ, gementes, et flentes in hac lacrymarum valle.*

El pacientísimo Job dice, que esta vida es una pelea y continua lucha, y que andamos en ella contando las horas, deseando que se acabe, no menos que el esclavo trabajando y caminando desea la tarde para descansar: *militia est vita hominis super terram.* Job. 7. v. 1.

Hijo mio, aunque la muerte del justo no fuera la entrada en su gloria, bastábale para ser dichosa medicina lo que S. Juan dice: que le mandaron escribir, que de aqui adelante, esto es, desde la hora que muere el justo en el Señor (dice el Espíritu Santo) que descansa de sus trabajos; cuanto mas, que siendo fin de males del alma y del cuerpo, es tambien prin-

cipio de todos los bienes, porque es la que nos pone en posesion de la eterna bienaventuranza: *beati mortui qui in Domino moriuntur. Amodo jam dicit spiritus, ut requiescant à laboribus suis.* Apoc. 14. v. 13.

Muy bien conocia el penitente rey las miserias que acompañan á esta vida tan llena de mortales abrojos, cuando con continuos suspiros repetía estas palabras: ¡ay de mi! que mi destierro se ha prolongado: *heu mihi, quia incolatus meus prolongatus est.* Psalm. 119. v. 5. Dí pues, tú, hijo mio, como este santo rey: ¡ay de mí, y cuánto ha de durar este mi cautiverio! ¿Cuándo me sacareis, Señor, de la cárcel de este cuerpo para darme todo á vos y confesar vuestro santísimo nombre? *Educ de custodia animam meam, ad confitendum nomini tuo.* Psalm. 141. v. 8.

Mira, hijo, como al fervor del Apóstol se le hacia un dia de esta vida siglos muy dilatados, cuando continuamente suspirando decia: ¡ah desdichado de mí! ¿quién me librará de este cuerpo mortal y de vida tan penosa y molesta? *Infelix ego homo, quis me liberabit de corpore mortis hujus?* Rom. 7. v. 24. Dí pues con David: mi alma tiene sed de Dios, que es fuente viva, ¿cuando me veré en su acatamiento y gozaré de su hermosísima vista? *Sitibi anima mea ad Deum fontem vivum; quando veniam, ed apparebo ante faciem Dei.* Psalm. 41. v. 3.

El glorioso S. Bernardo nos pregunta: que ¿porqué deseamos tanto esta vida caduca, perecedera, tan llena de calamidades y miserias, en la cual cuanto mas vivimos tanto mayor es

el número de los pecados? *Cur ergo tanto perevitam istam desideramus: in qua quanto amplius vivimus, tanto plus peccamus: quanto est vita longior, tanto culpa numerosior?* Bernard. cap. 2. *Medit.*

Escucha lo que dice S. Gerónimo: ¿qué diferencia piensas que hay entre el que muere mozo y el que muere viejo, sino que el viejo va mas cargado de pecados que el mozo, y tiene mas de que dar cuenta á Dios? Hieronym. *Epist. ad Heliodor.*

No te aflijas, hijo mio, porque hayas de dejar á tu muger ó á tus hijos, parientes ó amigos, porque de todo eso que te püede afligir y dar cuidado queda encargado Dios nuestro Señor, que es el verdadero Padre de los huérfanos, y el Juez de las viudas: *Pater horphanorum, et Judex viduarum.* Psalm. 67. v. 6. el cual tiene de todas las otras cosas tan grande providencia, que tiene contados los cabellos de cada uno: *capilli capitis vestri omnes numerati sunt.* Luc. 12. v. 7.

Y el apóstol S. Pedro te aconseja, que pongas todo el cuidado en Dios, sin quedarte ninguno de esos que ahora te le dan, porque él tiene tanto cuidado de ellos, que con ninguno que tú tengas, por mas que te acongojes, no puede proveer tan bien lo que desees como con encomendárselos. *Omnem sollicitudinem vestram projicientes in eum, quoniam ipsi cura est de vovis.* 1. Petr. 5. v. 7.

Hijo mio, si el desconsuelo y pena es por el amor que tienes á lo que dejas, si el título y sobrescrito es de piedad y verdadero, mas facil será el consuelo; pero suele ser ten-

tacion del demonio para ocuparte el pensamiento con buen color de que no te receles, para que no trates de lo que mas te importa para la salud de tu alma, pues el demonio le trasdobra, por ser la llave de todo el proceso de la vida, y la importancia de tu salvacion ó condenacion: *diabolus sæpe nostris cogitationibus se interserit: et sub virtutem specie, iniqua nobis opponit.* 6. Reg. 3. *Moral.*

Despega, hijo, tu corazon de todas las cosas del mundo, y ponle en Dios solamente, y confia en su infinita misericordia, que de esta suerte no tendrás que temer á la muerte, y mucho menos á tus enemigos infernales; porque aunque son varios los ardides de guerra con que procuran asaltarnos y combatirnos en la última pelea de nuestra vida, no podrán nada contra tí todas sus máquinas teniendo á Dios en tu ayuda; y te acontecerá lo mismo que al santo Job, que habiendo salido y juntándose en campaña todo el ejército de los demonios, y todo el poder del infierno contra el santo, quedaron burlados y vencidos: *universa potestas, atque exercitus, atque demonum ceteræ simul illud convenerunt; universum mundum despexerunt, tantum ut Job superarent.* Origin. lib. 1. in Job.

Acuérdate, hijo, que naciste desnudo, y que desnudo has de salir de esta vida, y así procura dejar carga tan pesada, y cuanto estorba á tan estrecho camino, que conduce á la region de la eternidad, que podria ser no poder pasar su angostura: mira á Jesucristo qué desnudo muere en una cruz, sin cuidado de cosa temporal; y mira al santo Job qué con-

tento se hallaba en el muladar en medio de sus tribulaciones: *nudus egressus sum de utero matris meæ, et nudus revertar illuc.* Job. 1. v. 21.

Pon, hijo mio, los ojos en Cristo nuestro Salvador, y mira cómo recibió el decreto de su muerte tan penosa y afrentosa, resignándose humildemente en la voluntad de su Eterno Padre, diciendo con sumo rendimiento: no se haga mi voluntad, sino la vuestra; no como yo quiero, sino como vos quereis: *verumtamen non meas voluntas, sed tua fiat.* Luc. 22. vers. 42.

Con este rendimiento y santa resignacion en la divina voluntad debes tú recibir el aviso de la muerte como si Dios te la enviara con un ángel del cielo, diciendo con toda humildad y conformidad: Señor, hágase vuestra voluntad y no la mia; no tengo yo Dios mio, otro querer mas que el vuestro, ni otra voluntad mas que la vuestra, pues vos lo ordenais así; yo estoy muy contento y gustoso con lo que vos mandais, y quisiera yo tener mil vidas que ofreceros, y mil muertes que padecer por vuestro amor. Recibid, benignísimo Señor, esta satisfaccion de mis culpas, y dadme vuestra gracia para que muera, para vivir eternamente con vos: *paratum cor meum Deus, paratum cor meum, ad tuum divinum beneplacitum adimplendum in omnibus. Fiat voluntas tua in me, Deus meus, amor meus.*

Y para que veas, hijo mio, cuán grande es el valor de este acto de resignacion en la voluntad de Dios, y esta conformidad con ella en la muerte, oye lo que dice san Agustin: que

es la mayor disposicion que puede tener el hombre para morir bien, y de tan alto precio en los ojos de Dios, que le perdonará por él las penas que habia de padecer en el purgatorio por sus pecados; y cuando no tuviera mas que la imitacion de Cristo Señor nuestro, realza tanto su valor, que merece todo lo dicho, y es una gran disposicion para ir en su compañía al cielo: *dulcissime Jesu, si tuus cibus fuit, ut faceres voluntatem Patris tui, etiam mea restauratio, mea consolatio sit, eandem Patris æterni voluntatem sequi.*

Y así debes, hijo mio, usar de todos los medios posibles para aceptar la muerte que Dios te envia con rendimiento á su voluntad divina, y repetir muchas veces con el corazón estas palabras del profeta David: Señor, aquí está pronto y apercebido mi corazón para todo lo que fuere vuestra voluntad: apercebido mi corazón para lo próspero, para lo adverso, para lo alto y para lo bajo, para la vida y para la muerte, para esta y para la otra vida, para todo lo que ordenáredes y quisiéredes, y fuere vuestra santa y muy agradable voluntad. *paratum cor meum Deus, paratum cor meum. Ps. 56. v. 8. Paratus sum, et non sum conturbatus. Ps. 118. v. 60.*

Y para que con mas facilidad puedas alcanzar esta santa conformidad con la voluntad de Dios, y recibir con alegría la nueva de tu feliz tránsito, considera las miserias de esta vida: y los trabajos continuos de ella, cuán agudados son sus gustos, y cuán de acibar sus bocados, y los bienes tan crecidos de la otra; el reino de los cielos que te espera, el premio de tus trabajos, la multitud de tus parientes y ami-

gos que tienes allá, que esceden sin número á los de acá, y que te están aguardando, para que en compañía de ellos alabes perpetuamente al Señor: *ò quantum gaudium erit vivos præ-sentesque cernere, eorum quæ familiaritate per-frui in cælis, quorum virtutes prædicamus in terris: nos qui quoque maximo desiderio ex-pectant!*

Asimismo considera, hijo, como por medio de la muerte sales de pecados y de ocasiones de ofender á Dios, y de los riesgos que hay á cada paso de condenarte, y que Dios te hace mil mercedes en concederte tiempo para pedirle perdon y morir en su gracia y amistad, lo cual ha ordenado en este tiempo y ahora para tu mayor bien, y para introducirte en su celes-tial paraíso, y coronarte con guirnalda de di-vinas flores que nunca se marchitan: *charissi-me, si coronari appetis, dilige adventum Christi, qui tibi mitis, et festivus apparebit. Quod si mun-dum diseris, paradysum assequeris.*

¡O si fueras tan dichoso, que antes de mo-rir alcanzaras una centellita sola del amor fino del Señor, cuán lejos estarias de sentir la par-tida de este mundo á su reino! Antes bien ningun-a cosa deseáras mas que salir de él para ver y gozar de Dios, como lo deseaba el apóstol san Pablo, y otros muchos santos que llora-ban amargamente por verse presos en la cár-cel del cuerpo, y desterrados en este valle de lágrimas, y privados de ver y alabar á Dios en aquella celestial Jerusalem en compañía de todos los santos: *mèrces summa est videre Deum.*
Aug. Ep. 113.

Finalmente, hijo mio, consuélate con lo que

dice el Apóstol de las gentes : Cristo es mi vida, y mi muerte es ganancia : *mihi vivere, Christus est, et mori lucrum*. Philip. 1. v. 12. Cuán unido debia de estar con el Todopoderoso Dios aquel que solamente á Cristo tenia por su vida, y á la muerte por su ganancia. Por eso dice otra vez el mismo apóstol, deseo verme suelto de esta carne, y estar con Cristo, que es mucho mejor : *cupio dissolvi, et esse cum Christo*. Ib. v. 23. Bien ves ahora, hijo, que el morir por Cristo es grangería, porque es trocar una vida de penas, trabajos, peligros y sobresaltos, por una quieta, gloriosa y sosegada, sin ofensa, sin pesar, sin peligro, segura, dulce y perpetua : ¿ y qué mayor ganancia y grangería puedes tu desear que esta ? Allí se truecan trabajos por descansos, tristezas por alegría, y allí se acaban las lágrimas, porque Dios espera á sus escogidos para enjugárselas : *absterget Deus omnem lachrymam ab oculis sanctorum, et mors ultra non erit, neque luctus, neque clamor, neque dolor erit ultra, quia prima abierunt*. Apoc. 21. vers. 4.

PRACTICA VII.

De las visiones que suelen hacerse á la hora de la muerte.

Antes de salir el alma del cuerpo en el último conflicto de la vida suele haber apariciones celestiales, ya de Jesucristo, de la Virgen santísima, de los ángeles buenos, de otros bienaventurados, y en especial del ángel de la guarda ; y tambien suele aparecer horrible lucifer y los espíritus infernales ; los unos ayudan y

esfuerzan al enfermo agonizante á que pida misericordia de la clemencia de Dios, facilitando la esperauza de su salvacion; los espíritus malignos representan la vida del enfermo llena de culpas, odios y torpezas, para que desesperado caiga en el abismo de miserias: *diabolus in peccatoribus ardentius ante mortem satagit, omne exagerans peccatum.* Greg. 22. *Moral.*

Otras veces representa la divina justicia en parasismo el infierno, y la crueldad de sus penas; y otras las del purgatorio, para que atemorizado el pecador se convierta á Dios pidiendo misericordia; pero no se debe turbar ni desesperar el enfermo, aun cuando vea visages horribles del demonio; pues está claro que muchos santos vieron al enemigo comun en sus muertes, como leemos de S. Martin, obispo Turonense, que hallándose en la hora de la muerte vió al demonio que se le puso delante, y el santo con grande espíritu y confianza le dijo: ¿qué haces tú aqui, ó bestia sangrienta? no hallareis en mí, traidor, cosa que sea tuya; el seno de Abraham me recibirá; y con esta voz espiró: *Instante jam morte, viso humano generis hosti quid, iniquit, adstas cruenta bestia? Nihil in me funeste reperies. Ea in voce animam Deo reddidit.* In vita sancti Martini episcopi. Dícese del abad san Odilon, que la misma noche que dió su espíritu al Señor, apareció á un monge, por nombre Gregorio, y le declaró que estaba en gloria, y gozaba ya de la presencia de nuestro Señor, mas añadió, que en la hora que se le arrancaba el alma del cuerpo habia visto en tal lugar (señalándole con el dedo) una figura horrible y espantosa, que

procuró amedrentarle y estorbarle ; mas que con la virtud de Cristo la venció. Y el mismo santo estando en agonía vió al demonio que estaba allí cerca , y con grande imperio le mandó y conjuró en el nombre del Señor que se partiese de aquel lugar. Tambien santa Isabel viuda, hija del rey de Ungría, estando para espirar vió al enemigo del linage humano en horrible figura , y ella con grande y constante ánimo alzó la voz y dijo : vete de aqui desventurado , huye de aqui , maldito ; y encomendándose afectuosamente al Señor , á quien tanto habia amado y servido , dió su bendita alma en sus manos. Y por no ser prolijo dejo de referir lo mismo de otros muchos santos que al tiempo de sus tránsitos vieron visiblemente en figuras espantosas á los demonios. De aqui puede sacar esfuerzo el moribundo á quien se le apareciere el demonio , para que no desmaye , pensando que es cierta su condenacion ; pues el diablo le está aguardando á la puerta , que aunque Dios le deje por algun espacio de tiempo , no por eso se sigue que le ha desamparado del todo ; pues como ya digimos , no solamente permitió que se apareciese á sus santos , mas él mismo quiso ser tentado , porque no pensásemos que la tentacion era señal y argumento de condenacion ; por lo cual es de creer que acude con su misericordia , mandando á los santos ángeles , y en especial al ángel custodio , que esfuerce al moribundo contra las tentaciones y visiones horribles de satanáas : *cum imminente morte, anima à corpore separantur, angelos ibi adesse fatendum est, qui exeuntes à corporibus animas justorum suscipiant, et piorum receptáculis in-*

De las visiones á la hora de la muerte. 229
troducant. S. Julianus in Pronosticum, lib. 1.
cap. 10.

Y para consuelo de todos los fieles quiero poner aqui un remedio muy eficaz con que nos podremos escapar de las tentaciones, engaños y embustes del demonio en la hora de la muerte, con que suele combatir entonces, no solamente á los malos, sino tambien á los buenos; el cual remedio, entre otros muchos, nos le da Cristo en la plática que hace el alma cristiana al capítulo quinto, escrita por Juan Lanspergio Cartusiano, y la trae en sus obras el venerable abad Ludovico Blösio, y es como se sigue: fuera de esto, que tengas amistad firme con todos mis santos, en especial con mi madre gloriosísima la Virgen María, que es muy afable y amorosa con todos los fieles que aun viven desterrados, y padecen muchas tribulaciones, y con sus abundantísimos merecimientos muchas veces suple sus necesidades, y quebranta las fuerzas de sus enemigos, y les da unos encendidos deseos de agradarme; y tambien con las columnas de mi Iglesia, que son mis apóstoles, con los demás santos, para que tambien ellos con sus oraciones te ayuden y te acompañen hasta ponerte en el acatamiento de mi divinidad; porque de ordinario les encargo, que en el artículo de la muerte ayuden con su presencia á mis escogidos, y con mucho regocijo y gloria los lleven á los soberanos palacio del reino celestial.

Debe pues el ministro de Dios en semejantes lances exhortar y alentar al enfermo á que como verdadero soldado de Cristo, animoso en la batalla, pida su gracia al Señor, que

murió para redimirle de la culpa teniendo en poco las asechanzas y sugestiones del demonio, invocando de lo mas íntimo de su corazón á Dios, á la Virgen santísima, al glorioso S. José, al arcángel san S. Miguel, al ángel de su guarda, á la gloriosa santa Bárbara, al santo de su nombre y á toda la corte del cielo (aunque siempre necesitamos del socorro de los ángeles y de los santos, nunca tanto como en la hora de la muerte, por ser tránsito para la eternidad: *angelorum ope nunquam magis egemus, quam cum mors instat, et jam tota in oculis est æternitas.* Hierem. Drexell.), pidiendo su amparo para salir triunfante de sus enemigos, menospreciando cualesquier temores y visiones que representan, y confiando mas en la divina misericordia para ser salvo, que en sus propios meritos, por santamente que haya vivido.

Ayudará mucho para alentarse el enfermo tener algunas historias en la memoria que apoyen lo dicho, y que los presentes se las lean, como la de S. Vicente Ferrer, el cual refiere, que procurando el demonio hacer mal á un salteador de caminos y público bandolero, no le fue posible, porque cada dia rezaba una Ave María á la santísima Virgen. Y la de Cesareo, el cual dice, que estando solo un enfermo, y sin esperanza de su salvacion, por haber sido sacrílegas todas sus confesiones y comuniones de la vida pasada, se pusieron dos espíritus infernales á un rincon del aposento, y con risadas y saltos de placer decían, que la mañana siguiente á las ocho se habian de apoderar de su alma, y encarcelarla en los

infiernos: el enfermo desfallecia con tan desventurados anuncios; pero animándose un poco pidió socorro á la sacratísima Virgen, la cual apareció luego llena de excesiva claridad, y afeó á los demonios su libertad, diciendoles, que á la misma hora del dia siguiente estaria el enfermo reinando con su preciosísimo Hijo en los cielos.

De estos casos hay muchos, que deben alentar al enfermo, considerando, que si á varones santísimos se apareció el comun enemigo, no es justo se quieran escapar de esta vejacion los pecadores. En semejante tribulacion debe el moribundo abrazarse con la cruz, y en ella contemplar á nuestro Redentor Jesucristo crucificado, y encomendarse á su santísima pasion, (la cual debe tener guardada en lo mas secreto de su corazon como una perla muy preciosa), y pedir la poderosa intercesion de nuestra Señora, que le ayude con su favor; que pues quebró la cabeza al dragon infernal (*Ipsa conteret caput tuum. Genes. 3. v. 15.*), y tiene imperio sobre él, que le quiebre lo que le queda de su presuncion con que presume hacer guerra á los que confiesan el santo nombre de Dios; y pues es abogada nuestra, es cierto que le dió Dios cuanto ella pudo recibir; y que entre otros privilegios que recibió de la mano del Altísimo, es este uno, que fuese abogada nuestra, para que intercediese por todos aquellos que en sus tribulaciones y angustias la llamasen; especialmente que entre otros muchos officios que tiene en el cielo, no es el postrero el officio que tiene de rogar á Dios por los pecadores, que á mane-

ra del publicano del Evangelio no osan alzar la cabeza para entrar de rondon en el consistorio de la santísima Trinidad; mas á ella, como á Madre piadosísima; con una humilde osadía se atreven á pedir que cumpla con ellos su oficio, y en nombre de la Iglesia la dicen: mostrad, Señora, ser Madre en oficio, y rogad por nos, y haced plegarias al Omnipotente y piadoso Señor, que por redimirnos del cautiverio quiso nacer por nosotros, y por fin de nuestro remedio quiso ser vuestro hijo: *monstra te esse Matrem, sumat per te preces, qui pro nobis natus, tulit esse tuus.*

Con todo lo dicho quedará avisado el enfermo que no se perturbe por cosa que le ofreciere el espíritu Maligno, sino que diga interiormente con todas las fuerzas de su anima: creo firmemente todo lo que tiene y cree la santa madre Iglesia, y espero en los méritos de la sacratísima y copiosísima pasión de mi Señor Jesucristo, y á él, que es Señor nuestro por la creación, y Redentor nuestro por la redención, y Remunerador nuestro por la glorificación, me encomiendo y ofrezco, y humildemente suplico que no consienta que yo me aparte de su amor, ni por ilusiones del demonio, ni por el temor de la pena, pues solo su divina Magestad es digno de toda honra y gloria, y de ser amado sobre todas las cosas y por todos los siglos de los siglos sin fin. Amen. *Regi sæculorum immortalis, invisibilis, soli Deo honor et gloria in sæcula sæculorum.*
Amen. 1. *Timoth. 1. v. 17.*

PRACTICA VIII.

De las reglas que deben observar los ministros de Dios que se ejercitan en ayudar á los moribundos, para que puedan conocer cuáles sean las señales mas próximas que indican el morirse los enfermos.

Lo primero se da por regla infalible y evidente la perseverancia y continua asistencia, regulándose con prudencia, asistiendo lo mas que se pudiere, particularmente cuando está en duda el peligro, advirtiendo, que fiándose de su demasiado conocimiento se pone á riesgo, dejando al enfermo, de hallarse presente á pocos.

Regla II. Ha de examinar la alteracion del pulso, la calidad de la respiracion, si es con demasiado afan ó no, ó muy baja (que si es asi dará algunas treguas), el color del rostro, que ordinariamente suele mudarse en distintas horas del dia natural, como son al amanecer al medio dia, al anocheecer y á media noche; y aunque fuera de estas horas suele suceder morirse, sin embargo, regulándose de esta suerte, podrá hacer juicio.

Regla III. Ha de observar los movimientos de la luna, que por estar sujetos á su influencia, causa mutacion tambien en los cuerpos compuestos. Hállase la noticia de estos movimientos en los lunarios, y en tal ocasion no se ha de dejar el enfermo que tiene poco ó casi ningun vigor.

Regla IV. Ha de informarse de la enfermedad del enfermo, advirtiendo: que asi como las enfermedades son diversas, son tambien diver-

234 *Práct. de bien morir. Lib. III. Pract. VII.*
sas en las señales próximas al morir, como adelante se dirá en cada uno de los males particulares.

Regla V. En los éticos é hidrónicos ha de ser mayor el cuidado, por ser mayor el riesgo, porque ordinariamente mueren hablando y con entero conocimiento, pidiendo siempre de comer y beber, en los cuales se ha de atender lo débil del pulso, el sudor de la frente, lo morado de la carne y labios, la frialdad de los extremos, que son manos, pies, narices y orejas, el continuo afán, y el no poder arrojar las flemas: señales todas de vivir poco y que no se puede desamparar.

Regla VI. En el dolor de costado se ha de advertir si se aumenta el afán del pecho, por hallarse con la respiracion impedida; si tiene poco vigor, los labios morados y las puntas de los dedos; estos tales mueren hablando y duran muy poco, y mas cuando los movimientos son demasiados, como si se hallaren muy fuertes; entonces no se deben dejar porque es cuando con mas velocidad se acercan á morir.

Regla VII. La calentura aguda y maligna trae el reducir al paciente á términos de espirar, que no duerme ni está quieto por ansias que siente en el corazon, suspirando continuamente, y no deseando otra cosa sino beber solamente por el gran calor que tiene interno, aunque por defuera está frio; en tal caso ha de observar la alteracion del pulso con intercadencias, la respiracion ocupada, los ojos vi-driados; de suerte que la señal próxima á morir será el sosegarse, y el afán del vientre subirá al pecho, despues á la garganta, señal de vivir

menos de dos horas; y por último aquel movimiento pasará á la barba, y durará media hora poco mas ó menos, y luego espirará.

Regla VIII. Asimismo se ha de reparar en tales calenturas agudas y malignas por señal de muerte, si de improviso le acometen algunas bascas, si se halla inquieto, deseando levantarse cada instante de la cama, y volviéndose continuamente de un lado á otro, en este caso, aunque se halle con fuerzas y robusto, es tan violento y veloz el pulso que (*nullum violentum durabile*) sosegándose no durará una hora sin ponerse en agonía, y á poco rato se morirá.

Regla IX. A estos mismos calenturientos, cuando se les hincha un ojo, y les da un sudor grande en el rostro, con demasiado afan en el respirar, al ir faltando el sudor les dará un quejido, que cuanto mas va minorándose mas se dispone á morir: y cuando de rato en rato van recobrando el aliento, dentro de una hora ó dos, poco mas ó menos morirán, sin que lo fuerte y gallardo del pulso sea bastante para desamparar al enfermo, porque morirá muy presto al improviso.

Regla X. En estos tambien se ha observado otra cosa, y es, que cuando el enfermo tiene afan en la respiracion y el pulso con intercadencias, si de cuando en cuando hiciere movimiento de espaldas, de allí á tres ó cuatro horas morirá, y cuando cesan los movimientos del cuerpo, y se sigue el continuo afan, si no hiciere movimiento ó sentimiento alguno ni con los ojos ó con la cara cuando se le echa el agua bendita, es señal de haber perdido el

236 *Práct. de bien morir. Lib. III. Práct. VIII.*
sentido y la virtud vital, y suele morir en el espacio de dos horas.

Regla XI. Si la enfermedad es de vejez sucede que muere por declinacion, con el pulso muy ténue y fútil, y tan retirado que apenas se percibe; estos, aunque no coman ni beban duran dos y tres dias, y suelen estar en agonia con tener solamente movimiento en la garganta y en la barba, soplando continuamente por espacio de diez ó doce horas, y me ha sucedido ver algunos de mucha edad veinte y cuatro horas en agonia sin pulso, de suerte que parecía que cada instante espiraban; pero no por estas treguas se deben desamparar.

Regla XII. Si se hallase el enfermo con abundancia grande de flemas; aunque parezca tiene mucho vigor en el pulso, si no puede arrojarlas, quanto menos parece que le fatigan las flemas, tanto mas le va faltando la respiracion, con que le ahoga y muere luego.

Regla XIII. Si el enfermo se hallare herido en la cabeza, no se ha de fiar en la fortaleza del pulso, sino en lo vivo y despierto de los ojos, si está quieto el entendimiento, y cómo tiene la respiracion; porque quando ha perdido el sentir, teniendo los ojos vidriados, suelen darle repetidos accidentes y desmayos ó pasmos, á manera de mal caduco, los cuales por ser tan á menudo suele quedarse en uno de ellos perdiendo á un tiempo el pulso y la vida.

Regla XIV. Si la enfermedad fuere de gota, que coge la mitad del cuerpo, hace que el enfermo pierda el habla, y á los gruesos ocasiona la muerte: en estos se ha de observar el vigor del pulso, el afan de la respiracion y quando

cesa el movimiento del cuerpo, porque al paso que se va enfriando y faltando los pulsos, se muere presto.

Regla XV. Si el enfermo muere de flujo de sangre ó herida, ó de alguna vena rota, saliendo la sangre en abundancia, este tal se morirá sin pulsos, sin movimientos, y tan sosegado que apenas se conocerá; y así es necesario estar con mucho cuidado, para que cuando le falten los pulsos no muera sin asistencia.

Regla XVI. Si el enfermo se muere de mal de garganta (como es garrotillo) siendo su principio con calentura y frio, y habiéndosele hinchado, y teniendo llagas en ella por adentro, con inflamacion por la parte de afuera, y bajado ácia el pecho, al instante se confiese y al segundo dia reciba los santos Sacramentos; porque si es muchacho hay riesgo manifiesto al cuarto ó quinto dia de morirse; si fuere de mas edad, morirá al seteno ó cerca del octavo; aunque es verdad que suelen librarse algunos de madura edad, pero es cuando la inflamacion sube ácia las narices; pero cuando baja ácia el pecho, entonces no hay remedio; y aunque á la verdad parezca está buena la garganta (como suele suceder) con todo eso, como há hecho camino al pecho, va poco á poco introduciéndose aquella malignidad ácia el corazon, sucediendo muchísimas veces haberse despedido el médico como si se hallasen buenos y al dia siguiente morir, como lo he visto por esperiencia repetidas veces, muriendo de improviso; y así es necesario no desampararlos; visitándolos á menudo en las horas arriba dichas, en que suelen correr riesgo, pues

entonces suelen quedar sofocados, principalmente á la tarde y á media noche, que es cuando suele cargar mas copia de humores. Y por último tengan cuidado cuando le sobreviene alguna gran basca, ó demasiado afan mas del ordinario, sin hallar lugar que bien les parezca, porque casi dentro de una hora morirán, principalmente despues de aquella congoja y ánsias de vomitar.

Regla XVII. Si el enfermo se hallase con alguna herida penetrante en el vientre, se ha de atender si la respiracion la tiene impedida, porque si le va faltando el pulso con grande desasosiego, en semejante lance morirá presto, y sucederá muchas veces estando hablando el morirse. Ha de haber gran cuidado con estos en el tiempo de la cura, procurando hallarse presente, porque es muy posible que estándoles curando se mueran. Sucede esto á aquellos que se hallan flacos de fuerzas y con poco vigor, ya por haber sido la enfermedad larga, ya por la gran abundancia de sangre que ha salido de la herida: aunque también sucede morir estos sofocados de la abundancia de la misma sangre, y será irremediable si sucede por dentro, pues va sofocando todas las partes vitales, y mueren muy presto; lo cual se ve cuando es fresca la herida, y concurre tanta abundancia ó flusion de sangre, aun tambien estando por fuera.

Regla XVIII. Han de saber los ministros de Dios que ayudan á bien morir, que en cualquier moribundo, de cualquiera enfermedad que sea, hay tres reglas ó señales universales que indican muerte.

La primera es la respiracion fatigada, que

anuncia con particularidad el tiempo de morir.

La segunda es en el pulso, por el poco ó mucho vigor que tiene, con que podrá conocer si el enfermo morirá presto ó tardará mucho.

La tercera es en los ojos, los cuales si el enfermo durmiendo no los pudiese cerrar del todo es señal que se le acaban las fuerzas; y cuando aparecen cristalinos y como empañados, que no vé, es señal morirá presto, y que vivirá muy pocas horas.

Todas estas observaciones, aunque es verdad que yo las he guardado y experimentado, como he dicho, y me han servido para que regulándome por ellas haya estado presente á muchos moribundos para ayudarles á bien morir, con todo eso he visto tambien tanta variedad de enfermedades, que he quedado muchas veces engañado por los varios y repentinos accidentes en tanta distincion de males y mutaciones sucedidas de repente: con que el mas único modo y la mejor regla es, que cuando hay duda se asegure con la asistencia continuada, que es lo que con tanto fervor y celo de la salvacion de las almas exhortaba N. S. P. fundador Camilo de Lelis, abrasado en el fuego de la caridad.

Cuando el enfermo espira le suele caer una lagrimita de un ojo; pero no por eso se debe levantar luego el sacerdote, sino continuar en encomendarle á Dios por espacio de dos ó tres *Misereres* para asegurarse mas, atendiendo que despues que nos parece ser la última respiracion suele respirar una ó dos veces, señal que aun no es muerto; y por eso podrá decir con los circunstantes tres Padre nuestros

y tres Ave Marias á la santísima Trinidad, ó en reverencia de las tres horas que Cristo nuestro bien estuvo agonizando en la Cruz, concluyendo con su oracion : *Tibi Domine commendamus &c.*

Y así concluyendo esta práctica con decir á todos los sacerdotes que se ejercitan en el angélico ministerio de ayudar á bien morir, que nunca hagan juicio afirmativo, diciendo á los circunstantes que tal dia ó tal hora morirá, pues las mas de las veces se yerra, y pone á riesgõ su crédito si es que sucedè de otra suerte, y asi deje siempre esto en duda ó no diga nada, que eso es lo mejor.

PRACTICAS
DE VISITAR LOS ENFERMOS

Y AYUDAR A BIEN MORIR.

LIBRO CUARTO.

Contiene varios actos de devocion, y muchas fervorosas oraciones jaculatorias á Dios nuestro Señor, á su Madre santísima, á los ángeles y á todos los santos para consolar y animar á los moribundos, y disponerlos suavemente á que mueran en el Señor.

PRACTICA PRIMERA.

Jaculatorias y actos de devocion con que el ministro de Dios podrá alentar al enfermo á que espere en la misericordia del Señor, principalmente cuando ya está agonizando.

Hijo mio, si deseas sanar de las llagas de tus culpas, pon los ojos de la consideracion (como dice S. Agustin) en esta lastimosa figura de Cristo Señor nuestro pendiente en la cruz: *fratres, ut á peccato sanemur, Christum crucifixum intuamur.* S. Aug. sup. Joann.

Mira y considera á dónde llegó su caridad, pues por tus pecados y por el amor que te tie-

ne está cual le ves, tendido en esta mesa de la cruz, y como cordero desollado, con azotes desangrado, y muerto á poder de tormentos: *sicut ovís ad occisionem ducetur. Isai. 53. v. 7.*

Mírale, como por el excesivo amor que nos tiene está con los brazos abiertos en la cruz para abrazar á todos sus amigos y enemigos, y para abrazarte á tí, si á él te vuelves de todo corazón arrepentido. Y repara cómo tiene reclinada su santísima cabeza para darte (como á otro hijo pródigo) nuevos besos de paz; y cómo tiene su florido costado abierto para amarte y esconderte en él: *vide caput inclinatum ad osculandum, brachia extensa ad amplectendum, manus perforatas ad largiendum, latus apertum ad diligendum. S. Bern. serm. 4. in Parascev.*

Repara, hijo, cómo desde la cátedra de la cruz te está llamando este benignísimo Señor con tantas voces cuantas son las llagas y heridas que tiene en todo su santísimo cuerpo, y te está diciendo á tí y á nosotros: venid á mí todos los que trabajais en las ansias y agonías de la muerte, y estais cargados con el peso de la multitud de vuestros pecados, y os refrigeraré con el perdón y mi gracia: *venite ad me omnes, qui laboratis, et onerati estis, et ego reficiam vos. Matth. 11. vers. 28.*

Eleva con paciencia estas fatigas y agonías que padeces, y oye lo que el Señor nos dice: tomad mi yugo sobre vosotros, y hallareis descanso para vuestras almas, porque mi yugo es suave y mi carga ligera: *jugum meum suave et, est onus meum leve. Matth. 11. v. 30.* Llega pues confiado al silbo de Jesucristo, santísimo Pastor, que (aunque tú eres aquel hijo

pródigo que ha despreciado y desperdiciado la sustancia y hacienda paternal de tantas gracias y beneficios recibidos) desea llevarte sobre sus hombros, como á oveja perdida, al rebaño de su gracia. Y para mayor certeza de esta verdad, repara en que tiene sus santísimos pies y manos clavados para asegurarte que no huirá de tí, por grande y abominable pecador que seas: *quia perieras, et invenit te*, Luc.

Duélete porque pecaste y ofendiste á tan buen Señor, y dile de todo corazón confieso Padre mío, que soy digno de llamarme hijo vuestro, porque pequé gravemente contra el cielo en presencia vuestra; pésame Señor, mil y mil veces de mis culpas, solo por ser ofensas contra vos, y quisiera que fuera tan grande mi dolor, que con él se me partiera el corazón: *Pater peccavi in cælum, et coram te, jam non sum dignus vocari filius tuus*, Luc. 15. v. 21.

Ea, piadosísimo Señor, no mireis á quien yo soy, que será poco aniquilarme en pena de mis pecados; por los cuales merezco eternos tormentos, mas mirad á quien sois y á vuestra infinita piedad, para que tengais misericordia de mí: *respice in me, et miserere mei*, Psalm. 24. v. 26.

Volved, Señor, á mí esos vuestros piadosísimos ojos, que con sola una ojeada que deis sobre mí alegrareis mi alma y mis oídos, y cobrarán vida mis huesos humillados: *auditui meo dabit gaudium, et lætitiã, et exultabunt ossa humiliata*, Psalm. 50. v. 10.

Apartad, Señor, vuestro rostro de mis pecados, y segun la muchedumbre de vuestras misericordias borrarad todas mis maldades. Ea, Dios

mio, no me desecheis de vuestra presencia, ni os portéis conmigo según mis delitos merecen, sino como dicta vuestra gran misericordia: *averte faciem tuam à peccatis meis, et omnes iniquitates meas dele.* Ps. 50. v. 11.

Ayudadme, poderosísimo Señor y Salvador mio, y por la gloria de vuestro santo nombre libradme de las asechanzas de mis enemigos: usad, Dios mio, de esta gran benignidad con este vuestro humilde esclavo, para que more en vuestra casa todos los días de mi vida, y os alabe eternamente en compañía de todos los bienaventurados: *adjuva nos Deus salutaris noster, et propter gloriam nominis tui Domine libera nos.* Ps. 78 v. 9.

Estended, clementísimo Señor, vuestros amantísimos brazos sobre mí que soy obra de vuestras manos, á quien hicisteis del polvo de la tierra, y me compusisteis de huesos y carne, y me disteis la vida que tengo, y me redimisteis con vuestra preciosa sangre: esperemente ahora, Señor, vuestra clemencia quien esperimentó vuestra omnipotencia, para que mi pobre y afligida ánima no tema y desesperere: *expande, quæso Domine, amantissima brachia tua super me opus manuum tuarum: ut non metuat, nec desperet inops et dolens anima mea.*

¿Por ventura no sois vos, amantísimo Jesus mio, el que tomasteis sobre vos todas nuestras enfermedades y dolencias para darnos la verdadera salud? Pues ahora, Señor, es tiempo de hacer alarde de vuestra piedad, usándola conmigo, que soy el más indigno pecador, dándome la salud del alma para entrar en vues-

tra presencia, aunque no lo merezco yo: *verè languores nostros ipse tulit, et dolores nostros ipse portavit.* Isai. 53 vers. 4.

O Padre Eterno, Padre de misericordias, usadlas conmigo, que aunque malo y miserable pecador, hijo vuestro soy; no me aparte yo sin ellas de vuestra presencia, de donde tantos salieron perdonados, pues mas honra ganareis en salvarme que en condenarme.

Pésame de todo corazon de haberos ofendido, dulce Pastor mio, pues siendo yo oveja vuestra me he apartado de vuestro rebaño, y repastádomé en pastos vedados que mataban mi alma.

Pequé contra vos, benignísimo Hacedor mio; pues ya el yerro está hecho, ¿qué haré sino arrojar en vuestras preciosas llagas todas mis maldades, que por grandes que hayau sido se abrasarán en el fuego de vuestro amor divino?

No temo en este último trance el infierno que por mis maldades he merecido, por ser muy cierto que solamente está apercebido para los ostinados que no os quieren pedir perdon; mas yo, asido á las puertas de vuestras misericordias, doliéndome de mis pecados, os pido clemencia y perdon.

Perdonadme, clementísimo Señor, y tened misericordia de mí, así como perdonasteis á un Mateo, que de usurero y logrero le hicisteis apóstol y evangelista vuestro.

Perdonadme, piadosísimo Señor, y tened misericordia de mí, como perdonasteis á un Pedro, que negándoos una y muchas veces, le mirasteis con ojos de misericordia, haciéndole cabeza de vuestra iglesia y pastor universal de vuestro rebaño.

Perdonadme, suavísimo Señor, y tened misericordia de mí, como perdonasteis á un Pablo, que persiguiéndoos le hicisteis vaso escogido para que llevase vuestro santísimo nombre, y diese noticia de él á todo el mundo.

Perdonadme, benignísimo Señor, y tened misericordia de mí, como perdonasteis á otros muchos, que de grandes pecadores los hicisteis muy grandes santos; y así espero y confío de vuestra infinita piedad y misericordia (pues sois ahora tan misericordioso como antes) de que tengo de alcanzar el perdón de mis pecados, como estos santos le alcanzaron, y que me dareis la gloria, así como se la disteis á los obreros del santo Evangelio, aunque tarde fueron á trabajar á vuestra santa viña.

PRACTICA II.

Del modo con que se debe consolar y alentar al enfermo, hullándose combatido de tentaciones, y estando ya muy cercano á morir.

Hijo mio, está firme y constante en creer todo aquello que cree y enseña la santa madre Iglesia católica, y dí con el corazón, no pudiendo con la boca: Señor mio Jesucristo, Dios y hombre verdadero, yo N. indigno y miserable pecador, redimido con vuestra preciosa sangre, creo y confieso fiel y verdaderamente, que vos sois mi Dios, mi Criador y Redentor; y todo lo que por medio de vuestra esposa, la santa Iglesia católica me mandais creer lo que creo firmísimamente, y protesto que quiero morir en esta santa fe con

verdadera contrición de mis pecados, mediante vuestra divina gracia.

Hijo, si el demonio te viniere con alguna duda contra la fe, respóndele, diciendo, lo que cree la santa madre Iglesia, y lo que han enseñado todos los santos padres de ella, eso creo, eso tengo, eso confieso, y por esta verdad infalible daría yo mil vidas, si tantas tuviera.

Y si las tentaciones son de blasfemia ú de desesperacion, ó contra la castidad &c. no hagas caso de ellas, ni respondas palabra alguna, sino calla como David, que dice así: aunque tenía bien que responder, como sordo no oía, y como mudo no chistaba: callé, sufrí y vencí, sin buscar razones con que volver por mí (*ego autem tanquam surdus non audiebam; sicut mutus non aperiens os suum, et factus sum sicut homo non audiens, et non habens in ore suo, redargutio nes.* Psalm. 37. v. 14. et 15.): porque en vos, Señor, puse toda mi esperanza, y estoy cierto que me oiréis: *quoniam in te Domine speravi: tu exaudies me Domine Deus meus.* Psalm. 37. v. 16.

Hijo mío, no te allijas de que se te ofrezcan tentaciones tan horribles, pues al mismo Cristo se atrevió el demonio á decirle, que postrado en tierra le adorase, y no por eso quedó el Señor manchado, ni hizo caso de él, antes bien le dijo: arredro vayas, Satanas.

Pero advierte, que mientras mas el demonio te instare y combatiere con sus sugestiones, mas has de instar y acudir á Dios, y esperar en su divina bondad que te librará, pues son un abismo sin suelo de misericor-

dias aquellas sus entrañas amorosas de inefable caridad.

Acuérdate del encendidísimo deseo que Jesucristo tiene de nuestra salvación, significado en aquella sed mortal con que rindió el espíritu á su Eterno Padre; fiate de él, que es amigo fiel, y no permitirá que seas tentado mas de lo que pueden tus fuerzas, antes bien hará que de la tentacion saques provecho espiritual, y salgas victorioso de la batalla, y alcances corona gloriosa: *fidelis autem est Deus, qui non patietur vos tentari supra id quod potestis.* 1. Cor. 10. v. 13.

Es muy provechoso que en semejantes tentaciones digas: Jesus, María: Jesus, sedme Jesus ahora y en la hora de mi muerte: Jesus sea conmigo: ¡ó buen Jesus! no me desamparéis: Salvador mio, defendedme de todos mis enemigos, Jesus me bendiga, Jesus me favorezca, Jesus me ampare ahora y en la hora de mi muerte, estas mismas palabras podrás tambien decir las á la Virgen santísima.

Tambien es medio universal para cualquier tentacion ó peligro la señal de la cruz; pues es cierto que en aquella señal ha depositado Dios todo su poder, y ha hecho con ella grandes maravillas, y la Iglesia usa de ella con tanta diligencia en los Sacramentos y en las consagraciones de las demas cosas, que es el escudo inespugnable con que todos los cristianos nos debemos amparar y defender; y por esta razon muchos santos hicieron sobre sí la señal de la cruz en la hora de la muerte.

Hablando San Marcial, discípulo de Jesucristo Señor nuestro, de esta saludable señal en

la carta que escribe á los burdegalenses en Francia, dice estas palabras: tened siempre en el alma y en la boca y en la señal la santísima cruz del Señor, á quien creísteis por Dios verdadero, é hijo de Dios porque ella es vuestra armadura invencible contra Satanás, y celada que guarda la cabeza, arnés que defiende el pecho, escudo que desecha las saetas del espíritu maligno, espada que en ninguna manera deja llegar á sí la malicia ni las asechanzas diabólicas del poder abominable y perverso: con sola esta bandera nos fue dada la victoria celestial, y por la señal de la cruz es santificado el bautismo.

PRACTICA III.

Dulces recuerdos del santísimo nombre de Jesus para animar y consolar al enfermo, principalmente cuando está agonizando.

Procura, hijo mio, tener siempre en tu memoria, é impreso en el corazon el dulcísimo nombre de Jesus, porque la virtud de este santísimo nombre es una de las armas fuertes que dejó Cristo á sus discípulos para defenderse de sus enenigos, y su invocacion es escudo fortísimo contra todos los asaltos y combates que tenemos con ellos, particularmente quando nos hallamos en las agouías de la muerte, como tú te hallas ahora.

En virtud de este santísimo nombre venció David al gigante Goliat; y con su virtud vencen los fieles las batallas de los demonios, y en el nombre de Cristo hicieron los apóstoles

infinitos y estupendos milagros, lanzando los demonios, curando los enfermos y resucitando los muertos: *in nomine meo demonia ejicient: linguis loquentur novis; serpentes tollent: et si mortiferum quid biberint, non eis nocebit: super aegros manus imponent, et bene habebunt.* Marc. 16. v. 17. et 18.

Es tambien este dulcísimo nombre una medicina universal para las almas y los cuerpos, y una arma fortísima contra todas las tentaciones. Santo y terrible es el nombre de Jesus, como dice el Profeta rey; santo á los justos, y terrible á los demonios, con cuya virtud son desarmados y vencidos: *sanctum, et terribili nomem ejus.* Ps. 110. vers. 9.

De la invocacion del santísimo nombre de Jesus, dice San Gregorio Nacianceno, que nunca le tomó en sus labios sin que esperiméntase claramente que huian luego de él las sugeriones de Satanás. *Greg. 1. Naz. Epist ad Nemes.*

Si el enfermo no pudiere pronunciar este glorioso nombre del Redentor, deben los presentes decirselo al oido, porque es tan grande la fuerza y potencia de la voz de Jesus, que entrando por los oidos bastará para apartar á Satanás, como dijo Arnobio. Y aun es más lo que notó Orígenes, que este santo nombre, pronunciado por lenguas sacrílegas, tiene virtud de hacer prodigiosos milagros, y abuyentar al enemigo. No hay enfermedad corporal ni espiritual contra la cual no sea poderosa la invocacion de este santísimo nombre; por lo cual la divina escritura llama al nombre de Jesucristo unguento derramado, mos-

trando su inmensa misericordia y piedad para con nosotros: *oleum effusum nomem tuum*. Cant. 1. v. 2.

PRACTICA IV.

Dulces recuerdos del santísimo nombre de Jesus para la hora de la muerte.

Tambien debes, hijo mio, pronunciar frecuentemente el dulcísimo nombre de María, cuya invocacion es medio tan poderoso, que basta para santificar el aire con su aliento y espantar el infierno con su sonido; y es tan grande el imperio que tiene María santísima, que despues del nombre de su precioso Hijo, tambien á su nombre se humillan las rodillas de los moradores del cielo, de la tierra y del infierno, y la obedecen con gran sollicitud y reverencia todos los coros de los ángeles: *dedit tibi, ó Maria! Trinitas nomem, quod post nomem Filii tui est super omne nomem; ut in nomine tuo omne genuflectatur, caelestium, terrestrium et infernorum*. Idiot. lib. Contempl. B. V.

Oye lo que dice S. Buenayventura en alabanza del dulcísimo nombre de María; que no temen tanto los soldados los copiosos ejércitos de los enemigos, como teme el poder del infierno el oír el nombre de María, porque en pronunciandole los que son tentados, huyen y se desvanecen sus ejércitos diabolicos mas que el humo con el viento, y quedan libres de su opresion los combatidos: *non sic timent hostes visibiles castrorum multitudinem, sicut aereae potestates Mariae vocabulum*. Bon. in Spec. B. V. caput. 3.

Y el mismo santo nos exhorta á todos los fieles, que en cualquiera tentacion y peligro nos armemos con el escudo fortísimo del glorioso y admirable nombre de María, porque quien le tomare con fe y devocion en sus labios no tendrá porqué temer en la hora de la muerte: *gloriosum et admirabile est nomen tuum, Virgo Maria: qui illud in corde retinent non expavescent in puncto mortis.* S. Bonav. in *Psalter. V. M.*

¡O de cuánto consuelo es hijo mio, para todos los fieles, así en el discurso de la vida como en el artículo de la muerte, tener tan á mano antidoto tan saludable, y confortativo tan facil y eficaz, y arma tan fuerte contra las invasiones de los enemigos infernales, como es dulce y poderoso nombre de María!

Mira ahora, hijo mio, con cuánta razon te conviene pronunciar muchas veces con la boca y con el corazon el santísimo nombre de María, confiando de su piedad y misericordia, que luego que la llames con toda confianza estará á tu lado para que esperimentes su favor.

Y para mayor consuelo tuyo escucha lo que dice S. Bernardo, que ninguno la llamó que no esperimentase su auxilio, y alcanzase por su medio la misericordia del Señor, el cual tiene determinado de hacer todas las mercedes á los hombres por medio de la Virgen María, su dulcísima Madre: *nihil nos Deus habere voluit, ò dulcissima Virgo Maria! quod per manus tuas non transiret.* Bern. *Serm. 3. de Virg. B. M.*

Llámala (te dice el mismo santo) pídelas, ruégala, suplicala, clámala á las puertas de sus misericordias, invoca su santo nombre, y

tu peticion será la medida de las gracias que te hará segun tus deseos; y si no la recibes de su moralidad, es porque no la llamas, ni te vales de su piedad: *in periculis, in angustiis, in rebus dubiis, Mariam cogita, Mariam invoca.* Bern.

PRACTICA V.

Soliloquios fervorosos de devocion con la Madre de Dios para cuando el enfermo se va acercando á la muerte.

O gloriosísima Virgen y Madre de Dios, María, llena de gracia y de misericordia, yo os suplico, Señora, humildemente no mireis á la multitud de mis culpas y fealdad de mi alma con que llego delante del resplandor inmenso de vuestra pureza, sino mirad vuestra piedad y clemencia, y mi angustia y trabajo.

¡O piadosísima Virgen María, tened misericordia de mi: inclinad vuestros piadosos oídos á mis gemidos y súplicas, y no permitais sea tentado mas de lo que mis fuerzas pueden sufrir.

No me desampareis, dulce Virgen María, en mi tribulacion, ni me dejéis caer en presencia de mis enemigos, porque no se gocen de mi caída, y digan que habiendo acudido á vos, que sois Madre de misericordia, no la ha habido para mí; mas confirmadme en vuestro favor y ayuda para que yo muera en gracia de vuestro Hijo.

Refugio sois, clementísima Virgen, de los pecadores, y amparo de todos los afligidos; a-

sistid y socorred, Señora, á este indigno esclavo vuestro, que está luchando con la muerte y peleando con toda la eternidad.

Ea, Señora mia, alargad la mano piadosísima de vuestro favor para libramme y alentarme: mirad con vuestros piadosos ojos mi alma, para que ellos reciba luz y consuelo.

Cierto estoy ¡ó benignísima Virgen! si pidiéredes y habláredes por mí en la presencia del soberano Rey, que no os negará la vida de este esclavo vuestro, y el perdón del que tanto erró, pues vos sois en la casa del Señor mas que todos, y para esto vinisteis á ser Reina, para que el tiempo de la tribulacion y apretura se dispusiese por vuestras manos nuestro consuelo.

Vos sois, ¡ó suavísima Virgen María! la pacífica, y la que siempre llevais en la boca el ramo de oliva y de la paz, por grandes que sean las aguas del diluvio; por esto fuisteis llevada al trono de tanta gloria, para que con mucha confianza intercediédes por los pecadores.

Llegad ¡ó Virgen María! á aquel altar de oro de nuestra reconciliacion, delante del soberano Señor, que se dignó ser Hijo vuestro; y de ese altar, como Señora y Reina, que todo lo podeis mandar, sacad asenas encendidas de amor y caridad que purifiquen mi alma y vuelvan en ceniza de penitencia y compuncion todas mis culpas y pecados con que pueda mi alma, por medio de vuestras purísimas manos, presentarse en el acatamiento divino.

Solo podrá callar vuestras misericordias ¡ó piadosísima Virgen María y gloriosísima Ma-

dre de Dios! el que habiéndoos llamado ó invocado en sus necesidades pueda decir que le habeis desamparado: *sileat misericordiam tuam, ó beata Virgo! si quis est, qui invocatum te in necessitatibus suis, sibi meminerit defuisse.* S. Bern. *Serm. 4. Assump.*

Vos sois, Señora, la que alcanzásteis la reparacion del mundo y la salvacion de todos: no hay duda que vuestro cuidado y solicitud se estiende á todo el género humano, pues hallasteis la gracia universal que para todos buscáis: *hæc est, quæ totius mundi reparationem obtinuit, salutem omnium impetravit.* S. Bern.

No es posible, ¡ó clementísima Virgen! que se condene, por gran pecador que sea, quien con verdadero dolor y arrepentimiento de sus pecados se ampara de vos, porque estais continuamente rogando y mostrando vuestros virginales pechos á vuestro amantísimo Hijo por la salud de todo el género humano: *sancta Maria pectus, et ubera ostendens Christo pro salute hominum.*

Con esta confianza, Señora, os suplico humildemente que me recibais por hijo vuestro; tengais cuidado de mí como de hijo, y que alcanceis de vuestro precioso Hijo el perdón de mis pecados, y que me defendais y libreis de mis enemigos en la hora de mi muerte.

Tambien os ruego, ¡ó dulcísima Virgen! no permitais que vuestro santísimo nombre de María (por mas desconsolado y afligido que yo esté) se me vaya de la boca, ni se me aparte del corazon, sino que vuestra piedad y misericordia me prevenga y me siga hasta la muerte: *nomem Virginis Maria non recedat ab ore, non recedat á corde.* Bern.

No se diga de mí, ¡ó clementísima Virgen María! que fui á vos, fuente de piedad y de misericordia que siempre mana, y que se secó para mí y no hallé agua de gracia: no creo yo tal de vos, ¡ó Señora! porque Dios, que os hizo ahogada de la Iglesia y refugio de pecadores, me dice dentro de mi alma, que todos los que os llamaren de corazón experimentarán vuestro favor y amparo: *Maria virgo refugium est miserorum, advocata ecclesie patriens fontem pietatis, et misericordiae.* Canis.

Levantaos, ó piadosa Virgen María! de vuestro trono, aplacad vuestro querido Hijo, á quien tanto tengo ofendido; presentadle por mí vuestras súplicas y ruegos, y acoged mi alma en vuestros brazos santísimos cuando saliere de este cuerpo mortal, para que conozca que fuisteis mi abogada, y que por vuestra intercesion hallé misericordia en los ojos de Dios: *satage, ¡ó clementissima virgo Maria! placare mundissimis precibus tuis, priusquam decedam ex hac luce divinam faciem Filii tui, quem toties, et tam graviter offendi.* Lud. Bloss.

PRACTICA VI.

Oraciones jaculatorias de fervorosos actos de contrición para cuando el enfermo se halla muy cercano al morir.

¡O Padre eterno, Padre de mi Señor Jesucristo, y clementísimo Padre mio! Yo el mayor de los pecadores me presento con toda humildad ante el trono de vuestra divina Majestad, confesando que no merezco llamarme hijo vues-

tro, porque como mal hijo os he ofendido gravemente. Mas vos, ¡ó mi Dios! no os desdenáis de llamaros mi Padre, pues de Padre de misericordias es de lo que mas os preciais.

¡A vos vengo, ¡ó Padre misericordioso! recibidme como fue recibido el hijo pródigo de su padre. No mireis, Padre mio, á quien yo soy, y que he despreciado vuestros bienes, usando mal de ellos, siéndoos desobediente y despreciando vuestros divinos preceptos, sino atended á que vos sois mi Padre y yo vuestro hijo, vos mi Criador y yo vuestra criatura.

Confieso, ¡ó rectísimo Juez! que por mis maldades merezco sentencia de muerte eterna: mas yo, ¡ó clementísimo Padre! apelo del tribunal de vuestra justicia al de vuestra misericordia. Verdad es, Señor, que no tengo con qué pagar la deuda, mas ya vuestro Hijo Jesus pagó y satisfizo por mí cumplidamente.

Yo os ofrezco, Dios mio, este vuestro Hijo mi Señor y Redentor Jesucristo; püesto en la cruz con todo su amor y con todos los merecimientos de su muerte y pasion, en cumplida paga de mis deudas y en penitencia de mis pecados.

Vos, Señor, nos mandasteis que os pidiésemos en nombre de vuestro Hijo, y dijisteis que cualquiera cosa que os pidiésemos en su nombre nos la concederiais. Yo, pues, Dios mio, confiando en vuestra eterna palabra, os pido en nombre de vuestro Hijo mi Señor Jesucristo, que tengais misericordia de mí, y me recibais en vuestra gracia y amistad.

¡Mas con qué aliento osaré yo llegar á los pies de mi Señor Jesucristo siendo tan gran

pecador? ¿Con qué labios y lengua suplicaré á su divina Magestad, hallándome tan lleno de manchas de culpas en el cuerpo y en el alma?

¡Ay pobre de mí! ¿á dónde iré yo, y á quién volveré los ojos para que me ampare? ¡O si la muerte me hubiera arrebatado antes de cometer tales ofensas contra un Dios tan sumamente amable! ¿Qué fuentes de lágrimas bastarán para limpiar un corazón tan amancillado de culpas como el mio? ¡Ay de mí, de cuántos bienes caí, y en cuántos males entré, ofendiendo á mi Dios!

¡Ay dulce Jesus mio, y cómo me alejé tanto de vos! ¿cómo me olvidé de vuestra infinita bondad! ¿cómo os dejé, fuente de vida eterna, y cómo me envilecí con las vanidades del mundo!

Pequé, Dios mio, pequé, mil infiernos merece mi ingratitud; no hay en mi fuerzas ni haberes para pagaros; mas mi satisfacción, Señor, es vuestra preciosa sangre y vuestra misericordia, que agota y sobrepuja todos los pecados del mundo.

Pésame, Señor en el alma de haberos ofendido, y de no haber puesto por obra vuestras inspiraciones santas y las de mi santo ángel custodio.

Pésame, Jesus mio, de todo corazón de lo mal que me he aprovechado de las lecciones que me habeis leído desde esa cátedra de la cruz, de humildad, obediencia y paciencia, pobreza y despogo de los deleites del mundo.

Perdonadme, Señor, y tened misericordia de mí, como la tuvisteis de una Magdalena, pública pecadora, á quien con tanta liberalidad concedisteis el perdón de sus pecados.

Perdonadme, Dios mio, y tened misericordia de mí, como la tuvisteis del buen Ladron, que habiéndose empleado toda su vida en ofensores, convirtiéndose al fin de ella, le franqueasteis vuestra gloria.

Ea, mi dulce Jesus, para obligaros á que tengais misericordia de mí, os pongo por delante todos los trabajos, penas y dolores que padecisteis para salvarme.

¿Cómo podré yo: ¡ó buen Jesus! desconfiar de vuestra misericordia, cuando siendo yo vuestro enemigo moristeis por mi, y me reconciliasteis con vuestro Eterno Padre?

Mirad, Salvador mio, que esta vuestra sangre está clamando y dando voces por mi salud y remedio, mejor que la sangre de Abél; porque aquella pedia venganza del traidor, pero la vuestra, Cristo mio, está pidiendo misericordia por este pobre pecador que se halla en las agonías de la muerte.

Para inclinaros, Señor, á que tengais misericordia de mí, no alego servicios, que no los tengo, ni otros títulos ni razones mas fuertes, sino acordaros que para mi remedio dejasteis el trono de vuestra grandeza, y pusisteis los ojos en mi necesidad y miseria, haciéndoos hombre por mí.

¡O Padre de misericordias! en vuestras manos encomiendo mi alma; y pues está ya cercana para salir de esta vida, y con peligro de dar en manos de mis enemigos, recibidla vos en las vuestras, para que no se pierda la obra que hicisteis, y por la cual padecisteis afrentosa muerte de cruz.

Ea, Dios mio, concededme que entre tanto

que esta agonía me fatigue, halle en vos refrigerio y deseanso; y luego que dejare este cuerpo, sea recibido en el cielo, porque para eso me criasteis y redimisteis.

Echadme, Señor, vuestra bendición al tiempo que mi alma partiere de esta vida, y envolvéd mi muerte en la vuestra, que da vida eterna, la cual es el concierto muy amado, y el pacto firmísimo de mi reconciliacion.

Decid á mi alma, piadosísimo Jesus mio, al tiempo que sale del cuerpo: yo Criador, Redentor y amador tuyo te busqué y adquirí por las angustias de la muerte que padeci por tí, siempre estaré contigo, no temas, pobrecita, porque me has costado el precio de mi sangre.

Enviadme, ¡ó dulce Jesus! en la hora de mi muerte á mi fiel abogada la gloriosa Virgen María, vuestra dulcísima Madre y escelente estrella del mar, para que en viendo esta ilustre y resplandeciente auróra, conozca ya qué vos, Sol de justicia, estais cerca para salvarme.

PRACTICA VII.

Jaculatorias de actos de contricion, de fé, esperanza y amor de Dios para cuando el enfermo vaya perdiendo el habla.

Despertad y alumbrad, dulce Jesus mio, los ojos de mi alma, para que no duerma en la muerte, ni prevalezca mi enemigo contra mi.

Poned, Redentor mio, vuestra santísima passion y muerte entre mi ánima y vuestro juicio, para que no sea confundido, y vuestros merecimientos me salven.

No hagais, Señor, memoria de los pecados de mi juventud, ni os acordeis de las ofensas que habeis recibido de mí; prevalezca vuestra misericordia en mí, porque soy pobre y mendigo, y no podré pagar lo que debo.

Pésame, clementísimo Señor, de haberos ofendido, sobre todo cuanto me puede pesar, porque deseo amaros sobre todo cuanto se puede amar.

O dulce Jesus, Hijo de María Virgen! compadeceos de mí, por la amarga pasión y muerte que sufristeis por mí; yo enmendaré mi vida si me alargáredes los plazos para hacer verdadera penitencia.

Muero como fiel católico, creyendo en el misterio de la Santísima Trinidad, Dios Padre, Dios Hijo y Dios Espíritu Santo, tres personas distintas y un solo Dios verdadero, á quien confieso, adoro y amo con todas las potencias de mi ánima.

Creo que el Hijo de Dios vivo, que es nuestro Señor Jesucristo, se hizo hombre, y nació de María Virgen, y que padeció muerte de cruz, y fue sepultado, y bajó á los infiernos, y resucitó al tercero dia, y subió á los cielos, y que vendrá á juzgar á los vivos y á los muertos.

Creo y confieso que no hay mas de una fe verdadera, un bautismo, una Iglesia apostólica y universal, que es la romana, fuera de la cual nadie se puede salvar.

O mi dulce Jesus! ¡ó amado de mi alma! ¡quién nunca os hubiera ofendido! Espero en vuestra misericordia que me habeis de perdonar.

¡O quién pudiera amaros, Señor, como mereceis ser amado!

¡O amantísimo Jesus mio! ¡O querido de mi alma! todo eres amable para mí, porque todo es bueno cuanto hay en tí, ó si tambien fuese amable para tí todo cuanto hay en mí.

¡O cuánto he deseado este dia en que te vea claramente, para amarte sumamente! porque no es posible verte y no amarte.

Acordaos, Señor, que soy polvo y ceniza; no entreis en cuenta con vuestro siervo, porque ninguno os la podrá dar buena.

Tened, Señor, misericordia de mí, pobre pecador, pues ninguno hay sin pecado sino vos y la Virgen vuestra madre.

Vos acogisteis á la Magdalena, y perdonásteis á la Samaritana, recibid tambien á esta miserable alma en los brazos de vuestra misericordia.

Mi conciencia reconoce mas culpas que las arenas del mar; ¿mas qué son estas, Dios mio, para vuestra clemencia?

Poco importa, Señor, que yo me pierda; pero mucho hace al caso que vuestra misericordia en perdonar que sea mas conocida.

A vuestra honra, Señor, miro mas que á mi interés, y por ser honra vuestra nunca os ofenderé.

En vuestra santa fe he vivido, Dios mio, y en ella muero, confesando y adorando vuestro santísimo nombre, y esperando de vuestra misericordia mi salvacion.

Usad, Señor, conmigo segun os dicta vuestra gran misericordia, para que no me salga en vano la esperanza que tengo y he tenido siempre en vos.

Abrid, clementísimo Jesus, las puertas de vuestra piedad, y no permitais que tengan parte en mí mis enemigos.

A vos me vuelvo, Redentor mio, y esperanza mia; miradme, salvadme, libradme y sacadme esta alma de la cárcel de este cuerpo. Tenedme, Señor, de vuestra mano, guiadme en esta jornada de la eternidad, amparadme en este desamparo, y defendedme en esta batalla, para que por vuestra gracia merezca llegar al refrigerio de vuestra gloria.

PRACTICA VIII.

Armas espirituales contra el demonio para quando el agonizante hace algunos extremos que causan temor y espanto.

Cuando el moribundo diere algunas muestras de temor ó espanto, ó hiciere algunos extremos ó visages horribles, que causan temor y pavor á los circunstantes, causados por flaqueza ó por visiones diabólicas, entonces el sacerdote rociará el lecho del enfermo con agua bendita, como asimismo los rincones del aposento, y tomando el santo Cristo en la mano dirá lo siguiente:

Levántese el Señor en tu ayuda, y desbarrátense sus enemigos, y huyan de su presencia los que le aborrecieron: *exurgat Deus, et dissipentur inimici ejus, et fugiant qui oderunt eum à facie ejus.* Ps. 67. v. 2.

Asi como el humo se desvanece, y como la cera se derrite ante el fuego, asi los rebeldes á su Magestad perezcan ante su divino rostro y en presencia de los santos ángeles, que sean en tu compañía, *sicut deficit fumus, deficiant sicut fluit cera à facie ignis, sic pereant peccatores à facie Dei.* Ps. 67. v. 3.

Las legiones de los espantosos demonios sean desbaratadas y confundidas con todos los ministros de Satanás, para que no se atrevan á estorbar ni á impedir tu camino para el cielo, adonde los ángeles y santos te aguardan: *confundantur igitur, et erubescant omnes tartareæ legiones, et ministri satanæ iter tuum impedire non audeant.*

Mirad aquí la cruz del Señor, huid, enemigos infernales, porque el león de Judá y la raíz de David ha vencido: *ecce crucem Domini nostri Jesu Christi, fugite partes adversæ, vicit leo de tribu Juda, radix David.*

Santo Dios, santo fuerte, santo é inmortal, habed misericordia de nosotros: *sanctus Deus, sanctus fortis, sanctus, et immortalis, miserere nobis.*

Cristo es el que vence, Cristo es el que reina, Cristo es el que manda, Cristo de todo mal nos defienda: *Christus vincit, Christus ab omni malo nos defendat.*

El Hijo de Dios se hizo hombre y vivió entre nosotros. Tiemble, Jesús mio, Satanás viendo que no tiene prendas de mí, por haberse quitado mis mancillas con la preciosa sangre de vuestras venas: *Verbum caro factum est, et habitavit in nobis.* Joan. 1. v. 14.

Ecce lignum crucis, in quo salus mundi pendit: venite adoremus. Veis aquí el madero de la cruz en que estuvo pendiente nuestra salud, venid y adoremosle.

Librad, Señor, mi alma de los engaños y asechanzas del demonio, y de las violencias de este comun enemigo.

Vuestra misericordiosa diestra me ampare,

y vuestro poder me defienda y lleve á la region del descanso.

Ponme, Señor, junto á ti, y pelee quien quisiere contra mí; de otra suerte no será posible escaparme de mis contrarios: *pone me juxta te, et cujusvis manus pugnet contra me.* Job. 17. v. 3.

Vos podeis, Dios mio, librarme de mis contrarios en virtud de vuestra gracia; y siendo vos mi ayuda, pelearé contra el demonio, y guardaré hasta el fin vuestra santa ley.

No se atreva á impedirme el vuelo á vos, antes se pame y avergüence viendo salvos á vuestros siervos por la grandeza de vuestra clemencia.

Oracion á la sacratísima Virgen en el último trance de la muerte para cuando el enfermo se halla combatido de tentaciones.

Beatísima Virgen María, Reina de los ángeles y Emperatriz de los cielos, que con vuestras plantas quebrantasteis la cabeza del dragon antiguo, y con la virtud de vuestro poder defendisteis de sus lazos á vuestros devotos hijos: yo os suplico, por la virtud de vuestro santísimo nombre, y por la piedad que tenéis para con todos, que la tengais con este perseguido y desamparado pecador; y que como Madre y refugio de pecadores estendais vuestro manto, y me acojais debajo de vuestra proteccion contra el comun enemigo, y como Señora y Reina me defendais en la hora de mi muerte de sus asechanzas y tentaciones. No permitais, ¡ó Madre de misericordia! que caí-

266 *Pract. de bien morir. Lib. IV. Pract. VIII.*
ga en sus lazos: dadme la mano para que salga vencedor y viva eternamente con vuestros devotos en el reino de los cielos. Amen.

Para ahuyentar á los demonios que fomentan las tentaciones puede servir aquella oracion que encomienda mucho San Juan Taulero la diga el enfermo, ó se la digan, y es esta.

ORACION.

Domine Deus, ego sum miser homo ille, quem tu pro paterna bonitate, et potentia tua creasti propter te ipsum, et ad te ipsum. Domine Jesu Christe, ego sum ille miser, quem tu per ignominiosissimam, et innocentissimam mortem tuam redimisti ad omni potestate inimici: tu ergo solus imperium habes, et potestatem super me. Domine Deus, ego sum homo miser, quom salvare potes secundum abissum misericordiae.

La cual traducida en romance es esta.

ORACION.

Señor Dios, yo soy aquel miserable hombre, á quien por tu paternal bondad y potencia criaste por amor de tí mismo y para tí mismo. Señor Jesucristo, yo soy aquel miserable, á quien por tu ignominiosísima muerte redimiste de todo el porder del enemigo. Tú solo pues tienes imperio y potestad sobre mí. Señor Dios, yo soy un hombre miserable á quien tú puedes salvar, segun el abismo de tu misericordia, en la cual espero y confio.

Gemidos á los santos ángeles de un hombre que está para morir, y memoria del juicio que le amenaza.

O vosotros todos, purísimos espíritus, santos ángeles de Dios, mirad por mí; aquí estoy postrado, gimiendo y suspirando porque me ha tocado la mano de Dios; tengo delante de mis ojos presente de la muerte; ya no podrá ayudarme de aquí adelante ninguno de los mortales; vosotros solo podéis socorrerme; ya me está notificado el día del juicio; ay de mí, comparecer tengo delante del soberano Dios, y he de dar cuenta de todos mis pensamientos, palabras y obras! Sebeis, ó espíritus beatísimos! que yo un vil gusanillo de la tierra todos los días he procurado decir ó hacer alguna cosa por vuestra honra; Ay de mí! no me desampareis en estas mis últimas congojas y agonías, en esta estrema y última necesidad, de la cual pende toda mi eternidad; ya está muy cerca amenazándome aquel último momento, en el cual consiste toda mi salud ó la muerte eterna; ay de mí! ayudadme; y puesto de rodillas ante el Rey de los reyes, rogad por mí, y haced de suerte, que por vuestra intercesion mi juez me sea favorable y propicio, y que la pena que yo tengo merecida, por vuestros méritos é intercesion se me conceda el perdón de ella. Ayudadme, ángeles santos de Dios, favorecedme, socorredme; ya muy presto vendrá el juez, que es Cristo Jesus. Cristo mio, ten mi sericordia de mí; por todos tus ángeles santos te ruego, ó Jesus mio! que tengas de mí misericordia.

PRACTICA IX.

Oraciones jaculatorias á la santísima Virgen para pedir su poderoso favor en la hora de la muerte.

O soberana Reina de los ángeles y clemetísima Señora nuestra, apiadaos de este vuestro esclavo, volved vuestra misericordia sobre mí, y oid mis suspiros y gemidos; mostrad, Señora, en este mi último trance vuestro poder contra mis enemigos, para que ellos sean confundidos, y vos seais eternamente alabada.

Virgen gloriosa y Señora mia, favorecedme en esta hora, por la honra que teneis de ser Madre de Dios.

O purísima Virgen María, Madre de Dios y tambien de pecadores, mostrad, Señora, que lo sois mia, amparándome vuestra piedad en esta hora de mi muerte.

No me desprecieis; ó piadosísima Virgen! amparad mis lágrimas, alentad mis propósitos, é interceded por mí con vuestro Hijo, pues no os sabe negar cosa alguna de lo que le pedis.

O dulcísima Virgen María, único consuelo de mi alma, no me falte vuestro consuelo en esta última hora de mi vida.

Abogada universal de la Iglesia, único refugio de los desamparados, á vos acudo con toda confianza, Madre de piedad.

Mostradme, Señora, vuestro hermosísimo rostro, y volved á mí esos mansísimos ojos virginales llenos de misericordias: suene vuestra dulcísima voz en mis oídos y en lo mas íntimo de mi alma, y seré salvo.

No desecheis, Virgen piadosa, á este pobre

pecador; mas oid al miserable que por vos suspira y os llama. Consolad al que os desea, y acoged debajo del manto de vuestra piedad al que de vos se ampara.

Encargaos, Señora, de defenderme delante de vuestro Unigénito Hijo, y lo que no merezco por mí, lo alcanzaré por vuestra clemencia.

¿Cómo pondré los ojos en aquel divino Señor, á quien tanto ofendí, si vos, piadosísima Virgen, no aplacais la justa indignacion que he merecido?

Poderosísima sois y muy misericordiosa; al encuentro salís, y abiertos los brazos acogeis á los que se valen de vuestra piedad.

Ya que tanto podeis, como Madre de Dios, y no teneis que pedir para vos, pedid por mí, pobre pecador, que me hallo en las agonías de la muerte, incierto de mi salvacion.

Y si por mi mucha indignacion no merezco ser oido; mostrarse ha mas vuestra piedad; y lo que podeis y valeis, sacándome del peligro en que me hallo.

Amparadme ahora, ó piadosísima Madre, atajádome los pasos de mis crueles enemigos, y defendiendo mi alma en el último trance de la muerte.

Acogedla en esos preciosos brazos cuando saliere de este cuerpo mortal, y colocadla en el reino de los cielos.

Vos sois la puerta del cielo, por vos he de entrar; vos sois mi esperanza, con vos y por vos he de esperar.

Habed misericordia de mí, Señora; habed misericordia de mí, porque desde vuestra niñez creció con vos la misericordia: *miserere mei*

Domine, miserere mei: quia miseratio tecum crevit ab infantia. Lud. Blós.

PRACTICA X.

Oraciones jaculatorias á todos los ángeles y santos del cielo para pedir su favor en la hora de la muerte.

O gloriosísimos ángeles y espíritus celestiales, ejército formidable del Señor, defendedme de mí mismo en esta hora y de los lazos de Satanás; libradme de los peligros de este mar tempestuoso de los corsarios que me persiguen, y con vuestras oraciones llevad esta navecilla rota y frágil á ese dichoso puerto de quietud donde descause con vosotros.

O glorioso arcángel san Miguel, á quien Dios ha encomendado la protección y guarda de su Iglesia, y á todos los fieles que militamos en ella; yo os suplico humildemente que os acordéis de mi pobre pecador.

O príncipe soberano y capitán general de la milicia celestial, que al soberbio Lucifer y á todos sus secuaces malignos encerrásteis en las cavernas del infierno, defendedme ahora de todas sus asechanzas.

O presidente justo y benigno de las almas que pasan de esta vida, socorred la mía, pues me hallo en las extremas agonías, que desde luego os la encargo con toda instancia.

Ea, clementísimo príncipe, recibidla en el seguro de vuestra protección admirable, y sed su poderosa defensa contra todos sus enemigos. Alcanzadme del benignísimo Señor el perdón

de mis pecados, y no me dejeis de vuestra mano hasta introducirme con vuestros ángeles en el reino eterno de Dios.

O fortaleza de Dios, arcángel portentoso san Gabriel, que merecisteis anunciar á la sacratísima Virgen María el admirable ministerio de la Encarnacion del Hijo de Dios, y aun consolar y confortar al mismo divino Señor encarnado, cuando con suma tristeza y angustia oraba en el huerto; os suplico con todo rendimiento que os digneis en esta hora de mi muerte de ser mi abogado é intercesor con Jesus y María.

O médico celestial y fidelísimo compañero san Rael arcángel, que restitujsteis la vista al santo Tobías anciano, y al jóven su hijo, no dejasteis de vuestro lado en todas sus peregrinaciones, y la sacasteis indemne de todos sus peligros; asistidme constante, santo arcángel mio, en este último conflicto en que me hallo, hasta que me lleveis á la celestial patria.

Y vos, ó piadoso ángel mio de mi guarda, fiel compañero, ayo y maestro mio, que de tantos peligros me habeis librado, libradme ahora de este último peligro, tened misericordia de mí.

No mireis, ó fidelísimo custodio de mi alma, mi olvido y desagradecimiento á vuestros beneficios, sino amparadme segun la nobleza de vuestra piedad y verdadero amor.

Pésame de lo poco que os he servido, obedecido y grangeado; perdonadme, y compadeceos de este miserable pecador, que se olvidó tambien de Dios.

O sagrado ángel, patron mio, no se glorie

nuestro comun adversario de que os ha quitado esta alma que á vos fue encomendada.

Ea, nobilísimo príncipe, de la corte celestial, ahora es el tiempo que mas necesito de vuestro amparo, y de valerme y presentarme salvo ante el acatamiento divino.

O santos patriarcas y profetas, alumbrados de la divina luz, apóstoles y capitanes gloriosos del Señor, mártires esforzados de Jesucristo, doctores sapientísimos, confesores humildes, vírgenes purísimas, casadas, viudas y continentes, y todas las almas que agradasteis á Dios, ayudadme y favorecedme para que hoy llegue al puerto donde vos llegasteis.

Y vosotros, ó bienaventurados y santísimos patronos y abogados míos N. N., esta es la hora de mostrar que lo sois, y que aceptais los ruegos de este vuestro devoto, que se halla en las agonías de la muerte.

O verdaderos amigos y abogados míos, mostrad ahora con vuestra intercesion el favor que esperé de vuestra piedad.

Ea, santísimas y bienaventuradas almas, á quienes deseé y procuré servir, honrar ó imitar, y de quien siempre recibí misericordias, ahora, ahora me ayudad con vuestro amparo.

No desecheis, santos benditísimos, á este pobre que llama á vuestra puerta y os pide limosna de socorro para este trance.

Ahora os invoco en la mayor ocasion, haced alarde de vuestra piedad, ostentad vuestra misericordia con este indigno pecador, asistiéndome en esta hora, favoreciéndome en este trance, defendiéndome en este combate, y alcanzándome gracia del Señor para salir victorioso.

No mireis, ó santos benditos, á quien yo soy; mas acordaos de quien sois, y que Dios murió por los pecadores, y estended el manto de vuestra proteccion sobre este miserable pecador.

No se malogre en mí vuestro santo nombre, aunque no lo merecí; mas por él, y el de mi Señor Jesucristo y de su santísima madre, esperimente yo vuestro amparo en esta hora de mi muerte.

O gloriosísimo patriarca San José, esposo dignísimo de la siempre Virgen María, de vuestra piedad y misericordia se ampara un pecador afligido en el trance de su muerte.

Yo os ruego, ó fidelísimo abogado y señor mío san José, por el consuelo que tuvisteis en vuestra muerte con la asistencia de Cristo Señor nuestro y de su santísima Madre, que me asistais en la mia, y me alcanceis gracia para morir santamente.

Alcanzadme un consuelo que únicamente con mayor instancia os suplico, y es, que entre los mismos brazos de Jesus y Maria entregue mi espíritu al mismo Señor, que le redimió con su preciosísima sangre. Y desde luego digo, que en vuestras santísimas manos, Jesus, Maria y José, encomiendo mi alma.

O esclarecida y bienaventurada virgen y mártir santa Bárbara, alivio y consuelo singular de afligidos, á quien entre todos los santos concedió el Señor especial prerogativa de asistir á los que se hallan en las agonías últimas; rogad por mí, para que por vuestra intercesion en la hora de mi muerte, halle misericordia en los ojos del Señor.

O amada esposa de Jesus santa Bárbara ben-

dita, bien sabeis vos que siempre he implorado vuestro favor y admirable proteccion para la hora de la muerte; y asi os suplico humildemente, que en este paso tan peligroso en que me hallo me defendais de todas las invasiones de mis enemigos, y que no me falte vuestro patrocinio hasta que mi alma sea restituida en manos de su Criador.

PRACTICA XI.

Protestas y oraciones al santo ángel de la guarda, sacadas del sacerdotal romano.

En el nombre de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo, y Espíritu Santo, protesto delante de vos, ó ángel de mi defensa! que muero en la fé católica, apostólica, romana, en la cual murieron todos los santos.

Protesto, ángel mio, que con vuestro amparo, y ayuda de la divina gracia muero sin flaquear en la esperanza, ó dudar en la fé: confieso que la gravedad y multitud de mis pecados no me desanima, por ver que es mucho mayor la misericordia de mi Salvador y Redentor.

Protesto, que si acaso por la pusilanimidad de mi alma, y por el juicio y tribunal tan temeroso á que voy, ó por las tentaciones del enemigo, ó por la flaqueza del discurso y razon, yo (lo cual Dios no permita) vacilaré en la fé ó en la esperanza, ahora que estoy en mi sano sentido lo revoco y doy por nulo, sujetándome en todo á la divina voluntad.

Protesto, que por la misericordia de Dios,

al pecador arrepentido y confesado se da la remision de sus pecados, y yo la deseo y pido por la muerte amarga de mi Señor Jesucristo y por la virtud de su sangre derramada en una cruz, y por los ruegos y merecimientos de la santísima Virgen María y de todos los santos ángeles y escogidos de Dios.

Con estas protestas, ángel santísimo, deo por testamento de alma esta mi última voluntad; yo deseo y pido y suplico juntamente que alcanceis algunos de aquellos aspectos llorosos, y de aquellos suspiros dolorosos que Jesucristo tuvo en la cruz por mí; algunos de aquellos gemidos, de aquellos congojosos suspiros y de aquellas penosas vueltas de rostro y ojos que la sacratísima Virgen padeció al pie de la cruz: orad, santo ángel mio, para que yo sea del número de los pecadores que merecieron perdón; y os encomiendo y hago entrega de esta última hora, para que seais en ella mi guia, mi amparo, mi luz y mi defensa. Amen.

PRACTICA XII

De las oraciones que estan dispuestas por la Iglesia para socorrer al enfermo cuando está agonizando.

Orden de la recomendacion del alma, segun el ritual romano.

Teniendo el enfermo delante de los ojos la imágen del santo Crucifijo, y estando ya encendida la vela bendita, se dirán de rodillas y con toda devocion las letanias y oraciones, que se siguen, en esta forma.

Kyrie eleyson. Christe eleyson.

276 *Práct. de bien morer. Lib. IV. Práct. X.*

- Kyrie eleyson.
- Sacta Maria, ora pro eo.
- Omnes sancti Angeli et Archangeli, orate pro eo.
- Sancte Abel, ora.
- Omnis chorus Justorum, orate.
- Sancte Abraham, ora.
- Sancte Joannes Baptista, ora.
- Sancte Joseph, ora.
- Omnes sancti Patriarchæ en Prophetæ, orate.
- Sancte Petre, ora.
- Sancte Paule, ora.
- Sancte Andrea, ora.
- Sancte Joannes, ora.
- Omnes sancti Apostoli et Evangelistæ, orate.
- Omnes sancti Discipuli Domini, orate.
- Omnes sancti Innocentes, orate.
- Sancte Stephane, ora.
- Sancte Laurenti, ora.
- Omnes sancti Martyres, orate.
- Sancte Silvester, ora.
- Sancte Gregori, ora.
- Sancte Augustine, ora.
- Omnes sancti Pontifices et Confessores, orate.
- Sancte Benedicte, ora.
- Sancte Francisce, ora.
- Omnes Sancti Monachi, et Eremitæ, orate.
- Sancta Maria Magdalena, ora.
- Sancta Lucia, ora.
- Omnes sanctæ Virgenes, et Viduæ, orate.
- Omnes Sancti, et Sanctæ Dei, Intercédite pro eo.
- Propitius esto, Parce ei Domine.
- Propitius esto, Exaudi eum Domine.
- Propitius esto, Libera eum Domine.

Ab ira tua,	Libera.
A periculo mortis,	Libera.
A mala morte,	Libera.
A pœnis inferni,	Libera.
Ab omni malo,	Libera.
A potestate diaboli,	Libera.
Per Nativitatem tuam,	Libera.
Per Crucem et Passionem tuam,	Libera.
Per mortem, et sepulturam tuam,	Libera.
Per gloriosam Resurrectionem tuam,	Libera.
Per admirabilem Ascensionem tuam,	Libera.
Per gratiam Spiritus Sancti Parácliti,	Libera.
In die judicii,	Libera.
Peccatores,	Te rogamus, audi nos.
Ut ei parcas,	Te rogamus, audi nos.
Kyrie eleyson. Christi eleyson.	
Kyrie eleyson.	

Despues quando el enfermo se halla muy acongojado y fatigado con las ansias y agonias de la muerte, se dirán las oraciones siguientes.

ORACION.

Proficiscere anima christiana de hoc mundo, in nomine Dei Patris Omnipotentis, qui te creavit: in nomine Jesu Christi Filii Dei vivi, qui pro te passus est; in nomine Spiritus Sancti, qui in te effusus est: in nomine Angelorum, et Archangelorum: in nomine Thronorum, et Dominationum: in nomine Principatum et Potestatum: in nomine Cherubim, et Seraphim: in nomine Patriarcharum, et Prophetarum: in nomine sanctorum Apostolorum, et Evangelistarum: in nomine sanctorum Martyrum, et

Confessorum: in nomine sanctorum Monachorum, et Eremitarum: in nomine sanctarum Virginum, et omnium Sanctarum Dei: hodie sit in pace locus tuus, et habitatio tua in sancta Sion. Per eundem Christum Dominum nostrum. (R). Amen.

ORACION.

Deus misericors, Deus clemens, Deus qui secundum multitudinem miserationum tuarum peccata penitentium deles, et præteritorum criminum culpas venia remissionis evacuas, respice propitius super hunc famulum tuum N. et remissionem omnium peccatorum suorum tota cordis confessione pascentem deprecatus exaudi. Renova in eo, piissime Pater, quidquid terrena fragilitate corruptum, vel quidquid diabólica fraude violatum est, et unitati corporis ecclesiæ membrum redemptionis annecte. Miserere Domine gemitum, miserere lacrimarum ejus: et non habentem fiduciam, nisi in tua misericordia, ad tuæ sacramentum reconciliationis admitte. Per Christum Dominum nostrum. (R). Amen.

Commendo te Omnipotenti Deo, charissime frater, et ei, cujus es creatura, committo; ut cum humanitatis debitum, morte interyeniente, persolveris, ad auctorem tuum, qui te de limo terræ formaverat, revertaris. Egređienti itaque animæ tuæ de corpore, splendidus angelorum cætus occurrat; judex Apostolorum tibi senatus adveniat; candidatorum tibi Martyrum triumphator exercitus obviet: liliata rutilantum te confessorum turma circumdet: jubilian-

tium te Virginum chorus excipiat; et beate
 quietis in sinu Patriarcharum te complexus as-
 tringat; mitis atque festivus Christi Jesu tibi
 aspectus appareat; qui te inter assistentes sibi
 jugiter interesse decernat. Ignores omne quod
 horret in tenebris, quod stridit in flammis,
 quod cruciat in tormentis. Cedat tibi teterrimus
 satanas, cum satellitibus suis; in adventu tuo
 te commitantibus angelis contremiscat, atque
 in æternæ noctis chaos immane diffugiat. Exur-
 gat Deus, et disipentur inimici ejus, et fugiant
 qui oderunt cum à facie ejus. Sicut deficit fu-
 mus, deficient; sicut fluit cera à face ignis,
 sic pereant peccatores à facie Dei; et justi epu-
 lentur, et exultent in conspectu Dei. Confun-
 dantur igitur, et erubescant omnes tartaræ
 legiones, et ministri satanæ iter tutum impedi-
 re non audeant. Liberet te à cruciatu Chris-
 tus, qui pro te crucifixus est. Liberet te ab
 æterna morte Christus, qui pro te mori dig-
 natus est. Constituat te Christus Filius Dei vita
 intra paradisi sui semper æterna virentia, et
 inter oves suas te verus ille Pastor agnosca.
 Ille ab omnibus peccatis tuis te absolvat, at-
 que ad dexteram suam in electorum suorum
 te sorte constituat. Redemptorem tuum facie
 ad faciem videas, et præsens semper assistens
 manifestissimam beatis oculis aspicias verita-
 tem. Constitutus igitur inter agmina beatorum;
 contemplationis divinæ dulcedine potiaris in sæ-
 cula sæculorum. Amen.

ORACION.

Suscipe Domine servum in locum sperandæ

sibi saluationis à misericordia tua. *R.* Amen.

Libera Domine animam serui tui ex omnibus periculis inferni, et de laqueis pœnarum, et ex omnibus tribulationibus. *R.* Amen.

Libera Domine animam serui tui, sicut liberasti Henoch, et Eliam de communi morte mundi. *R.* Amen.

Libera Domine animam serui tui, sicut liberasti Noe de diluuiio. *R.* Amen.

Libera Domine animam serui tui, sicut liberasti Abraham de Ur Chaldaeorum. *R.* Amen.

Libera Domine animam serui tui, sicut liberasti Job de passionibus suis. *R.* Amen.

Libera Domine animam serui tui, sicut liberasti Isaac de hostia, et de manu patris sui Abrahæ. *R.* Amen.

Libera Domine animam serui tui, sicut liberasti Loth de Sodomis, et de flamma ignis. *R.* Amen.

Libera Domine animam serui tui, sicut liberasti Moysem de manu de Pharaonis regis Ægyptorum. *R.* Amen.

Libera Domine animam serui tui, sicut liberasti Daniele de lacu leonum. *R.* Amen.

Libera Domine animam serui tui, sicut liberasti tres pueros de camino ignis ardentis, et de manu regis iniqui. *R.* Amen.

Libera Domine animam serui tui, sicut liberasti Susanam de falso crimine. *R.* Amen.

Libera Domine animam serui tui, sicut liberasti David de manu regis Saul, et de manu Goliath. *R.* Amen.

Libera Domine animam serui tui, sicut liberasti Petrum et Paulum de carceribus. *R.* Amen.

Et sicut beatissimam Theclam virginem, et

martyrem tuam de tribus atrocissimis tormen-
tis liberasti, sic liberare digneris animam hu-
jus servi tui, et tecum facias in bonis con-
gaudere cœlestibus. r̄. Amen.

ORACION.

Commendamus tibi Domine animam famuli
tui N. precamurque te Domine Jesu Christe,
Salvator mundi, ut propter quam ad terram
misericorditer descendisti, Patriarcharum tuo-
rum sinibus insinuare non renuas. Agnosce, Do-
mine, creaturam tuam non à diis alienis crea-
tam, sed à te solo Deo vivo, et vero: quia
non est alius Deus præter te, et non est se-
cundum opera tua. Lætifica Domine animam
ejus in conspectu tuo, et ne memoneris iniquita-
tum ejus antiquarum, et ebrietatum, quas sus-
citavit furor sive fervor mali desiderii. Licet
enim peccaverit, tamen Patrem, et Filium, et
Spiritum Sanctum non negavit, sed credidit; et
cœlum Dei in se habuit, et Deum, qui fecit om-
nia, fideliter adoravit.

ORACION.

Delicta juventutis, et ignorantias ejus quæ-
sumtis, ne memineris, Domine, sed secundum
magnam misericordiam tuam, memor esto illius
in gloria claritatis. Aperiantur ei cœli, collæ-
tentur illi angeli. In regnum tuum, Domine,
servum tuum suscipe. Suscipiat eum sanctus
Michael Archangelus Dei, qui militiæ cœlestis
meruit principatum. Veniant illi obviam sancti
angeli Dei, et perducant eum in civitatem cœles-

te Jerusalem. Suscipiat eum beatus Petrus apostolus, cui à Deo claves regni cœlestis traditæ sunt. Adjuvet eum sanctus Paulus apostolus, qui dignus fuit esse vas electionis. Intercedat pro eo sanctus Joannes electus Dei apostolus, cui revelata sunt secretâ cœlestia. Orent pro eo omnes santi Apostoli, quibus à Domino data est potestas ligandi atque solvendi. Intercedant pro eo omnes sancti, et electi Dei, qui pro Christi nomine tormenta in hoc sæculo sustinuerunt: ut vinculis carnis exutus, pervenire mereatur ad gloriam regni cœlestis: præstante Domino nostro Jesu Christo: qui cum Patre, et Spiritu Sancto vivit, et regnat in sæcula sæculorum. R. Amen.

Tres oraciones muy piadosas y útiles para el moribundo, las cuales se han de decir con tres Padres nuestros y tres Ave-Mariás, quando se halla en la agonía de la muerte.

Kyrie eleyson.

Christe eleyson. Kyrie eleyson.

Pater noster. Ave María.

ORACION.

Domine Jesu Christe, per tuam sanctissimam agoniam, et orationem, qua orasti pro nobis in monte Oliveti, quando factus est sudor tuus sicut guttæ sanguinis decurrentis in terram obsecro te, ut multitudinem sudoris tui sanguinei, quem, præ timoris angustia, copiosissimè pro nobis effludisti, offerre, et ostendere digneris Deo Patri omnipotenti contra multitu-

dinem omnium peccatorum hujus famuli tui N. et libera eum in hac hora mortis suæ ab omnibus pœnis, et angustiiis, quas pro peccatis suis se timet meruisse. Qui cum Patre, et Spiritu Sancto vivis et regnas Deus in sæcula sæculorum. R. Amen.

Kyrie eleyson.

Christe eleyson. Kyrie eleyson.

Pater noster. Ave Maria.

O R A C I O N.

Domine Jesu Christe, qui pronobis mori dignatus es in cruce, obsecro te, ut omnes amaritudines passionum, et pœnarum tuarum, quas pro nobis miseris peccatoribus sustinuisti in cruce, maximè in illa hora, quando sanctissima anima tua egressa est de sanctissimo corpore tuo, offerre et ostendere digneris Deo Patri Omnipotenti pro anima famuli tui N. et libera eum in hac hora mortis suæ ab omnibus pœnis et passionibus, quas pro peccatis suis se timet meruisse. Qui cum Patre et Spiritu Sancto vivis et regnas Deus in sæcula sæculorum. R. Amen.

Kyrie eleyson.

Christe eleyson. Kyrie eleyson.

Pater noster. Ave Maria.

O R A C I O N.

Domine Jesu Christe, qui per os prophetæ tui dixisti: in charitate perpetua dilexiste, ideo attraxi te mihi miserans tui: obsecro te, ut eandem charitatem tuam, quæ te de cœlis in terram, ad tolerandas, omnium passionum tua-

rum amaritudines attraxit, offerre, et ostendere digneris Deo Patri Omnipotenti pro anima hujus famuli tui N. et libera eum ab omnibus passionibus, et pœnis, quas pro peccatis suis timet se meruisse, et salva animam ejus in hac hora exitus sui: aperi et januam vitæ, et fac eum gaudere cum sanctis tuis in gloria æterna. Et tu, piissime Domine Jesu Christe, qui redimisti nos pretiosissimo sanguine tuo, miserere animæ hujus famuli tui, et eam introducere digneris ad semper virentia, et amœna loca paradysi, ut vivat tibi amore indivisibili, qui à te, et ab electis tuis nunquam separari potest. Qui cum Patre, et Spiritu Sancto vivis et regnas Deus in sæcula sæculorum. *℞. Amen.*

*Breves y muy devotas oraciones para invocar el
dulcísimo nombre de Jesus.*

ANTIPHONA.

In nomine Jesu omne genuflectatur, cœlestium, terrestrium, et infernorum: et omnis lingua confiteatur, quia Dominus noster Jesus Christus in gloria est Dei Patris.

Jesu splendor Patris, Jesu candor lucis æternæ, Jesu justitiæ, Jesu lux mundi, Jesu illuminatio nostra: illumina oculos famuli tui N. ne unquam obdormiat in morte, et propter gloriam nominis tui esto ei Jesus. *℞. Amen.*

Jesu redemptio nostra, Jesu propitiatio nostra, Jesu sanctificatio nostra, Jesu salus nostra, Jesu bone Pastor, quem venisti redimere perditum, noli damnare redemptum: sed propter

gloriam nominis tui esto ei Jesus. R. Amen.

o Jesu fortitudo nostra, Jesu refugium nostrum, Jesu consolatio nostra, Jesu protectio nostra, Jesu auxilium nostrum, redime de interitu animam famuli tui N. et non confundas sperantem in te: sed propter gloriam nominis tui esto ei Jesus. R. Amen.

o Jesu Judex vivorum et mortuorum, Jesu legifer noster, Jesu medice noster, Jesu mediator hominum, Jesu advocate ad Patrem, parce famulo tuo N. quem redimisti pretioso sanguine tuo, et non in æternum irascaris ei sed propter gloriam nominis tui esto ei Jesus. R. Amen.

o Jesu amor noster, Jesu desiderium nostrum, Jesu gloria nostra, Jesu Deus noster, extingue in hoc famulo tuo N. terrenorum affectum, et in pectore ipsius tui amoris ignem accende, ap propter gloriam nominis tui esto ei Jesus: ut post visam hujus cursum inter sanctos, et electos tuos, eam perpetuæ gloriæ percipiat portionem, quam oculus non vidit, et auris non audivit, et in cor hominis non ascendit, quam præparasti diligentibus te. R. Amen.

ORACION.

O bone Jesu! o piissime Jesu plene misericordia et pietate! o dulcis Jesu! secundum magnam misericordiam tuam miserere huic famulo tuo infirmo; o clementissime Jesu, te deprecamur per illum sanguinem pretiosum, quem pro peccatoribus effundere voluisti, ut abluas omnes iniquitates ipsius, et respicias in eum humiliter veniam deprecantem, et hoc sanctum

nomen Jesu invocantem. O nomen Jesu, nomen dulce, nomen Jesu, nomen delectabile, nomen Jesu, nomen confortans! Quid est enim Jesus nisi Salvator, ergo Jesu propter nomen sanctum tuum esto ei Jesus, et salva eum: ne permittas eum damnari, quem tu de nihilo creasti: ó dulcis Jesu! recognosce, quod tuum est, et absterge, quod alienum est. O benignissime Jesu! miserere ei dum tempus est miserendi: et ne damnes eum in tempore judicandi: non enim mortui laudabunt te Domine, neque omnes qui descendunt in infernum. O amantissime Jesus! ó desideratissime Jesu! ó mitissime Jesu! ó Jesu salus in te credentium! ó Jesu salus ad te confugentium! ó Jesu dulcis remissio peccatorum omnium! ó Jesu Agnus Dei! ó Jesu Fili David! ó Jesu Fili Mariæ Virginis! libera famulum tuum N. ab omnibus tentationibus, quibus eum angustiatum esse cognoscis: et mittere digneris et sanctum angelum tuum de cælis, qui eum custodiat, foveat, protegat, visitet et defendat, atque animam ipsius in hora exitus sui, in paradysum exultationis deducendam illico suscipiat.

R. Amen.

Ÿ. Sit nomen Domini benedictum.

R. Ex hoc nunc et usque in sæculum.

Varias oraciones á nuestro Señor Jesucristo.

Oracion á nuestro Señor Jesucristo, que contiene todos los artículos de su santísima pasion,

Ÿ. Adoramus te Christe, et benedicimus tibi.

R. Quia per sanctam crucem tuam redimisti mundum.

Deus, qui pro redemptione mundi voluisti nasci, circumcidi, à judæis reprobari, à Juda traditore osculo tradi, vinculis alligari, sicut agnus innocens ad victimam duci, atque conspectibus Annæ, Caiphæ, Pilati et Herodis indecenter offerri, à falsis testibus accusari, flagellis et opprobriis vexari, sputis conspui, spinis coronari, colaphis cædi, arundine percuti, facie velari, et vestibus exui, cruci clavis affigi, in cruce levari, inter latrones deputari, felle et aceto potari, et lancea vulnerari; Tu Domine, per has sanctissimas pœnas tuas, quas ego indignus recolo, et per sanctam crucem, et mortem tuam libera famulum tuum N. à pœnis inferni, et perducere digneris, quo perduxisti latronem tecum crucifixum, Qui cum Patre, et Spiritu Sancto vivis et regnas in sæcula sæculorum. Amen.

Oracion para quando el moribundo está muy cercano para espirar.

Christe Jesu crucifixe, in unione ferventissimi amoris, qui te vitam omnium viventium in cruce mori coegit, pulsamus ad medullam benignissimi cordis tui, et rogamus ut animæ famuli tui fratris nostri N. peccata omnia dimittas, et tua santissima conversatione, et tuæ sanctissimæ passionis merito amissa ejus suppleas, eumque superabundantissima miserationum tuarum multitudinem facias experiri, nosque omnes, et singulariter hunc fratrem nostrum, quem proximè vocare disponis, placito tibi modo præpares, eique præstes, ut cum vera patientia, perfecta resignatione, plena pecca-

torum remissione, validissima fide, spe firma, et integra charitate, in perfectissimo statu, inter dulcissimum amplexum, et suavissimum osculum tuum feliciter ad tuam æternam laudem expiret. Eja, dulcissime Redemptor, Domine Jesu, per illas lacrymabiles voces, quas in cruce moriturus edidisti, et passionis doloribus consumptus dixisti: Deus meus, Deus meus, ut quid dereliquisti me? ne quæso longue facias à famulo tuo fratre nostro N. tuæ miserationis auxilium, nam ille in hac hora, et momento extremæ afflictionis, præ defectione animæ, et consumptione spiritus, te invocare non valet. Per triumphum sancte crucis, et per mortis, passionisque tuæ infinitum meritum, cogita Domine, de eo cogitationes pacis, et non afflictionis, sed misericordiæ et consolationis. Libera eum de omnibus, angustiis, tuisque sanctissimis manibus, quas pro eo, nobisque omnibus, in cruce clavis affligi permisisti, Jesu bone, et amantissime Pater, erue illum à tormentis ei debitis, et perduc illum in requiem æternam. Amen.

Siete oraciones muy devotas à nuestro Señor Jesucristo, las cuales se podrán decir cuando el moribundo tiene muy larga agonía.

ORACION I.

Piissime Jesu, qui in cruce existens, pro tuis crucifixoribus Patrem rogasti, dicens, Pater, dimitte illis, deprecamur Majestatem tuam, ut in hoc servo tuo orationis tuæ effectum renovare digneris, eique offensas suas omnes di-

mittas. Rogamus insuper, ut sicut Matri desolatissimæ dilectum Discipulum, dilecto verò Discipulo Matrem desolatissimam commendasti, ita per merita utriusque, animam hujus famuli tui N. adoptare, Regnique cœlestis hæredem abscribere digneris. Qui vivis, et regnas Deus in sæcula sæculorum. Amen.

ORACION. II.

Suavissime Jesu, Dei et hominum mediator, qui pro salute nostra, pœnas nobis debitas, in tuo corpore passibile sustinuisti; et ut graviores pœnarum amaritudines gustares, unitæ tibi divinitatis dulcedinem in hora passionis à tua humanitate substraxisti, unde, et clamavisti, *Eloi, Eloi, lamma sabachthani*. Oremus, clementiam tuam, ut hujus famuli tui N. animam protegendo, suavi tua consolatione lætifies, et gratiæ; præsentiaque tuæ dulcedinem infundas, quo extremum vitæ periodum in sanctæ charitatis tuæ brachiis finire mereatur. Salvam fac animam famuli tui, Domine Deus, et benedic illam de cœlo sancto tuo: expugna impugnantes illam, effunde frameam tuam adversus illos, dic animæ ejus, salus tua ego sum; ita fiat bone Jesu. Salus esto animæ famuli tui, et protector ejus in omni tribulatione: vide afflictionem ejus, ne sileas, et ne discedas ab eo, exurge in adjutorium ejus, ne à te illis dæmonum fraudibus separetur; sed te adjuvante victor ad cœlestem gloriam pervenire mereatur. Ubi vivis et regnas Deus in sæcula sæculorum. Amen.

ORACION III.

Domine Jesu, fons misericordiæ, ostende huic pauperulæ, creaturæ misericordiam tuam: adjuva illam in hac extrema necessitate sua. Bone Jesu, pone passionem, crucem et mortem tuam inter judicium tuum et animam illius. Ecce ignorans, quo se convertat, ad te Deum suum convertitur, non illam abjicias. Nunc Domine, secundum voluntatem tuam, fac cum ea misericordiam, et præcipe in pace recipi spiritum ejus: sonet in animæ ejus auribus vos illa tua dulcis: hodie mecum eris in paradyso. Suscipe illam Jesu crucifixe inter amorosa brachia tua, quæ pro ea in cruce extensa sunt. Suscipe illam inter desiderabiles amplexus tuos, et trahe ad te animam ejus; suscipe illam, bone Jesu, suscipe in pace spiritum ejus. Amen.

ORACION IV.

O misericordiosissime Domine Jesu reparator humani generis: qui in die passionis tuæ in nervorum et ossium contractione, pœnam acervissimam sensisti, et pretiosissimum caput tuum spinarum densitate punctum fuit, et latus tuum lancea perforatum extitit, unde fluxerunt sanguis et aqua: deprecamur Majestatem tuam quatenus animam hujus famuli tui, virtutum luminoso splendore illustres: et tribuas illi, tuarum acerbitate spinarum merito, de offensis ab eo tibi illatis, vehementer dolore, et pœnam habere: ut omnia ejus delicta, tuæ pretio sacratissimæ passionis deleantur, et ad angelorum societatem, te trahente, prevenire valeat. Amen.

ORACION V.

O suavissime Domine Jesu, Dei et hominum mediator, qui inter cetera tormenta, quæ in cruce tulisti corporaliter, sitire voluisti vehementer, dum clamavisti: Sitio: deprecamur Majestatem tuam, quatenus animam hujus servi tui illo nunc igne digneris urere, quem in terras mittere venisti: quo cunctis vitiis dissicatis, illius anima, et caro, charitatis tuæ igne succensa, te solum sitiatur, te diligat, te quærar, reperiat, et fruatur: et ipsam ad æternam benedictionem sanctissimæ passionis tuæ meritò jubilosè digneris adducere. Amen.

ORACION VI.

O sacratissime Domine Jesu omne bonum consummans: qui cum acetum gustasti, dixisti: consummatum est, et inclinato capite, spiritum emisisti: obsecramus Majestatem tuam pro anima famuli tui in extremis existentis, quatenus gratiæ tuæ dulcedinem; et splendidum fidei lumen infundas illi: ut extremam horam in sanctæ charitatis tuæ brachiis finire, et tibe dicere valeat: ecce, clementissime Domine Jesu, nunc ad te venio, tua suavi voce jube suscipi spiritum meum in æternam claritatem. Amen.

ORACION VII.

O clementissime Domine Jesu, solamen miserorum, qui peccata nostra in tuo corpore

portasti, verè tu es Deus, qui dolores nostros tulisti, et à perpetua morte nos liberasti, quia in sacratissimo corpore tuo à planta pedis usque ad verticem non fuit in tè sanitas, et qui eras præ filiis hominum speciosus, cuasi leprosus reputatus fuisti. Deprecamur suavissimam charitatem tuam, quatenus omnia hujus servi tui peccatorum vulnera sanes: ut omnibus vitiis emundatus, ad te clementissimum Patrem, et Dominum spirituali solamine roboratus, lætante pervenire valeat: et qui tuo preciosissimo sanguine est redemptus, tuæ passionis insignia gestat, ad gloriosissimam visionem tuam omnium passionum tuarum meritò comitantibus sanctis angelis deducere digneris. Amen.

Varias oraciones à la Virgen santísima para los enfermos que agonizan.

ORACION I.

Virgo clementissima, Dei genitrix Maria: ob illius doloris gladium, qui tuam sacratissimam animam pertransivit, quando cernebas Filium tuum nudum in cruce pendentem, clavis perforatum, cruore perfusum, plagis, ac vulneribus laceratum, adjuva animam hujus servi tui, ut compassionis tecum gladio, divinique timoris, ac amoris lancea transverberetur, et sic omnis peccati humor noxius effluat, mundatoque à vitiis pectore terrena despiciat, et toto affectu ad cœlestia anhelet. Amen.

ORACION II.

Maria Virgo sanctissima, ob acerbum illum doloris sensum, quem experta es, quando Je-

sum Filium tuum præ dolore clamantem; et te Joanni commendantem audivisti: exaudi preces, quas ad aures tuæ pietatis pro famulo tuo fundimus, eique in obitu suo subveni, et ejus spiritum clementissimo Filio tuo commenda, ut materna tua interventione à terroribus et tormentis eruatur, et ad desideratam cœlestis patriæ regionem te commitante perveniat. Amen.

ORACION III.

Beata Virgo Maria, per terrorem et horrorem illum gravissimum, quo maternum pectus tuum contremuit, quando Filium tuum dilectissimum Dominum, nostrum Jesum Christum, ab impiis captum, ligatum, tractum ad supplicia; et ab omnibus derelictum inaudisti; adjuva famulum tuum in extremis constitutum, ut de præteritis delictis contritionem veram eliciat, ne sotè, in hoc obitu suo adversarii occursum paveat, tremendique Judicii aspectum, accusante conscientia, contremiscat; sed potius ope tua, desideratam ejus faciem in júbilo videat, et tecum gaudiis æternis perfruat. Amen.

ORACION IV.

Virgo dulcissima, Dei genitrix Maria; per caucius, et angustias, quas sustinuit cor tuum quando Filius tuus Dominus noster Jesus Christus clamantibus judæis, crucifige, crucifige, morti adjudicatus est, et supplicio crucis addictus; subveni huic famulo tuo in extremis

laboranti, ne mortis æternæ contra eum sententia proferatur; sed potius ad vitam lætus, te intercedente, transeat sempiternam. Amen.

ORACION V.

Intemerata, et in æternum benedicta, Virgo Maria, famulo tuo in hoc extremæ necessitatis articulo subveni, illos tuos misericordes oculos ad illum converte: ostende illi dulcissimam faciem tuam, et in virtute sanctæ crucis inimicos ejus omnes dispende. Libera eum ex omni angustia, ut tecum, et cum beatis spiritibus Redemptori suo æternas gratiarum referat actiones. Reminiscere misericordiarum tuarum, ò Mater misericordiæ, et secundum multitudinem miserationum tuarum, animæ illius opitulare. Maria Mater gratiæ, Mater misericordiæ, tu eam ob hoste protege, et hora mortis suscipe. Amen.

ORACION VI.

O Maria Virgo castissima, ob acerbi ejulatus planctum, quem de profundo pectoris erumpentem abscondere non valebas, quando in amplexum Filii tui ruebas: cujus genas antenitentes, et ora rutilantia, mortis palloribus perfundi conspiciebas: auxiliare, suavissima Domina nostra, huic servo tuo: quatenus de delictis commissis sic doleat, ut anima ejus mellifluis osculis, et amorosis amplexibus Domini nostri Jesu Christi, in caelorum beatissimo regno digne valeat perfrui. Amen.

ORACION VII.

O Maria Virgo gloriosissima, ob singulatus, et suspiria, indecibiliaque lamenta, quibus afficiebatur cor tuum; quando cernebas Filium tuum Dominum nostrum Jesum Christum, Filium Dei vivi, animæ tuæ unicum solatium, sepeliri adjuva, ò sacratissima Domina nostra! animam servi tui, in hac lacrymarum valle laborantem, ut cum de corpore egressa fuerit, tuis suffragantibus meritis, cum corusco claritatis lumine, te comitante Domino nostro Jesu Christo, glorificanda præsentetur. Amen.

Oracion á la Santisima Trinidad para lo mismo.

Domine Deus Omnipotens, qui trinus, et unus es, te humiliter exoramus pro anima hujus agonizantis, ut illam à terrore dæmonum tuearis, et ab eorum suggestionibus custodias, ne in desperatione labatur, ne diffidentiae tentationibus obnubiletur.

Exaudi nos, Domine, propter nimiam tuam bonitatem, et misericordiam: per orationes patriarcharum: per merita prophetarum: per suffragia apostolorum: per victoriam martyrum: per fidem confessorum: per castitatem virginum: per devotam intercessionem omnium qui tibi ab initio placuerunt.

Suavissime Domine, ab illius anima expelle jactantiam, et compunctionem tribue. Superbiam minue, et perlice humilitatem. Fletum suscita, et cor ejus mollifica. Ab omnibus insidiis inimicorum libera, et in lumine fidei

conserva. Lumen gratiæ infunde illi, ut de omnibus peccatis suis veram contritionem obtineat. Tolle ab ea omnia desideria mala, et omnia tela diaboli extingue.

Audi, Domine, quæ petit, et celeriter exaudi. Si despicias, prorsus perit; si prospicias vivit. Si justitiam requiris, ante te mortua est. Si cum misericordia respicias, ipsam statim à peccatis suscitās. Quod in ea odis, longè fac ab ipsa, et spiritum tuæ spiritualis lætitiæ illi tribue. Da illi cor, quod timeat te, sensum ut te intelligat, et oculos spirituales, qui te videant.

Obsecramus te, beatissima Trinitas, per Virginis sacratissimæ uterum; per choros angelorum, archangelorum, thronorum, dominationum, cherubinorum, seraphinorum, patriarcharum, prophetarum, apostolorum, martyrum, confessorum, sacerdotum, levitarum, eremitarum, doctorum, monachorum, virginum, et per eximium Domini nostri Jesu Christi amorem, ut animam hujus famuli tui liberari digneris. Amen.

Oracion á nuestro Señor Jesucristo para lo mismo.

Domine Jesu Christe, qui redemisti nos pretioso sanguine tuo, scribe, quæsumus, in anima hujus rationalis creaturæ tuæ, tua sacratissima, pretiosissima vulnera, sanctissimo, ac pretiosissimo sanguine tuo, et discat in eis legere tuum dolorem, contra omnes labores et pœnas, quas pro peccatis suis se meruisse, cognoscit. Scribe in ea amorem tuum, ut tibi uniatu amore invencibili, quo à te nunquam

possit seperari. Fac eam, Domine Jesu Christe, participem sacratissimæ incarnationis, passionis et gloriosissimæ resurrectionis et ascensionis. Fac eam, Domine Jesu Christe, participem sacratissimorum misteriorum et Sacramentorum tuorum. Fac eam, Domine, participem omnium orationum et beneficiorum quæ fiunt ad Ecclesia sancta: fac eam participem omnium benedictionum, indulgentiarum, gratiarum, et meritorum ab Ecclesia Militante emanantium, ac etiam omnium gaudiorum electorum tuorum, qui tibi placuerunt ab initio mundi: ut cum his omnibus in conspecto tuo gaudeat in æternum. Amen.

Oracion á la Virgen santisima para lo mismo.

María Virgo Beatissima, misericordias cum famulo tuo moriente mirifica; illum in te sperantem salvum fac. Aures tuas, gloriosissima Virgo María, ad servum tuum inclina, et affectum cordis illius exaudi; nam in tribulatione maxima versatur. Respice, suavissima Virgo Maria hujus servi tui morientis angustias: et illum libera, et ad preces nostras pro illo intende. In hac terribili animadversione famuli tui, gloriosissima Virgo Maria, invocamus te, quatenus suavi aspectu tuo lætifices illum. Ad te, suavissima Virgo Maria, animam servi tui trahe: non erubescat, quoniam speras in te. Amen.

Oracion á todos los ángeles y santos del cielo para lo mismo.

O vos spiritus et animæ justorum, atque sanctorum Dei, qui meruistis consortes fieri cœ-

lestium virtutum, et perfrui æternæ claritatis gloria: precamur vos per illius amorem et honorem, qui vos ante mundi constitutionem elegit ad illam æternam, et beatam vitam in qua jam vos beatificabit, et per charitatem vestram, ut intercedere dignemini pro peccatis, et angustiis hujus creaturæ; ut contritione cordis, et pœnitentia condigna, antequam de hoc sæculo migrare conatur, fulciri mereatur. Et in illa tremenda hora finis vitæ suæ sentiat juvamentum, et auxilium præsentis vestræ, ut illi apud Dominum obtineatis gratiam salvationis, ne cum impiis spiritibus, et damnatis secundum merita sua ad æternam dijudicetur pœnam; sed ab omni peccatorum labe misericordite purgata, partem primæ resurrectionis obtineat, vitam æternam vobiscum in cœlis habeat. Amen.

Oracion al glorioso arcangel S. Miguel.

Sancte Michael archangele, succurre huic animæ apud Altissimum Judicem. O invictissime pugil! assiste huic famulo tuo Dei in extremis laboranti, et eum potenter à dracone infernali defende, et à visione, fraudeque malorum spirituum. Insuper exoramus te, ut in hac extrema hora vitæ ipsius animam ejus benigne suscipias, ac suaviter in sinum tuum recipias, illamque in locum refrigerii, lucis et pacis perducas cum Domino Jesu æternaliter regnaturam. Amen.

Oracion al santo ángel de la guarda.

O sancte angele Dei, protector, custos, et gubernator hujus rationalis creaturæ, quas gratias possumus dignas, vel ipsa per se, vel nos

pro illa propter tua singula beneficia agere? Qui à tantis periculis illam præservasti, tanto tempore protexisti, et per tot annos ei salutaria procurasti? Profecto nullas possumus quia divina beneficia nostra excedunt. Oramus tamen humiliter pro omnibus ejus negligentis, irreverentis et erroribus, et pro ea veniam supplicamus: ut qui tanto tempore indefessus ejus salutem procurasti: etiam in hac ultima hora succurras; et ne deseras eam, sed ab omni formidine, ab omni pusilanimitate, ab omnium hostium insidiis, ab omni tentatione, et ab omnibus malis eam potenter eripias, et liberares. Esto quæsumus, beatissime angele, fidelissimus custos ejus, quia tum est illius, curam gerere, illum defendere, et suam salutem totis viribus zelari. Non igitur illam deseras, donec reconciliatam Deo, offeras cum misericordia, est clementia, et non cum judicio damnationis. Eja custos fidelissime, lucretur nunc per manus tuas Jesus Christus hanc animam, à qua non discedas; nec orare pro ea cesses, donec compuncta et contrita, gratiam à summo Deo recipiat. Qui est benedictus et gloriosus in sæcula sæculorum. Amen.

Siguense varias oraciones en romance á nuestro Señor Jesucristo, sacadas del manual de los caritativos para los enfermos que agonizan.

L. Misericordiosísimo Señor, que tantas veces mandais en vuestro Evangelio que roguemos por nuestros hermanos; ahora en cumplimiento de vuestra voluntad, y confiados en vuestra clemencia, suplicamos á esta bondad infi-

nita, que abiertos vuestros brazos y senos, acojais el ánima de vuestro siervo, para que eternamente viva en el reino de vuestra claridad. Favorézcala el arcángel san Miguel, y sea trasladada por mano de los santos ángeles al paraíso de vuestros escogidos, para que libre de los príncipes de la oscuridad, y libertada de los abismos de las penas, sea conocida de vuestros santos, y resucite gloriosamente con los hijos y herederos de vuestro reino. Amen.

II. Dulcísimo Jesus, invocamos vuestra clemencia, por aquella infinita caridad que os hizo morir en beneficio comun de los hombres. Y aunque indigno, os suplico se compadezca vuestro corazón de nuestro enfermo, y sean perdonados sus excesos cometidos en pensamientos, palabras y obras, afectos, sentimientos, movimientos del alma y cuerpo. Y para suplir lo que falta se le apliquen los valerosos merecimientos de vuestra pasión, y todos los trabajos y obras merecedoras de vuestros santos. Amen.

III. Gloriosísimo Señor nuestro Jesucristo, por aquel abrasado amor que os hizo hombre mortal, y os enclavó en un infame madero, nos vamos confiados á vuestro sagrado corazón, y os suplicamos que las faltas de los merecimientos de nuestro enfermo se suplan con las obras de vuestra pasión. Disponed, Señor, que muera en la manera mas conforme á vuestra voluntad, y mas provechosa para su alma, con paciencia suave, con penitencia verdadera, con fé cierta, con esperanza firme, con caridad encendida, con perdon cumplido de sus culpas, para que entre los abrazos dulces y ósculos suavísimos de vuestra paz, salga del cuerpo su alma con ale-

gría, y vaya á alabaros, y glorificaros á vuestro reino sin fin. Amen.

IV. Señor mio Jesucristo, en las manos de vuestra misericordia encomendamos el alma de vuestro siervo N. que batalla con las congojas de la muerte. Ea, dulcísimo Jesus y Redentor de las almas, suplicamos á vuestra piedad por aquella lastimosa cancion, con la cual os quejasteis en la cruz de los desamparos de vuestro Padre, que no desampareis al presente enfermo, el cual por la flaqueza de cuerpo no puede invocar vuestro santo nombre, antes por la gloriosa señal de la cruz, y el merito y valor de vuestra pasion le libreis de las llamas eternas, y le asegureis en el descanso de vuestra gloria. Amen.

V. Misericordiosísimo Señor, por el afecto con que encomendasteis vuestra alma al Eterno Padre, por la honra que ella merece, y ser causa de la universal redencion, suplicamos á vuestra piedad se compadezca de nuestro enfermo, librándole de las penas del infierno, y de las asechanzas del enemigo. Amen.

VI. Dulcísimo Redentor de las almas, que colgado de la cruz alumbrasteis con verdadera fé á un facineroso ladron, prometiéndole para el mismo dia entrada en el paraíso, rogamos á vuestra Magestad infinita, que en este enfermo que está agonizando conserveis la virtud de la fé, é imprimais las prendas del amor, para que al tiempo de este trance caiga en tos brazos de vuestra clemencia. Amen.

VII. Todopoderoso y sempiterno Dios, suplicamos á vuestra Magestad infinita, que por aquella grande caridad con que se hizo hombre

vuestro Unigénito Hijo, y sufrió prisiones, afrentas, azotes, bofetadas, espinas y muerte de cruz dolorosa; y por los merecimientos de su gloriosa Madre, y de todos los justos que ha habido desde el principio del mundo, y por la potestad espiritual que habeis dejado á los ministros de la Iglesia, que perdoneis á este siervo vuestro todos sus delitos que desde su nacimiento ha cometido hasta la hora presente. Y en virtud de los tesoros de la Iglesia, le libreis de los incendios del purgatorio é infierno; no vea los espantosos rostros de sus enemigos, sino que dando luego en los brazos de vuestra piedad sea trasladado á la legion del descanso. Amen.

VIII. Señor Dios Todopoderoso, humildemente pedimos á la clemencia vuestra, que asegureis el alma de vuestro siervo enfermo del aspecto y espanto de los demonios, y que no permitais se le oscurezca el entendimiento y voluntad con los espesos nublados de la desconfianza, desesperacion y memoria de las culpas pasadas. Muevan os á esto las oraciones de los patriarcas, los merecimientos de los profetas, los sufragios de los apóstoles, las victorias de los mártires, la fé de los confesores, la castidad de las vírgenes, y la intercesion de los justos. Quitad la vana jactancia, y dadle verdadera compuncion; disminuidd la soberbia, y acrecentadde la humildad. Ablandadde el corazon, y resolvedde en lágrimas. Quitadde todos los malos deseos, y plantad en él todas las virtudes. Si le despreciais, perece: si le socorreis, se libra; si vais en rigor de justicia, se condena: si por las leyes de vuestra clemencia, se salva.

IX. Virgen santísima, ángeles gloriosos Mi-

guel, Gabriel y Rafael, y el ángel particular de defensa del que agoniza, favorecedle con vuestras plegarias. Todos los coros de los ángeles, patriarcas, profetas, apóstoles, mártires, confesores, sacerdotes, levitas, ermitaños, doctores, monges, vírgenes continentales, y los demas justos, por el grande amor que Jesucristo os tuvo, compadeceos de los dolores, tentaciones y peligros de nuestro enfermo, para que libre de sus culpas, goce con vosotros de la misma gloria. Amen.

Oraciones á la Virgen santísima, sacadas del mismo manual de los cartujos.

¡O siempre Virgen María! por el excesivo dolor que sentisteis de ver á vuestro Hijo apisionado, y con desamparo de los suyos, llevado por las calles de Jerusalem, presentado en los tribunales, acusado de sus enemigos, y pedido para la muerte: os rogamos con fiadamente, como hijos, ayudeis á este enfermo que está agonizando, alumbrandole para que haga fervorosa penitencia, y no tenga por qué temer en el encuentro de sus enemigos, ni ante el justo tribunal de Dios. Amen.

¡O gloriosa María! por el dolor que sintió vuestro corazon cuando se iban los ojos en pos de vuestro Hijo Jesus, desnudo y enclavado en la cruz, bañado en sangre, y rasgado con diferentes heridas: por el temor que sintieron vuestras piadosas entrañas de oírle dar voces al Padre, y de oír los golpes de las martilladas con que le enclavaban, y las horrendas blasfemias que le decian: por los sollozos y suspiros tris-

tes con que fue vuestro corazón purísimo alligido al pie de la cruz, y por las copiosas lágrimas que allí derramasteis, humildemente os pido favorezcáis á este enfermo en los encuentros de la muerte, en los espantos de Satanás, ni se precie de haberlos llevado en esta alma por quien imploramos vuestro favor y ayuda. No le acobarden sus culpas, no le desvanezcan sus virtudes, no le engañen sus deseos, para que cante vuestras grandezas en los siglos de los siglos. Amen.

Oracion al arcángel san Miguel del mismo manual.

Favoreced, glorioso arcángel san Miguel, á este enfermo delante del justo Juez: asistidle en la última pelea, defendedle del dragon infernal, de la visión y engaños del enemigo, como capitán general de la Iglesia, y envidad la milicia celestial para su defensa. Recibid su ánima amorosamente para llevarla á la region de la paz. Amen.

Oracion al santo Angel de la Guarda.

O benignísimo ángel de la guarda del que al presente agoniza, maestro y guía, defensor y gobernador suyo: él os da las gracias, y nosotros en su nombre, por los peligros de que en tantos años le habeis librado, por las veces que le habeis alumbrado cuando él no veia, por las veces que le habeis levantado cuando él estaba caído, por las veces que con saludables consejos le habeis encaminado cuando iba errado, y por las que le habeis defendido y

amparado cuando era perseguido y acosado de sus enemigos, procurando siempre con gran solicitud el bien y provecho de su alma: suplicamos humilde y afectuosamente que le alcancéis perdon de sus culpas, omisiones y descuidos; y que pues todo el discurso de su vida tanto cuidado habeis tenido de su salvacion, en este último trance no le desampareis, porque no tiene otro que le ampare y le defienda de las asechanzas del demonio, y de las tentaciones y engaños de sus enemigos. Asistidle como amigo fidelísimo en esta grande necesidad, pues en vos tiene librada su confianza. Ea, santísimo ángel de su guarda, tenga á Cristo en su reino esta alma por vos, no la desampareis hasta ponerla en el premio deseado de la gloria. Amen.

ADVERTENCIA.

Por quanto muchas veces son muy durables y prolijas las penas y congojas que al morir padece el agonizante, y en esto no está establecido tiempo determinado, pendiendo solo la mayor ó menor duracion del padecer de la voluntad de Dios, que en aquella terrible hora da á unos mas que á otros la ocasion de merecer su corona, será bien tener á mano algunas oraciones en romance con que ayudar á las almas en aquel terrible paso de la vida. Y asi me ha parecido unir á las ya dichas oraciones las tres siguientes, que son las mismas que están en latin al folio 281; y para el reconocimiento de su utilidad referiré el caso que el reverendo padre fray Bartolomé de los Angeles propone en su libro intitulado: *Preparacion para la muerte.*

Dice el citado autor , que hallándose en los últimos extremos de la vida un sumo pontífice (entre los muchos que han gustado las amarguras de este trance , pues hasta en la tiara ejecuta osada la parca el fatal golpe de su guadaña), pidió con encarecimiento a un sacerdote , capellan suyo muy de su cariño , que cuando le viese en agonía rezase en su nombre tres veces la oraciou Dominical. La primera en honra y memoria de las mortales agonías y dolores que nuestro Redentor Jesucristo padeció orando á su Eterno Padre en el huerto. La segunda en memoria y honra de los acerbísimos tormentos que padeció estando pendiente del sacrosanto madero de la cruz, y con especialidad al separarse su sacratísima alma del santísimo cuerpo. Y la tercera en honra y memoria del sumo amor y caridad que le movió á bajar desde el cielo á la tierra para levantarnos desde la tierra al cielo. Apenas el alma del pontífice habia salido de la cárcel del cuerpo , cuando apareció y dió gracias al sacerdote , su fidelísimo amigo , del beneficio recibido , asegurándole , que dicha la primera oracion representó Jesucristo á su Eterno Padre la preciosa sangre que habia sudado en el huerto , y que súbitamente , por medio de tan santa contemplacion , se habia hallado libre de todas las angustias y dolores de la muerte. Acabada la segunda , fueron borradas todas las manchas de su alma , sin que quedase el menor vestigio de ella : y fenecida la tercera , decia que Cristo le habia mostrado abierto el cielo , en donde fue recibido con inefable gozo y alegría de su alma.

Este asunto contienen , y á este fin se diri-

gen las tres siguientes oraciones, las cuales propone el ritual romano como utilísimas para los moribundos, á las cuales junta otras tantas oraciones dominicales y salutations angélicas por el siguiente orden.

Kyrie eleyson.

Christe eleyson. Kyrie eleyson.

Pater noster. Ave María.

ORACION.

Señor mio Jesucristo, por vuestra santísima agonía y fervorosa oracion con la cual orasteis por nosotros en el monte Olivete, cuando fue hecho vuestro sudor como gotas de sangre que corrian hasta la tierra: humildemente os suplico, que querais mostrar y ofrecer á Dios vuestro Eterno Padre Todopoderoso la multitud de aquel sudor sanguíneo que por las angustias del temor copiosísimamente derramasteis por nosotros contra la multitud de los pecados de este vuestro siervo, y le libreis en esta hora de su muerte de todas las penas y angustias que teme haber merecido por sus pecados: que vives y reinas con el Padre y Espiritusanto por todos siglos de los siglos. Amen.

Kyrie eleyson.

Christe eleyson. Kyrie eleyson.

Pater noster. Ave María.

ORACION.

Señor mio Jesucristo, que os dignasteis morir por nosotros en la cruz, suplicoos que querais mostrar y ofrecer á Dios vuestro Eterno Padre

Todopoderoso todas las amarguras, pasiones y penas que por nosotros miserables pecadores tolerasteis en la cruz, principalmente en aquella hora cuando vuestra santísima alma se apartó de su sacratísimo cuerpo, por el alma de vuestro siervo, y le libreis en esta hora de su muerte de todos sus pecados, y de las penas y pasiones que por ellos teme haber merecido: que vives y reinas con el Padre y el Espíritu Santo por todos los siglos de los siglos. Amen.

Kyrie eleyson.

Christe eleyson. Kyrie eleyson.

Pater noster. Ave María.

ORACION.

Señor mio Jesucristo, que por boca de vuestro profeta dijisteis: con caridad perpetua te amé, y por eso te agregué á mí habiendo misericordia de tí: ruegos humildemente que os digneis mostrar y ofrecer esa misma caridad que os movió á bajar del cielo á la tierra para tolerar todas las amarguras de vuestra penosísima pasion, á Dios vuestro Eterno Padre Todopoderoso por el alma de este vuestro siervo, y que la libreis de todas las pasiones y penas que teme haber merecido por sus pecados, y que en esta hora de su muerte le salvéis y le abrais la puerta de la gloria eterna, en la cual os goce para siempre en compañía de todos vuestros santos. Ea, piadosísimo Jesus, pues nos redimisteis con vuestra preciosísima sangre, no se malogre tan copiosa redencion en este vuestro siervo: compadeceos de su alma, y dadla entrada en los amenos y deliciosos vergeles del ce-

lestial paraíso, á donde unido con el indisoluble lazo de vuestro amor divino viva en compañía de vuestros escogidos con vos, que vives y reinas con el Padre y el Espíritusanto, por todos los siglos de los siglos. Amen.

PRACTICA XIII.

Brevisimas oraciones jaculatorias de actos de fé, de contricion, de amor de Dios y de esperanza, para cuando el enfermo está ya muy cercano para entregar el alma á su Criador, las cuales se le podrán ir diciendo con suavidad, clara y distintamente, procurando escitarle el amor de Dios, y á que confie de su infinita misericordia que se ha de salvar.

Para este temeroso trance me valgo de vuestra clemencia, ¡ó Padre eterno! y de vuestro Unigénito Hijo Jesus, y del Espíritusanto.

Por los merecimientos de Jesucristo, dadme, Dios mio, que alcance siquiera el último lugar de vuestro reino.

Ahora, Señor, invoco mas vuestra clemencia, porque mi alma padece mayor necesidad.

Vuelvo á llamaros, Dios mio, para que veais mi pequeñez y flaqueza, y socorrais al pobre menesteroso.

Pésame, Dios mio, de todo corazon de haber cometido culpa alguna mortal, solo por ser vos quien sois.

Amparad, ¡ó Cristo Jesus! esta criatura que confia en vos, por la cual moristeis en una cruz: no la desecheis del número de vuestros esclavos.

Señor mio, que á todos habeis criado y redi-

310 *Práct. de bien morir. Lib. IV. Práct. XIII.*
mido, ayudadme en esta hora, y quitadme el
miedo de la muerte.

Vos, Jesus mio, que os ofrecisteis por mí á
los tormentos y muerte de cruz, recibidme en
el seno de vuestra clemencia, pues me valgo de
ella en esta hora.

Lloro y gimo la miseria de las culpas pasadas,
dulcísimo Jesus mio, por ser ofensas contra vos,
y por el amor que me habeis tenido.

Pido á vuestra infinita misericordia me perdo-
ne y libre mi alma de la boca del dragon, que en
esta última hora la tiene abierta para tragarme.

Confieso, Dios mio, que soy peor que todos
los pecadores, ¿pero qué son mis culpas sino
una gota para ese océano de misericordia?

Protesto, Señor, que muero como católico,
creyendo firmemente cuanto la santa fe y la san-
ta madre Iglesia me manda creer.

Ayudadme, ¡ó Virgen santísima! que no tengo
otro amparo: atended, Señora, á que Jesucris-
to vuestro Hijo derramó por mí la sangre de sus
venas.

¡O María! Virgen clementísima, aprovéche-
me en esta hora la sangre de vuestro precioso
Hijo, y no permitais que aparte de mí su mise-
ricordia.

A vos me acojo, ó piadosísima Virgen y Madre
de Dios, en esta última agonía: vos me ampa-
rad, librad y defended de mis enemigos.

Espero, clementísima Virgen María, median-
te vuestra intercesion, de cantar para siempre
las misericordias del Señor.

A mí me pesa, Dios mio, de haberos ofendi-
do, solo por ser vos quien sois, y porque os amo
y reverencio sobre todas las cosas.

A dónde iré sino á vos, ¡ó buen Jesus! recibime por las entrañas de vuestra misericordia, por vuestras lágrimas y sangre.

Mirad, ¡ó Padre Eterno! en el rostro de vuestro querido Cristo, y por su amor me perdonad todos mis pecados.

A vos me vuelvo, Redentor mio, volveos á mí, esperanza mia: vos sois mi Dios, mi Salvador y mi ayuda.

¡O mi Dios y todas las cosas! ya que me saçais de esta vida, llevadme á la vuestra, donde cante vuestras misericordias.

Yo os amo, Dios mio, á vista del cielo y de la tierra, y de todas las criaturas, y no quiero otra cosa sino á vos por vos.

¡O quién no hubiera pecado contra tal Dios, á quien se debe todo amor y respeto!

No os acordeis, Señor, de mis primeros años, sino borrar mis pecados con las gotas de sangre que de vuestras venas salieron.

¡O piadosísima Virgen María! esta es la hora para lo cual solicité vuestro favor toda la vida, no me le negueis, muera yo en vuestras manos.

A vuestros pies pongo mi alma, dulce esperanza mia, y en vuestras manos fio todo el negocio de mi salvacion.

Vos sois, Dios mio, mi Criador y mi Redentor, y no hay otro dueño de esta alma sino vos: recibidla, Señor, como vuestra en vuestro amparo.

Suplícoos, Señor mio Jesucristo, por vuestra pasion y muerte, que me escribais en el libro de los predestinados para que campee mas vuestra misericordia en mí.

Recibid, Dios mio, á esta oveja perdida, acoged á este hijo pródigo, compadeceos de mi se-

312 *Práct. de bien morir. Lib. IV. Práct. XIII.*
gun vuestra gran misericordia.

El abismo de mi nada y de mis miserias invoca, Dios mio, el abismo de vuestra bondad y caridad.

Es tan grande, Señor, el océano de vuestras misericordias, que aunque me quiteis la vida, en vos esperaré.

Compadecéos de mí, Señor, compadeceos de mí, porque en tí confía mi ánima.

Solá una cosa os pido, mi Dios, que no me castigéis segun mis culpas merecen, sino que atendais á quien sois.

Recibid, Señor, mi alma, la cual encomiendo en las manos de vuestra misericordia: dadla de limosna el paraíso en vuestra gloria.

Misericordia, Señor, misericordia; pésame de todo corazón de haber agraviado vuestra infinita bondad.

María, Madre de gracia, Madre de misericordia, vos me defended del enemigo, y me ayudad en esta hora de mi muerte.

Creo en Dios, espero en Dios y amo á Dios; pésame de haberle ofendido, solo por ser quien es.

¡O Trinidad santísima, un solo Dios verdadero, y tres Personas distintas! á quien confieso y adoro, habed, Señor, misericordia de esta vuestra criatura.

Ahora es tiempo, Señor, de misericordia, y mostrar cuán liberal sois en perdonar al que llega á vuestros pies arrepentido.

Ea, Dios mio, haced alarde de vuestra misericordia con este miserable pecador, que espera en vos.

Yo os amo, Dios mio, sobre todas las cosas: duélome, Señor, de haberos ofendido; espero en vuestras misericordias hasta el último aliento.

Jesus, Hijo de Dios vivo, tened misericordia de mí.

Pequé, Señor, pequé, aprovécheme la sangre que derramasteis por mí.

O Jesus, Jesus, Salvador del mundo, sedme Jesus.

O Virgen María, Madre de Dios, acordaos de mí.

¡O dulce Jesus! ¡ó dulce María! no me desampareis.

En tus manos, Señor, encomiendo mi espíritu.

PRACTICA XIV.

Preces y oraciones que se han de decir luego que el agonizante haya entregado el alma á su Criador.

Subvenite sancti Dei, occurríte angeli Domini suscipientes animam ejus, offerentes eam in conspectu Altissimi.

ÿ. Suscipiat te Christus, qui vocavit te, et in sinum Abrahæ angeli deducant te.

℞. Suscipientes animam ejus, offerentes eam in conspectu Altissimi.

ÿ. Requiem æternam dona ei, Domine, et lux perpetua luceat ei.

℞. Offerentes eam in conspectu Altissimi.

Kyrie eleyson. Christe eleyson.

Kyrie eleyson. Pater noster.

ÿ. Et ne nos inducas in tentationem.

℞. Sed libera nos á malo.

ÿ. A porta inferi.

℞. Erue Domine animam ejus.

ÿ. Requiescat in pace. ℞. Amen.

ÿ. Domine exaudi orationem meam.

℞. Et clamor meus ad te veniat.

ÿ. Dominus vobiscum. ℞. Et cum spiritu tuo.

O R E M U S.

Tibi Domine commendamus animam famuli tui N. ut defunctus sæculo, tibi vivat, et quæ per fragilitatem humanæ conversationis peccata commisit, tuæ veniat misericordiosissimæ pietatis absterge. Per Christum Dominum nostrum.

Non intres in iudicium cum servo tuo, Domine, quia nullus apud te justificabitur homo, nisi per te omnium peccatorum et tribuatur remissio. Non ergo eum quæsumus, tua judicialis sententia premat, quem tibi vera supplicatio fidei christianæ commendat: sed gratia tua illi succurrente, mereatur evadere iudicium ultionis, qui dum viveret, insignitus est signaculo sanctissimæ Trinitatis. Qui vivis et regnas in sæcula sæculorum.

Deus, cui proprium est misereri semper, et parcere, te supplices exoramus pro anima famuli tui N. quam hodie de hoc sæculo migrare iussisti; ut non tradas eam in manus inimici, neque obliviscaris in finem: sed jubeas eam à sanctis angelis suscipi, et ad patriam paradysi perducì ut quia in te speravit, et credidit, non pœnas inferni sustineat, sed gaudia sempiterna possideat. Per Christum Dominum nostrum. R). Amen.

ÿ. Requiem æternam dona ei, Domine.

R). Et lux perpetua luceat ei.

ÿ. Requiescat in pace. R). Amen.

Psalm. 129.

De profundis clamavi ad te Domine: * Domine exaudi orationem meam.

Fiant aures tuæ intendentes: * in vocem deprecationis meæ.

Si iniquitates observaveris; Domine; * Domine, quis sustinebit?

Quia apud te propitiatio est; * et propter legem tuam sustinui te Domine,

Sustinuit anima mea in verbo ejus; * speravit anima mea in Domino,

A custodia matutina usque ad noctem; * speret Israel in Domino.

Qui apud Dominum misericordia; * et copiosa apud eum redemptio.

Et ipse redimet Israel; * ex omnibus iniquitatibus ejus.

ŷ. Requiem æternam dona ei, Domine.

℞. Et lux perpetua luceat ei.

ŷ. Requiescat in Pace. ℞. Amen.

ŷ. Domine exaudi orationem meam,

℞. Et clamor meus ad te veniat,

ŷ. Dominus vobiscum,

℞. Et cum spiritu tuo,

OREMUS.

Inclina, Domine, aurem tuam ad preces nostras, quibus misericordiam tuam supplices deprecamur, ut animam famuli tui N. quam hodie de hoc sæculo migrare jussisti, in pacis, ac lucis regione constituas, et sanctorum tuorum jubeas esse consortem, Per Christum Dominum nostrum, &c.

Absolve, quæsumus, Domine, animam famuli tui ab omni vinculo delictorum, ut in resurrectionis gloria inter sanctos, et electos tuos resuscitatus respiret. Per Dominum nostrum, &c.

Despues se dirá el siguiente responso.

ŷ. Ne recorderis peccata mea, Domine: dum veneris judicare sæculum per ignem.

℞. Dirige Domine Deus meus in conspectu tuo viam meam: dum veneris judicare sæculum per ignem.

ŷ. Requiem æternam dona ei, Domine, et lux perpetua luceat ei: dum veneris judicare sæculum per ignem.

Kyrie eleyson. Christe eleyson.

Kyrie eleyson. Pater noster.

ŷ. Et ne nos inducas in tentationem.

℞. Sed libera nos à malo.

ŷ. A porta inferi.

℞. Erue Domine animam ejus.

ŷ. Credo videre bona Domini.

℞. In terra viventium.

ŷ. Domine exaudi orationem meam.

℞. Et clamor meus ad te veniat.

ŷ. Dominus vobiscum. ℞. Et cum spiritu tuo.

OREMUS.

Suscipe, Domine, animam famuli tui, quam de ergastulo hujus sæculi vocare dignatus es, et libera eam de locis pœnarum; ut quietis ac lucis æternæ beatitudine perfruatur, et inter sanctos et electos tuos in resurrectionis gloria resuscitari mereatur. Per Christum Dominum nostrum,
℞. Amen.

Fac quæsumus Domine, hanc cum famulo tuo misericordiam, ut factorum suorum in pœnis non recipiat vicem, qui tuam in votis tenuit volun-

Preces para despues de haber espirado. 317
tatem ; ut sicut hic eum vera fides junxit fide-
lium turmis, ita illic eum tua miseratio societ an-
gelicis choris. Per Christum Dominum nostrum.
R). Amen.

ŷ. Requiem æternam dona ei, Domine.

R). Et lux perpetua luceat ei.

ŷ. Requiescat in pace. R). Amen.

ŷ. Anima ejus, et animæ omnium fidelium
defunctorum per misericordiam Dei requiescant
in pace. R). Amen.

Septem Psalmi Pœnitentiales cum orationibus
contra septem vitia cåpitalia, et pro moribundis.

*Refert Episcop. Calaminensis Possidonius (qui ab
aliis Possidius appellatur) magnum illum Ec-
clesiæ Catholicæ doctorem S. Aug. (quo per 40.
fere annos familiarissime usus est, morientique
abstitit) inter pia colloquia dicere consuevisse.*

Post perceptum Baptismum, etiam laudatos
christianos, et sacerdotes, absque digna, et com-
petente pœnitentia exire de corpore non debere.
Proinde ultima qua defunctus es ægritudine sibi
jussit (S. Aug.) Psalmos Davidicos, qui sunt
paucissimi de pœnitentia, scribi, ipsosque qua-
terniones jacens in lecto contra parietem posi-
tos, diebus suæ infirmitatis intuebatur, et le-
gebat, et jugiter acubertim flebat, &c.

*Atque ita mortus est (S. Aug.) anno 433. ætatis
suæ 76. Vide ejus vitam, tom. 1. Operum S. Aug.
cap. 31. à Possidonio scriptam.*

Fac, et tu, dum sanus es, pie lector, ita
horum Psalmorum usum tibi familiarem, ut mo-

riens eundem, quem S. Aug. fructum inde percipias.

Psalmus 1. Pænitentialis.

Aña. Ne reminiscaris.

Ps. 6. Et pia pænitentis precatio.

Domine, ne in furore tuo arguas me: * neque in ira tua corripas me.

Miserere mei, Domine quoniam infirmus sum: * sana me, Domine, quoniam conturbata sunt ossa mea.

Et anima mea turbata es valdè: * sed tu, Domine, usquequo?

Convertere, Domine, et eripe animam meam: * salvum me fac propter misericordiam tuam.

Quoniam non es in morte, qui menor sit tui: * in inferno autem quis confitebitur tibi?

Laboravi in gemitu meo, lavabo per singulas noctes lectum meum: * lacrymis meis stratum meum rigabo.

Turbatus est á furore oculus meus: * inveteravi inter omnes inimicos meos.

Discedite á me omnes, qui operamini iniquitatem: * quoniam exaudivit Dominus vocem fletus mei.

Exaudivit Dominus deprecationem meam: * Dominus orationem meam suscepit.

Erubescant et conturbetur vehementer omnes inimici mei: * convertantur, et erubescant valdè velociter. Gloria Patri, &c.

Oratio contra superbiam.

Humiliavit semetipsum Dominus noster Jesus Christus, factus obediens usque ad mortem, mor-

tem autem crucis : et ego vilissimus terræ vermiculus , ego pulvis et cinis , ego peccatorum maximus , qui millies , infernum merui , non verear me animo offerre ? Propitius esto mihi , Domine ; agnosco , et detestor exacribilem arrogantiam meam . Ne obsecro , cum superbo Lucifero , ejusque asseclis , in gehennæ barathrum me deturbes , convertere , et eripe animam meam : adjuva me , et salvum me fac propter misericordiam tuam . Elegi in posterum abjectus esse in domo Dei mei magis quam habitare in tabernaculis peccatorum . Ps. 83. v. 11.

Oratio pro moribundo.

Sacratissime Domine Jesu Christe in manus misericordiæ tuæ commendamus spiritum hujus agonizantis , secundum amoris tui magnitudinem , quo se anima tua santissima , in cruce glorioso Patri commendavit , suppliciter deprecantes , quatenus per illam ineffabilem charitatem , qua divina Paternitas in se traxit sacratissimam animam tuam , suscipias in ista hora eodem ferventissimo amore , spiritum ejus . Eja , dulcissime Domine , animarum Redemptor per illam lacrymabilem vocem , qua secundum humanitatem , pro nobis moriturus , propter labores , et dolores adedò consumptus fueras , ut te à Patre derelictum , clamares , Deus , Deus meus , ut qui dereliquisti me ? ne longè facias à creatura tua , tuæ miserationis auxilium in hac hora afflictionis tuæ pro defectione , et consumatione spiritus te invocare non valente : sed per triumphum sancte crucis , et per virtutem salutiferæ passionis , et mortis tuæ , cogita de ea cogitatio-

nes pacis, et consolationis, non autem afflictionis. Et libera eam ab omnibus angustiis, et tormentis, perducendo illam ad requiem æternam. Amem. Pater noster, &c.

PSALMUS II. PÆNITENT.

Ps. 31. Beatus qui á peccato liber est.

Beati, quorum remissæ sunt iniquitates: * quorum tecta sunt peccata.

Beatus vir, cui non imputavit Dominus peccatum; * nec est spiritu ejus dolus.

Quoniam tacui in veteraverunt ossa mea: * dum clamarem tota die.

Quoniam die ac nocte gravata est super me manus tua: * conversus sum in ærumna mea, dum configitur spina.

Delictum meum cognitum tibi feci: * et injustitiam meam non abscondi.

Dixi: confitebor adversum me in justitiam meam Domino: * et tu remisisti impietatem peccati mei.

Pro hac orabit ad te omnis sanctus: * et in tempore opportuno.

Derúmtamen in diluvio aquarum multarum: * ad eum non approximabunt.

Tu est refugium meum á tribulatione, quæ circumdedit me: * exultatio mea, erueme á circumdantibus me.

Intelectum tibi dabo, et instruam te in via hac, qua gradieris: * firmabo super te oculos meos.

Nolite fieri sicut equus, et mulus: * quibus non est intellectus.

In camo, et fræno maxillas eorum constringe: * qui non approximant ad te.

Multa flagella peccatoris: * sperantem autem in Domino misericordia circumdabit.

Lætamini in Domino, et exultate justi: * et gloriamini omnes recti corde. Gloria Patri, &c.

Oratio contra avaritiam.

Quid mihi est in cælo, et à te, quid volui super terram, Deus cordis mei, et pars mea, Deus in æternum! Non satiatur oculos visu, nec auris impletur auditu; satiabor cum apparuerit gloria tua. Eheu, quod tanto hactenus studio mammonæ servi! Et quid mihi proderit, si universum mundum lucratus fuero, animæ vero meæ detrimentum patiar! Dormierunt somnum suum omnes viri divitiarum, et nihil invenerunt in manibus suis. Confiteor adversum me injustitiam meam Domino, et tu remittes, spero, impietatem peccati mei: pauperis in posterum miserebor, malè parta restituam, et tuo me servitio ferventius impendam. Tu, Domine, adjuva me, qui reple in bonis desiderium meum. Psalm. 102. vers. 5.

Oratio pro moribundo.

Misericordiosissime Domine Jesu Christe, Fili Dei vivi, in unione illius commendationis, quæ tuam sanctissimam animam in cruce Patri tou cælesti commendasti, misericordiam tuam humiliter, exorantes petimus, ut per omnem honorem, et meritum ejusdem animæ tuæ sanctissimæ, per quam omnes salvantur animæ miseraris etiam animæ hujus famuli tui liberando eam ab insidiis diaboli, à misseriis, et pœnis,

per meritum santissimæ passionis tuæ, et per intercessionem gloriosissimæ Virginis Mariæ, etiam digneris perducere eam ad contemplationem tuæ beatissimæ visionis. Amen. Pater noster, &c.

PSALMUS III, PŒNITENT.

Ps. 37. Describitur miseria peccatoris.

Domine ne in furore tuo arguas me : * neque in ira tua corripas me.

Quoniam sagittæ tuæ infixæ sunt mihi : * et confirmasti super me manum tuam.

Non est sanitas in carne mea à facie iræ tuæ : * non est pax ossibus meis à facie peccatorum meorum.

Quoniam iniquitates meæ supergressæ sunt caput meum : * sicut onus grave gravatæ sunt super me.

Putruerunt et corrupte sunt cicatrices meæ : * à facie insipientiæ meæ.

Miser factus sum, et curvatus sum usque in finem : * tota die contristatus ingrediebar.

Quoniam lumbi impleti sunt illusionibus : * et non est sanitas in carne mea.

Afflictus sum et humiliatus sunt nimis : * rugiebam à gemitu cordis mei.

Domine ante te omne desiderium meum : * et gemitus meus à te non est absconditus.

Cor meum conturbatum est, dereliquit me virtus mea : * et lumem oculorum meorum, et ipsum non est mecum.

Amici mei, et proximi mei : * adversum me appropinquaverunt, et steterunt.

Et qui juxta me erant, de longè steterunt :

*et vim faciebant, qui quærebant animam meam.

Et qui inquirebant mala mihi, locuti sunt vanitates, * et dolos tota die meditabantur.

Ego autem tamquam surdus non audiens: * et sicut mutus non aperiens os suum

Et factus suum, sicut homo non audiens: * et non habens in ore suo redargutiones.

Quoniam in te Domine speravi: * tu exaudies me Domine Deus meus.

Quia dixi: ne quando super gaudeant mihi inimici mei: * et dum commoventur pedes mei, super me magna locuti sunt.

Quoniam ego in flagella paratus sum: * et dolor meus in conspectu meo semper.

Quoniam iniquitatem meam annuntiabo: * et cogitabo pro peccato meo.

Inimici autem mei vivunt, et confirmati sunt super me: * et multiplicati sunt, qui oderunt me iniquè.

Qui retribuunt mala pro bonis, detrahebant mihi: * quoniam sequebar bonitatem.

Ne derelinquas me, Domine Deus meus: * ne discesseris à me.

Intende in adjutorium meum: * Domine Deus salutis meæ. Gloria Patri, &c.

Oratio contra iram.

Homo homini reservat iram; et à Deo quærit medellam? In Hominem similem sibi non habet misericordiam et de peccatis suis deprecatur? Quis exorabit pro delictis illius? His verbis mihi, Domine Deus, loqueris per servum tuum, filium Sirach. Et ego post et iram aut odium contra quemquam favere audeant? Parce Domine,

parce malitiæ, et pertinaciæ meæ, in qua hucusque perseveravi, Ex animo nunc ignosco, et remitto, quidquid ullus: unquam in me peccavit; supplexque oro Domine, ne in furore tuo arguas me, neque in ira tua corripias me; utinam tamquam surdus in posterum non audiam, et sicut mutus non aperiarn os meum; quando inimici mei contra me insurgunt, et vim faciunt, quærunt, animam meam! Ne derelinquas me Domine Deus meus, ne discesseris à me, quoniam tu es patientia mea. Ps. 70. v. 5.

Oratio pro moribundo.

Gloriosissime Domine Jesu, in unione ferventissimi amoris, qui te coegit incarnari, et anxio spiritu in cruce mori, ad januas dulcissimi amoris tui pulsamus, ut hic creaturæ agonizanti omnia peccata, quæ quovis modo commisit, dimittas: et tuo passionis merito, omnia suppleas, faciasque illi secundum multitudinem miserationum tuarum. Da ei Domine, ut recta fide, spe firma, et ardente charitate, anima ejus in te aspiret et ad tuam æternam laudem et gloriam laudandam, agnoscendam, et fruendam perveniat. Amen. Pater noster, &c.

PSALMUS IV. POENITENT.

Ps. 50. *Est pia Davidis penitentis oratio.*

Miserere mei Deus: * secundum magnam misericordiam tuam.

Et secundum multitudinem miserationum tuarum: * dele iniquitatem meam.

Amplius lava me ab iniquitate mea: * et à peccato meo munda me.

Quoniam iniquitatem meam ego cognosco: * et peccatum meum contra me est semper.

Tibi soli peccavi, et malum coram te fecit * ut justificeris in sermonibus tuis, et vincas cum judicaris.

Ecce enim in iniquitatibus conceptus sum: * et in peccatis concepit me mater mea.

Ecce enim veritatem dilexisti: * incerta et occulta sapientiæ tuæ manifestasti mihi.

Asperges me hysopo, et mundabor: * lavabis me, et super nivem dealbabor.

Auditui meo dabis gaudium, et lætitiã: * et exultabunt ossa humiliata.

Averte faciem tuam à peccatis meis: et omnes iniquitates meas dele.

Cor mundum crea in me Deus: * et spiritum rectum innova in visceribus meis.

Ne projicias me à facie tua: et Spiritum Sanctum tuum ne auferas à me.

Redde mihi lætitiã salutaris tui: * et spiritu principali confirma me.

Docebo iniquos vias tuas: * et impii ad te convertentur.

Libera me desanguinibus Deus, Deus salutis meæ: * et exultabit lingua mea justitiã tuam.

Domine labia mea peries: * et os meum annuntiabit laudem tuam.

Quoniam si voluisses sacrificium, dedissem utique: * holocaustis non delectaberis.

Sacrificium Deo spiritus contribulatus: * cor contritum, et humiliatum Deus non despicias.

Benigne fac, Domine, in bona voluntate tua Sion: * ut edificentur muri Hierusalem.

Tunc acceptabis sacrificium justitiæ, oblationes et olocausta: * tunc imponent super altare tuum vitulos. Gloria Patri, &c.

Oratio contra luxuriam.

Pater, peccavi cœlum, et coram te, et jam non sum dignus vocari filius tuus. Quid faciam miser? Non enim permanebit spiritus tuus in homine, quia caro est. Ah! miserere mei, miserere. Quod cum tot reproborum millibus, quos hodie dum abominanda luxuriæ pestis in gehennam præcipitat, raptus non sum, infinitæ tuæ bonitati adscribo. Ergo ne iterum peccabo? Iterum ne pretiosissimum sanguinem tuum, ô Jesu! in abluionem scelerum meorum effusum, amore bestialium voluptatum, conculcabo? absit ô Jesu! absit. Obsecro te, ô Fili castissimæ Virginis Mariæ! à spiritu fornicationis libera me. Amplius, amplius lava me ab iniquitate mea, et à peccato meo, munda me. Ne projicias me à facie tua, et spiritum sanctum tuum ne auferas à me.

Oratio pro moribundo.

Suavissime Domine Jesu Christe, per illum ineffabilem amorem, qui te innocentissimum, et dignissimum paternæ charitatis filium, pro nobis factum hominem, vulnerari, ac crudeliter mori pro hominibus, redimendis fecit, indulge quæsumus huic famulo tuo, omne quod cogitatu, verbo, affectionibus, motibus, sensibusque animæ, et corporis deliquit, et veram omnium peccatorum suorum remissionem ei concede: qui es benedictus in sæcula sæculorum. Amen. Pater noster, &c.

PSALMUS V. PŒNITENT.

Ps. 101. *Oratio est ad advertenda peccati mala.*

- Domine exaudi orationem meam: * et clamor meus ad te veniat.

- Non avertas faciem tuam à me: * in quaquamque die tribulor, inclina ad me aurem tuam.

- In quaquamque die invocavero te: * velociter exaudi me.

- Quia defecerunt sicut fumus dies mei: et ossa mea sicut cremiunt aruerunt.

- Percussus sum ut fœnum, et aruit cor meum: * quia oblitus sum comedere panem meum.

- A voce gemitus mei: * adhæsit os meum carni meæ.

- Similis factus sum pellicano solitudinis: * factus sum sicut nicticorax in domicilio.

- Vigilavi: * et factus sum sicut passer solitarius in tecto.

- Tota die exprobabant mihi inimici mei: * et qui laudabant me, adversunt me jurabant.

- Quia cinerem tamquam panem manducabam: * et potum meum cum fletu miscebam.

- A faciæ iræ, et indignationis tuæ: * quia elevans allisisti me.

- Dies mei sicut umbra declinaverunt: * et ego sicut fœnum arui.

- Tu autem Domine in æternum permanes: * et memoriale tuum in generationem, et generationem.

- Tu exurgens misereberis Sion: * quia tempus miserendi ejus, quia venit tempus.

- Quoniam placuerunt servis tuis lapides ejus: * et terræ ejus miserebuntur.

Et timebunt gentes nomem tuum Domine: *
et omnes reges terræ gloriam tuam.

Quia ædificavit Dominus Sion: * et videbitur
in gloria sua.

Respexit in orationem humilium: * et non spre-
vit precem eorum.

Scribantur hæc in generatione altera: * et po-
pulus, qui creabitur, laudabit Dominum.

Quia prospexit de excelso sancto suo: * Domi-
nus de cælo in terram aspexit.

Ut audiret gemitus compeditorum: ut solve-
ret filios interemptorum.

Ut annuntient in Sion nomen Domini: et lau-
dem ejus in Hierusalem.

In conveniendam populus in unum: * et re-
ges ut serviant Domino.

Respondit ei in via virtutis suæ: * paucita-
tem dierum meorum nuntia mihi.

Ne revoces me in dimidio dierum meorum: *
in generationem, et generationem anni tui.

Initio tu Domine terram fundasti: * et opera
manuum tuarum sunt cæli.

Ipsi peribunt, tu autem permanes: * et omnes
sicut vestimentum veterascent.

Et sicut opertorium mutabis eos, et mutabun-
tur: * tu autem idem ipse es, et anni tui non
deficient.

Filii servorum tuorum habitabunt: * et semen
eorum in sæculum dirigetur. Gloria Patri, &c.

Oratio contra gulam.

Me miserum! qui te Domine Deus fontem aquæ
vivæ reliqui, et mihi, fodi cisternas delectatio-
num terrenarum, cisternas dissipatas, quæ con-
tinere non valent aquas! Verè oblitus sum co-

medere panem meum, panem vitæ; omne delectamentum in se habentem, et omnis saporis suavitatem ventremque porcorum siliquis implere studui! Adhuc escæ erant olim in ore filiorum Israel, cum ira Dei descenderet super eos: et mihi toties est parcitum, qui cibi, potusque intemperantia, tuam Deus imaginem, et similitudinem brutis non raro similem facit! utinam imposterum ciner tamquam panem manducem, et potum meum cum fletu misceam! cibusque meus sit, tuam in omnibus facere voluntatem, qui torrente voluptatis tuæ, potabis nos! Ps. 35. v. 9.

Oratio pro moribundo.

O piissime Domine Jesu Christe, rex seculorum, qui in cruce existens, pro tuis crucifixoribus Patri rogasti dicens: Pater, ignosce illis, quia nesciunt quid faciunt: deprecamur Majestatem tuam, ut in morte hujus famuli tui, orationis affectum renovare digneris, quatenus omnes ejus offensas dimittas. Et sicut tuum exauditus fuisti, sic nunc cum Patre ipsum, et nos pro illo orantes, exaudire digneris. Nescit enim quid faciat, dum ex fidei tarditate tepidus coram te existit. Exoramus igitur te, bone Jesu, ut in hoc obitu suo, omnia peccata illi dimittas; et pro tuæ passionis merito, ad societatem angelorum eum clementer perducas. Amen. Pater noster, &c.

PSALMUS VI. POENITENT.

Ps. 129. *Ut à culpa et pœna liberemur.*

De profundis clamavi ad te Domine: * Domine exaudi vocem meam.

Fiant aures tuæ intendentes: * in vocem deprecationis meæ.

Si iniquitates observaveris, Domine: * Domine, quis sustinebit?

Quia apud te propitiatio est: * et propter legem tuam sustinui te Domine.

Sustinuit anima mea in verbo ejus: * speravit anima mea in Domino.

A custodia matutina usque ad noctem: * speret Israel in Domino.

Quia apud Dominum misericordia: * et copiosa apud eum redemptio.

Et ipse redimet Israel: * ex omnibus iniquitatibus ejus. Gloria Patri, &c.

Oratio contra invidiam.

Sic, mi Deus, dilexisti mundum, ut Filium tuum unigenitum dares; ut omnis qui credit in te, non pereat, sed vitam habeat æternam. Tu solem tuum oriri facis super bonos, et malos, et pluis super justos et injustos: et ego, dum aliis bene est, invidia stimuler? omnia mihi ex voto evenire exoptem, proximi tamen, vel nimia felicitate contrister? ó inhumanam malitiam! ó virus infernale! Ignosce, clementissime Pater, quod in eo hactenus à me peccatum est. Benigna est misericordia tua: fac ut et ego ex hoc momento induam, sicut electus Dei, viscera misericordiæ, *benignitatem*: et super omnia charitatem habere studeam, quod est vinculum perfectionis. *Colos. 3. v. 14.*

Oratio pro moribundo.

O gloriosissime Domine Jesu Christe, dulcedo angelorum, qui in cruce pro nobis pendens, ve-

ram fidei lucem in cor latronis infundisti, ut te verum Deum, et hominem agnosceret, dum clamavit: memento mei, Domine, dum veneris in regnum tuum. Majestatem tuam suppliciter exoramus, ut in hoc famulo tuo, in extremis laborante, venerabile fidei Sacramentum conservare digneris, quatenus tua sanctissima passione mediante, ita in cor ejus tuum amorem imprimas, ut in suo obitu tuo ardenti amore, ab inmundis spiritibus liberetur, et ad tuam beatam gloriam cum jubilo perducamur. Amen. Pater noster, &c.

PSALMUS VII. POENITENT.

Ps. 142. *Pœnites à via peccati optat reduci.*

Domine exaudi orationem meam: auribus percipe obsecrationem meam in veritate tua: * exaudi me in tua justitia.

Et non intres in judicium cum servo tuo: * quia non justificabitur in conspectu tuo omnis vivens.

Quia persecutus est inimicus animam meam: * humiliavit in terram vitam meam.

Collocavit me in obscuris sicut mortuos sæculis: * et ansiatus est super me spiritus meus, in me turbatum est cor meum.

Memor fui dierum antiquorum, mediatus sum in omnibus operibus tuis: * in factis manum tuarum meditabar.

Expandi manus meas ad te: * anima mea sicut terra sine aqua tibi.

Velociter exaudi me, Domine: * defecit spiritus meus.

Non avertas faciem tuam à me: * stimilis ero descendentibus in lacum.

Auditam fac mihi mane misericordiam tuam: * quia in te speravi.

Notam fac mihi viam, in qua ambulem: * quia ad te elevavi animam meam.

Eripe me de inimicis meis Domine, ad te confugi: * doce me facere voluntatem tuam, quia Deus meus es tu.

Spiritus tuus bonus deducet me in terram rectam: * propter nomen tuum Domine vivificabis me in æquitate tua.

Educes de tribulatione animam meam: et in misericordia tua disperdes inimicos meos.

Et perdes omnes qui tribulant animam meam: * quoniam ego servus tuus sum. Gloria Patri, &c.

Añã. Ne reminiscaris, Domine, delicta nostra, vel parentum nostrorum: neque vindictam sumas de peccatis nostris.

Oratio contra accediam.

Heu quando, mi Deus, ex toto corde meo, ex tota anima mea, et ex omnibus viribus meis, uti par est, te amare, et laudare incipiam, qui in charitate perpetua dilexisti me, tibi que me sponsasti in sempiternum? Heu! dormitavit anima mea præ tædio. Væ mihi, qui adeo hactenus in tuo servitio fui tepidus, ut merito formidare possum, ne me incipias evomere ex ore tuo. Sed parce, Domine: non intres in iudicium cum servo tuo: quia non justificabitur in conspectu tuo omnis vivens. Expando manus meas ad te: anima mea sicut terra sine aqua tibi. Velociter exaudi me, Domine, defecit spiritus meus. Spiritus autem tuus bonus deducet me in terram rectam: et propter nomen tuum, Domine, vivificabis me.

Oratio pro moribundo.

O clementissime Domine Jesu, qui pro nobis in cruce mori dignatus es, deprecamur te; quatenus omnes amaritudines, et passiones tuas, quas pro nobis miseris peccatoribus in cruce sustinuiti, et præsertim, in illa hora, quando anima tua sanctissima de corpore tuo sacratissimo egressa est, offerre, et ostendere digneris Deo Patri Omnipotenti, contra omnes pœnas, et passiones hujus creaturæ tuæ, et libera eam, in hoc obitu suo, ab omnibus pœnis, et passionibus, quas pro peccatis se meruisse timet. Amen. Pater noster, &c.

LITTANIÆ.

Kyrie eleyson. Christe eleyson.

Kyrie eleyson.

Christe audi nos. Christe exaudi nos.

Pater de cœlis Deus, miserere nobis.

Filii Redemptor mundi Deus, miserere nobis.

Spiritus Sancte Deus, miserere nobis.

Sancta Trinitas unus Deus, miserere nobis.

Sancta Maria, Ora pro nobis.

Sancta Dei Genitrix, ora.

Sancta Virgo Virginum, ora.

Sancte Michael, ora.

Sancte Gabriel, ora.

Sancte Raphael, ora.

Omnes sancti Angeli et Archangeli, orate.

Omnes sancti beatorum spiritum ordines, orate.

Sancte Joanes Baptista, ora.

Sancte Joseph, ora.

Omnes Sancti Patriarchæ et Prophetæ, orate.

Sancte Petre, ora.

Sancte Paule, ora.

Sancte Andrea,	ora.
Sancte Jacobe,	ora.
Sancte Joannes,	ora.
Sancte Thoma,	ora.
Sancte Jacobe,	ora.
Sancte Philippe,	ora.
Sancte Bartholomeæ,	ora.
Sancte Mattheæ,	ora.
Sancte Simon,	ora.
Sancte Thadeæ,	ora.
Sancte Matthia,	ora.
Sancte Barnaba,	ora.
Sancte Lucca,	ora.
Sancte Marce,	ora.
Omnes sancti Apostoli et Evangelistæ,	orate.
Omnes Sancti Discipuli Domini,	orate.
Omnes Sancti Innocentes,	orate.
Sancte Stephane,	ora.
Sancte Laurenti,	ora.
Sancte Vicenti,	ora.
Sancti Fabiane, et Sebastiane,	orate.
Sancti Joannes, et Paule,	orate.
Sancti Cosma, et Damiane,	orate.
Sancti Gervasi, et Protasi,	orate.
Omnes Sancti Martyres,	orate.
Sancte Silvester,	ora.
Sancte Gregori,	ora.
Sancte Ambrosi,	ora.
Sancte Agustine,	ora.
Sancte Hieronime,	ora.
Sancte Martine,	ora.
Sancte Nicolae,	ora.
Omnes sancti Pontifices, et Confessores,	orate.
Omnes sancti Doctores,	orate.
Sancte Antoni,	ora.

Sanctè Benedicte ,	ora.
Sanctè Bernarde ,	ora.
Sanctè Dominice ,	ora.
Sanctè Francisce ,	ora.
Omnes sancti Sacerdotes , et Levitæ ,	orate.
Omnes sancti Monachi , et Eremitæ ,	orate.
Sancta Maria Magdalena ,	ora.
Sancta Agatha ,	ora.
Sancta Lucia ,	ora.
Sancta Agnes ,	ora.
Sancta Cæcilia ,	ora.
Sancta Catharina ,	ora.
Sancta Anastasia ,	ora.
Omnes sanctæ Virgines , et Viduæ ,	orate.
Omnes Sancti , et Santæ Dei ,	intercedite pro nobis.
Propitius esto ,	parce nobis Domine.
Propitius esto ,	exaudi nos Domine.
Ab omni malo ,	libera nos Domine.
Ab omni peccato ,	libera.
Ab ira tua ,	libera.
A subitanea et improvisa morte ,	libera.
Ab insidiis diaboli ,	libera.
Ab ira , et odio , et omni mala voluntate ,	libera.
A spiritu fornicationis ,	libera.
A fulgore , et tempestate ,	libera.
A morte perpetua .	libera.
Per mysterium S. Incarnationis tuæ ,	libera.
Per Adventum tuum ,	libera.
Per Nativitatem tuam ,	libera.
Per Baptismum , et S. Jejunium tuum ,	libera.
Per crucem , et passionem tuam ,	libera.
Per mortem et sepulturam tuam ,	libera.
Per sanctam Resurrectionem tuam ,	libera.
Per admirabilem Ascensionem tuam ,	libera.

Per adventum Spiritus S. Paracliti, libera.
 In die iudicii, libera.
 Peccatores, te rogamus audi nos.
 Ut nobis parcas, te rogamus.
 Ut nobis indulgeas, te rogamus.
 Ut ad veram pœnitentiam nos perducere dig-
 neris, te rogamus.
 Ut Ecclesiam tuam sanctam regere et conser-
 vare digneris, te rogamus.
 Ut domnum Apostolicum, et omnes Ecclesiasti-
 cos ordines in sancta Religione conservare
 digneris, te rogamus.
 Ut inimicos sanctæ Ecclesiæ humiliare digner-
 ris, te rogamus.
 Ut Regibus, et Principibus christianis pacem, et
 veram concordiam donare digneris, te rogamus.
 Ut cuncto populo christiano pacem, et unitatem
 largiri digneris, te rogamus.
 Ut nosmetipsos in tuo sancto servitio confortare,
 et conservare digneris. te rogamus.
 Ut mentes nostras ad cœlestia desideria eri-
 gas, te rogamus.
 Ut omnibus benefactoribus nostris sempiterna
 bona retribuas, te rogamus.
 Ut animas nostras, fratrum, propinquorum, et
 benefactorum nostrorum ab æterna damnatio-
 ne eripias, te rogamus.
 Ut fructus terræ dare, et conservare digner-
 ris, te rogamus.
 Ut omnibus fidelibus defunctis requiem æternam
 donare digneris, te rogamus.
 Ut nos exaudire digneris, te rogamus.
 Fili Dei, te rogamus.
 Agnus Dei, qui tollis peccata mundi, parce.
 Agnus Dei, qui tollis peccata mundi, exaudi.

Ut omnes errantes ad unitatem, cœlesis reser-
 et infideles uniuersos ad euangelii lumen
 perducere digneris; b.

Agnus Dei, qui tollis peccata mundi, miserere nobis. Christe audi nos. Christe exaudi nos.

Kyrie eleyson. Christe eleyson.

Kyrie eleyson. Pater noster. *Secreto.*

ÿ. Et ne nos inducas in tentationem.

R. Sed libera nos à malo.

Psalm. 69.

Deus in adiutorium meum intende: * Domine ad adjuvandum me festina.

Confundantur, et revertantur: * qui quærent animam meam.

Avertantur retrorsum, et erubescant: * qui volunt mihi mala.

Avertantur statim erubescentes: * qui dicunt mihi, euge, euge.

Exultent et lætentur in te omnes qui quærent te: * dicant semper: magnificetur Dominus: qui diligunt salutare tuum.

Ego verò egenus, et pauper sum: * Deus adjuva me.

Adjutor meus, et liberator meus es tu: * Domine ne moreris. Gloria Patri, &c.

ÿ. Salvos fac servos tuos. R. Deus meus sperantes in te. ÿ. Esto nobis Domine turris fortitudinis. R. A facie inimici. ÿ. Nihil proficiat inimicus in nobis. R. Et filius iniquitatis non apponat nocere nobis. ÿ. Domine non secundum peccata nostra facias nobis. R. Neque secundum iniquitates nostras retribuas nobis. ÿ. Oremus pro Pontifice nostro N. R. Dominus conservet eum, et vivificet eum, et beatum faciat eum in terra, et non tradat eum in animam inimicorum ejus. ÿ. Oremus pro benefactoribus nostris. R. Retribuere dignare Domine omnibus nobis bona fa-

cientibus propter nomen tuum vitam æternam.
 Amen. *ŷ.* Oremus pro fidelibus defunctis. *R.* Re-
 quiem æternam dona eis Domine, et lux perpetua
 luceat eis. *ŷ.* Requiescant in pace. *R.* Amen.
ŷ. Profratribus nostris absentibus. *R.* Salvos fac
 servos tuo, Deus meus, sperantes in te. *ŷ.* Mitte
 eis Domine auxilium de sancto. *R.* Et de Sion
 tuere eos. *ŷ.* Domine exaudi orationem meam.
R. Et clamor meus ad te veniat. *ŷ.* Dominus vo-
 biscum: *R.* Et cum spiritu tuo.

O R E M U S.

Deus, qui proprium est misereri semper, et
 parcere: suscipe deprecationem nostram; ut nos
 et omnes famulos tuos, quos delictorum catena
 constringit, miseratio tuæ pietatis clementer ab-
 solvat.

Exaudi, quæsumus Domine, supplicum preces,
 et confitentium tibi parce peccatis: ut pariter
 nobis indulgentiam tribuas benignus et pacem.

Inefabilem nobis, Domine, misericordiam
 tuam clementer ostende: ut simul nos, et à pec-
 catis omnibus exuas, et à pœnis quas pro his
 meremur, eripias.

Deus qui culpa offenderis, pœnitentia placaris,
 preces populi tui supplicantis propitius res-
 pice: et flagella tuæ iracundiæ, quæ pro pecca-
 tis nostris meremur, averte.

Omnipotens sempiterne Deus, miserere famu-
 lo tuo Pontifici nostro N. et dirige eum secun-
 dum tuam clementiam, in viam salutis æternæ:
 ut te donante tibi placita cupiat, et tota virtute
 perficiat.

Deus, à quo sancta desideria recta consilia,
 et justa sunt opera: da servis tuis illam, quam

mundus dare non potest, pacem: ut, et corda nostra mandatis tuis dedita, et hostium sublata formidine, tempora sint tua protectione tranquilla.

Ure igne S. Spiritus renes nostros, et cor nostrum, Domine; ut ibi casto corpore serviamus, et mundo corde placeamus.

Fidelium Deus omnium Conditor, et Redemptor, animabus famulorum, famularumque tuarum remissionem cunctorum tribue peccatorum: ut indulgentiam quam semper optaverunt piis supplicationibus consequantur.

Actiones nostras, quæsumus Domine, aspirando præveni, et adjuvando prosequere, ut cuncta nostra oratio, et operatio à te semper incipiat, et per te cæpta finiatur.

Omnipotens sempiterne Deus, qui vivorum dominaris simul, et mortuorum, omniumque misereris, quos tuos fide, et opere futuros esse prænocis; te supplices exoramus, ut pro quibus effundere preces decrevimus, quosque, vel præsens sæculum adhuc in carne retinet, vel futurum jam exutus corpore suscepit, intercedentibus omnibus Sanctis tuis, pietatis tuæ clementia omnium delictorum suorum veniam consequantur. Per Dominum nostrum Jesum Christum Filium tuum, qui tecum vivit et regnat in unitate Spiritus Sancti Deus per omnia sæcula sæculorum. R. Amen. V. Dominus vobiscum. R. Et cum spiritu tuo. V. Exaudiat nos omnipotens et misericors Dominus. R. Amen. V. Et fidelium animæ per misericordiam Dei requiescant in pace R. Amen.

Passio Domini nostri Jesu Christi secundum Joannem.

In illo tempore : Egresus est Jesus cum Discipulis suis trans torrentem Cedron , ubi erat hortus : in quem introivit ipse et Discipuli ejus. Sciebat autem et Judas , qui tradebat eum locum : quia frequenter Jesus convenerat illuc cum Discipulis suis. Judas ergo cum accepisset cohortem , et à pontificibus , et pharisæis ministros , venit illuc cum laternis et facibus et armis. Jesus itaque sciens omnia , quæ ventura erant super eum , processit , et dixit eis : quem quæritis ? Responderunt ei : Jesum Nazarenum. Dixit ei Jesus : Ego sum. Stabat autem et Judas , qui tradebat eum cum ipsis. Ut ergo dixit eis : Ego sum : abiierunt retrorsum , et ceciderunt in terram. Iterum ergo interrogavit eos : quem quæritis ? Illi autem dixerunt : Jesum Nazarenum. Respondit Jesus : dixi vobis quia ego sum , si ergo me quæritis , sinite hos abire. Ut impleretur sermo , quem dixit : quia quos dedisti mihi , non perdidisti ex eis quemquam. Simon ergo Petrus habens gladium eduxit eum ; et percussit pontificis servum : et abscidit auriculam ejus dexteram. Erat autem nomen servo Malchus. Dixit ergo Jesus Petro : mitte gladium tuum in vaginam. Calicem , quem dedi mihi Pater , non bibam illum ? Cohors ergo , et tribunus ; et ministri judæorum comprehenderunt Jesum , et ligaverunt eum , et adduxerunt eum ad Annam primum : erat enim socer Caiphæ , qui erat pontifex anni illius. Erat autem Caiphæ , qui consilium dederat judæis , quia expedit unum hominem mori pro populo. Sequebatur autem Jesum Simon Petrus , et alius Discipulus. Discipu-

Ius autem ille erat notus pontifici, et introivit cum Jesu in atrium pontificis. Petrus autem stabat ad hostium foris. Exiit ergo Discipulus alius, qui erat notus pontificis, et dixit ostiaræ, et introduxit Petrum. Dicit ergo Petro ancilla ostiaria: numquid, et tu ex Discipulis es hominis istius? Dicit ille. Non sum. Stabant autem servi, et ministri ad prunas, quia frigus erat, et calefaciebant se: erat autem cum eis, et Petrus stans, et calefaciens se. Pontifex ergo interrogavit Jesum de Discipulis suis, et de doctrina ejus. Respondit ei Jesus: Ego palam locutus sum mundo, ego semper docui in synagoga, et in templo quo omnes judæi conveniunt, et in occulto locutus sum nihil. Quid me interrogas? interroga eos, qui audierunt quid locutus sin ipsis: ecce hi sciunt quæ dixerim ego. Hæc autem cum dixisse, unus assistens ministrorum dedit alapam Jesu dicens: Sic respondes pontifici? Respondit ei Jesus: si malè locutus sum, testimonium perhibe de malo: si autem bene, quid me cedis? Et misit eum Annas ligatum ad Caipham pontificem. Erat autem Simon Petrus stans, ei calefaciens se. Dixerunt ergo ei: numquid, et tu ex discipulis ejus es? Negavit ille, et dixit: non sum. Dicit ei unus ex servis pontificis, cognatus, ejus, cujus abscidit Petrus auriculam: nonne ergo te vidi in horto cum illo? Iterum ergo negavit Petrus, et statim gallus cantavit. Adducunt ergo Jesum à Caipha in prætorium. Erat autem mane: et ipsi non introierunt in prætorium, ut non contaminarentur, sed ut manducarent Pascha. Exiit ergo Pilatus ad eos foras, et dixit: quam accusationem affertis adversum hominem hunc? Responderunt et dixerunt ei: sin non esset hic malefac-

tor, non tibi tradidissemus eum : dixit ergo Pilatus : accipite eum vos, et secundum legem vestram judicate eum. Dixerunt ergo ei judæi : nobis non licet interficere quemquam. Ut sermo Jesu impleretur, quem dixit significans qua morte esset moriturus. Introivit ergo iterum in prætorium Pilatus, et vocavit Jesum, et dixit ei : Tu es Rex Judæorum? Repondit Jesus : à temetipso hoc dicis, an alii dixerunt tibi de me? Respondit Pilatus : numquid ego judæus sum? Gens tua, et pontifices tradiderunt te mihi : quid fecisti? Respondit Jesus : regnum meum non est de hoc mundo. Si ex hoc mundo esset regnum meum, ministri mei utique decertarent, ut non traderet judæis : nunc autem regnum meum non est hinc. Dixit itaque ei Pilatus ergo Rex es tu? Respondit Jesus : tu dicis, quia Rex sum ego. Ego in hoc natus sum, et ad hoc veni in mundum, un testimonium perhibeam veritati : omnis, qui est ex veritate, audit vocem mean. Dicit ei Pilatus quid est veritas? Et cum hoc dixisset, iterum exiit ad judæos, et dicit eis : ego nullam invenio in eo causam. Est autem consuetudo vobis, ut unum dimittam vobis in Pascha : vultis ergo dimittam vobis Regem judæorum? Clamaverunt ergo rursus omnes, dicentes : non hunc, sed Barabam. Erat autem Barabas latro. Tunc ergo apprehendit Pilatus Jesum, et flagellavit. Et milites plectentes coronam de spinis imposuerunt capiti ejus; et veste purpurea circumdederunt eum. Et veniebant ad eum, et dicebant : ave Rex judæorum. Et dabant ei alapas. Exiit ergo iterum Pilatus foras, et dicit eis : ecce adduco vobis eum foras, ut cognoscatis, quia nullam invenio in eo causam. (Exiit ergo Jesus portans coronam spineam, et

purpureum vestimentum). Et dicit eis : Ecce Homo. Cum ergo vidissent eum pontifices et ministri, clamabant, dicentes: crucifige, crucifige eum. Dicit eis Pilatus: accipite eum vos, crucifigite: ego enim non inveno in eo causam. Responderunt ei judæi: nos legem habemus, et secundum legem debet mori quia Filium Dei se fecit. Cum ergo audisset Pilatus hunc sermonem, magis timuit. Et ingressus est pretorium iterum, et dixit ad Jesum: unde es tu? Jesus autem responsum non dedit ei. Dicit ergo ei Pilatus: mihi non loqueris? Necis, quia potestatem habeo crucifigere te, et potestatem habeo dimittere te? Respondit Jesus: non haberes potestatem adversum me ullam, nisi tibi datum esset desuper. Propterea qui me tradidit tibi, majus peccatum habet. Et exinde quærebat Pilatus dimittere eum. Judæi autem clamabant dicentes: si hunc dimittis, non es amicus Cæsaris. Omnis enim, qui se regem facit, contradicit Cæsari. Pilatus autem cum audisset hos sermones, adduxit foras Jesum: et sedit pro tribunali, in loco qui dicitur Lithostrotos, hebraicè autem Gabbata. Erat autem Parascebe Paschæ, hora quasi sexta, et dicit judæis: ecce Rex vester. Illi autem clamabant: tolle, tolle, crucifige eum. Dicit eis Pilatus: Regem vestrum crucifigam? Responderunt pontifices: non habemus Regem nisi Cæsarem. Tunc ergo tradidit eis illum, ut crucifigerent. Susceperunt autem Jesum, et eduxerunt. Et bajulans sibi crucem, exivit in eum, qui dicitur Calvariæ locum, hebraicè autem Golgotha: ubi crucifixerunt eum, et cum eo alios duos: hinc, et hinc, medium autem Jesum. Scripsit autem, et titulum Pilatus: et posuit super crucem. Erat autem scriptum: Jesus Nazarenus Rex

judæorum. Hunc ergo titulum multi judæorum lægerunt, quia prope civitatem erat locus, ubi crucifixus est Jesus. Et erat scriptum hebraicè, græcè et latinè. Dicebant ergo Pilato pontifices judæorum: noli scribere Rex judæorum: sed quia ipse dixit: Rex sum judæorum. Respondit Pilatus: quod scripsi scripsi. Milites ergo cum crucifixissent eum, acceperunt vestimenta ejus, et fecerunt quatuor partes, unicuique militi partem et tunicam. Erat autem tunica inconsutilis desuper contexta per totum. Dixerunt ergo ad invicem non scindamus eam, sed sortiamur de illa cujus sit. Ut Scriptura impleretur, dicens: partiti sunt vestimenta mea sibi: et in vestem meam miserunt sortem. Et militis quidem hæc fecerunt: stabant autem juxta crucem Jesu Mater ejus, et soror matris ejus Maria Cleophæ, et Maria Magdalenæ. Cum vidisset ergo Jesus Matrem, et Discipulum stantem, quem diligebat, dicit Matri suæ. Mulier, ecce Filius tuus. Deinde dicit Discipulo: Ecce Mater tua. Et ex illa hora accepit eam Discipulus in sua. Postea sciens Jesus quia omnia consummata sunt, ut consummaretur Scriptura, dixit: Sitio. Vas ergo erat positum aceto plenum. Illi autem spongiam plenam aceto hysopo circumponentes, obtulerunt ori ejus. Cum ergo accepisset Jesus acetum, dixit: Consummatum est. Et inclinato capite tradidit spiritum. Judæi ergo (quoniam Parasceve erat) ut non remaneret in cruce corpora Sabbato (erat enim magnus dies ille Sabbati) rogaverunt Pilatum, ut frangerentur eorum crura, et tollerentur. Venerunt ergo milites, et primi quidem fregerunt crura, et alterius qui crucifixus est cum eo. Ad Jesum autem cum venissent ut viderunt eum jam mortuum, non fregerunt

ejus crura; sed unus militum lancea latus ejus aperuir, et continuo exiit sanguis, et aqua. El qui vidit testimonium perhibuit, et verum est testimonium ejus. Et ille scit, quia vera dicit: ut et vos credatis. Facta sunt enim hæc, ut Scriptura impleteretur: os non comminuetis ex eo. Et iterum alia Scriptura dicit: videbunt in quem transfixerunt.

Post hæc autem rogavit Pilatum Joseph ab Arimathæa (eo quod esset Discipulus Jesu, occultus autem propter metum judæorum) ut tolleret corpus Jesu. Et permisit Pilatus. Venit ergo, et tulit corpus Jesu. Venit autem et Nicodemus, qui venerat ad Jesum nocte primum ferens mixturam myrrhæ, et aloes quasi libras centum. Acceperunt ergo corpus Jesu, et ligaverunt illud linteis cum aromatibus, sicut mos est judæis sepelire. Erat autem in loco, ubi crucifixus est, hortus: et in horto monumentum novum, in quo nondum quisquam positus erat. Ibi ergo propter Parascevem Judeorum, qui junta erat monumentum, posuerunt Jesum.

PROFESIO FIDEI,

Quæ sæpius cum laude et merito iterari potest.

Ego N. firma fide credo, et profiteor omnia et singula; quæ continentur in symbolo Fidei, quo sancta Romana Ecclesia utitur, videlicet; Credo in unum Deum, Patrem Omnipotentem, factorem cæli et terræ, visibilium omnium, et invisibilium. Et in unum Dominum Jesum Christum, Filium Dei unigenitum. Et ex Patre natum ante omnia sæcula, Deum de Deo, lumen de lumine, Deum verum de Deo, vero: genitum, non factum: con-

substantialem Patri, per quem omnia facta sunt: qui propter nos homines, et propter nostram salutem descendit de cœlis. Et incarnatus est de Spiritu Sancto, ex Maria Virgine, et homo factus est. Crucifixus etiam pro nobis sub Pontio Pilato, passus, et sepultus est. Et resurrexit tertia die secundum Scripturas. Et ascendit in cœlum; sedet ad dexteram Patris. Et iterum venturus est cum gloria judicare vivos et mortuos, cujus regni non erit finis. Et in Spiritum Sanctum Dominum, et vivificantem, qui ex Patre, Filioque procedit, qui cum Patre et Filio simul adoratur, et conglorificatur: qui locutus est per prophetas, et unam sanctam Catholicam, et Apostolicam Ecclesiam. Confiteor unum baptisma in remissionem peccatorum. Et expecto resurrectionem mortuorum, et vitam venturi sæculi. Amen.

Apostolicas et Ecclesiasticas traditiones, reliquasque ejusdem Ecclesiæ observationes, et constitutiones, firmissimè admitto, et amplector. Item sacram Scripturam juxta eum sensum, quem tenuit, et tenet sancta Mater Ecclesia, cujus est judicare de vero sensu, et interpretatione sacrarum Scripturarum, admitto: nec eam unquam, nisi juxta unanimum consensum patrum accipiam et interpretabor.

Profiteor quoque septem esse verè, et propriè Sacramenta novæ legis, à Jesu Christo Domino nostro instituta, atque ad salutem humani generis (licet non omnia singulis) necessaria: scilicet, Baptismum, Confirmationem, Eucharistiam, Pœnitentiam, Extremam-Uctionem, Ordinem et Matrimonium, illaque gratiam conferre: et ex his Baptismum, confirmationem et Ordinem, sine sacrilegio reiterari non posse.

Receptos quoque et aprobatos Ecclesiæ Catholicæ ritus in supradictorum omnium Sacramentorum solemnè administratione, recipio, et admitto.

Omnia et singula, quæ de peccato originali, et justificatione in sacrosancta Tridentina Synodo definita et declarata fuerunt amplector, et recipio.

Profiteor pariter, in Missa offerri Deo verum, proprium, et propitiatorium Sacrificium pro vivis et defunctis, atque in Sanctissimo Eucharistiæ Sacramento esse verè, realiter et substantialiter Corpus et Sanguinem una cum anima, et divinitate Domini nostri Jesu Christi; fierique conversionem totius substantiæ panis in Corpus, et totius substantiæ vini in Sanguinem: quam conversionem Catholica Ecclesia transubstantiationem appellat.

Fateor etiam sub altera tantum specie, totum atque integrum Christum, verumque Sacramentum summi.

Constanter teneo, purgatorium esse, animasque ibi detentas, fidelium suffragis juvari. Similiter, et sanctos una cum Christo regnantes venerandos, atque invocandos esse, eosque orationes Deo pro nobis offerre; atque eorum reliquias esse venerandas.

Firmiter assero imagines Christi ac Dei parè semper Virginis, necnon aliorum sanctorum habendas, et retinendas esse, atque eis debitum honorem, ac venerationem impertiendam.

Indulgentiarum etiam potestatem à Christo in Ecclesia relictam fuisse, illarumque usum christiano populo maximè salutarem esse afirmo.

Sanctam Catholicam et Apostolicam Romanam Ecclesiam, omnium ecclesiarum matrem et magistram agnosco: Romanoque Pontifici B. Petri

Apostolorum Principis sucessori, Jesu Christi vicario, veram obedientiam spondeo, ac juro.

Cetera item omnia à sacris canonibus, et œcumenicis conciliis, ac præcipuè à sacrosancta Tridentina Synodo tradita, definita et declarata, indubitanter recipio, atque profiteor: simulque contraria omnia, atque hæreses: quascumque ab Ecclesia damnatas et rejectas, et anathematizadas, ego pariter damno, rejicio et anathematizo.

Hanc veram catholicam fidem: extra quam nemo salvus esse potest, quam in præsentí sponte profiteor, et veraciter teneo, eandem integram, et immaculatam, usque ad extremum vitæ spiritum, constantissimè, Deo adjuvante, retinete et confiteri, atque à meis subditis, seu illis, quorum cura ad me, in munere meo spectabit, teneri, doceri et predicari, quantum in me erit, curaturum. Ita ego N. spondeo, voveo, ac juro. Sic me Deus adjuvet, et hæc sancta Dei Evangelia.

In principio erat Verbum, et Verbum erat apud Deum, et Deus erat Verbum. Joan. 1.

Práctica del facil y seguro presidio contra las tentaciones, á modo de un rosario breve.

Advirtiéndolo, que si bien el rosario santísimo de María sin duda es la mas accepta oracion vocal, así porque consta de la que nos enseñó Jesus, y de la salutacion angélica que de san Gabriel, santa Isabel, y palabras que añadió nuestra madre la Iglesia, es un maravilloso compuesto, como por ir en sus quince decenas repartida la contemplacion altísima de los misterios de la encarnacion, vida, pasion y muerte del Hijo de Dios, gozos

y penas de su Madre soberana ; motivos que en orden á seguir la luz debieran deshacer al pecho mas de bronce . no obstante , porque á veces con la humana debilidad puede mucho el terror del castigo y esperanza del premio , y unos y otros medios deben aplicarse al último fin ; y en suma es oráculo de la eterna infalible Verdad el hacernos como impecables la memoria de los novísimos , se ha encontrado , para que esta con frecuencia mayor refrene el apetito , un arbitrio singular , que es el ejercitarle verbalmente con eficaces , aunque no ruidosas exclamaciones , repitiendo por las euentas del mismo rosario de nuestra Señora (supuesto que no por eso se ha de omitir ni venir á menos en la devocion de los fieles su principal y único rezo) las voces que van arriba repartidas , en la conformidad que se sigue.

Al principio ó en la cruz se digan , hablando cada uno consigo mismo , las palabras del Eclesiástico , es á saber : *acuérdate de tus novísimos , y jamas caerás en pecado.*

Dígame en las cuentas mayores que sirven á la oracion del Padre nuestro aquella exclamacion : ¡ó eternidad ! y si pareciere repítase dos ó tres veces para mas escitarse.

En cada una de las menores cuentas que sirven al Ave María , se han de decir las cuatro exclamaciones de los cuatro novísimos , es á saber : ¡ó muerte ! ¡ó juicio ! ¡ó infierno ! ¡ó cielo !

Indulgencias.

El Illmo. y Rmo. señor Arzobispo de Malinas , de los estados de Flandes , concedió á cualesquiera que en la dicha conformidad y devotamente pase

el rosario, cuarenta dias de indulgencia por cada dia que le pase; y aunque no se espresa, parece que se debe entender por solo la tercera parte del rosario mayor, que son cinco dieces, y lo que comunmente se llama un rosario.

Razones que persuaden á tan santo ejercicio.

Este es el facil, eficaz y breve en la realidad socorro, supuesto que consta de tan pocas palabras, y palabras de tanta ponderacion. Algunos que por su debilidad no pueden sufrir el rigor de ayunos, silicios y otras asperezas y mortificaciones, á lo menos no omitan tan corta diligencia, siquiera por escapar de las eternas penas que se deben temer como castigos de la divina mano; y cuando por justas ocupaciones faltare lugar para mas, un decenario solo, pronunciado con la mayor atencion que posible sea, será sin duda de grandísimo útil.

2 Es divina infalible verdad la que este socorro promete, segun dicho queda; y no sin grande énfasis dijo el Espiritusanto: *no pecarás eternamente, ó nunca jamas caerás en pecado*, que viene á ser cierta seguridad de conseguir la victoria por este camino. De donde bien entendida la misma sentencia, prenda es de la eterna salvacion el tener presente en todas nuestras acciones tan sabio recuerdo: *en todas tus obras (dice) acuérdate de tus postrimerias, y para siempre serás libre de cometer culpa.* ¿Qué dificultad tiene si esa memoria nos lleva al cielo, á donde el pecar ya es del todo imposible para siempre?

3 Tambien en lo humano es cierto lo dicho, tanto práctica como especulativamente, porque

en lo especulativo bien se alcanza que del mismo género que los malos pensamientos ordinariamente ocupan la fantasía ó la imaginacion, así el frecuente ejercicio de nuestro presidio se apodera de la misma imaginativa ó fantasía, y tan poderosamente, que es el mas fuerte argumento de que con solo este medio tambien en lo práctico y efectivo no se da lugar á alguna viciosa idea.

4 A lo dicho se llega la esperiencia en personas de ambos sexos y de todas las edades y estados; y muy en particular es maravilloso medio en orden á rechazar sugerencias contra la pureza. A algunos jóvenes ha sucedido, que ya del todo precipitados en el profundo abismo de la lujuria, y encenagados en su inmundicia muchos años, usaron de este presidio cotidianamente, y en breve tiempo salieron de tanta miseria, tan seguros, que decian parecerles ya imposible el volver á caer.

5 Demas de eso no puede dudarse que es consejo muy acordado y de singularísimo provecho, que siempre que alguno se ve oprimido de tentaciones, ó acometido de sus astutos engaños, recurra cuanto antes á este socorro, y diga una y otra vez con suspiros muy del corazon: ¡ó eternidad! ¡ó juicio! &c. Aqui viene al caso el discreto arbitrio de que se valió uno que deseaba salvarse: este tal, siempre que le ocurría el ejecutar cosa de ofensa de Dios, dice que consultaba á cuatro doctas garnachas y á su presidente; esto es, las cuatro postrimerías y la eternidad. Llegaba, pues, á la muerte y la decia: ¿Qué te parece, ó esqueleto, que en este punto resuelva? ¿Pondré por obra lo que me propone el desordenado apetito? ¿qué sientes? ¿qué me dices? Que sin duda

te pesará si lo haces, respondia este consejero fiel; y los otros cuatro á una voz siempre fueron del propio sentir.

6 Ultimamente, en todo lo que sea de mayor importancia, ya en orden á huir de lo malo, y ya para seguir lo bueno, ó para mudar de vida, el que de ello necesita, digo que en cualquiera tiempo, lugar y ocasion, habiendo peligro de errar ó caer en pecado, se acuda á este presidio; porque aun á fin de elegir estado conveniente se valieron de él millares de personas, y experimentaron ser eficacísima asistencia de Dios, imaginando para acertar ¿qué sería lo que escogerian en la hora de la muerte, ó en el tremendo juicio, si ya no fuera tarde?

FIN.

INDICE

DE LO

CONTENIDO EN ESTA OBRA.

LIBRO PRIMERO.

- Práctica I. Del celo de la salud de las almas, y disposición necesaria para quien tan santo ministerio ejercita. Pag. 3.
- II. De cómo y cuánto ha de aguardar el ministro de Dios á ser llamado para asistir á los moribundos. 8.
- III. Cómo ha de entrar el sacerdote en casa del enfermo. 11.
- IV. Cómo el ministro de Dios debe cuidar de que los enfermos se confiesen &c. 17.
- V. Cómo los enfermos deben hacer su testamento. 22.
- VI. Cómo se han de restituir fama y bienes. 25.
- VII. Lo que suele impedir la salvacion del enfermo, &c. 26.
- VIII. De la santísima Comunión ó Viático. 28.
- IX. De la santa Extrema-Uncion. 30.
- X. De las indulgencias y absolucion en el artículo de la muerte. 34.
- XI. De la irregularidad en que temen incurrir los que juzgan que por asistir al enfermo en algunos ministerios son causa voluntaria de que la muerte se acelere. 40.
- XII. Modo con que el ministro de Dios debe portarse con los enfermos sin fastidio. * 43.
- XIII. Actos de devocion con que se debe escitar al enfermo. 47.

Práctica XIV. Cuán grande utilidad sea que el enfermo se ejercite en hacer algunas protestas de la fe.	48.
—— XV. Modo con que se debe exhortar y disponer al enfermo á que haga las protestas de nuestra santa fé.	50.
—— XVI. Protestas en particular contra las tentaciones del demonio.	56.
—— XVII. De otras protestas en forma de preguntas.	66.
—— XVIII. Resoluciones morales en beneficio de los moribundos.	70.
—— XIX. Preces y oraciones que el ministro de Dios podrá decir cuando el enfermo no estuviere muy de peligro.	80.

LIBRO II.

Práctica I. De la virtud de la contrición.	86.
—— II. De la virtud del acto de amor de Dios.	90.
—— III. Soliloquios de actos de contrición.	95.
—— IV. Soliloquios de actos de fe.	115.
—— V. Soliloquios de actos de esperanza.	123.
—— VI. Soliloquios de actos de amor de Dios.	140.
—— VII. Soliloquios del deseo de ir á gozar de Dios.	152.

LIBRO III.

Práctica I. Avisos para los ministros de Dios que se ejercitan en el angélico ministerio de ayudar á bien morir.	163.
—— II. Avisos contra la incredulidad.	172.
—— III. Avisos contra la desesperacion.	178.
—— IV. Avisos contra la presuncion y vanagloria.	189.
—— V. Avisos contra la impaciencia.	201.
—— VI. Avisos contra el temor de la muerte.	213.
—— VII. De las visiones que suele haber á la hora de la muerte.	226.

Práctica VIII. Reglas que deben observar los que se ejercitan en ayudar á bien morir.

233. +

LIBRO IV.

- Práctica I. Jaculatorias y actos de devocion para alentar al enfermo á que espere en la misericordia del Señor. 241.
- II. Modo con que se debe consolar y confortar al enfermo al morir. 246.
- III. Dulces recuerdos del santísimo Nombre de Jesus para lo mismo. 249.
- IV. Dulces recuerdos del santísimo Nombre de María para la hora de la muerte. 251.
- V. Soliloquios fervorosos de devocion. 253.
- VI. Oraciones jaculatorias de fervorosos actos de contricion. 256.
- VII. Jaculatorias y actos de contricion, de fe, esperanza y amor de Dios. 260.
- VIII. Armas espirituales para cuando el moribundo hace algunos extremos que causan temor y espanto. 263.
- IX. Oraciones jaculatorias á la sacratísima Virgen para pedir su poderoso favor en la hora de la muerte. 268.
- X. Oraciones jaculatorias á todos los ángeles y santos del cielo para lo mismo. 270.
- XI. Protestas y oraciones al santo ángel custodio, sacadas del sacerdotal romano. 274.
- XII. La recomendacion del alma, con otras oraciones para socorrer á los moribundos. 275. +
- Tres oraciones muy piadosas y útiles para el moribundo. 282.
- Breves y muy devotas oraciones para invocar el dulcísimo Nombre de Jesus. 285.
- Varias oraciones á nuestro Señor Jesucristo para socorrer al moribundo. 289.
- Varias oraciones á la Virgen santísima, á todos los ángeles y santos del cielo para lo mismo. 303.
- Varias oraciones en romance á nuestro Señor Je-

sucristo, á la Virgen Santísima, &c. sacadas del manual de los Cartujos para los enfermos que agonizan.

308.

— XIII. Brevisimas oraciones jaculatorias de actos de fé, esperanza, contricion y amor de Dios para quando el moribundo está muy cercano á entregar el alma á su Criador.

309.

— XIV. De las preces y oraciones que se han de decir luego que el moribundo haya espirado.

314.

Los siete salmos penitenciales con sus oraciones, &c.

317.

La letanía de todos los santos.

333.

La pasión de nuestro Señor Jesucristo, segun el evangelista san Juan.

340.

La profesion de la santa fé.

345.

Seguro y fácil presidio contra las tentaciones, y eficazísimo medio para que el pecador se resuelva á dejar sus vicios.

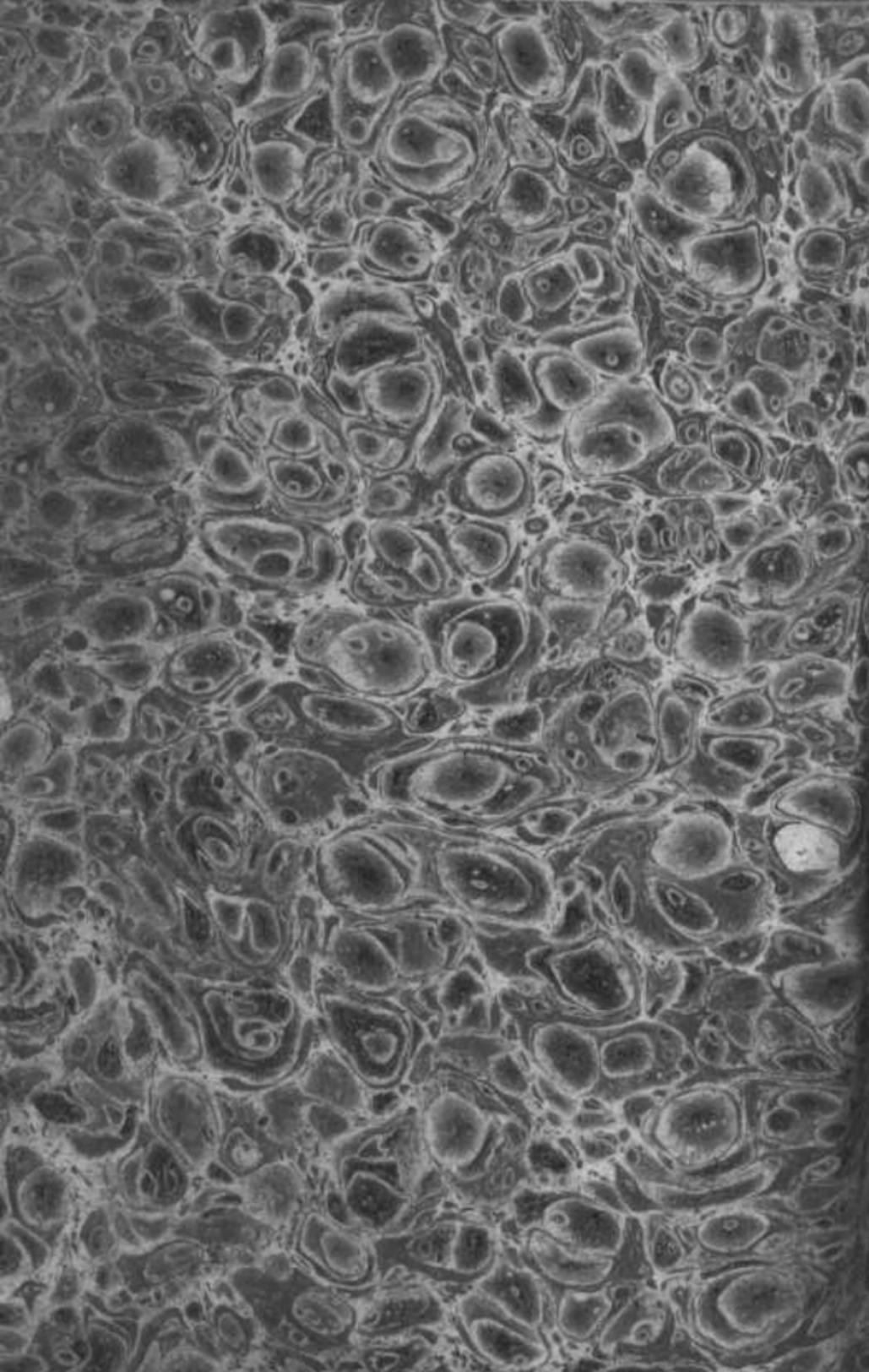
350.

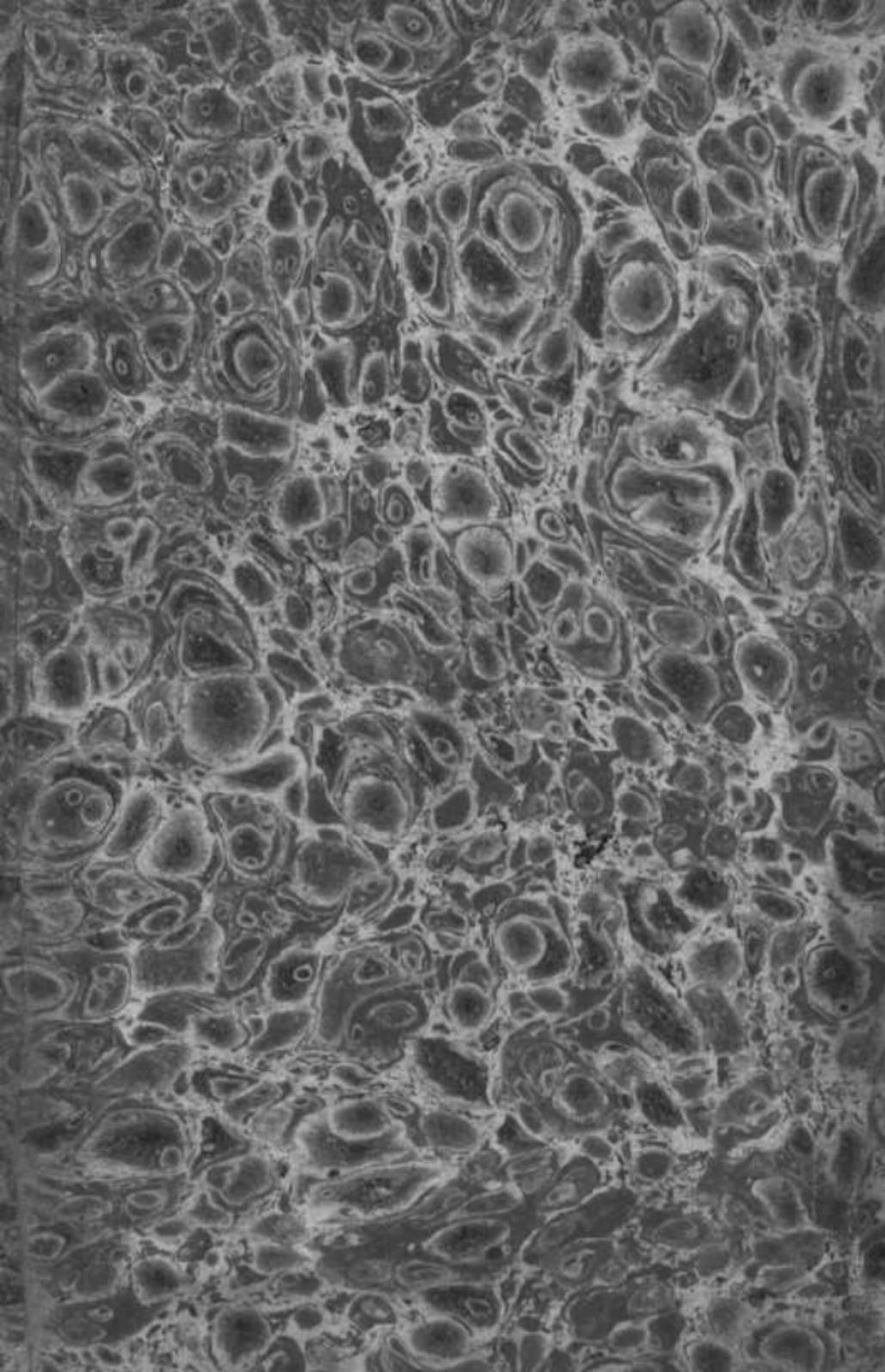


C37-

206









G 38402